

ECUADOR DEBATE 94

Quito-Ecuador, abril 2015

PRESENTACION / 3-8

COYUNTURA

El proceso de reforma laboral en el régimen de Alianza País: anotaciones desde la política y el poder / 9-22

Conflictividad socio-política: Noviembre 2014-Febrero 2015 / 23-30

TEMA CENTRAL

Reconfiguración de la relación estado-sindicalismo petrolero público en el Ecuador de la Revolución Ciudadana

Magali Marega / 31-42

Protección social o el reino de las mujeres pobres: Continuidades, cambios y rupturas en el Ecuador de los 2000

Alison Vásconez Rodríguez / 43-68

Los modos de ser de la informalidad: ¿hacia una nueva era de la precarización estructural del trabajo?

Ricardo Antunes / 69-80

Situación de las trabajadoras remuneradas del hogar y su organización

Miriam Moya Herrera / 81-98

La precarización salarial y el capitalismo en Brasil. Un balance de la década del neodesarrollismo

Giovanni Alves / 99-114

Condiciones de trabajo en las empresas chinas

Raúl Harari / 115-130

DEBATE AGRARIO-RURAL

Fuerza de trabajo femenina en la agricultura de exportación de brócoli en Cotopaxi

María Rosa Yumbra Mantilla / 131-144

ANÁLISIS

Para el Debate. Algo sobre la soberanía energética

Teodoro Bustamante / 145-158

El campo intelectual en Bolivia: el Grupo *Comuna*

Christian J. Kanahuaty / 159-170

RESEÑAS

Alternativas virtuales vs. cambios reales. Derechos de la naturaleza, buen vivir, economía solidaria / 171-174

Lo público insurgente. Crisis y construcción de la esfera pública / 175-180

PRESENTACIÓN

El Tema Central de este número de Ecuador Debate, incorpora una serie de estudios y análisis del Grupo de Estudios del Trabajo, con sede en FLACSO-Ecuador. La importante y generosa colaboración de este Grupo, hacen posible contar con reflexiones y análisis de una temática siempre presente pero que, en los últimos años había pasado al olvido. En la presentación de estos trabajos, el Grupo señala:

Los estudios sobre el trabajo en América Latina y el Ecuador, en su abordaje de las dinámicas globales, vienen desarrollando análisis sobre los cambios del trabajo y sobre la propia producción teórica que gira en torno a los mismos. Estos cambios responden a las diferentes condiciones económicas, políticas y epistemológicas que se han desarrollado en las últimas décadas. En todo caso, han estado indudablemente marcadas por la articulación de las antiguas informalidades y los requerimientos de los nuevos procesos productivos y las divisiones sociales y geográficas del trabajo a las que han dado lugar. En dichos análisis, el trabajo se ha ido conformando como un objeto de estudio con un estatuto propio.

Si bien es verdad que las investigaciones sobre el trabajo en Ecuador han sido acometidas desde las distintas ciencias sociales, no es común leer obras donde el trabajo sea una categoría central, ya sea en una versión reducida, es decir, en tanto empleo, o en una ampliada que incluya los aportes de trabajo no remunerado. A diferencia de otros países, en el nuestro no existe una tradición académica que haya

conformado el campo específico de la sociología del trabajo. Rastrear el trabajo en las ciencias sociales ecuatorianas implica transitar por los estudios agrarios, por la reflexión económica, por las aproximaciones a la migración, por las etnografías de oficio, por la sociología histórica y política o por el examen de los movimientos sociales y la acción sindical, entre otros. Así, si bien el trabajo no ha sido el foco habitual de estudio, el hilo conductor, sí aparece como un eje analítico clave para entender las relaciones sociales de clase, étnicas y de género, tanto en el mundo rural como en el urbano.

La producción de las ciencias sociales es afectada por un conjunto de relaciones sociales que cambian con los distintos momentos e intereses políticos y económicos. El trabajo, en este sentido, se ha situado en la encrucijada de distintas pugnas teóricas. La construcción teórica y el estatuto epistemológico que producen y se apropian teóricamente del fenómeno social del trabajo en el país se inscriben en varias corrientes: desarrollismo, neo-desarrollismo, la teoría de la dependencia, la economía neoclásica y el institucionalismo –con sus variantes–, los “marxismos”, etcétera. La relación entre ellas forma parte de una historia de hegemonías y contrahegemonías interpretativas que se han sucedido al calor de los acontecimientos. Si bien, en ocasiones, estas perspectivas se han conectado entre sí, la mayor parte de las veces, su tensa coexistencia ha puesto de relieve una auténtica confrontación política e ideológica en torno al sentido.

Recientemente, en diferentes países latinoamericanos se han puesto en marcha importantes modificaciones de la legislación laboral. Algunos proyectos están en curso, tal es el caso de Brasil, Ecuador, Chile y Perú, en otros, Venezuela, Cuba, Argentina, ya han sido aprobados. Estas reformas están íntimamente conectadas con los planes políticos nacionales. Para citar un ejemplo internacional, la ley reformativa cubana, aprobada recientemente, que tiene un fuerte anclaje neoliberal, está conectada con los nuevos rumbos políticos y económicos que ha tomado la isla. Algo similar sucede en Brasil.

En Ecuador, los proyectos de reformas al Código de Trabajo impulsados por el gobierno de Alianza País en el contexto de cambio de la matriz productiva han concitado la movilización y el debate entre diferentes organizaciones sindicales y populares. A pesar de que la capacidad de convocatoria de las organizaciones obreras fue puesta en entredicho por los representantes oficiales, ésta sobrepasó las expectativas de propios y extraños dejando entrever un malestar que se sitúa en y más allá de los propios confines de la relación salarial. El *Proyecto Orgánico de Código de Relaciones Laborales* (POCRL) fue clasificado y al poco tiempo archivado por tratarse de una propuesta ajustada a las normas que hoy en día rigen la flexibilización laboral. Este proyecto fue sustituido por la *Ley para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar* que se encuentra en la Asamblea Nacional. Esta nueva propuesta también ha venido acompañada por movilizaciones y, de parte del gobierno, por iniciativas novedosas como la ampliación de la seguridad social a las amas de casa bajo

parámetros igualmente problemáticos o la eliminación de contratos a plazo fijo.

En este contexto de transformaciones en disputa, el Grupo de Estudios sobre el Trabajo (GET) de FLACSO-Ecuador busca promover la reflexión y la crítica estableciendo diálogos entre las distintas contribuciones que provienen de las ciencias sociales en esta área de investigación. Metódicamente se podría hablar de una sociología sectorial del trabajo –o de cualquier otra disciplina–, pero el objeto trabajo, al igual que otras categorías sociales, requiere de un esfuerzo científico conjunto.

Siendo fundamental promover la discusión en torno a cuestiones teóricas, los aportes de Antunes permiten sistematizar la comprensión de los *procesos de tercerización, informalización y precarización laboral* a nivel regional. Identificar categorías, dimensiones y tendencias es un punto de partida ineludible para abordar dinámicas tan estudiadas en otros países, y tan postergada en el Ecuador. Los procesos de globalización exigen esfuerzos como los de estos autores, dirigidos a actualizar una comprensión de la cuestión del trabajo; en este sentido, su difusión es trascendental para una discusión integral del tema.

Una segunda contribución, igualmente clave para el conjunto de la región y el Ecuador, es la que atañe al *eje trabajo formal e informal* en sus divisiones, jerarquizaciones y transiciones. No olvidemos que en Ecuador, como en otros países de América Latina, el trabajo informal es elevado; sin incluir el agrícola, éste ascendió al 60,9% en 2009 y se redujo al 50,1% en 2012, según un informe del Programa de Promoción de la Formalización en América Latina y el

Caribe sobre Ecuador (2009-2012) elaborado en 2014. El artículo de Myriam Moya reflexiona sobre el empleo de hogar, un sector, que junto al trabajo doméstico no asalariado, ha estado históricamente relegado en los estudios sobre el trabajo. Las luchas en torno a la ratificación y aplicación del Convenio 189 de la OIT han hecho emerger un ámbito de actividad habitualmente desconsiderado por dirimirse en el entorno doméstico y familiar. Los derechos de las empleadas de hogar han ganado protagonismo a partir de la organización de sus protagonistas.

Un tercer elemento clave que articula este conjunto monográfico se refiere al *papel del Estado y su relación con los actores sociales en el mundo del trabajo* publicado en la sección *Coyuntura* el texto de Verónica Montúfar, trata sobre el Estado como agente dinamizador de las relaciones laborales. Dicho papel sólo puede entender en un recorrido histórico que revela el marco general político y jurídico en el que se instala la discusión de nuevas leyes laborales. A través del texto vemos cómo la intervención en el sector público ha sido pionera respecto a las modificaciones que hoy experimenta el privado. Los cambios sucesivos de la legislación laboral abren una pugna entre el gobierno y los sectores sindicales y populares.

Esta misma línea histórica y conflictual anima el texto de Magali Marega, en el que se abordan las relaciones laborales en el sector petrolero estatal siguiendo su evolución en las últimas dos décadas. El artículo analiza la compleja y tensa relación entre el Estado y el sindicalismo del sector petrolero público en el Ecuador de la Revolución Ciudadana; se refiere al movimiento sindical petrolero como

sujeto político presionado o acosado por diversos procesos de reajuste estructural de mediana y larga duración. A partir del estudio de tres dimensiones: reconfiguración de la institucionalidad del sistema laboral, la gestión de la fuerza de trabajo y la conformación de organizaciones sindicales afines al gobierno, analiza el impacto de estos procesos detallando un contexto amplio de descorporización advirtiéndose una pérdida de peso político del movimiento sindical petrolero.

Giovanni Alves quien enviara su valiosa colaboración a la Revista, expone la precariedad salarial en Brasil, en la década del 2000, como un nuevo modo de desarrollo capitalista. Sus impactos en el mundo del trabajo y comprender las raíces histórico estructurales de la tercerización, tanto como una forma histórica de comprensión del capitalismo de esta etapa neodesarrollista pero que también corresponde a las pulsaciones del capitalismo global en el cual aquel país está plenamente inserto, siendo la quinta economía más grande del mundo.

El artículo de Raúl Harari conecta la inversión extranjera de China en algunos grandes proyectos empresariales y de cooperación interestatal con el empleo, los riesgos de salud, la seguridad y el cumplimiento de los derechos laborales. Invita a pensar, en este sentido, acerca de una línea de mediación entre los aspectos macro, meso y micro que intervienen en las relaciones económicas internacionales y algunas de sus consecuencias sobre el trabajo en el caso concreto del Ecuador.

Alison Vásconez a través de su análisis de las conexiones entre *trabajo y protección social* abre un último eje de debate. Su texto se centra en los cambios, resultados y desafíos de la seguridad social frente

a las nuevas condiciones legales del trabajo. Un minucioso análisis de la regulación en esta materia, así como una proyección de las tendencias de la protección social actual en el Ecuador, permiten vislumbrar nuevas posibilidades para una protección social más amplia.

Adicionalmente incorporamos, un importante aporte de Giovanni Alves, conocido académico brasileño, estudio del tema del trabajo, acerca de la tercerización como la principal forma de precarización salarial en Brasil y que forma parte intrínseca del nuevo modelo de desarrollo capitalista de ese país, la quinta potencia económica del mundo.

Dada la importancia de la acción pública en el ordenamiento Laboral y sus efectos en la conflictividad social, como se observa en la sección correspondiente, el análisis de Coyuntura contiene el trabajo de Verónica Montúfar, reseñado anteriormente en la presentación que nos transfiriera el GET. El momento político actual está asignado por el creciente flujo de las acciones de protesta de los trabajadores, asociados a las centrales sindicales históricas, como también al debate sobre las propuestas, desde el Ejecutivo de cambios a la vigente Constitución sobre todo en aspectos referidos a la reelección indefinida de autoridades y al constreñimiento de las garantías y sus instituciones.

Para este número corresponde el análisis de la Conflictividad Social en el cuatrimestre que va de Noviembre 2014 a Febrero 2015. Paola Sánchez y Patricio Pilca según el formato de la Revista, proporcionan una descripción y problematización de los principales hechos de esta conflictividad, en la que si bien ha habido momentos de protesta y acción significativos en términos generales se mantiene la

tendencia a la reducción de los conflictos.

En la sección Análisis se publican dos artículos uno de Fernando Bustamante, en diálogo con otros académicos que han tratado el tema de la soberanía energética que propone abrir un espacio académico de discusión de las distintas perspectivas sobre el tema. Afirma que uno de los principales problemas a ser resueltos es la compleja relación entre la soberanía energética y la democracia; así como también cuáles son las condiciones de esta soberanía en un medio exportador de petróleo como es el país.

Christian J. Kanahuaty provee una importante información y análisis del Grupo Comuna, un espacio de reflexión interdisciplinar en Bolivia, cuyos trabajos acompañaron, al inicio las transformaciones últimas del estado boliviano pero que también han mantenido en algunos de sus miembros posiciones críticas. Luis Tapia, García Linera, Raúl Prada son los personajes más reconocidos de este Grupo cuya puesta a más de académica es también política.

Como parte de los aportes del Grupo de Estudios sobre el Trabajo, el artículo de María Rosa Yumbra da cuenta del trabajo agroindustrial en las brocoleras de Cotopaxi que requieren ser reinterpretados hacia comprender sus dinámicas productivas y mercantiles confrontados con las consecuencias que estas actividades tienen para quienes trabajan en ellas. La cuestión de género es crucial para comprender actividades como las de las brocoleras, fuertemente feminizadas.

Concluye este número con las reseñas de valiosos pensadores, Víctor Bretón y Julio Echeverría acerca de los textos de José Sánchez Parga Alternativas virtuales vs. cambios reales y de Marco Navas Lo

público insurgente. Crisis y construcción de la esfera pública.

Nuestra gratitud pero al mismo tiempo nuestra satisfacción por haber contado con el Grupo de Estudios sobre el Trabajo de FLACSO-Ecuador, que han hecho posible contar con una temática de necesario y urgente tratamiento en el país. También nuestra gratitud a los autores por sus importantes contribuciones y aportes para repensar la temática del Trabajo en el Ecuador y a Cristina Cielo

(FLACSO), por sus aportes e impulso a esta iniciativa.

Grupo de Estudios sobre el Trabajo
-GET-FLACSO-Ecuador. El GET
Conformado por: Raúl Harari; Héctor
Fabio Bermúdez; Camila Alvarez; Magali
Marega; Jaime Chuchuca; Lucrecia
Saltzmann y Cristina Vega

Los Editores

CAAP

COYUNTURA

El proceso de reforma laboral en el régimen de Alianza País: anotaciones desde la política y el poder

Verónica Montúfar Mancheno*

Los procesos históricos y políticos tienen detrás de sí fuerzas sociales que los sostienen. Las leyes no son hechos neutrales, son una expresión de la lucha política y de la correlación de fuerzas. (VMM)

En esta coyuntura se aprecia una revitalización de los sectores populares, particularmente convocados por las centrales de trabajadores, especialmente el FUT. Sin embargo, se ha creado organizaciones de trabajadores ligados al gobierno. Esto plantea una cuestión entre cooptación y autonomía. Se presenta una relación de fuerzas entre estas dos tendencias cuyo futuro está por determinarse.

I. Postura teórica y política

El presente documento parte desde la comprensión del poder como la capacidad de una o varias clases de realizar sus intereses específicos, según la concepción de Nicos Poulantzas. Poder que opera en el campo de la lucha de clases como relación de fuerzas.¹

Así mismo, asumiré las tesis de Antonio Gramsci, sobre “bloque histórico” entendido como la unidad y alianzas de diversas fuerzas políticas y clases, en

un momento histórico determinado; sobre “revolución pasiva”; y, la caracterización que hace desde esta lectura Masimo Modonessi, a los denominados gobiernos progresistas del siglo veintiuno en América Latina. Asumiéndolos como reacciones conservadoras de reconducción de las masas a la pasividad del Estado totalitario. Modonessi, plantea a estos hechos históricos como formas de dominación basadas en reformas conservadoras, maquilladas de transformaciones, fundamentadas en determinada correlación de fuerza.²

* Licenciada en Sociología y Ciencias Políticas. Maestrante de Sociología Política con mención en Gobernabilidad y Sistemas Institucionales de la UCE. Coordinadora de los Proyectos de la Internacional de Servicios Públicos.

1 Cfr. Poulantzas N, Estado, poder y socialismo. Siglo XXI Editores. Madrid.1999.

2 Cfr. Modonessi M, “Revoluciones pasivas en América Latina. Una aproximación gramsciana a la caracterización de los gobiernos progresistas de inicio de siglo”. En Masimo Modonessi. Horizontes gramscianos. Estudios en torno al pensamiento de Antonio Gramsci. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. 2013.

En paralelo integrará el planteamiento de Bucí-Glucksmann, acerca de los efectos políticos de este tipo de revolución, en donde el momento de la dominación prevalece sobre el momento de la hegemonía. Al hacerlo, la dominación resuelve la tarea histórica y no solamente domina las clases contrarias, sino que históricamente logra decapitarlas, lo que Gramsci llama el transformismo.³

El análisis concreto del proceso desarrollado frente al Código Orgánico de Relaciones Laborales y la propuesta de reforma al Código del Trabajo actual, recogerá el planteamiento de Julio Echeverría, sobre la formación y formulación de políticas públicas; en el ámbito de lo que Echeverría plantea como el enfoque político-consensual. Este enfoque implica que la formación de la política pública recorre un camino ascendente y descendente de articulación decisional; traduciendo demandas y expectativas selectivas en decisiones políticas; produciendo o afectando la legitimidad; y, trabajando con información y conocimiento de la realidad sobre la cual se proyectan.⁴

Desde una postura ética en el quehacer teórico, es pertinente ubicar que el carácter político de este texto, parte de un posicionamiento en los intereses de clase de los trabajadores y la militancia de la autora desde las bases del movimiento sindical.

II. Correlación de fuerzas del movimiento sindical y bloque histórico en el régimen de Alianza País

En el Ecuador a partir de la década del 90, el movimiento sindical organizado en las centrales sindicales sufrió un desplazamiento de la escena política como fuerza de resistencia al avance del capitalismo y particularmente de una de sus expresiones más salvajes: el neoliberalismo.⁵

Cinco factores fueron determinantes en este hecho: los procesos de flexibilización laboral que afectaron la fuerza organizada de los sindicatos; la institucionalización de la estructura y práctica sindical frente a las demandas de representación formal del tripartismo; el anacronismo histórico de la estructura organizativa por empresa; la falta de autonomía e independencia frente a los partidos políticos; y, la permanente campaña de desprestigio a la dirigencia sindical.

A raíz del primer levantamiento indígena en 1990, emerge el movimiento indígena como portavoz de las demandas no exclusivamente étnicas sino del conjunto de la clase dominada.⁶ Este hecho marca una nueva correlación de fuerzas en el seno del movimiento popular. El que se reconfigura, articulando junto al movimiento indígena a otros sectores sindicales fundamentalmente del sector público,

3 Cfr. Bucí-Glucksmann C, Gramsci y el Estado. XXI, México, 8ª Edición, 1988.

4 Cfr. Echeverría J, "Formación y formulación de políticas públicas". Módulo 3. Gobernabilidad y Buen Gobierno. Maestría de Sociología Política. UCE PPT. Octubre de 2014.

5 Cfr. Montúfar V, "¿Avance de la reforma política-laboral del régimen de Alianza País o la ruptura del continuum desde la clase trabajadora?". Trabajo presentado para la Maestría de Sociología Política, Cátedra de Prospectiva Estratégica. Profesor Saltos N. Julio de 2014.

6 Cabe mencionar que el nivel de representación de intereses más generales del movimiento indígena, tuvo su límite y al igual que el movimiento sindical, también fue cercado en su espacio de lucha, fundamentalmente étnico.

vinculados a las empresas públicas, y los sectores estratégicos como el frente energético, organizaciones sociales ecologistas, el movimiento popular de mujeres y defensores de derechos humanos, quienes convergen no bajo la forma organizativa clásica de clase, la central sindical,⁷ sino en la figura de movimientos sociales.

Paralelamente y de la mano con la ofensiva que la implementación del Consenso de Washington⁸ desató contra el trabajo, los sindicatos fueron cercados exclusivamente en el mundo laboral y en posición defensiva. Dos décadas transcurrieron en el cerco político que no permitió vislumbrar un horizonte de largo plazo desde el movimiento sindical afectado cada vez de mayor forma por la presión de la coyuntura y el creciente pragmatismo de la acción dentro de los límites impuestos por el Estado; por lo que arribó debilitado y fragmentado al proceso constituyente 2008.

Las fuerzas sociales populares, detrás del proyecto político de Montecristi, tenían la dirección del movimiento indígena y de un sector de los movimientos sociales. No obstante pronto se vislumbró dónde se asentaba el poder real al interior del régimen dominado por una fracción moderna de la burguesía.

En las últimas dos décadas en el Ecuador, los movimientos sociales no lograron pasar de ser una fuerza impugnadora y de oposición que se expresa en la

capacidad para derrocar gobiernos, a ser una real fuerza transformadora. El debilitamiento y la derrota estratégica del bloque social liderado por el movimiento indígena (compuesto en alianza con sectores del sindicalismo público independiente de las centrales sindicales fundamentalmente petrolero, grupos ecológicos, defensores de derechos humanos y un sector del movimiento de mujeres), permiten en 2008, que las decisiones se desplacen nuevamente al terreno de las disputas interburguesas, entre dos polos de poder que se han modificado.⁹

Napoleón Salto, define al nuevo bloque histórico del período de Alianza País como: “de transición desde un bloque liberal clásico, encabezado por las burguesías financiero-agroexportadoras, en torno a un modelo aperturista de vinculación al eje Norte-Sur del capital; a un bloque desarrollista neo-institucionalista, encabezado por las burguesías financiero-rentistas-importadoras, en torno a un modelo de modernización financiero-neorentista, orientado a una vinculación diversificada con el capital mundial.”¹⁰ Bajo la dirección de este sector modernizante burgués coexisten facciones de sectores sociales ligados al campesinado, sectores populares urbanos desplazados del campo, una parte del sindicalismo público guiado por la dirigencia nueva y vieja del sector eléctrico, fracciones de la coordinadora de

7 Existe una diferencia en el proceso histórico por ejemplo de Bolivia donde los sectores populares convergen en la Central Obrera.

8 F. Houtart en *El Camino de la utopía y el bien común de la humanidad*, habla de una triple ofensiva; contra el trabajo, el Estado y la naturaleza. La del trabajo implicó la desregulación, el desplazamiento de trabajadores por el avance de la tecnología, el ataque a las organizaciones y la redefinición de trabajo mismo.

9 Cfr. Salto N, Reforma constituyente en Ecuador, Documento de trabajo. 2013.

10 Salto N, “*Bloque histórico en el régimen de Alianza País*”. Documento de trabajo dentro del estudio “Estado, poder y sector público”. Quito. Mayo, 2013. p. 1.

movimientos sociales, de las centrales sindicales, de los partidos comunista/socialista y de los movimientos político-militares de la década de los 80.

En esta alianza inter-classes, el bloque dominante en el poder (financiero-rentista-importador) actúa como mediador entre el capital nacional y transnacional, asumiendo su rol de unificación de la sociedad a partir de su dirección hegemónica.¹¹ Ha instrumentalizado el Sumak Kawsay¹² y adherido a la corriente del Socialismo de Siglo XXI que establece rupturas con los Socialismos del Siglo XIX y XX con la intención de crear el imaginario de la supresión de la lucha de clases, consolidando un nuevo patrón de acumulación que ha continuado con la política privatizadora¹³ y edificado un nuevo modelo de cooperación público-privada, bajo el concepto de alianzas estratégicas.

El Estado sigue al servicio del capital entregando soterradamente competencias, subsidiándolo y transfiriéndoles servicios. Tras la apariencia del interés general, de representación de la unidad

nacional,¹⁴ el régimen construyó un imaginario de salvataje de lo público frente a los intereses corporativos de los sindicatos y de los trabajadores, generando su aislamiento. Es ahí donde toma forma la cooptación e intervención estatal en todos los aspectos de la vida laboral y organizativa de los trabajadores; acompañada de una estrategia mediática.¹⁵ Cumpliendo su función, el Estado capitalista fracciona y desorganiza a las clases subalternas. Dividiéndolas, garantiza el orden social.¹⁶

El bloque histórico que representa el régimen de Alianza País, está en oposición de ciertos intereses económicos, por sus intereses rentistas y por el patrón de acumulación capitalista que desarrolla, en dependencia de la ampliación de la frontera de capital hacia los servicios públicos y los bienes naturales, al sector del sindicalismo público que tiene una dirección predominante en el bloque que dio a luz la UNIÓN Sindical del Sector Público del Ecuador¹⁷ y, las centrales sindicales que rompieron su adhesión

11 Cfr. Saltos N, *Estado, régimen y poder: Venezuela y Ecuador 1999-2013*. Internacional de Servicios Públicos. Quito. Octubre 2013.

12 La Constitución de 2008 del Ecuador, al referir a los principios del Sumak Kawsay no integra aquellos del mundo del trabajo, apartándose de la superación de la contradicción entre capital y trabajo.

13 Por ejemplo conservando los beneficios de empresas dentro del sector hidrocarburífero como Halliburton, Repsol, Agip y los traders o intermediarias privadas del comercio internacional del petróleo como Glencor, Trafigura, Taurus y Castoroilido.

14 Cfr. Poulantzas N, Op. Cit. 1999.

15 El Estado ecuatoriano instauró a partir de 2009, una estrategia política de división, manipulación y cooptación de la dirigencia y organizaciones con el objetivo de neutralizar cualquier nivel de respuesta unitaria ante su problemática. El Ministerio Coordinador de la Política tuvo la responsabilidad de desarrollar una estrategia basada en el conocimiento desde adentro de las debilidades/situación del movimiento de trabajadores.

16 Poulantzas N, *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, Siglo XXI, México, 1980.

17 La UNIÓN Sindical, nació el 15 de noviembre de 2011, en Guayaquil, como una organización nacional con expresiones de rama de trabajo e intersectorial, que aglutinara a los trabajadores y trabajadoras del Sector Público del Ecuador, de todos los regímenes laborales y todos los niveles profesionales u ocupacionales. Se planteó el reto de tener una estructura construida desde la base en correspondencia con el momento histórico. En esta iniciativa se encontraron sectores del sindicalismo petrolero, en menor grado el eléctrico, de los gobiernos provinciales, municipales; y profesionales de la salud.

al proyecto político del régimen, más visiblemente, antes de la crisis política de 2010.

III. Una mirada a las tendencias regresivas en el mundo del trabajo que amenazan en desplazarse del sector público al privado

La reforma política y laboral que se ha implementado desde 2007, es una continuidad de la iniciada en el gobierno de la Izquierda Democrática y seguida por todos sus sucesores, en donde a pesar de la difícil situación del movimiento sindical representado por el FUT, “los sindicatos públicos, conformaron un movimiento social que logró levantar un proceso de resistencia al neoliberalismo, la defensa de la propiedad pública y de las áreas estratégicas de su economía: petróleo, electricidad, telecomunicaciones, agua, minería, salud, educación, seguridad social, saneamiento ambiental, para que éstas continuaran en manos del Estado.”¹⁸

El proceso de reforma se inicia con el sector público, se observa una sistemática implementación de leyes y prácticas de afectación a la fuerza y derechos de los trabajadores públicos y sus organizaciones. Se pueden identificar momentos, en los que, corresponden a los procesos de avance del modelo económico como parte de su proyecto político vigente y a las variaciones en la hegemonía.

En cada momento se aprecia incluso la implantación de una política focalizada y selectiva hacia subsectores dentro del sector público, organizaciones y diri-

gencia. Aquí es donde claramente entra en juego la lucha de clases.

Momento 1: Mandatos Constituyentes y Constitución-2008

Correspondiente al primer período presidencial. Los Mandatos 2 y 4 afectan el derecho de estabilidad laboral y el Mandato 8 el derecho de negociación colectiva; este último además aparentemente eliminaba la tercerización.¹⁹ La nueva Constitución, tiene 3 puntos regresivos fundamentales: la promoción de la injerencia del Estado en las organizaciones; la profundización de la división social del trabajo, entre servidores públicos y obreros, con la respectiva fragmentación del régimen laboral; y, la prohibición de la paralización de todos los servicios públicos. Se producen los primeros despidos en el sector público petrolero con la aplicación del Mandato 4.

Momento 2: Legislación secundaria y decisiones administrativas-Finales del 2008, 2009 y 2010

Correspondiente al período posterior al referéndum aprobatorio de la Constitución y la elección del primer período presidencial, post Constituyente. El período inicia con la implementación del Mandato 8, a través de la revisión unilateral de los contratos colectivos del sector público, que involucran la expedición de una serie de decretos ejecutivos y acuerdos ministeriales, con clara injerencia gubernamental en la conculcación

18 Cano D, “Regresión laboral en el Ecuador y sus consecuencias: Gobierno de Rafael Correa” en “¿Estado Constitucional de Derechos? Informe sobre derechos humanos Ecuador 2009, Quito, Ediciones Abya-Yala. Mayo 2010.

19 Cfr. *Ibidem*.

de derechos protegidos por la contratación colectiva, la jubilación patronal y en la autonomía de las organizaciones sindicales. Posteriormente se da la expedición de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, que fundamentalmente ejecuta el dictamen constitucional de la división de régimen laboral entre trabajadores y suprime la participación de los trabajadores en los directorios de las empresas públicas. Le sigue la Ley Orgánica del Servicio Público, la que fue aprobada en el desenlace a la crisis política ocurrida el 30 de septiembre de 2010. Esta ley difumina la carrera administrativa, mantiene a los trabajadores como servidores públicos por fuera de la ley laboral y flexibiliza las causales para la salida del empleo público, introduciendo los resultados de las evaluaciones de desempeño, como una de éstas. Los primeros sectores en los que se desarrolló la revisión unilateral de los contratos colectivos fueron en este orden; el sector petrolero, seguridad social y salud. En este período se producen despidos de los trabajadores tercerizados que, por efecto del Mandato 8 fueron vinculados a las plantas de las empresas o instituciones públicas, a quienes se les aplicó el plazo máximo, que en realidad se planteaba como derecho mínimo de estabilidad de un año y también se despide a trabajadores “disidentes” del sector eléctrico.

Momento 3: Criminalización y despidos masivos-Finales del 2010, 2011 y 2012

Corresponde al período de salida a la crisis del 30 de Septiembre y desarrollo de la campaña electoral para el segundo

período presidencial. Se desata con la implementación de sumarios administrativos y demandas penales a la dirigencia sindical y gremial del sector público que participó en las manifestaciones de rechazo a las maniobras gubernamentales en la Asamblea Nacional para incluir todos los puntos del veto presidencial en la Ley Orgánica del Servicio Público.²⁰ Estos procesos legales de intimidación se producen fundamentalmente en dos sectores: petrolero y en la administración pública central. Posteriormente y debido a que la crisis política no posibilitó integrar la figura de la “renuncia obligatoria” se expide, vía decreto ejecutivo un Reglamento a la Ley y posteriormente una reforma al Reglamento (Decreto 813), en el cual se vuelve a integrar la figura de la “renuncia obligatoria”, cuya implementación dejó fuera del sector público a más de 15.000 trabajadores de la administración pública central y del sector salud, en sólo tres meses. De manera paralela continuaron los despidos en el sector petrolero.

Momento 4: Profundización del paralelismo, promoción de organizaciones patronales, control de organizaciones “independientes” 2013

Corresponde al período post-electoral de inicio del segundo período presidencial y está marcado por cuatro hechos: el inicio del proceso de formulación de un nuevo Código de Relaciones Laborales con intención de articular toda la reforma regresiva en una sola ley; la expedición del Decreto Ejecutivo 16

20 Cfr. Cano D, “Persecución y criminalización de la lucha laboral en el Ecuador: Período 2007-2011”. ISP-CDES. Quito. Enero 2012.

sobre el Reglamento para el funcionamiento de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas, atentatorio a los principios de autonomía y que incrementa la capacidad de control del Estado hacia las organizaciones; la continuación de los despidos incluyendo viejas y nuevas figuras jurídicas, ahora con énfasis en las jubilaciones obligatorias; y, la sentencia de segunda instancia, a 8 años de prisión por el “delito” de sabotaje y terrorismo, a la ex presidenta de la Unión Nacional de Educadores-UNE.

Momento 5: Profundización de la fase de acumulación por desposesión, ampliación de la reforma hacia el sector privado y eliminación del sindicalismo público-2014

Este momento inicialmente corresponde al post-electoral de autoridades de los gobiernos locales,²¹ junto con la emergencia de luchas de diversos grupos sociales que obligaron en un inicio al gobierno a acelerar su proyecto político, económico e ideológico, con la finalidad de lograr sus objetivos en el menor tiempo posible y con el saldo de legitimidad que aún le queda dentro de los grupos

de poder, así como también al interior de los sectores populares. Ha operado, en los distintos niveles, una intensificación del control del ejecutivo de los otros poderes del Estado y así como en la vida social; justificado en lo ideológico por la retórica del advenimiento de la “restauración conservadora con relaciones internacionales”; la reconstitución de los “tira piedras de la izquierda ortodoxa y extremistas” y la necesidad de dar continuidad al proyecto del régimen a través de la “relección presidencial”. El trabajo de la Asamblea Nacional ha sido intenso con la aprobación de nuevas leyes;²² y, las propuestas de enmiendas a la Constitución, entre las que se encuentra una que atenta contra la libertad sindical de todos los trabajadores y trabajadoras del sector público, que de pasar, el sindicalismo del sector público quedaría legalmente extinguido.

El trabajo del Consejo Electoral se intensificó;²³ así mismo, el del Consejo de Participación Ciudadana, que ha neutralizado los planteamientos de la sociedad civil en torno al Decreto 16 del 2013. El poder Judicial, ha acelerado los dictámenes de casos emblemáticos de criminalización a dirigentes labora-

-
- 21 Los resultados electorales marcaron un giro en la tendencia política hegemónica del régimen de Alianza País, que tuvo un revés en las principales ciudades del país como Quito, Guayaquil y Cuenca; así como también en gobiernos provinciales fundamentalmente de las zonas en conflicto por la extracción minera y petrolera. Este hecho significa un distanciamiento electoral de un importante número del electorado; a pesar que en términos cuantitativos el movimiento Alianza País, todavía controla la mayoría de autoridades a nivel nacional.
- 22 Código Orgánico Integral Penal, Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamientos del Agua, Código Orgánico Monetario y Financiero; y formulación de proyectos de Ley de Tierras, Código de Relaciones Laborales, Enmiendas Constitucionales y ahora reformas puntuales al Código del Trabajo.
- 23 Con la descalificación/calificación de partidos y movimientos políticos; la negación de la solicitud de consulta popular por el tema de la extracción de petróleo del parque Yasuní y ahora con lo de la enmienda constitucional por el tema de la reelección.

les.²⁴ En lo político, todos los sectores sociales (profesionales de la salud, indígenas campesinos, ecologistas, jóvenes y centrales sindicales) que han desarrollado críticas al proyecto político están divididos, ya sea por contradicciones internas; como por obra del régimen. A cada hecho de movilización popular, se ha desarrollado una “contra marcha” de adhesión a la política gubernamental. En lo económico, el modelo extractivista se ha intensificado y la discusión sobre la nueva matriz productiva no da señales de fortalecimiento de procesos de industrialización, sino más bien, de una mayor especialización del Ecuador en bienes primarios y materias primas para el mercado internacional; tal como lo ratifica el acuerdo comercial con la Unión Europea.

Este momento está marcado por dos hechos: a) la aceleración de la propuesta del nuevo Código Orgánico de Relaciones Laborales-CORL presentada por el Gobierno el 1 de mayo 2014, cuyo contenido extiende la lógica regresiva de derechos hacia el sector privado, reocupa la contradicción entre capital y trabajo en correspondencia con la re-apertura del Ecuador hacia el bloque geopolítico norte-sur, regresa a viejas formas de acumulación originaria y extiende la obsolescencia programada de las mercancías hacia la mercancía fuerza de trabajo; y, b) la desa-

celeración de la propuesta de un nuevo Código por la propuesta de reformas puntuales al Código de Trabajo actual, como parte de una estrategia de baja intensidad.

IV. Análisis de la formación y formulación de la propuesta de Código Orgánico de Relaciones Laborales y la posterior propuesta de reforma “parcial” al Código de Trabajo

Las fuerzas en tensión, al interior del proceso, desde el nivel institucional aparentemente son tres: el gobierno, las cámaras de empresarios con sus aliados transnacionales y las centrales sindicales.

Para ubicar los intereses que descienden desde el poder del Estado identificamos dentro del bloque histórico: al gobierno representado por Alianza País, en donde caben un sector de los empresarios y un sector de los trabajadores;²⁵ sin embargo a nivel empresarial sí bien hay intereses específicos internos que en coyunturas pueden aparecer como contradicciones, este bloque tiene mayor cohesión y unidad interna. Dentro del análisis de este texto, el sector empresarial, está inmerso dentro de los intereses descendentes.

El proyecto de este bloque para la regulación del mundo del trabajo, independientemente de la versión o modalidad que adopte (CORL del 1 de mayo;

24 Como Carlos Figueroa y Mary Zamora (dirigentes de la Federación Médica Ecuatoriana y la Unión Nacional de Educadores respectivamente, el primero que cumpliendo una pena de prisión de seis meses fue liberado en enero de 2015 y la segunda que habiendo ganado el recurso de casación, ahora la Fiscalía General del Estado ha interpuesto una acción de protección en la Corte Constitucional). Se entregó el informe de una comisión de investigación de los hechos del 30 de septiembre de 2010, en el que se vincularon a organizaciones sindicales como la CEOSL y la UGTE, dentro de la lista de conspiradores para el supuesto golpe de Estado; el mismo que está en poder de la Fiscalía.

25 El presidente de la Confederación de Trabajadores del Sector Público-CTSP, es actualmente asambleísta alterno de la presidenta de la Asamblea Nacional. La CTSP en su acto de presentación pública en 2011, contó con la presencia del Presidente Correa, adhirió al proyecto político del régimen y firmó con el Gobierno un acuerdo ético-político cuyo contenido no es de conocimiento público.

Código Orgánico del Trabajo reelaborado por el Ministro Carrasco; o Reformas

puntuales al Código actual); tiene la siguiente ruta:

Derechos colectivos	Derechos individuales
Libertad sindical	Estabilidad laboral
<p>Organización: constitución de organizaciones, reemplazo de la estructura de empresa a rama, desaparición de las estructuras de tercer grado centrales/confederaciones, pérdida de autonomía e independencia a través de una cada vez mayor “legitimación” de que el Estado puede promover y democratizar las organizaciones, pérdida de todas las facilidades para el ejercicio sindical, exclusiones perpetuas a los servidores públicos los únicos “no trabajadores”, restricción de la licencia sindical;</p> <p>Negociación colectiva: representación sindical para la negociación, límites, pisos y techos de negociación, exclusiones de ciertas categorías de trabajadores); y</p> <p>Huelga: desintitucionalización y tipificación penal.</p>	<p>El aumento de las causales para el otorgamiento del visto bueno, denota el interés de tener mayor movilidad laboral, al más bajo costo.</p> <p>La inclusión de temas como el cumplimiento de los reglamentos institucionales y la competencia desleal, evidencian una mayor jerarquización de las relaciones laborales</p>
Tripartismo:	Jubilación patronal
<p>Eliminación de la figura de concertación laboral en las políticas públicas, fuera de la fijación de las remuneraciones.</p>	<p>La figura de bono que la eliminará propende a bajar los costos de los empleadores.</p>
Desclasamiento	Jornada laboral
<p>No hay clase trabajadora, hay masa de trabajadores individuos.</p> <p>Aparece el nuevo concepto de “ciudadanía trabajadora”.</p>	<p>Su flexibilización propiciará la eliminación del concepto de días de descanso obligatorio; así como también la reducción de pagos por conceptos de horas extras, nocturnas y dominicales.</p> <p>Lo que significa la mayor extracción de plusvalía absoluta.</p>

La propuesta de reformas puntuales al Código actual, no ha señalado nada en contrario de esta ruta, lo que denota que el proyecto está vigente, no ha sido públicamente desechado, por tanto estaría sólo en compás de espera, pero en marcha.

El contenido de las reformas que fueron denominadas como Ley para la Justicia Laboral y reconocimiento del Trabajo en el Hogar abordan otros ámbitos laborales, distintos a los cruciales dentro de la propuesta de CORL.

Los más significativos:

Derechos colectivos	Derechos individuales
Libertad sindical	Estabilidad laboral
<ul style="list-style-type: none"> - Nulidad del despido para la dirigencia sindical con la figura de restitución en el empleo - Composición de las directivas de los comités de empresa con trabajadores sindicalizados o no 	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de contratos a plazo fijo a partir de la fecha que entre en vigencia la reforma, con la persistencia de contratos a prueba, eventuales, ocasionales, por temporada y por obra cierta. - Nulidad del despido para las trabajadoras embarazadas con la figura de restitución en el empleo. - Eliminación del desahucio por parte del empleador, lo que significa más una reducción del monto de indemnización al trabajador por despido.
	Utilidades
	<ul style="list-style-type: none"> - Límite de distribución de utilidades a los trabajadores. - Unificación de utilidades con empresas vinculadas que afecta al trabajador, no a la empresa. - Enajenación de utilidades no cobradas en perjuicio del trabajador.
	Remuneración
	<ul style="list-style-type: none"> - Límites a brechas remunerativas.

En síntesis:

- No toca los intereses del sector dominante dentro del bloque histórico, son reformas sin transformaciones hacia restaurar la fuerza política del régimen para, en su debido momento, volver a poner en el tapete su real proyecto económico de acumulación de capital.
- Deja intactas las anteriores reformas producidas por los mandatos constituyentes, leyes, decretos ejecutivos y acuerdos ministeriales que han eliminado progresivamente los derechos de los trabajadores públicos.
- Da por hecho que el Código Laboral no regulará al sector público.
- El contrato a plazo fijo, en la actualidad sólo rige para un período de contrato, luego se convierte en contrato indefinido, por tanto el cambio es un matiz.
- Las utilidades se despojan a los trabajadores más no a las empresas.
- Los límites a las remuneraciones no eliminan las brechas, más bien las perpetúan.
- Repite la injerencia estatal en las organizaciones sindicales, las mismas que han sido observadas por los órganos de control normativo de la Organización Internacional del Trabajo, quienes han solicitado su modificación.

Por su parte los intereses ascendentes, como podremos observar, están fragmentados. El sector sindical ha sufrido una mayor atomización durante el período analizado. De cuatro centrales sindicales existentes en 2007, hoy existen ocho, es decir se han duplicado; mientras la tasa de sindicalización ha bajado del 4% al 3% de la PEA.²⁶ A estas centra-

26 De pasar el contenido de la reforma a los artículos 229 y 326 de la actual Constitución, esta tasa decaerá aún más, debido a que el porcentaje mayor de sindicatos están en el sector público y la reforma, sacará del ámbito de aplicación de la ley laboral a los denominados obreros y obreras del sector público.

les se les suman dos iniciativas más de conformación de Centrales Unitarias de Trabajadores (la una ya legalizada, con la que se elevarían a nueve las centrales sindicales existentes a inicios de 2015), que por lo reciente no se conoce si serán instancias de coordinación entre centrales o fusión de centrales y el cómo éstas modificarán o no el mapa sindical.

La alineación del sector sindical, con respecto a las fuerzas gubernamentales ha sido variante durante todo el período. De una adhesión total al proyecto político hegemónico de todas, han pasado algunas de ellas a posturas críticas evidenciadas públicamente a partir de 2010; momento en el que se vive la primera crisis política fuerte del actual régimen. Al momento existen dos bloques sindicales definidos, no totalmente cohesionados a lo interno. Los unos relacionados cercanamente con el Gobierno y el sector empresarial, parte del bloque histórico (el Parlamento Laboral Ecuatoriano-PLE y una CUT); y, el otro con postura crítica pero con manifestaciones divergentes al interior (el Frente Unitario de los Trabajadores-FUT, al cual se le han juntado otros sectores sindicales y gremiales que han actuado independientes de las centrales, como la mayor parte de las federaciones nacionales del sector público y otra CUT).

Esto ha provocado que el nivel de respuesta del sector de los trabajadores, sea débil, dispersa, desinstitucionalizada y ambivalente. No obstante, a partir de mayo de 2014, se presenta un quiebre; que analizaremos más adelante.

El FUT presentó en junio de 2012, una propuesta de nuevo Código Orgánico del Trabajo, para ser discutida en la Asamblea Nacional, la cual fue archivada. Los principales puntos de esta propuesta se los puede identificar

asociados a los estándares universales de la normativa internacional, expresada en los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, suscritos por el Estado ecuatoriano. En vía contraria a la propuesta presentada por el régimen como borrador el 1ero de mayo, la propuesta del FUT, propende al fortalecimiento de los derechos colectivos de los trabajadores; asumiendo que los sindicatos y el ejercicio sindical, son los principales medios a través de los cuales se garantizan las conquistas y el mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo. Dentro de este bloque también han surgido posiciones, desde los sindicatos y gremios del sector público, los cuáles han desarrollado propuestas para unificar el régimen laboral de todos los trabajadores dentro de la ley laboral, eliminando la división social del trabajo y la subvaloración social sectorial; de igual manera en lógica inversa a la del proyecto de gobierno, que con la enmienda constitucional, pretende unificar el régimen laboral en el sector público, fuera del derecho al trabajo, dentro del derecho administrativo. Por parte del PLE, no se conoce públicamente una propuesta de ley del trabajo, sino más bien la integración desde adentro a espacios de diálogo y concertación junto con el sector empresarial y el gobierno.

El proceso de formulación de una nueva ley laboral, ha llevado ya algunos años. En la agenda gubernamental ha estado públicamente presente desde 2011; sin embargo, ha tenido un período largo de formación pasando hasta la fecha por las manos de tres ministros de relaciones laborales.

El régimen ha realizado algunas variaciones tácticas dentro de una misma estrategia en diversos tiempos políticos:

- a. No dar a conocer por completo el contenido de la ley; entregando información fragmentada, produciendo desinformación y creando confusión como el mejor mecanismo de neutralizar las posturas críticas. Sólo hasta mayo de 2014 se conoció la primera versión completa; debido a que anteriormente lo que se difundieron fueron únicamente 25 puntos. Posterior a la presentación de la primera versión, desde la Comisión de Derechos de los Trabajadores de la Asamblea Nacional-AN se planteó que ésta era únicamente un borrador y que se convertiría en insumo, la misma AN sería la encargada de preparar una versión recogiendo los aportes de distintos sectores.
- b. Seguidamente se señaló que el Ministro Carrasco preparaba una versión mejorada; la que tampoco se conoció por completo; más que algunos puntos que fueron informados parcialmente a las centrales sindicales.
- c. A partir de una declaración del Presidente,²⁷ se informó que el ejecutivo no enviará una propuesta completa de nuevo código, sino un paquete de reformas urgentes, al código vigente.

Dentro de los procesos de comunicación, varios discursos han sido elaborados desde el poder del Estado, con el objetivo de anular la reacción de los afectados y construir legitimidad en sus políticas.²⁸ Expresados en diferentes momentos y por

diferentes voceros, desde 2008, se ha llevado a cabo una sistemática campaña de desprestigio que inició desvirtuando los intereses del movimiento de trabajadores públicos como corporativos y en oposición-contradicción con el interés general de la sociedad y los fines del Estado. Esta campaña con éxito logró, en ese momento político, descolocar a los trabajadores y sindicatos públicos y, desplazarlos de la escena política nacional, ubicándolos como actores marginales con intereses proteros. En el momento actual, el foco de la campaña ha sido una parte de la dirigencia del FUT, vinculándolos con los hechos ocurridos en la crisis política del 30S, resaltando la injerencia político-partidaria al interior de las organizaciones y la ausencia de renovación de cuadros en la dirigencia nacional. El discurso ha polarizado y a la vez vinculado a la “restauración conservadora” con los “tira piedras” con la intencionalidad de descalificar los interlocutores críticos de las demandas de los trabajadores. Así mismo, se han exaltado elementos dentro de la propuesta gubernamental, particularmente en lo referente a derechos individuales (protección a la maternidad, trabajo remunerado del hogar, despido nulo, eliminación de brechas), reformas todas ellas maquilladas de profundas transformaciones, que dejan intacto al poder.

La estrategia de comunicación también ha tenido su arista ideológica, correspondiente al carácter de revolución pasiva, de este proceso político. Tanto

27 Enlace ciudadano No. 394.

28 Teun A. van Dijk, plantea al análisis crítico del discurso como un tipo de investigación que estudia el modo en el que el abuso de poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos o combatidos por los textos y él habla en el contexto social y político. Señala que esta disciplina parte de las premisas de que el discurso constituye a la sociedad y la cultura; hace un trabajo ideológico; es histórico; y, es una forma de acción social.

desde voceros del ejecutivo como de la AN, se han puesto en la escena pública algunas aseveraciones político-conceptuales, que han creado más una sensación de contradicción que de legitimación: “este es un código revolucionario”, “estamos ubicando al trabajo por encima del capital”, “este es el paso a una nueva concepción de las relaciones laborales, no de confrontación como en el pasado, sino de colaboración entre empresarios y trabajadores”, “propiciamos el sindicalismo proponiendo la sindicalización por rama de trabajo”, “sindicatos como fueron en el pasado los sindicatos petroleros NO, ahí somos de la idea de cero sindicatos”.²⁹ Particularmente esta última frase refleja en su construcción semántica, el sentido profundo de la política del régimen: la intención de eliminar progresivamente todo espacio organizativo de resistencia colectiva a sus políticas y en el mundo del trabajo, estos espacios todavía son los sindicatos.

V. Nueva correlación de fuerzas ascendente

Algunas luchas sociales han comenzado a emerger. Desde las bases del movimiento de trabajadores el descontento ha tomado una dirección de lucha, empujando a la dirigencia a tomar acciones de movilización. Las marchas realizadas el 17 de julio, el 17 de septiembre

y el 19 de noviembre, son una expresión de aquello. Desde los sectores populares se ha dado una convergencia entre el FUT (liderando el bloque de los trabajadores) y la CONAIE (con su expresión regional, la ECUARUNARI); quienes han construido una plataforma de lucha que incluye tanto la ley laboral como la ley de tierras; también la derogatoria de otras leyes y decretos anteriores en el ámbito laboral, la ley de aguas, la ley de educación, el código penal. La plataforma integra aspectos específicos neurálgicos para el modelo económico y los grupos de poder como son: la eliminación del subsidio del gas y el cambio a las cocinas de inducción; el alza de los pasajes del transporte público; la amenaza a los campesinos y a los trabajadores que implica la presión sobre la tierra, los bienes naturales y los servicios públicos que contiene el acuerdo económico con la Unión Europea. Integra también aspectos del modelo político, como la criminalización y persecución a activistas sociales donde se articulan temas como la libertad de expresión, de organización, la resistencia.

La coyuntura aparece al límite de definición entre la cooptación o autonomía³⁰ de los sectores populares. La tercera y la cuarta convención nacional del FUT,³¹ se vislumbraron al interior de este bloque dos tendencias: la una incapaz de presentarse como fuerza autónoma frente

29 En su orden estas expresiones han sido vertidas desde mayo 2014 hasta la fecha por: el Presidente Rafael Correa, Betty Carrillo Presidenta de la Comisión de Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social de la AN y Carlos Carrasco, Ministro de Relaciones Laborales.

30 Napoléon Salto plantea en su texto *“Movimientos sociales y poder contrahegemónico en América Latina”* la configuración de una nueva etapa producida por el agotamiento del cambio desde arriba y el límite estructural de los gobiernos “progresistas”, que comienza a generar frente a la cooptación, la respuesta de la autonomía de los movimientos sociales.

31 Realizadas en Guayaquil, el 18 de octubre de 2014 y en Quito, el 7 de febrero de 2015.

al gobierno, rompiendo su nexo con la base; y, la otra como posibilidad de emerger hacia una propuesta, que logre consolidar una fuerza social capaz de seguir cambiando la correlación de fuerzas. La relación de fuerza entre estas dos tendencias determinará si prevalece la dominación sobre la hegemonía, logrando decapitar la emergencia de la lucha; o por el contrario será un momento de quiebre que permita construir una dirección que recoloque la transformación sobre la preservación, en manos de los trabajadores y el conjunto del movimiento social y popular.

Bibliografía

Buci-Glucksmann, C.

1988 *Gramsci y el Estado*. XXI, México, 8^a Edición.

Cano, D.

2010 “¿Regresión laboral en el Ecuador y sus consecuencias: Gobierno de Rafael Correa” en *Estado Constitucional de Derechos? Informe sobre derechos humanos Ecuador 2009*, Quito, Ediciones Abya-Yala. Mayo.

2012 “Persecución y criminalización de la lucha laboral en el Ecuador: Período 2007-2011”. ISP-CDES. Quito. Enero.

Echeverría, J.

2014 “Formación y formulación de políticas públicas”. Módulo 3. Gobernabilidad y Buen Gobierno. Maestría de Sociología Política. UCE PPT. Octubre.

Houtart, F.

2011 *El Camino de la Utopía y el Bien Común de la Humanidad*. Ruth Casa Editorial. Panamá.

Modonessi, M.

2013 “Revoluciones pasivas en América Latina. Una aproximación gramsciana a la caracterización de los gobiernos progresistas de inicio de siglo”. En: Masimo Modonessi (coord.): *Horizontes gramscianos. Estudios en torno al pensamiento de Antonio Gramsci*. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM.

Montúfar, V.

2014 “¿Avance de la reforma política-laboral del régimen de Alianza País o la ruptura del continuum desde la fuerza de la clase trabajadora?”. Trabajo presentado para la Maestría de Sociología Política, Cátedra de Prospectiva Estratégica. Profesor Saltos N. Julio.

2014 “Proceso de formulación y formación del Código Orgánico de Relaciones Laborales durante el régimen de Alianza País”. Trabajo presentado para la Maestría de Sociología Política, Cátedra Sociedades complejas y sistema político. Profesor Echeverría J. Octubre.

Poulantzas, N.

1980 *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. Siglo XXI, México.

1999 *Estado, poder y socialismo*. Siglo XXI Editores. Madrid.

Saltos, N.

2013 *Estado, régimen y poder: Venezuela y Ecuador 1999-2013*. Internacional de Servicios Públicos. Quito. Octubre.

2013 “Bloque histórico en el régimen de Alianza País”. Documento de trabajo dentro del estudio *Estado, régimen y poder*. Quito. Mayo.

2013 “*Movimientos sociales y poder contrahegemónico en América Latina*”. Ponencia Sao Luis-Brasil. Agosto.

Van Dijk, T.

1999 El análisis crítico del discurso, en *Anthropos*. Barcelona. 186, septiembre-octubre.

Conflictividad socio política: Noviembre 2014-Febrero 2015

Paola Sánchez y Patricio Pilca

La conflictividad en el cuatrimestre Noviembre 2014-Febrero 2015, muestra interesantes variaciones en el Género y el Objeto del conflicto, siendo la protesta, en particular la liderada por las organizaciones obrero-sindicales, uno de los eventos más significativos. Resurgen aquellos propiciados por los partidos políticos, incrementándose el número en la región Costa.

La descripción comparativa y de la conflictividad del cuatrimestre que va de noviembre de 2014 a febrero de 2015, realiza un análisis en dos niveles: uno *coyuntural*, que sitúa las tendencias de los conflictos sociales y políticos de este cuatrimestre; y otro *intermedio*, para ubicar el marco de conflictividad en los periodos anteriores con el fin de comprender los cambios y fluctuaciones presentes. Como se observará en el análisis, la movilización nacional del mes de noviembre convocada fundamentalmente desde las centrales sindicales, por las reformas laborales y de la seguridad nacional, constituye el des-punte de conflictividad en este período.

Número de conflictos

Existe una fluctuación de la conflictividad en el cuatrimestre estudiado.

El más alto se evidencia en el mes de noviembre, en el cual se genera la movilización del 19, que congrega a sindicatos, trabajadores, distintas organizaciones y movimientos sociales en demanda contra las propuestas de reformas al Código de Trabajo y a la Ley de Seguridad Social.

Éste contrasta con el declive de los conflictos en el mes de diciembre, pero que repunta para los meses de enero y febrero del 2015, donde se mantiene la disputa entre los sindicatos y organizaciones sociales por las reformas laborales y la Seguridad Social. A esto se suma la disputa generada entre el gobierno y la Confederación de Nacionalidades Indígenas –CONAIE– desde diciembre del 2015 por la decisión de desalojo de su sede.

Número de conflictos por mes

FECHA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
NOVIEMBRE/ 2014	53	33.76%
DICIEMBRE/ 2014	28	17.83%
ENERO/ 2015	39	24.84%
FEBRERO/ 2015	37	23.57%
TOTAL	157	100.00%

Fuente: Diarios el Comercio y El Universo.

Elaboración: -UI-CAAP-

A pesar de la presencia de estos conflictos en el cuatrimestre y aun cuando se sostiene la articulación entre varias organizaciones y movimientos sociales, se sigue evidenciando un descenso de la conflictividad socio-política pues en los dos períodos anteriores se registraron un promedio de 170 (marzo-junio 2014) y 160 (julio-octubre 2014) conflictos.

Género del conflicto

Siguiendo la línea de análisis anterior, el género del conflicto que predomina en este cuatrimestre está ligado a lo laboral tanto público como privado, mostrando

variantes en comparación con el cuatrimestre anterior donde se evidencia que éste disminuye de un total de 77 registros, entre público y privado, a 60 en el actual período. Esto a pesar de la amplia movilización de noviembre.

El género de conflictividad indígena muestra un incremento importante que pasa de 8 registros en el cuatrimestre anterior a 27 en el actual, esto estaría relacionado justamente a la disputa que se genera por el fin del comodato de su sede, lo que agudiza las confrontaciones presentes entre el sector indígena y el gobierno por la Ley de Tierras que entró en debate en la Asamblea en enero del presente año.

Género del conflicto

GENERO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
CAMPESINO	8	5.10%
CIVICO REGIONAL	27	17.20%
INDIGENA	14	8.92%
LABORAL PRIVADO	29	18.47%
LABORAL PUBLICO	31	19.75%
POLITICO LEGISLATIVO	8	5.10%
POLITICO PARTIDISTA	17	10.83%
PUGNA DE PODERES	3	1.91%
URBANO BARRIAL	20	12.74%
TOTAL	157	100.00%

Fuente: Diarios, El Comercio y El Universo

Elaboración: -UI-CAAP-

Otro de los géneros del conflicto que se incrementó en este período es el relacionado al cívico regional, que pasó de 17 registros en el cuatrimestre anterior a 27 en el actual. Este repunte se puede comprender a partir de las confrontaciones que se hicieron latentes con la articulación de la oposición en la ciudad de Cuenca, donde confluyeron los alcaldes de Quito, Guayaquil y el prefecto de Cuenca, que tenía entre uno de sus objetivos construir un bloque unificado para las elecciones del 2017.

También se observa un aumento en este período, de aquellos relacionados con lo político partidista, su incremento puede deberse a la presentación de 16 enmiendas constitucionales, que entraron a segundo debate en la Asamblea Nacional en enero de este año, lo que significó una generación conflictiva entre diversos sectores sociales y el gobierno.

Por el contrario, los conflictos de pugna de poderes tienen un descenso, aunque no muy significativo. De igual manera los conflictos urbano barrial que pasan de 33 en el cuatrimestre anterior a 20 en el actual.

Sujeto del conflicto

Como se ha evidenciado en el análisis anterior, la presencia de los trabajadores ocupa un lugar importante en la conflictividad socio-política del período. El incremento del sector indígena es significativo pues en el período anterior alcanza una presencia de 8 registros y en ésta sube a casi el doble con 15 registros.

Un actor significativo en este período son los grupos heterogéneos que pasaron de 4, en el cuatrimestre anterior a 13 en el presente. Esto tendría relación sobre todo con algunos eventos registrados en estos meses, el primero relacionado a la política de cambio del programa del ENIPLA a Plan Familia, que considerado como un retroceso en las políticas de prevención de embarazo de adolescentes y que movilizó a varios sectores y organizaciones sociales fundamentalmente feminista. Otro acontecimiento importante para el incremento de este sujeto fue el caso de las sanciones al caricaturista Bonil por parte de la SUPERCOM.

Sujeto del conflicto

SUJETO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
CAMARAS DE LA PRODUCCION	1	0.64%
CAMPESINOS	7	4.46%
EMPRESAS	19	12.10%
ESTUDIANTES	4	2.55%
FUERZAS ARMADAS	1	0.64%
GREMIOS	4	2.55%
GRUPOS HETEROGENEOS	13	8.28%
GRUPOS LOCALES	13	8.28%
IGLESIA	0	0.00%
INDIGENAS	15	9.55%
ORGANIZACIONES BARRIALES	19	12.10%
PARTIDOS POLITICOS	28	17.83%
POLICIA	3	1.91%
SINDICATOS	4	2.55%
TRABAJADORES	26	16.56%
TOTAL	157	100.00%

Fuente: Diarios, El Comercio y El Universo

Elaboración: -UI-CAAP-

Se evidencia de igual manera un incremento de la presencia de los partidos políticos en este cuatrimestre. Esto se debería a que añadido a lo mencionado sobre la reunión entre alcaldes en la ciudad de Cuenca, se plantea desde algunos partidos políticos una propuesta para convocar a una consulta popular que trate el tema de la reelección indefinida y algunas de las otras propuestas de enmiendas constitucionales. De hecho este es un tema central que marcará la tónica de la confrontación durante este período por parte de los partidos políticos.

Por otro lado, la participación campesina aumentó levemente, esto puede deberse a algunos conflictos generados en torno a la Ley de Tierras, puesto que en enero se dio el primer debate de esta Ley y quedó suspendida por la primacía que adquirió en el Legislativo la discusión sobre las enmiendas.

Finalmente, se observa que tanto las Fuerzas Armadas como la Policía Nacional descienden su presencia en la conflictividad; al igual que los estudiantes que pasan de 9 registros a 4 en este período. Suponemos que esto se debe a los serios problemas y sanciones que debieron afrontar los estudiantes del Mejía movilizados en el período anterior.

Objetos del conflicto

En cuanto a los objetos del conflicto, se mantiene la tónica de la primacía de lo laboral con el 29%, pero comparativamente con el cuatrimestre anterior éste sube de 29 a 46 registros. Cosa contraria sucede con lo salarial que desciende en 11 puntos para estos meses de análisis. Esto tiene concordancia con el hecho de que las movilizaciones de estos meses han sido centradas en un espectro más amplio de reivindicaciones laborales y no exclusivamente salariales.

Objeto del conflicto

OBJETO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
DENUNCIAS CORRUPCION	11	7.01%
DEMANDAS DE FINANCIAMIENTO	32	20.38%
LABORALES	46	29.30%
OTROS	19	12.10%
RECHAZO POLITICA ESTATAL	42	26.75%
SALARIALES	7	4.46%
TOTAL	157	100.00%

Fuente: Diarios, El Comercio y El Universo

Elaboración: -UI-CAAP-

Es interesante observar un incremento del objeto de demandas de financiamiento que se eleva de 27 en el anterior cuatrimestre a 32 registros en el actual. Por otro lado, si bien para el presente período el rechazo a las políticas estata-

les representa porcentualmente el segundo objetivo, éste disminuye en comparación con el cuatrimestre anterior. Esto se debería a que el conflicto central está dado en relación a los temas laborales, expresado sobre todo en noviembre del

2014 con la movilización de trabajadores a nivel nacional. Las denuncias por corrupción también ven un declive en estos meses de análisis, que pasa de 22 a 11 registros.

Intensidad del conflicto

El conflicto que más sobresale en el cuatrimestre noviembre (2014) – febrero (2015), es el referido a las protestas con

un 22.93%, especialmente las relacionadas al ámbito laboral, cuyo mes más álgido fue noviembre, dado por la marcha del 19, que albergó la problemática del código del trabajo. Esta marcha tuvo como actores principales a los trabajadores y movimiento indígena, quienes mantuvieron su oposición contra las reformas. Es importante mencionar que esta intensidad tuvo un incremento de 4 puntos en comparación con el cuatrimestre anterior.

Intensidad del conflicto

INTENSIDAD	FRECUENCIA	PORCENTAJE
INTENSIDAD		
AMENAZAS	33	21.02%
BLOQUEOS	4	2.55%
DESALOJOS	8	5.10%
DETENCIONES	4	2.55%
ESTADO DE EMERGENCIA	8	5.10%
HERIDOS/MUERTOS	4	2.55%
INVASIONES	1	0.64%
JUICIOS	10	6.37%
MARCHAS	25	15.92%
PAROS/HUELGAS	2	1.27%
PROTESTAS	36	22.93%
SUSPENSION	21	13.38%
TOMAS	1	0.64%
TOTAL	157	100.00%

Fuente: Diarios, El Comercio y El Universo

Elaboración: -UI-CAAP-

A esto se añade el porcentaje que tuvo la intensidad de las marchas con un 15.92% ya que en el mismo mes de noviembre se dieron dos movilizaciones significativas: 1) estudiantes del Colegio Nacional Mejía que reclamaban la restitución de los estudiantes sancionados; y, 2) la marcha indígena y de trabajadores. Ambas marchas fueron en la ciudad de Quito.

Intervención estatal

En este cuatrimestre, la intervención estatal estuvo encabezada por el Presidente de la República, que intervino en 29 ocasiones (18.47%), seguidos de los ministros con 18 (11.46%). En total la intervención del ejecutivo fue del 33.12%, mostrando la gran incidencia que tienen, tanto el presidente como los

ministros, en los conflictos socio-políticos. Ni siquiera el aparato represor del Estado, representado por la policía y las Fuerzas Armadas, tuvo tanta incidencia en la conflictividad (2.55%). En ambos

casos se observa un incremento en relación al cuatrimestre anterior, fundamentalmente la intervención del Presidente de la República.

Intervención estatal

INTERVENCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE
CORTE CONSTITUCIONAL	11	7.01%
GOBIERNO CANTONAL	7	4.46%
GOBIERNO PROVINCIAL	10	6.37%
JUDICIAL	9	5.73%
LEGISLATIVO	15	9.55%
MILITARES/POLICIA	4	2.55%
MINISTROS	18	11.46%
MUNICIPIO	13	8.28%
NO CORRESPONDE	34	21.66%
POLICIA	7	4.46%
PRESIDENTE	29	18.47%
TOTAL	157	100.00%

Fuente: Diarios, El Comercio y El Universo

Elaboración: -UI-CAAP-

Uno de los actores que incrementó en este cuatrimestre, es la Corte Constitucional, esto puede deberse a los múltiples incidentes generados con las enmiendas constitucionales propuestas. Por el contrario la incidencia judicial disminuyó casi en la mitad, lo cual tiene concordancia con la reducción de conflictos como los de corrupción, cuyos objetivos tienen como centro la denuncia lo abordado por esta instancia.

Desenlace del conflicto

En el cuatrimestre analizado, la negociación fue la forma predominante con lo

que terminaron los conflictos registrándose un 28.03%, esto en comparación con un 19,75% que se resolvieron de forma positiva.

Es interesante ubicar que existen dos incrementos significativos: por un lado, el relacionado al rechazo, que en el anterior cuatrimestre registra 31 casos, y en éste asciende a 40. Y, por el otro, la de no resolución, que aumenta con 4 registros de diferencia entre el anterior período y el actual.

Desenlace del conflicto

DESENLAJE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
APLAZAMIENTO RESOLUCION	29	18.47%
NEGOCIACION	44	28.03%
NO RESOLUCION	9	5.73%
POSITIVO	31	19.75%
RECHAZO	40	25.48%
REPRESION	4	2.55%
TOTAL	157	100.00%

Fuente: Diarios, El Comercio y El Universo

Elaboración: -UI-CAAP-

Entre éstos, sin duda, se encuentran los conflictos referidos al ámbito laboral pues en marzo se generó una nueva convocatoria de movilización nacional por este motivo. El desenlace represivo disminuyó en este cuatrimestre en 10 puntos lo que concuerda con la poca intervención de la Policía Nacional y las FF.AA en la conflictividad socio-política de estos meses.

Conflictos por regiones

La mayoría de conflictos se dieron en la región Sierra (58.6%) y Costa (33.1%),

y de los primeros vinculada directamente con Quito. Cabe destacar que respecto del cuatrimestre anterior los conflictos en la región Costa aumentaron significativamente, pasaron de 35 a 52 registros.

Sin embargo, la región Sierra continúa manteniendo el número más alto de conflictividad, aunque en este cuatrimestre hay un leve descenso, pasa de 117 a 92. La región que menor porcentaje de conflictos registró fue la amazonia, manteniendo la misma dinámica del cuatrimestre anterior.

Número de conflictos por regiones

REGION	FRECUENCIA	PORCENTAJE
COSTA	52	33.12%
SIERRA	92	58.60%
AMAZONIA	10	6.37%
INSULAR	3	1.91%
TOTAL	157	100.00%

Fuente: Diarios, El Comercio y El Universo

Elaboración: -UI-CAAP-

El número de conflictos en Pichincha, si bien registra el mayor porcentaje (47.77%), respecto del cuatrimestre anterior muestra una baja considerable, pues pasan de 97 a

75. No así en Guayas que tiende a aumentar, pasando de 21 a 30. Llama la atención que las provincias de Carchi, Bolívar, Cañar y Pastaza no registren ningún conflicto.

Número de conflictos por provincia

PROVINCIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
AZUAY	8	5.10%
BOLIVAR	0	0.00%
CAÑAR	0	0.00%
CARCHI	0	0.00%
CHIMBORAZO	1	0.64%
COTOPAXI	1	0.64%
EL ORO	1	0.64%
ESMERALDAS	8	5.10%
GALAPAGOS	3	1.91%
GUAYAS	30	19.11%
IMBABURA	3	1.91%
LOJA	2	1.27%
LOS RIOS	3	1.91%
MANABI	5	3.18%
MORONA SANTIAGO	1	0.64%
NAPO	4	2.55%
ORELLANA	1	0.64%
PASTAZA	0	0.00%
PICHINCHA	75	47.77%
SANTA ELENA	2	1.27%
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	3	1.91%
SUCUMBIOS	2	1.27%
TUNGURAHUA	2	1.27%
ZAMORA CHINCHIPE	2	1.27%
TOTAL	157	100.00%

Fuente: Diarios, El Comercio y El Universo

Elaboración: -UI-CAAP-

En las provincias de la región amazónica se registran en promedio, dos conflictos en este cuatrimestre, Orellana es la provincia con una mayor cantidad, en total 4. Entre las provincias de la Costa, la

provincia que mayor número de conflictos registró fue Esmeraldas, con un total de 8 conflictos, lo que significó un aumento de la conflictividad pues en el cuatrimestre anterior se había reducido a 1.

TEMA CENTRAL

Reconfiguración de la relación estado-sindicalismo petrolero público en el Ecuador de la Revolución Ciudadana

Magali Marega

Partiendo del reconocimiento de una dinámica de condicionamiento recíproco entre la conflictividad social y los procesos de conformación estatal, en este artículo aborda ciertos elementos configurativos de la relación entre el Estado y el sindicalismo del sector petrolero público en Ecuador. Durante el gobierno de la Revolución Ciudadana, se advierte una profundización del desmantelamiento del sindicalismo petrolero como sujeto político. Este debilitamiento operó vía diversos mecanismos vinculados con la reconfiguración de la institucionalidad del sistema laboral y la gestión de la fuerza de trabajo, mediante transformaciones en la acción del gobierno en el sector petrolero y, a través de la conformación de organizaciones sindicales afines.

Introducción

Teniendo como coordenadas teóricas generales las perspectivas de Antonio Gramsci, E. P. Thompson y Roseberry, nos interesa poner de relieve la visión del vínculo entre Estado y sociedad civil como campo de fuerza. En ese sentido, tratamos de “captar las tensiones, las correlaciones de fuerzas cambiantes y los condicionamientos recíprocos entre las políticas estatales y las modalidades de acción” (Manzano, 2005), del sujeto político sindical. Entendemos al sindicalismo como la dimensión institucionalizada que adquiere la agrupación de los trabajadores y sus intereses. Ello supone un proceso contradictorio y tensional, “articulado a un campo de fuerza societal de múltiples disputas políticas, económicas y simbólicas, de las que participan los

trabajadores, los organismos del Estado y las patronales” (Vogelmann, 2012:17).

En Ecuador existe un legado histórico de formas de interlocución y participación de las fuerzas sociales subalternas en los procesos de conformación estatal. Entre mediados de la década del `20 y el fin de la Segunda Guerra Mundial, se exploraron vías de incorporación de las clases populares al Estado (Coronel, 2013). Allí fueron claves las categorías de trabajo y etnicidad. El poder político de las centrales sindicales agrupadas en el Frente Unitario de Trabajadores (FUT) durante las décadas del 70 y del S. XX dejó marcas perdurables en los modos de participación y canalización de la conflictividad sociopolítica, lo que redefinió asimismo la noción de ciudadanía.

El Estado neoliberal que se configuró durante los años 90 hasta la llegada de

Correa, perjudicó intensamente la condición de la clase trabajadora. El escenario profundamente adverso para los trabajadores y sus organizaciones supuso que el otrora fuerte movimiento sindical, el Frente Unitario de Trabajadores (FUT), se limitara a mantener su existencia. Ello conllevó un viraje significativo de su accionar sindical: de la estrategia de confrontación que mantuvo hasta la década de los ´80, pasó a la de conciliación y diálogo con el Estado y los empresarios durante los ´90 (Borja, 2001; Miyachi, 2006).

En este contexto, el sindicalismo petrolero público, aglutinado en la Federación de Trabajadores Petroleros (FETRAPEC) se distanció significativamente de las prácticas políticas de las centrales sindicales y se convirtió en un actor político que disputó, junto a otras fuerzas sociales como la indígena, el carácter del Estado. Su lucha social en contra de la privatización de la empresa pública de petróleo redundó en evitar tal proceso, a contramano de las tendencias hegemónicas que se dieron en toda América Latina en los años 90.

La Federación de Trabajadores Petroleros y su rol político

En 1972 las Fuerzas Militares dirigidas por el Gral. Guillermo Rodríguez Lara ejecutaron un nuevo Golpe de Estado al dictador Velasco Ibarra, e instalaron el proyecto autodenominado “nacionalista y revolucionario”. Ese mismo año, y a poco tiempo de haberse descubierto grandes reservas de petróleo en la Amazonia ecuatoriana, se expidió la Ley de Hidrocarburos y la Ley Constitutiva de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE). Desde ese momento, la explotación del petróleo y la administración de CEPE constituirán

la punta de lanza de las políticas de los gobiernos venideros.

La gestión de la empresa estatal de hidrocarburos ha tenido diversas fases, orientadas generalmente por las necesidades del comercio internacional. En una primera etapa, que comenzó con la creación de la Corporación, la administración de CEPE estuvo basada en un modelo de gestión nacionalista. Durante ese período CEPE entró a participar en la producción de crudo al comprar las acciones que Gulf tenía en consorcio con Texaco, equivalente al 62,5% y se conformó el consorcio CEPE-Texaco. Con ello, el país pasó a manejar por primera vez todas las fases de la industria petrolera: exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización. En 1989 comenzó la segunda etapa cuando CEPE se convirtió en la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador (PETROECUADOR), lo que dio paso a un nuevo modelo de gestión empresarial “acorde con las exigencias de un mundo cada vez más competitivo” (PETROECUADOR, 2013:9). De acuerdo al modelo internacional se creó como “holding” conformado por una matriz y seis filiales. Tres de carácter permanente: Petroproducción, Petroindustrial y Petrocomercial y tres transitorias: Petroamazonas, Transecuatoriana de Petróleos y Petropenínsula. Tiempo después las transitorias fueron reabsorbidas por las permanentes. Este proceso se consumó durante el gobierno socialdemócrata de Rodrigo Borja, caracterizado por implementar un conjunto de reformas de índole neoliberal. La tercera etapa comenzó en 2009, cuando amparada en la Constitución Política de 2008, la empresa estatal pasó a conformarse como empresa pública: la EP Petroecuador. El

objetivo oficial de tal reestructuración fue garantizar una mayor participación estatal en la gestión del recurso petrolero. Finalmente, desde 2013 se traspasó la fase de exploración y explotación a la EP Petroamazonas, y la EP Petroecuador quedó a cargo sólo de las actividades de refinación, transporte, almacenamiento y comercialización de hidrocarburos.

Los primeros sindicatos y organizaciones gremiales de los trabajadores petroleros del sector público se conformaron legalmente a partir de 1978, cuando se promulgó la Constitución Política que permitió la sindicalización en el sector público. La Federación Nacional de Trabajadores Petroleros Estatales de CEPE (FETRACEPE) se registró el 12 de diciembre de 1980 en la Dirección Nacional del Trabajo, dependiente del Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos. Esta organización no tenía vínculo jurídico con la empresa estatal, se dedicaba a la coordinación política interna y externa. Surgió por la necesidad de unidad del sector sindical que hasta el momento se conformaba de pequeñas organizaciones dispersas geográfica y políticamente. Según la declaración de sus estatutos, la Federación tuvo como fin “velar por la defensa permanente de los recursos naturales y energéticos y por un aprovechamiento que vaya en beneficio de los intereses del país” y “propender por todos los medios a su alcance al robustecimiento de CEPE, expresión de soberanía nacional y fuente de trabajo de sus servidores”. La defensa de la soberanía nacional y de los recursos estratégicos del Estado se ha tornado el punto central del accionar político de la FETRACEPE.

El reemplazo de CEPE por PETROECUADOR en 1989 conllevó asimismo la modificación del nombre de la

Federación: FETRACEPE pasó a denominarse FETRAPEC. En 1992 los trabajadores decidieron conformar comités de empresa por cada filial como mecanismo de adaptación de sus órganos de representación a la nueva realidad institucional. La estrategia novedosa de esta reconfiguración sindical suponía la extensión del derecho a la sindicalización y la negociación colectiva a casi la totalidad de los trabajadores de PETROECUADOR, exceptuando únicamente a los cargos de dirección y de libre nombramiento y remoción. El fortalecimiento de la organización sindical no sólo se produjo por este considerable aumento de afiliados, que a su vez les permitió consolidar una plataforma nacional, sino también por el proceso de politización impulsado por los cuadros dirigentes vinculados con el Partido Comunista del Ecuador (PCE), el Partido Movimiento Popular Democrático (MPD), el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), entre otros. En PETROECUADOR existía un espacio de capacitación de los trabajadores: la Unidad de Capacitación. La FETRAPEC aprovechó ese espacio para consolidar la formación técnica y política de los dirigentes sindicales y un cuerpo importante de trabajadores medios (Ruiz et al, 2011). El proceso de formación política se focalizó en el análisis de las políticas petroleras y las propuestas de reformas.

El poder de presión que ejercieron para intervenir en la configuración y establecimiento de políticas estatales, especialmente aquellas vinculadas con la gestión de los recursos estratégicos de la Nación, se configuró en un ámbito que trascendió ampliamente el nivel económico-corporativo. Los trabajadores petroleros fueron protagonistas de un momento más elevado de la lucha política y de la conciencia política colectiva

va, eso que Gramsci caracterizó como “aquél en el que se alcanza conciencia de que los intereses propios superan el círculo económico-corporativo y pueden y deben convertirse en intereses de otros grupos subordinados” (Gramsci, en Ruiz et al 2011). A través de su accionar político intentaron agrupar alrededor de sí una voluntad colectiva nacional-popular, tradición que manifiesta legados históricos en la conformación del Estado en Ecuador (Coronel, 2012).

En 1990 se produjo el gran levantamiento indígena y se abrió con ello la “era de los movimientos sociales” en Ecuador. En ese marco, la FETRAPEC se distanció de las centrales sindicales, específicamente de la Confederación de Trabajadores del Ecuador (CTE) de tendencia comunista, a la que la unían vínculos orgánicos estrechos desde el momento de su fundación en 1980. Su accionar sindical, en cambio, se orientó a estrategias “movimientistas”, con una agenda que ha tenido una formación a largo plazo vinculada al debate sobre el carácter del Estado, disputa históricamente impulsada por fuerzas populares subalternas. La Coordinadora de Movimientos Sociales (CMS), dirigida por los líderes sindicales petroleros e indígenas, ha sido la plataforma de agregación del bloque de fuerzas populares que propulsó a la creación de un movimiento social antineoliberal.

La agenda política que ponía en cuestión el carácter del Estado, y lo presionaba para que efectivice su rol de garante de los derechos de toda la ciudadanía, fue transversal en la configuración de la conflictividad sociopolítica durante la década del `90 hasta mitad de los 2000. Su presencia como bloque ciudadano popular en defensa del Estado

es clave para pensar el presente trasfondo del retorno y su crisis.

Retorno del Estado y gestión de lo público en la Revolución Ciudadana

Rafael Correa accedió al poder del Estado a horcajadas de ese acumulado histórico. Con el gobierno de la Revolución Ciudadana se constató efectivamente “el retorno del Estado”, la centralidad de su poder en la rectoría de la economía y de la sociedad. El tan mentado “regreso” supuso “dar énfasis a las políticas sociales, una mayor importancia a la gestión pública y una diversificación de funciones con nuevos aparatos estatales, incluyendo una renovada importancia a la planificación” (Ospina, 2010:3).

Minteguiaga y Ubasart (2014) sostienen que durante los seis primeros años del gobierno de la Revolución Ciudadana (2007-2012), las políticas de bienestar han cambiado de manera sustantiva. Las principales líneas de las políticas redistributivas estuvieron vinculadas con la política salarial y la ampliación de la cobertura de servicios básicos como salud y educación, y la seguridad social. Sin embargo, no se modificó sustancialmente la estructura altamente informalizada del mercado laboral ecuatoriano. Tampoco se ha modificado significativamente “la estructura patriarcal que funciona en el ámbito de la política pública y el mercado laboral. Se continúa teniendo una idea ligada a las madres o mujeres de la familia como cuidadoras” (Minteguiaga y Ubasart, 2014:93).

El anhelado retorno, no obstante, suscitó transformaciones profundas en la matriz de poder que inscribió la relación Estado-sociedad civil. En el ámbito sindical, la especificidad que emer-

gió estuvo asociada con un proyecto ambiguo impulsado por el gobierno de “descorporativización” del sindicalismo público opositor por un lado, al mismo tiempo que incentivó un corporativismo sindical “participacionista” mediante la conformación de organizaciones afines al proyecto oficial. Dicha ambigüedad se refiere al carácter tensional y en disputa que manifiesta el vínculo entre el Estado, los trabajadores y las patronales. El abordaje de las vinculaciones con las organizaciones institucionales de los trabajadores, es importante para reconstituir un campo siempre conflictivo y fundamental en los procesos de configuración estatal y en las experiencias concretas de los trabajadores y trabajadoras.

El debilitamiento del sindicalismo petrolero público como sujeto político

El gobierno de la Revolución Ciudadana abrió un dramático y paradójico escenario al recuperar el carácter soberano del Estado bajo una retórica nacionalista y desarrollista al mismo tiempo que aplicó una serie de mecanismos dirigidos a dismantelar el poder político de uno de los actores fundamentales en la defensa y fortalecimiento de ese Estado.

El desmonte del sindicalismo petrolero público como sujeto político operó especialmente vía tres mecanismos: 1) reconfiguración de la institucionalidad del sistema laboral y la gestión de la fuerza de trabajo, 2) transformaciones en la gestión del gobierno del sector petrolero y 3) a través de modificaciones sustanciales en el sistema de representación política de los trabajadores y del impulso a un corporativismo sindical “participacionista”. Como línea explicativa de estos tres procesos advertimos el proyecto de

modernización capitalista que promueve el gobierno de la Revolución Ciudadana y que tiene como eje fundamental la redefinición dramática de la categoría “trabajo”.

1. Reconfiguración de la institucionalidad del sistema laboral y la gestión de la fuerza de trabajo

Las reformas operadas en la gestión de la fuerza de trabajo en el sector petrolero se enmarcan en un proceso más amplio de reformas en el ámbito público.

La Constitución Política de 1978 estableció que los trabajadores del sector público, ya fuesen obreros o empleados, estarían amparados por el Código del Trabajo, a excepción de quienes cumplirían funciones directivas que se regían por la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa (LOSCCA). La gran diferencia entre los cuerpos legales radicaba en que el primero reconocía el derecho a la sindicalización, la negociación colectiva y la huelga, y el segundo los excluía.

El sindicalismo petrolero público se conformó a partir de esta posibilidad. Su configuración como sujeto político, fundamental durante las luchas antineoliberales en la década del noventa, fue impulsada por la dirigencia constituida principalmente por trabajadores técnicos y profesionales, más que de obreros.

Uno de los procesos relevantes en el debilitamiento del poder político de la Federación petrolera durante la Revolución Ciudadana comenzó con la promulgación de la Constitución Política, aprobada por referéndum el 28 de septiembre de 2008, que sentó las bases para las reformas institucionales siguientes. El inciso 16 del Art. 326 de la Carta Magna estableció la clasificación de los

trabajadores entre *servidores públicos* y *obreros*. Los primeros estarían sujetos a las leyes de la administración pública; los segundos estarían amparados por el Código de Trabajo. En 2009 se expidió la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP) que reafirmó tal clasificación, específicamente en el Art. 18. Un año después, la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP) reiteró la fragmentación de la fuerza de trabajo entre “trabajadores manuales” y “trabajadores intelectuales”. Como mencionamos, el efecto fundamental del traspaso de régimen legal de los servidores públicos (del Código de Trabajo a la LOSEP) suponía la eliminación del derecho a la sindicalización, a la contratación colectiva y a la huelga, lo que arrasaba con la conquista de derechos colectivos conseguidos tres décadas atrás.

Estas leyes fueron aprobadas por la Asamblea Nacional de acuerdo a los poderes que le concedió la Constitución. Además aprobó Mandatos Constituyentes que tendieron a limitar cada vez más el poder de las organizaciones sindicales del sector público. Los más controvertidos fueron los mandatos 2, 4 y 8.

El Mandato 2, con el objetivo de erradicar los “privilegios” salariales, dispuso como límite máximo de la remuneración 25 salarios básicos unificados del sector privado (SBUSP). Fijó además un límite en 210 SBUSP a las indemnizaciones por supresión de puestos o terminación de relaciones laborales que habían sido acordadas a través de convenios colectivos y actas transaccionales entre las partes. El Mandato 4 dispuso limitar el monto máximo de indemnización por despido intempestivo de los trabajadores del sector público amparados bajo el Código de Trabajo hasta 300 SBUSP. Esta disposición atentó contra el dere-

cho de trabajo y la estabilidad laboral (Cano, 2010; Ponce, 2011). El Mandato Constituyente N° 8, por su parte, prohibió la tercerización, la intermediación, la contratación por horas y cualquier forma de precarización en las relaciones laborales. Sin embargo, en sus *Considerandos* establece que “en aras de la equidad laboral es necesario revisar y regular las cláusulas de los contratos colectivos de trabajo celebrados por instituciones del sector público, empresas públicas estatales (...) que contienen privilegios y beneficios desmedidos y exagerados de grupos minoritarios que atentan contra el interés general y de los propios trabajadores”. A través de esta disposición que incorpora la revisión unilateral se está desconociendo, según Johanna Ponce, “que los contratos colectivos de trabajo son instituciones de la democracia social y que su naturaleza exclusiva tiende a la necesidad del acuerdo de las partes contratantes, de los sujetos de la relación laboral y a la protección de los derechos de los trabajadores” (Ponce, 2011:99).

Como cuerpo procedimental, para aplicar los Mandatos se expidieron una serie de Decretos Ejecutivos y Acuerdos Ministeriales, que abrieron un proceso de gran conflictividad en el país protagonizado por los sectores sindicales del sector público (ISP, 2013). Debido a las repercusiones, en enero de 2010 se emitió el Decreto Ejecutivo 225, que reformaba el decreto 1701, basándose en 22 acuerdos alcanzados (de 30 puntos considerados) entre las centrales sindicales y el gobierno (Rivas, 2011).

Mediante Decreto Ejecutivo 813, en julio de 2011, el presidente Correa dispuso reformas al Reglamento General de la LOSEP. Una de las formas de cesación definitiva de funciones de los trabajado-

res que prevé la LOSEP, es la *compra de renuncia obligatoria con indemnización* (Art. 47, letra k). El Art. 8 del Decreto 813 añadía un artículo innumerado al Reglamento General (a continuación del Art. 108 del Reglamento), que establecía que “Las instituciones del Estado podrán establecer planes de compras de renuncias obligatorias con indemnización (...) debidamente presupuestados, en virtud de procesos de reestructuración, optimización o racionalización de las mismas”.

La operativización de estas leyes ha agredido sustancialmente a la clase trabajadora. Con la pretensión de optimizar y racionalizar las instituciones públicas, las reformas laborales sentaron las bases para un proceso de despidos masivos, incluidos los dirigentes sindicales.

En el caso particular de PETROECUADOR, a los despidos producto de las sucesivas reestructuraciones de la empresa se sumó, en junio de 2008, el despido de los cuatro principales dirigentes sindicales por disposición del presidente Correa.

El proceso de traspaso de los empleados públicos al régimen administrativo que eliminó el derecho a la sindicalización en el sector, y las importantes fluctuaciones de entradas y salidas de *servidores públicos*, ponen en evidencia el carácter político de las reestructuraciones en la gestión de lo público y de su fuerza de trabajo durante la Revolución Ciudadana. El debilitamiento del poder de los trabajadores públicos y sus organizaciones sindicales teje vínculos estrechos y complejos con la concentración del poder en el Ejecutivo, y pone de manifiesto la crisis de intermediaciones democráticas y de participación popular en la Revolución Ciudadana.

2. Eliminación de la participación de los trabajadores en el gobierno de PETROECUADOR y nuevas reingenierías institucionales

El segundo mecanismo de debilitamiento del sindicalismo petrolero público como sujeto político, refiere a las transformaciones implementadas en la dinámica de gobierno del sector petrolero. Por un lado, es preciso hacer referencia a la reorientación de las políticas de administración y gestión de los recursos petroleros, y por otro, la expedición de la LOEP en 2009 y los múltiples ensayos de reingeniería institucional que modificaron los códigos de gobierno del sector.

Uno de los elementos centrales, en el sostenimiento del modelo de desarrollo de la Revolución Ciudadana, ha sido la política de apropiación de la renta petrolera. Incluso antes de asumir la presidencia, Correa propulsó modificaciones significativas con respecto a las contrataciones petroleras en beneficio del Estado, aumentando el porcentaje de nacionalización de las ganancias extraordinarias de las empresas transnacionales. En 2006 estableció una relación de 50%-50%. En octubre de 2007, a través del Decreto Ejecutivo 662, elevó la participación estatal al 99%. La Constitución Política de 2008, redefinió el marco legal y la orientación sobre el papel del Estado en la gestión de los recursos naturales no renovables, específicamente, en los Artículos 313 a 318, en los que se abordan las disposiciones para los sectores estratégicos, servicios y empresas públicas (Ruiz e Iturralde, 2013). Durante 2009 y 2010 continuaron las tensiones en las negociaciones entre las empresas petroleras privadas y el Estado por los modos de participación en los contratos, y comenzó

a manifestarse mayor flexibilidad ante las transnacionales. “La dificultad en las negociaciones no permitió que se llegara a establecer un modelo único de contratos, por lo que continuó la modalidad anterior de coexistencia de prestación de servicios, de servicios específicos y de campos marginales” (López y Herrera en Ruiz e Iturralde, 2013). Coincidimos con Guillaume Fontaine al señalar que la actual etapa de la gobernanza petrolera constituye un “neonacionalismo” petrolero, modernizador, seriamente limitado por factores exógenos (como la economía política y la geopolítica del petróleo) y factores endógenos (como la capacidad productiva de las empresas estatales) (Fontaine, 2008). Ambas dimensiones generan un escenario en que tanto la competitividad en el mercado internacional, como la productividad de la empresa y eficiencia en la gestión de la fuerza de trabajo se tornan fundamentales.

Con la intención de impulsar la capacidad productiva de PETROECUADOR, el poder Ejecutivo montó una serie de reestructuraciones en la gestión y gobierno de la empresa petrolera estatal. Desde la perspectiva gubernamental, la “burocracia” de PETROECUADOR constituía el principal obstáculo para el desarrollo, por lo que había que dismantlarla. A poco de asumir, Correa instaló en la administración de PETROECUADOR a la Marina. Las Fuerzas Armadas históricamente estuvieron vinculadas con la tutela del sector petrolero y en el discurso oficial se posicionaban como el actor defensor de los recursos de la Nación por antonomasia. En efecto, durante más de dos años que se mantuvo la Marina en PETROECUADOR se aplicó una reestructuración en la empresa que apuntó, más que a una reingeniería técnica, a

la administración y control de la fuerza de trabajo. Amparados en el marco legal que otorgaban las reformas laborales en el sector público, el proceso se caracterizó por la aplicación de un plan de despidos masivos de los trabajadores y de la totalidad de la cúpula sindical de la FETRAPEC, asediando un *golpe de gracia* al poder político del sindicalismo petrolero. Ello ponía de relieve que la organización de los trabajadores se constituía como uno de los principales obstáculos para afianzar las reformas.

Cuando en 2010 operó el retiro de la Marina de Petroecuador, la empresa quedó presidida por expertos del Ministerio de Recursos Naturales. En ese mismo año, bajo el sustento legal de la LOEP se creó mediante el Decreto 315 la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador (EP PETROECUADOR), con autonomía operativa, presupuestaria, administrativa y de gestión, en reemplazo de la empresa estatal PETROECUADOR. Esta modificación trastocó significativamente el ya debilitado poder del sindicalismo petrolero, en tanto conllevó la eliminación de la participación de los trabajadores en el Directorio Ejecutivo de la empresa. El Directorio Ejecutivo de PETROECUADOR constituye el mayor órgano de gestión donde se deciden las políticas empresariales y salariales de la empresa pública. La participación de los trabajadores había sido implementada en 1989 al crearse PETROECUADOR. Este mecanismo formal de participación y presión fortaleció a la Federación y les permitió configurarse como “fuerza de choque” disputando el sentido de las políticas empresariales de PETROECUADOR y las políticas petroleras por más de dos décadas. La LOEP eliminó esta posibilidad y las decisiones quedaron ahora a

exclusividad de la autoridad del poder ejecutivo nacional.

El tercer experimento, concebido como una reestructuración con fines de eficiencia fue en noviembre de 2012 y consistió en el traspaso de todas las actividades de exploración y explotación de PETROECUADOR a la Empresa Pública PETROAMAZONAS, reservando a la primera las operaciones de transporte y almacenamiento, refinación y comercialización. Según un boletín de prensa de PETROAMAZONAS, el objetivo de la absorción fue “mejorar la gestión estatal en el sector hidrocarbúfero, incrementar la producción de crudo, reducir los costos operativos e implementar el modelo de gestión de PETROAMAZONAS EP” (Ruiz e Iturralde, 2013). La histórica PETROECUADOR debía desplazarse fuera de los campos para dedicarse únicamente al desarrollo de parámetros y regulaciones así como a la gestión administrativa. Ahora PETROAMAZONAS asumiría el rol de industria estratégica en el territorio.

La flamante estructura orgánica requería una nueva “reestructuración del personal”. El proceso de absorción de las fases de exploración y producción de PETROECUADOR en PETROAMAZONAS implicó el traspaso directo de más de 3500 trabajadores (El Universo, 2-2-13), a una nueva estructura institucional dentro de la cual no tenían memoria de haber participado en su construcción y en sus organizaciones. Los otrora actores públicos relevantes ya no tenían cabida.

3. Reestructuración del sindicalismo petrolero ¿Descorporativización o nuevo corporativismo “participacionista”?

El cambio de razón social que generó el Decreto N° 315 con la creación de la

empresa pública, modificó sustancialmente la base social de las organizaciones sindicales. Al absorberse las filiales en una sola empresa y conformarse como empresa pública, se modificaron los requisitos numéricos para la constitución de sindicatos y comités de empresa. La legislación vigente establece un mínimo de 30 trabajadores para conformar sindicatos y la mitad más uno de los trabajadores de la empresa para conformar un Comité de empresa. La estructura sindical conformada por los cuatro comités de empresa de las filiales, que le había permitido a la Federación alcanzar una plataforma nacional de lucha, quedaba ahora obsoleta ante las modificaciones normativas e institucionales. La adaptación, sin embargo, no se hizo esperar y vino de la mano de organizaciones afines al gobierno de la Revolución Ciudadana.

La creación de la EP PETROECUADOR se aprobó el 6 de abril de 2010. Diez días después un grupo de trabajadores presididos por Dick Borja, ligado al Movimiento Popular Democrático que por ese entonces apoyaba el proyecto de Correa, se reunió en asamblea general y decidió conformar el Sindicato Nacional de la Empresa Pública EP PETROECUADOR. Por otra parte, el 30 de mayo de 2013 en la ciudad de Guayaquil se constituyó el Comité de Empresa de los trabajadores de la EP PETROECUADOR (CETRAPEP), impulsada por la Confederación de Trabajadores de Ecuador (CTE), con posicionamientos políticos afines al gobierno. En la Asamblea Constitutiva intervino Edgar Sarango, el presidente de la CTE que manifestó “la importancia de la unidad de los trabajadores para mejorar las condiciones de los trabajadores en armonía con el proyecto político de la revolución ciudadana” (Acta Constitutiva

Comité de Empresa de Trabajadores de EP PETROECUADOR, 30-05-13). El Secretario General es John Reyes quien actualmente preside la FETRAPEC.

El régimen de la Revolución Ciudadana planteó una nueva especificidad en la reconfiguración de la relación Estado-sindicalismo petrolero. Por un lado, mediante diversos mecanismos debilitó el poder de la FETRAPEC altamente politizada y crítica a su proyecto y por otro, se advierte el impulso a un sindicalismo “participacionista” (Fernández, 1984), colaborador con el modelo oficialista, como mecanismo de control social y apuntalamiento de la centralidad del ejecutivo en el gobierno de un sector estratégico y fundamental de la economía. La reciente conformación de la Central Única de Trabajadores impulsada por el gobierno, de quien la FETRAPEC es parte constitutiva, corrobora tal directriz.

Reflexiones finales

Si bien el sindicalismo petrolero no ha tenido consideraciones significativas en la literatura sobre democracia participativa en el país, en este sector también se observa un resquebrajamiento sustantivo de la dinámica sociedad civil – Estado que puso en juego el mismo retorno del Estado como representante de la sociedad demandante de derechos colectivos. Durante la Revolución Ciudadana se verifica una reconversión agresiva que intentó deshacerse de los antiguos protagonistas del discurso nacionalista sobre el petróleo. Este desalojo se hizo bajo la cobertura de un discurso con pretensiones de neutralidad y de eficiencia. La retórica de la modernización que empezó bajo la gestión militar de la empresa, prosiguió en varias

etapas de reforma a la “administración de los recursos humanos” y fue clave en la restructuración del gobierno del sector. Este proceso gestionó a la larga un cambio en el modo de concebir la interlocución Estado-sociedad civil organizada en las decisiones de interés público. Supuso importantes cambios en la estructura de la empresa, con despidos masivos de trabajadores por un lado, y afectación de las bases del sindicalismo por otro. El discurso de gerencia empresarial describe el paradójico rol del ejecutivo que se ha fortalecido en nombre de los intereses colectivos de la nación y de la ciudadanía, mientras toman posición en la arena decisional los intereses de nuevos actores que representan las alianzas coyunturales del régimen con agentes financieros globales.

Las transformaciones económicas y políticas que conllevaron una reconfiguración del poder y de la relación Estado-sindicatos durante el gobierno de Correa están dentro de la égida de plantearse un desarrollo económico con colaboración capital-trabajo. Es preciso observar la conformación de dicha relación en el marco de la nueva matriz de desarrollo, y, la idea del progreso que plantea un fortalecimiento de la economía por fuera de la participación y el reconocimiento político de las fuerzas populares. El “sindicalismo del siglo XXI” que impulsa el gobierno se ubica bajo esas mismas coordenadas.

Bibliografía

- Acosta, A.
2006 Breve historia económica del Ecuador, Corporación Editora Nacional, Quito.
- Cano, D.
2010 “Regresión laboral en el Ecuador y sus consecuencias: Gobierno de Rafael Correa”

- en ¿Estado Constitucional de Derechos? Informe sobre derechos humanos Ecuador 2009, Ediciones Abya-Yala, Quito.
- Cano, D.
2012 Situación de la negociación colectiva de las condiciones y relaciones del trabajo en el sector público ecuatoriano, Informe para la Oficina de actividades para los trabajadores de la OIT, Quito.
- Coronel, V.
2013 Justicia laboral y formación del estado como contraparte al capital trasnacional en Ecuador, 1927-1938" en *Illes i imperis* Nº 15, UPF, Barcelona, España
- Fernández, A.
1984 Las prácticas sociopolíticas del sindicalismo, CEAL, Buenos Aires
- Fontaine, G.
2008 La guerra del fuego. Políticas petroleras y crisis energética en América Latina, FLACSO Ecuador, Quito.
- ISP
2013 La negociación colectiva en el sector público, su fomento y estímulo. El reto del nuevo Estado ecuatoriano: 2007-2013, Internacional de Servicios públicos, Quito.
- ISP, CDES
2012 Persecución y criminalización de la lucha laboral en Ecuador, Quito.
- Iturralde, P. y M. Ruiz
2013 La alquimia de la riqueza. Estado, petróleo y patrón de acumulación en Ecuador, Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES), Quito.
- Larrea, C.
2006 Neoliberal Policies and Social Development in Latin America: The case of Ecuador, paper presentado en Congress of Social Sciences and Humanities, CERLAC, York University.
- Minteguiga, A. y G. Ubasart
2014 Menos mercado, igual familia. Bienestar y cuidados en el Ecuador de la Revolución Ciudadana, en *Revista Íconos* Nº 50, FLACSO-Ecuador.
- Miyachi, T.
2006 "De la intransigencia a la conciliación: el aprendizaje político del movimiento obrero ecuatoriano", en *Ecuador Debate* Nº 69, CAAP, Quito.
- Ospina, P.
2013 Ecuador: el nuevo período de gobierno y el cambio de la matriz productiva, Informe de coyuntura, julio de 2013, CEP, Quito.
- PETROECUADOR
2010 El petróleo en Ecuador, Petroecuador, Quito.
- Pachano, S.
2007 La trama de Penélope. Procesos políticos e instituciones en el Ecuador, FLACSO-Ecuador, Quito.
- Ponce, J.
2011 El Sindicalismo Público en el Nuevo Bloque de Constitucionalidad, Tesis de Maestría en Derecho, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito.
- Ramírez, F.
2012 "Reconfiguraciones estatales en Ecuador: 1990-2011", en *El Estado en América: Continuidades y Rupturas*, Mabel Thwaites (Comp.), Editorial ARCSIS.
- Rivas, P.
2011 Breve cronología de la Ley de Servicio Público en Actuar en mundo plurales, Nº1, Boletín de análisis de Políticas Públicas, FLACSO-Ecuador.
- Ruiz, M., Al. Ibrahim y D. Suarez
2011 "Protestas sindicales en los noventa", inédito.
- Vogelmann, V.
2012 Trabajadores y Reconversión en la Industria Frigorífica. Las experiencias gremiales de los trabajadores de la carne del Gran Rosario", Tesis Doctoral, UNR, Rosario, Argentina.

Protección social o el reino de las mujeres pobres: Continuidades, cambios y rupturas en el Ecuador de los 2000

Alison Vásconez Rodríguez¹

Este estudio analiza la relación entre las políticas sociales, con énfasis en las redes de protección social, los regímenes de trabajo de las mujeres y las transferencias monetarias. En una primera sección se señalan algunas características relevantes de la matriz básica de políticas sociales ecuatorianas para las últimas dos décadas y media. Luego se formulan algunas críticas a esta matriz desde el género y la situación específica de las mujeres frente a estas políticas. En tercer lugar se realiza una aproximación empírica hacia la relación entre el sistema de trabajo, seguridad social y las transferencias para las mujeres ubicadas en los estratos económicos más pobres.

Matriz de política social del período neoliberal y post neoliberal en Ecuador, en el contexto Latinoamericano

Incluida en el tercer mundo, América Latina ha sido el campo experimental para las políticas del “desarrollo”, mayoritariamente transferidas desde la cooperación internacional. En el campo llamado “social”, la región recibió ingentes recursos, proyectos y asistencia técnica orientada a conducir estrategias dirigidas hacia la “reducción” o “superación” de la pobreza, lo que se convierte en central en el debate sobre el desarrollo, aunque separada de la estrategia de “crecimiento”, entendido como incremento de la producción.

Este molde conceptual y metodológico en el ámbito de lo social así concebido, ha marcado gran parte del pensamiento latinoamericano, desde sus élites políticas e intelectuales hasta sus planes de gobierno, durante más de 3 décadas, con énfasis preformados por el régimen económico. Si bien a partir de los primeros años del tercer milenio se proponen formas más eclécticas, más o menos separadas de estos principios, América Latina (con diferentes matices entre los países), está todavía imbuida por este modelo discursivo-tecnocrático. La construcción de conceptualizaciones cada vez más refinadas y tecnificadas de pobreza que intentan afinar el cálculo, el

1 Profesora Asociada al departamento de Asuntos Públicos FLACSO Ecuador. Docente de Economía Feminista FLACSO Ecuador.

conteo de los pobres, su medición, sus impactos, ha ocupado muchos de los espacios académicos y técnicos orientados hacia las políticas públicas.

Si bien durante los años 60 y 70, muchos estados latinoamericanos borro-nearon un modelo de bienestar más bien universal y otros un régimen dual (Filgueiras, 2000; Barba, 2003), a partir de mediados de los años 80 se fue configurando un régimen más homogéneo cuya característica principal es el énfasis único en la población pobre o en extrema pobreza, lo cual encaja con la visión neoclásica individualista del desarrollo. Las definiciones de pobreza vienen además transferidas desde instituciones externas, y son adoptadas por los gobiernos a través de grupos de pensamiento ajenos a las instituciones públicas y espacios de decisión internos.

De este modo, el régimen “seudo-bienestarista” en Latinoamérica - centrado básicamente en la seguridad social y la provisión de salud y educación - cambia su sujeto de política, de “trabajador y familia”² hacia un individuo pobre por consumo o ingresos, es decir, se enfoca en una pobreza mercantil que será resuelta como otras “imperfecciones del mercado”, con intervención estatal residual y subsidiaria, mientras el individuo se equipa para participar en el mercado.

En este contexto se consolida, hacia mediados de los años ochenta, un régimen de bienestar que se ha llamado “neoliberal”, no solamente por estar ubicado temporalmente en regímenes económicos que responden a estos principios, sino por

presentar muchos elementos propios de esta orientación: predominio del mercado, desregulación, desconcentración, tercerización, promoción de la “demanda” (que implica que este incentivar o acondicionar comportamientos hacia el requerimiento de servicios sociales por parte de la población pobre), capitalización individual o mixta, y cofinanciamiento de los servicios.

La construcción de la noción de pobreza del enfoque neoliberal combina elementos de distintas nociones de desarrollo, no obstante retoma con mayor fuerza los principios de la modernización en el sentido de considerar la eficiencia como la clave para la reducción de la pobreza, la tecnificación en el conteo y ubicación de la población en pobreza y el progreso como movilidad hacia estratos más altos de ingreso. No cuestiona la estructura económica ni la lógica de acumulación a la base de la pobreza, sino más bien promueve la compensación social como la principal intervención estatal, para suavizar los ciclos económicos y más adelante para incluir a quienes han quedado fuera del circuito de la economía y el trabajo. En este esquema la pobreza es un problema individual, en el que el brindar un paquete de dotaciones a los individuos le alista para participar en la sociedad y el mercado. Los malos “resultados” distributivos del mercado deben ser atendidos a través de la focalización, como medida más eficiente de redistribución. Se ubica al capital humano como una fuente básica para el desarrollo individual, en función de la generación de productividad y

2 El sujeto directo de la política es el trabajador: hombre, formal, proveedor de su familia. Una de las principales limitaciones de este modelo es justamente no pudo convivir con otros regímenes de trabajo, con la entrada de mano de obra de mujeres al mercado o con modalidades informales que nunca se incorporaron a los sistemas de seguridad.

crecimiento económico pero también de su propio bienestar, de modo que la “inversión” individual retornará en el futuro réditos en ingresos al trabajo. La focalización también responde a la necesidad de ahorrar recursos para mantener los equilibrios fiscales.

En este contexto también se estrenan políticas de subsidios y redes de clientelismo en torno a la figura presidencial y se configura en el país un neoliberalismo populista. El individuo recibe los beneficios estatales, responde cubriéndose de riesgos y manteniendo las conductas adecuadas a los bienes meritorios. Defiende también individualmente sus beneficios, y procura no perderlos frente a otros individuos, aun cuando estén en iguales condiciones. Igualmente, la etiqueta de pobre genera un vínculo directo con el gobierno, con lo cual no requiere de representación o acción colectiva.

Desde el manejo simbólico del poder se presenta una idea de la pobreza que le es funcional: la política social de los 90 marca la pauta de la focalización y la atención asistencial para el sostenimiento frente al ajuste. Así, queda impreso el “merecimiento de pobre” en las filas para recibir paquetes con un membrete implícito, en las concentraciones bajo la tarima y en los estudios técnicos que buscarán sofisticar la captura de los perfiles que mejor se ajusten a sus mediciones.

Por otro lado, la estrategia de acumulación exige que se reduzcan los costos del trabajo y por ende, que se desmonten las instituciones laborales: el estado como regulador, las asociaciones

y gremios de trabajadores, la protección para el trabajo y la seguridad social. En este último caso, las reformas orientadas al mercado no tuvieron éxito, y se mantuvo el sistema de prestaciones “universal” pero altamente excluyente.

Así como la inestabilidad económica fue el pretexto para la inminencia del ajuste, la consecuente crisis y exclusión social hizo necesaria la “protección social”. Más allá de cualquier enunciado inicial de política social integrada, se fueron constituyendo en el país consecutivos planes de emergencia con decreciente importancia de reformas y cambios estructurales. Los sistemas de protección social que se llamarían más tarde redes o sistemas de protección contra el riesgo buscaron reformular y “pulir” el contenido de los paquetes compensatorios, depurar los listados de beneficiarios y complementar los servicios de las canastas de protección. En este contexto se enmarca el programa de Bono de la Pobreza (más adelante Bono solidario y Bono de desarrollo humano),³ del cual las mujeres han sido las principales actoras.

En los 90 la protección social así concebida se compone de dos elementos básicos: el sistema tradicional de seguridad social contributiva (que mantiene algunos pilares solidarios, particularmente el seguro campesino), y la protección social no contributiva (o asistencia social), basada en paquetes de beneficios, puntuales y desarticulados, dirigidos hacia la población en pobreza o extrema pobreza. El objetivo de estas prestaciones es el incremento del ingreso en forma inmediata, para sostener

3 El objetivo inicial de este programa fue fiscal: para sustituir o compensar la eliminación del subsidio al gas. Más adelante, el subsidio aparece de nuevo y el bono pasa a constituirse la base del sistema de protección social.

un nivel básico de bienestar (consumo) en períodos de crisis (Cohen y Franco, 2006). Los organismos multilaterales que promueven estas propuestas las etiquetan con el nombre de “trampolín” (Kabeer, 2009), refiriéndose a intervenciones del Estado que provocarán saltos o movilidad ascendente de las familias, al menos en lo relacionado con los ingresos y las capacidades. Otro concepto que surge de la época de las estrategias de reducción de pobreza de corte neoliberal (pero se mantiene en etapas posteriores), es el de la “corresponsabilidad” que implica la intervención directa de la población beneficiaria, ya sea como respuesta al supuesto fracaso del Estado, o para “legitimar” el derecho a través de una contraparte.

A la par con las recesiones en todo el continente Suramericano, Ecuador entra en crisis financiera a finales de los años 90, acompañada por los indicadores más severos en términos de deterioro de la calidad de vida, empleo, pobreza, inestabilidad y decrecimiento de la economía; esto último se frena con la suspensión de pagos externos y la dolarización de la economía, con consecuencias graves en desigualdad, pérdida de activos, emigración y profundización de la exclusión social, pero resultados positivos en estabilidad de precios y mantenimiento de capitales en el país. Sin conexión con los mecanismos reales de distribución, atendiendo a la necesidad de reducir el ratio de la pobreza más que sus factores estructurales, el régimen de bienestar “neoliberal” muestra también agotamientos con desigualdad persistente, trampas de pobreza, un estado débil, capturado y desvinculado de la población, y unas estructuras económicas y sociales excluyentes.

En el ámbito de lo social, se pone en debate el molde neoliberal, especialmen-

te las propuestas de privatización, el nivel de gasto público social, la tensión entre focalización y universalidad. Se plantean en cambio modelos mixtos, con servicios diferenciados de acuerdo a las brechas existentes. En este contexto también se debaten temas de reforma de la seguridad social, fortalecer los componentes solidarios y retomar la provisión pública de servicios. Queda intocada todavía la visión sobre la estructura del mercado de trabajo, cuya normativa y regulación habían quedado desmanteladas desde mediados de los años 90, provocando la generalización del subempleo y la informalidad como formas de inserción laboral, especialmente de las mujeres.

Partiendo de la carta constitucional de 2008, en Ecuador se proponen lineamientos de un régimen de bienestar post neoliberal, que se muestra en la reversión de muchas de las políticas más duras y enraizadas en el modelo económico y social de la época anterior.

El primer eje de lineamientos va de la mercantilización hacia la desmercantilización del bienestar. La noción de seguridad, vinculada con el riesgo del trabajo y el financiamiento individual de esa seguridad migra hacia una concepción universal, vinculada a la ciudadanía, en la que conviven sistemas contributivos y no contributivos, regímenes solidarios de reparto y la incorporación de beneficiarios no relacionados con el trabajo en dependencia o formal. Una innovación importante en este contexto es la consideración de la seguridad social como un derecho universal vinculado esencialmente al trabajo, aun cuando éste no sea remunerado.

El segundo eje por donde transitan los cambios recientes va desde la segmentación o unidimensionalidad del bienestar

hacia una noción más multidimensional. En este eje se incorpora la idea de la protección social integrada o el piso de protección social (acuñada por OIT), la cual propone garantizar un conjunto de derechos básicos, pero no como objetivo sino como punto de partida encaminado hacia la universalización.

Un tercer eje se refiere a la vinculación del “régimen social” y el “régimen económico”. La visión de la que se parte hace una distinción entre la política “económica” y la política “social” a la hora de tratar la generación de ingresos y el empleo. La economía es la encargada de generar empleo y las personas de vincularse al mercado para trabajar y generar ingresos, y la política de financiamiento para las pequeñas economías pretende sostener los mercados laborales segmentados y la producción generalizada de autoempleo, en condiciones de bajo ahorro, calificación y acumulación. La política social, por su parte, compensaba y trataba de cubrir los riesgos, como se dijo antes. El tercer eje de propuesta pretende vincular la estrategia de reducción de pobreza y desigualdad con la movilidad social a través del fomento de la economía a nivel local y en red, con una apuesta fuerte hacia modos asociativos y solidarios.⁴

Un cuarto eje se mueve entre la familiarización y socialización del bienestar. De acuerdo a Martínez (2009), los regímenes de bienestar aluden a la forma en que los Estados enfrentan la redistribución en el marco de las relaciones

capitalistas. Un régimen de bienestar se familiariza cuando la producción del bienestar está a cargo de las familias en forma mayoritaria, se socializa cuando el estado toma a cargo esta producción, y se mercantiliza cuando el mercado lo hace. Un elemento básico en la familiarización del bienestar está constituido por los programas de transferencias condicionadas monetarias y los denominados “sistemas de cuidado” como se discutirá más adelante. Particularmente, la tarea de cumplir con la condicionalidad de recepción de la transferencia debe ser asumida por las familias en forma directa. Por otro lado, las estructuras de servicios de cuidados son precarias y también son llevadas adelante mayoritariamente por las familias. En este sentido, algunos cambios se han generado en la propuesta de transferencias condicionadas, así como en la provisión pública de servicios de cuidado.

Género y el régimen de bienestar

Como construcción fuertemente genérica, la pobreza también ha producido respuestas basadas en nociones de diferencias de género y normas patriarcales socialmente construidas. Frecuentemente se entiende que “los pobres” se desvían de las normas de conducta apropiadas, y las intervenciones buscan normalizar, integrar y civilizar a quienes de otra forma estarían “fuera de la sociedad”. Las mujeres pobres son tratadas, por lo tanto, de acuerdo a las

4 La discusión sobre la economía solidaria en el marco del modelo propuesto por Ecuador, así como las políticas específicas en este campo sobrepasan el objetivo de este artículo. No obstante, es un punto clave para entender los nudos críticos de los procesos truncados de cambio propuestos en la Constitución, las contradicciones entre este marco legal y las agendas gubernamentales, y el poco avance en el cambio productivo y las estructuras de distribución primaria en el país.

expectativas prevaecientes sobre la virtud femenina, pero además, ellas resultan esenciales en relación a sus hijos e hijas; “mujeres y niños/as”, entonces combinados, se convierten en objeto de la política social y la ley, un proceso en el cual las mujeres son fijadas, no-individualizadas, y consecuentemente destinadas a su rol familiar como madres.

Por otro lado, la economía convencional está basada en los conceptos de mercado, agentes individuales y preferencias exógenas; independientes, que actúan sobre la base de un conjunto de preferencias (un mapa, jerarquizado). Los sujetos económicos son, desde este punto de vista, separables, entre las diversas esferas de la vida; en este caso, entre aquella doméstica, privada, de los afectos y la solidaridad, y aquella pública que busca satisfacer y maximizar el bienestar material en la que prima el individualismo, la competencia y la racionalidad. Por otro lado, el rol del estado como redistribuidor a través de la política social o los regímenes de bienestar buscan incidir, tanto en las motivaciones de esta búsqueda individual, como en las consecuencias del ejercicio económico que esta búsqueda motiva. Es decir, implícito en la política de protección social se ubica un sujeto masculino, blanco, adulto, disociado de relaciones interpersonales y buscador de beneficio: sea individual o del hogar que representa.

A partir de los años 90 la equidad de género adquiere prioridad en todas las discusiones internacionales sobre el desarrollo y se incluye en las metas del milenio. La “feminización de la pobreza” es la justificación principal para que los programas antipobreza, enfocados en la eficiencia, coloquen sus recursos con mayor potencial de impacto. Sin embar-

go, este protagonismo no las aleja de sus responsabilidades para sustentar sus hogares en tiempos de ajuste económico, a través del trabajo no remunerado. Les convierte en intermediarias del Estado para la efectividad —y eficiencia— de las políticas. De hecho, ninguno de estos programas apunta al cambio en el acceso y distribución de recursos entre hombres y mujeres.

Un régimen de bienestar que redistribuye recursos sin tomar en cuenta los roles de género puede profundizar estos roles y las desigualdades intrínsecas en ellos. Por otro lado, si un régimen tiene como intención apuntar a alterar las relaciones de género, no podrá hacerlo si parte de una estructura institucional residual y pocas capacidades redistributivas. Por ello, analizar desde la mirada de género los regímenes de bienestar exige mirar su intención redistributiva en términos materiales o de “clase” (desigualdades verticales entre individuos en general, y entre mujeres), y en términos subjetivos o de “estatus”, es decir, mirando las desigualdades socialmente construidas, es decir, el orden de género. En el primer caso, de acuerdo a Fraser (2003), se apunta a la igualdad como equidad; en el segundo, a la igualdad basada en la diferencia.

En este sentido, los regímenes de bienestar vistos desde su composición permiten distinguir los elementos claves para el análisis desde la perspectiva de género. Rodríguez-Enríquez (2010) menciona como componentes de un régimen de bienestar: i) una combinación de agentes productores del bienestar: Estado, mercado, hogares y “tercer sector”; ii) una composición específica de programas de seguridad social, educación, salud y asistencia social; iii) un

modelo mayoritario de familia; iv) relaciones y grados de dependencia frente al mercado de trabajo, y frente al trabajo doméstico de cuidados; v) un esquema de “solidaridad” (focalización), que puede ir desde individual hasta universal; vi) un modelo de financiamiento; vii) un conjunto de valores, creencias y rasgos culturales predominantes de una sociedad particular; viii) procesos históricos de construcción política de los sistemas de protección social; ix) estructuras institucionales y estatales; x) influencias internacionales.⁵ Para la misma autora, el análisis de la protección social desde la mirada de género, debe partir de la comprensión de la interacción entre los mercados laborales —en términos del acceso a la protección y seguridad (pensiones, salud, seguro de desempleo y otros) a través de sus estructuras de acceso, condiciones y permanencia— y la organización social del cuidado, considerando el rol que hombres, mujeres y hogares juegan en ella: en el primer caso, a nivel micro y, en el segundo, a nivel de toda la sociedad.

Desde el punto de vista de los regímenes de bienestar, Martínez Frazoni (2009), agrupa los países de la región latinoamericana en tres grupos principales, de acuerdo tanto a la combinación de proveedores de bienestar como al rol de las mujeres en esta provisión.

Por su lado, para Martínez-Frazoni (2007), el período comprendido entre inicios de los 90 y mediados de 2000 muestra patrones diferenciadores en los regímenes del bienestar ligados al papel del estado, el mercado y las familias en la producción del bienestar. En el primer

caso, se trata de una “socialización” en la cual se producen los servicios de bienestar socialmente (a través del estado) y se financian vía recursos públicos; en el segundo caso (mercantilización), se adquieren los servicios en el mercado; en el tercero, las familias se encargan de proveer de los servicios, en su mayoría vía trabajo doméstico no remunerado. No solamente en regímenes neoliberales sino también durante las crisis económicas y de desempleo los sistemas han sido “familiarizados”, ante ausencia del estado o limitación de los recursos (o servicios) privados. En este contexto, Martínez-Frazoni (2007), considera que los regímenes de bienestar latinoamericanos han sido en gran parte informales dado que una gran proporción de la población depende para su bienestar de arreglos familiares y comunitarios, es decir, está excluida de los procesos formales y estatales. Dentro del régimen “familiarista”, con grados de mercantilización de la fuerza de trabajo menores así como los grados de protección e intervención estatal en lo social, se ubica a Ecuador. Adicionalmente la autora añade algunas variables relacionadas con las brechas de género en la producción del bienestar y su participación laboral y define una tipología aumentada de regímenes de bienestar, en donde Ecuador se ubica como “patriarcado público estatal”, con presencia importante de mujeres en el mercado laboral pero alta presencia de familias tradicionales.

A pesar de su ingreso masivo al mercado laboral, la tarea primordial asignada socialmente a las mujeres ha seguido siendo la familia. Es decir, en el ámbito

5 Rodríguez-Enríquez, citando a Draibe y Riesco (2006), en Esquivel et al. (2012).

privado no fueron aplicados los principios “liberales” de la arena pública. De hecho, las necesidades de las mujeres han sido asociadas más a su rol en la familia como madres y esposas. Es decir, el bienestar de las mujeres ha estado basado en supuestos “maternalistas”, con lo cual los derechos estaban asociados a la “virtud” de ser madres (Molineux, 2000). A lo largo de la historia, las madres han sido reconocidas como principales sujetos de la asistencia social, ya sea en matrimonio o como madres solteras. Los beneficios eran recibidos, sin embargo, en función del mayor interés: sus hijos. La maternidad incluso ha sido un argumento potente para la regulación estatal y las políticas sociales por parte de los movimientos de mujeres, en el marco de exigencias sobre regulación de las horas de trabajo para evitar la sobreexplotación y cuidar las funciones maternales. Nacen en este contexto los permisos de maternidad y la restricción de horas laborales, con lo cual, bajo un principio “paternalista”, se agrupa a las mujeres y niños/as entre los grupos prioritarios para la protección social. De hecho, estas medidas se consideran necesarias para salvaguardar las capacidades reproductivas de los países, así como su “acervo moral”.

La protección social, relacionada con el rol proveedor, ha estado a cargo del esposo, en representación de su esposa e hijos/as. Por otro lado, los activos también han estado a su cargo, a través de mecanismos de titulación, a su nombre o al de ambos, hasta la actualidad (Deere, 2010). Por otro lado, la baja calidad y alcance de los regímenes de bienestar y protección social en la región no permiten que gran cantidad de la población acceda a sus beneficios, aun cuando

muchos derechos civiles y políticos de las mujeres son alcanzados, ya que estos regímenes continúan siendo restringidos al empleo formal, de modo que el acceso de las mujeres solo puede darse a través de este empleo, el Estado, la iglesia o sus maridos.

En su momento bienestarista, la política social estuvo enfocada en la consideración de las mujeres como beneficiarias de la asistencia social, dependientes y representadas por su cónyuge (o su padre), respondiendo al desarrollo histórico de las economías capitalistas occidentales que determina como estructura organizativa de los hogares la preeminencia del modelo “varón proveedor-mujer ama de casa”. Esto es, las personas se agrupan básicamente en familias nucleares, que se organizan a través de la provisión de un ingreso monetario por parte del hombre asalariado en el mercado de empleo, y la provisión de trabajo doméstico no remunerado por parte de las mujeres. Por otro lado, las mujeres acceden en forma estratificada y diferenciada a los servicios básicos y a la educación; su acceso está condicionado por barreras transmitidas desde la cultura y las reglas, que se irían desmontando poco a poco en el futuro.

Esta situación determinó la posición de los hombres y las mujeres en la distribución de recursos al interior de los hogares. Mientras la contribución monetaria al hogar es valorada socialmente como más importante que las contribuciones no remuneradas del trabajo doméstico, las mujeres se encuentran en una situación de desventaja que se refleja en la distribución y control sobre los recursos y el bienestar frente a las demás personas en el hogar. De hecho, participar en el mercado de trabajo otor-

ga una suerte de “salario social”, ya que al estar los esquemas de seguro social basados en la situación ocupacional de las personas, profundizan la dependencia de las mujeres, que son beneficiarias únicamente como esposas o hijas.

En un segundo momento a partir de mediados de los 80, a la par con el cambio de régimen de bienestar, el debilitamiento del salario familiar viene acompañado de la limitación de las relaciones de trabajo estables y la entrada al mercado de trabajo de una mano de obra menos calificada y más flexible, que aparece en las recesiones, es más susceptible de caer nuevamente en el desempleo, y cuya presencia se evidenciaba ya en la década anterior. La creciente entrada de las mujeres al trabajo también cambia su posición como sujetos económicos y su relación de dependencia.

No obstante, siendo el mercado laboral una institución en donde se reproducen las relaciones de género y las valoraciones de las tareas y aportes de hombres y mujeres, el ingreso al mercado se produce en desventaja, con expectativas más bajas, con condicionamientos, con restricciones de tiempo. Esta desventaja se amplía en un contexto de carencia de políticas de protección laboral, seguridad y empleo.

En los programas de reducción de pobreza de los años noventa, las mujeres juegan un rol clave. La equidad de género adquiere prioridad en todas las discusiones internacionales sobre el desarrollo y se incluye en las metas del milenio. La “feminización de la pobreza” es la justificación principal para que los programas antipobreza, enfocados en la eficiencia,

coloquen sus recursos con mayor potencial de impacto. Las mujeres se convierten en la población prioritaria para las iniciativas de microcrédito, transferencias y proyectos participativos. Sin embargo, este protagonismo no las aleja de sus responsabilidades para sustentar sus hogares en tiempos de ajuste económico, a través del trabajo no remunerado.

Por otro lado, el enfoque de equidad de género no permeó ni el discurso ni la praxis real de las políticas sociales y de protección. Por lo general, se ha requerido el ejercicio de influencias externas, oportunidades extraordinarias o, con suerte, una institucionalidad de género (los mecanismos de la mujer) con poder de incidencia.

Por el lado de la “protección social”, a partir de la instauración de políticas “tipo bono”, muchas de las intervenciones se han enfocado en las mujeres. No obstante, esta focalización en las mujeres responde a la misma técnica política del discurso neoliberal, ya que se da básicamente por dos razones: i) la tendencia a la “feminización” de la pobreza;⁶ y ii) el convencimiento de que las mujeres pueden canalizar mejor los beneficios estatales hacia el bienestar familiar. Es decir, por un lado, una política más “eficiente” es la que se enfoca en quienes son más pobres; y por otro se sostiene en la naturaleza altruista y generosa atribuida a las mujeres.

Como se dijo antes, las madres han sido receptoras privilegiadas de la asistencia social, ya sea en matrimonio o como madres solteras, mientras los beneficios están en función de otros. Ya la economía clásica ubicaba la importancia

6 Se discutirá esta definición más adelante.

de las madres por su capacidad reproductiva y como acervo moral de las sociedades. Los servicios fueron configurados en función de este rol reproductivo. Por ello, el cuidado es naturalizado y moralizado, igual que el sentido de sacrificio que implica su dedicación exclusiva. Pero además este rol viene a ser el “destino de las mujeres pobres” ya que ellas no pueden tercerizar los servicios de cuidado (Molyneux, 2007, Esquivel y Flaur, 2011). Es decir, la noción del cuidado naturalizado resulta en una doble vulneración para las mujeres en pobreza.

En consecuencia, se puede intuir que los regímenes de bienestar no han sido “ciegos” al género, sino que han estado fundamentadas en concepciones “generizadas” sobre necesidades sociales: familiaristas, patriarcales, paternalistas. De hecho, se podría afirmar que los regímenes de bienestar, así definidos han estado feminizados.

Pobreza de las mujeres y las definiciones para la protección social

La definición de pobreza a partir de una carencia material así como las mediciones que de ella se realizan sobre esta base, tan ampliamente criticadas desde el feminismo, tanto por su androcentrismo como por su limitada consideración a aquello no conmensurable y su poca atención a las relaciones de poder que configuran una determinada situación de pobreza.

Un primer elemento de la crítica tiene que ver con la relación entre las mujeres y la pobreza. El feminismo radical plantea que la pobreza de las mujeres vía su trabajo doméstico reproductivo responde a un sistema patriarcal que funciona paralelamente al económico,

en un esquema de explotación de los hombres sobre mujeres, así como de los capitalistas hacia los trabajadores y trabajadoras. Por su parte el feminismo socialista, y más tarde la economía feminista, plantean que las mujeres se relacionan con el capital al generar fuerza de trabajo (y reproducción de la vida), con un excedente que es trasladado al capital. En este sentido, la pobreza de las mujeres transfiere recursos al sistema y se convierte en amortiguadora de las crisis sistémicas. Es decir, existe una correspondencia entre el sistema de género y el sistema capitalista. Esta posición permite explicar la pobreza desde el punto de vista de la economía y su estructura, particularmente de trabajo y empleo, y permite analizar las interacciones entre la desigualdad de género, el sistema económico y la desigualdad y pobreza de la población.

En esta línea, la pobreza estructural tiene que ver con las instituciones y los procesos políticos y económicos que mantienen la pobreza de largo plazo. En el caso de la desigualdad de género, son instituciones genéricas los mercados, los marcos legales y las estructuras culturales (Benería, 1996), que impiden o generan barreras a la participación de las mujeres en iguales condiciones, las colocan en posiciones de subordinación o victimización y debilitan sus posibilidades de decisión autónoma. Por su lado, la pobreza coyuntural tiene que ver con elementos recientes o inerciales debidos a shocks o cambios económicos por cortos períodos: inflación, desempleo cíclico, ajustes económicos. En el caso de las mujeres, algunos estudios han mostrado que las crisis económicas son soportadas por quienes están en el límite inferior de la distribución salarial en el marco de modalidades más intensivas de

participación en el mercado de trabajo en condiciones precarias y bajos salarios (Vásconez, 2011).

Otro elemento relevante en el debate sobre el concepto de pobreza alude a su dimensión y medición. Generalmente en el sistema capitalista las dimensiones más importantes tienen que ver con los ingresos, los consumos, el acceso a servicios (no la buena educación o la buena salud, sino el acceso a los servicios), y bienes, así como la propiedad de activos. En estos elementos las mujeres son más pobres por: menor potencial de generación de ingresos, menor acceso a activos productivos y financieros. Desde esta perspectiva, la pobreza relativa de las mujeres en cuanto a la generación del ingreso tiene que ver con la menor posibilidad de participar en el trabajo remunerado por su rol en la división social del trabajo y los sesgos de género una vez inserta en el trabajo remunerado.

Por otro lado, siguiendo a Sen (1985) en su concepto de pobreza absoluta podemos decir que, independientemente de las circunstancias, el conjunto mínimo de sobrevivencia humana aún se encuentra inequitativamente distribuido, siendo las mujeres las que menores posibilidades tienen de acceder a él. Estas menores posibilidades inciden en su posición relativa lo cual genera una potencial reproducción de la pobreza en la medida en que la base absoluta no sea cubierta. La pobreza de las mujeres contiene más elementos relativos que absolutos, dadas las relaciones no equilibradas y los accesos desiguales, además de que para las mujeres el factor contextual es en ocasiones más determinante que en el caso de los hombres.

En esta línea de críticas a los análisis lineales y unidimensionales sobre

pobreza, asumiendo la visión “seniana” de capacidades, se ha visto también la pobreza como un proceso más que un estado, y en este proceso las personas pobres actúan para sobrevivir y enfrentar situaciones de riesgo; es decir, el énfasis es en lo que se tiene, no en lo que falta. En el caso de las mujeres, la capacidad de producir capital social y relaciones culturales son activos que se incorporan en este acervo lo cual permite visibilizar sus aportes al bienestar (Moser, 1996).

Desde esta visión más compleja se vuelve cuando menos borrosa, la afirmación de que las mujeres son más pobres que los hombres; sin embargo, la evidencia de que es más difícil para las mujeres transformar sus capacidades en ingresos las coloca en desventaja, ya que tienen además menor comando sobre sus recursos. Eso implica una mayor vulnerabilidad —en riesgo de— la pobreza crónica y reciente, así como ante las crisis. Esto no significa, sin embargo, que las mujeres estén “destinadas” a la pobreza sino que son proclives a algunas dimensiones de la misma, en el marco de unas definiciones y valoraciones específicas sobre el bienestar.

En línea con las concepciones multidimensionales, Martha Nussbaum (2000), propone un conjunto de condiciones cruciales para el bienestar desde el punto de vista de las mujeres: la capacidad de vivir un tiempo normal de vida sin muerte prematura; tener una buena salud y nutrición; moverse libremente, estar libre de violencia y decidir sobre opciones sexuales; utilizar los sentidos y la razón con bases en educación adecuada; tener vinculaciones afectivas con otros; formarse una concepción del bien y poder reflexionar sobre el modo de vida propio; integrar formas diversas de

interacción social en un medio no discriminatorio; convivir con preocupación frente a otras especies vivas; de divertirse y jugar; de cambiar el entorno vía participación política y material. Con ello propone una crítica profunda a las miradas lineales de sobre el bienestar, la pobreza y la equidad.

De manera complementaria Grown y otros (2003) agregan los conceptos de agencia y empoderamiento en el bienestar, concebidos como la capacidad de realizar elecciones y decisiones que pueden cambiar resultados; además de algunos de los planteamientos de Nausbaum, se incluyen el acceso a recursos de negociación: ingresos y ganancias; activos, soporte estatal para la familia y para sí mismas. El empoderamiento supone también la participación pública y en instituciones civiles. Una autora muy relevante para el concepto de empoderamiento, que se constituirá en la base para las definiciones del presente estudio, es Naila Kabeer. Esta autora pone énfasis en la expansión de la capacidad para decidir y elegir en un contexto donde ha sido restringida. Las denominadas "estructuras de restricción" se refieren a reglas, costumbres, creencias y valores en relación a lo que deben hacer los hombres y las mujeres, o se derivan de la existencia de instituciones que actúan como "portadoras de género," reproduciendo inequidades de género. Las restricciones pueden ser de dos tipos: "intrínsecas", o "impuestas". Las primeras se refieren a valores y normas que definen los modelos portadores de género, sesgos y estereotipos individuales y sociales. Las restricciones impuestas

tienen que ver con la transmisión de los roles y sesgos del sistema de género hacia las instituciones (Estado, mercado, etcétera). Las restricciones pueden ser de tipo legal o normativo, pero también se muestran en las respuestas diferenciadas del mercado ante mujeres y hombres con iguales características (Kabeer, 2001).

Las definiciones de pobreza que responden al enfoque desarrollista, tienen como característica básica considerar como expresión de la privación de un conjunto de bienes materiales, particularmente ingresos. Adicionalmente, se considera la pobreza esencialmente como un problema individual, sin vinculaciones claras con la estructura productiva o distributiva, y sin relación con esquema alguno de relaciones de poder o conflictos institucionales. En este sentido el sujeto pobre es, indistintamente, un hogar o un individuo. En el caso de las estrategias de medición y superación de la pobreza, al medirse por ingresos, se ubica a las personas en pobreza de acuerdo a su ingreso per cápita, es decir, al ingreso del hogar entre el número de sus miembros, al igual que la medición de pobreza por necesidades, que se refieren a aquellas de las que el hogar carece.

La gran proporción de hogares con jefatura femenina que son pobres, sumado el hecho de que la proporción de mujeres en hogares en pobreza es mayor que la de los varones, ha sido un argumento básico de la denominada feminización de la pobreza.⁷ Aludiendo a la construcción de los regímenes de bienestar descritos, esta noción ha estado detrás no solamente de los análisis de la

7 Concepto atribuido a Diana Pierce, en su artículo "The feminization of poverty: women, work and welfare", publicado en la Revista Urban and Social Change Review en 1978.

pobreza sino de las políticas, en especial aquellas de focalización y, particularmente, en aquellas que tienen que ver con protección de los ingresos.

El enfoque de jefatura de hogar también se ha basado en la idea del hogar como unidad de análisis, y su representante legítimo ha sido denominado “jefe/a”. En este sentido, la feminización de la pobreza también tiene relación con la noción dominante de hogar nuclear tradicional. Por otro lado, quién recibe el beneficio es el hogar, y más específicamente, lo será su representante. Este es el sentido de las políticas de protección y seguridad social. De hecho, los hogares más pobres son justamente los que no siguen la regla: son monoparentales o extendidos y tienen jefatura femenina. La monoparentalidad es una anomalía, fruto del abandono o de la descomposición de los hogares, la migración o la falta de matrimonio formal; y la jefatura femenina está asociada con la falta del perceptor principal. La relación entre este tipo de hogares y la pobreza es fruto de un sistema que coloca como sujeto “incluido”, merecedor de derechos de seguridad social al hogar nuclear tradicional y particularmente al hombre que lo representa. No obstante, como este hogar y este hombre no son los más pobres, la protección social eficientista se focaliza en aquellos que están en menor posibilidad de generar ingresos, y son más vulnerables, para compensar la exclusión y la pobreza relativa que el sistema de seguridad y protección regular han generado.

Algunas críticas a esta noción, provenientes del feminismo, señalan que la evidencia actual no justifica la relación entre jefatura femenina y pobreza (en el caso ecuatoriano existe una diferencia de menos de un punto porcentual entre

la proporción de hogares con jefatura femenina y aquellos con jefatura masculina, en pobreza); adicionalmente esta relación asumida puede encubrir otros aspectos, el más importante es la vinculación de la pobreza con las mujeres, antes que con las relaciones de género, dar prioridad al ingreso por encima de otros aspectos de la privación, y orientar la política hacia la “víctima” como responsable de la superación de la pobreza, en el marco de la noción individualista de la pobreza. Otro riesgo derivado es omitir la desigualdad como elemento central para explicar (y combatir) la pobreza, tanto a nivel de desigualdad vertical (entre niveles o estratos socioeconómicos) como horizontal (grupal o por características; como la desigualdad entre hombres y mujeres).

Las transferencias monetarias y las redes de seguridad como habitus de las mujeres pobres

Las transferencias monetarias nacen como compensación ante el riesgo de caer en pobreza, o enfocadas en una población específica. Más adelante, la transferencia asume la condicionalidad como mecanismo de acondicionamiento de la conducta de la población hacia lo que se considera como bienes preferentes, pero dado que está dirigida a la población en pobreza, es la conducta de esta población la que se acondiciona. Se asume además que las familias (las madres) reaccionan en forma racional ante un incentivo económico monetario, con mayores inversiones en capital humano. Para Rodríguez (2011), el Estado retoma de esta forma la “conducción” o el rol activo en la población cuando se incorporan las condicionalidades. Las

condicionalidades han ido dirigidas sobre todo a los hijos e hijas, a su formación, salud, nutrición, entre otros.

La imposición de condiciones puede constituirse en una poderosa justificación política para la entrega de transferencias a la población pobre. Es decir, puede ser más socialmente aceptado que la transferencia implique una obligación frente a que sea entregada sin contraparte, permitiendo que las familias puedan utilizarla según su propia decisión, cuando se trata de recursos de toda la nación.

No obstante, la "racionalidad económica" que subyace detrás de la condicionalidad entra en contradicción con la consideración de las personas como relacionales, y sus relaciones socialmente construidas. La teoría económica no ortodoxa ha mostrado que las decisiones no se toman para la satisfacción o la utilidad personal, ya que están atravesadas por relaciones de poder, en este caso, de género, que en muchos casos son perjudiciales para las mujeres. El supuesto de que las mujeres son las mejores depositarias de la transferencia porque trasladan el beneficio a sus familias implica pensar que el rol del cuidado es también natural y que, es solo de ellas la responsabilidad sobre sus hijos e hijas. Por otro lado, la condicionalidad implica también que un sistema de incentivos económicos generará una decisión acertada sobre inversiones en capital humano. No obstante, la feminización de la pobreza tiene que ver con las pocas capacidades de las mujeres para generar ingresos propios, que mejorarían sustancialmente si invirtieran sus recursos en sus propias capa-

cidas. Es decir, el comportamiento de las mujeres y la sociedad frente a estos programas no puede ser explicado a través de la noción de racionalidad sobre la que se construyeron al inicio.

Finalmente, son consecuencias de esta lógica al interior de las familias cambios en la responsabilidad de los varones respecto a sus hijos e hijas (Rodríguez, 2010), y que se mantenga como natural el considerar que las mujeres son las principales responsables del cuidado del resto de la familia, así como incrementos posibles en la intensidad de la carga de trabajo de las mujeres. Además, si bien no ha sido verificado en el caso ecuatoriano, puede existir el riesgo de que las beneficiarias permanezcan en la inactividad, debido sobre todo a desincentivos de búsqueda de trabajo. Este último proceso, unido al potencial desincentivo de salir de la pobreza (o su merecimiento), se conoce como trampa de la pobreza.⁸

Al año 2013 el valor de la transferencia alcanza el 8% del valor per cápita correspondiente al grupo de consumo alimentos de la canasta familiar vital; no obstante, para los hogares en extrema pobreza representa el 30% de su ingreso, por lo cual el efecto que tiene, de acuerdo a las evaluaciones explicadas anteriormente, es importante en cuanto a consumo de alimentos, que es el gasto más importante que se realiza con estos recursos. La cobertura de la transferencia es del total de la población en pobreza (de acuerdo al índice de registro social).

Las madres receptoras del bono son en promedio mayores al promedio poblacional. La edad promedio dismi-

8 Si bien no se han realizado mediciones de la magnitud de la trampa de pobreza generada por el BDH, existe evidencia de que en ciertos estratos sociales el bono puede desincentivar la búsqueda activa de empleo, o cuando menos reducir el tiempo de búsqueda.

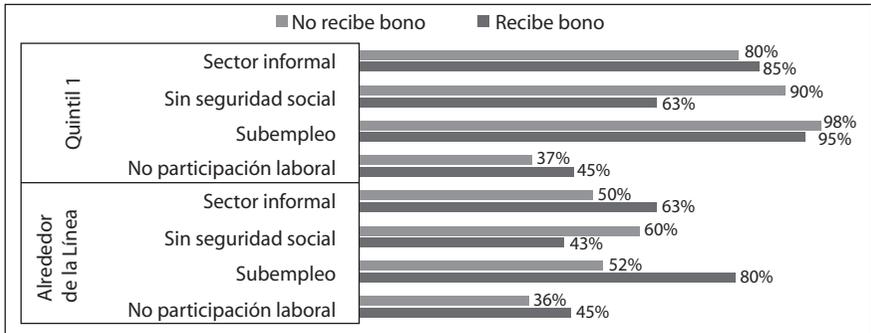
nuye a medida que el “quintil” (estrato) equivalente del registro social sube.⁹ Si se incluyese en el análisis a toda la población del registro social, es decir a la población mayor a 65 años que recibe la pensión jubilar, la población mayor a 51 años sumaría el 71% de todo el quintil. Esto muestra que las personas de mayor edad están expuestas a mayores vulnerabilidades materiales. Si se analiza la estructura etaria de la población receptora del BDH en 2003 se encuentra que la proporción de la población entre 50 y 60 años era 10 puntos menos, lo cual podría mostrar que las mujeres que en 2004 tenían 40 años ingresaron al bono y han permanecido durante este período como receptoras.

Las familias de las llamadas “madres del bono”¹⁰ son mayoritariamente nuclea-

res (50%), pero existe una proporción importante de hogares monoparentales, llegando al 34%. Por otro lado, las madres indígenas están sobre representadas entre quienes están en el estrato más bajo equivalente del registro social (casi la mitad de ellas indígenas), a pesar de que en promedio la población indígena representa el 12% del total ubicado bajo la línea de pobreza del registro social.

La mayor parte de las jefas de hogar del Registro social está en condición de ocupación. El desempleo es un poco más bajo que el promedio nacional, pero la tasa de no participación es más elevada considerando que se trata de jefas de hogar. Las jefas mujeres tienen menor tasa de desempleo que los hombres, pero también mayor tasa de no participación.

Gráfico 1
Ecuador: Características de la inserción laboral por recepción del BDH



Fuente: ENEMDUR, 2013

- 9 El registro social es el mecanismo a través del cual se recoge información socioeconómica de las familias con la finalidad de establecer un índice sobre la base del cual ubicar a la población beneficiaria de la transferencia monetaria. Los quintiles hacen referencia al valor del índice que equivale a los distintos quintiles de pobreza por consumo vigentes al momento de establecer el registro.
- 10 La transferencia fue focalizada específicamente en madres. Dado que desde 2007 el bono de desarrollo humano se entrega también como pensión no contributiva a personas adultas mayores y con discapacidad, la transferencia a las madres pasó a conocerse informalmente como “bono madres”.

Fuera de la recepción del BDH, la mayor parte de los jefes y jefas de núcleo tienen una gran diversidad de fuentes de ingresos, la mayor de las cuales proviene del trabajo. No obstante, en los quintiles más bajos se encuentra un 11% de personas que no recibe ingresos, salvo las transferencias gubernamentales; estos casos son fundamentalmente de familias con jefes varones jóvenes y mujeres jefas de zonas urbanas.

No obstante, más allá de la cantidad y de la posibilidad efectiva de realizar gastos o cubrir necesidades, hay tres elementos relacionados con la pobreza y la recepción del bono que hacen referencia a elementos importantes del empoderamiento (Armas, 2005.). El primero tiene relación con el sostenimiento del cuidado: el trabajo de cuidados en Ecuador para las mujeres en pobreza extrema es cerca del doble que para las mujeres en hogares no pobres, debido entre otras razones a la falta de acceso a un sistema de servicios de cuidado que deben suplir además dada la corresponsabilidad. Esto genera entre otros, tal como señalaban varias autoras mencionadas anteriormente, que las mujeres pobres tengan como destino el rol de cuidadoras, lo cual va en detrimento de su empoderamiento y decisión autónoma.

Otro elemento del empoderamiento es la posibilidad de socialización más allá del espacio del hogar; la salida para el cobro del bono significa la posibilidad del afuera y más que eso, en ese afuera poder ejercer una decisión sobre recursos que consideran suyos, y aparecer ante su familia como proveedoras, que es el tercer elemento. El cuarto elemento tiene que ver con la posibilidad de negociación dentro del hogar. Al respecto Armas (2005), considera que si bien la

disponibilidad de liquidez mínima inmediata puede ser un elemento de poder para las mujeres, es altamente inestable y frágil, dado que no se trata de un ingreso propio que, como se dijo antes, es asumido como temporal y se busca no depender de él.

Si bien las mujeres entregan este ingreso como un “aporte” que les da derechos a cambio, comando o control, una consecuencia grave sería que este “derecho” temporal les sea extraído. No obstante, claramente la transferencia monetaria no ha colocado a las mujeres en una mejor situación frente a los derechos de la protección social, sino más bien las ha ubicado como un grupo subalterno frente al Estado y al mercado, sin tocar las relaciones de género o potencialmente ahondándolas.

Protección social “contributiva”: (in) seguridad frente a la pérdida de ingresos y desempleo

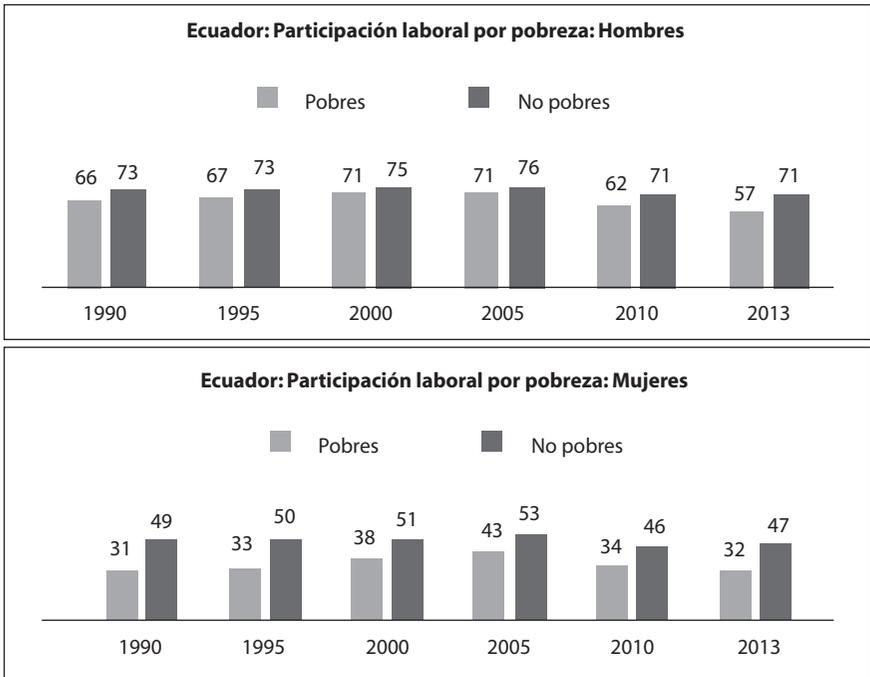
Reflexionar sobre el desempleo desde la reproducción social nos remite a reconsiderar el concepto tradicional de desempleo en tanto reflejo de una negociación de salario, o de falta de emparejamiento entre la oferta y la demanda. La reproducción de la fuerza laboral involucra un proceso productivo basado en la división sexual del trabajo. La oferta laboral es entonces fruto de un conflicto en el espacio reproductivo, y el desempleo (y el subempleo, que equivale a una situación de “desempleo parcial” o encubierta) está dado por desbalances entre esta oferta, que proviene de la reproducción, y la demanda, que proviene de la producción. De modo que la distribución entre salario y ganancia está centrada en las tensiones entre las condiciones de vida y la acumulación.

La vinculación más cercana al mercado de trabajo en el caso de las mujeres pobres es el sector informal en las zonas urbanas y el trabajo familiar no remunerado en las zonas rurales. El empleo “formal”, es decir, con un horario completo, en tareas calificadas y sectores considerados “modernos” es una meta para quienes tienen al menos un título de bachillerato, a pesar de que la brecha salarial de género se mantiene mientras mayor es el nivel educativo. Cuando la educación es más baja, las mujeres raramente aspiran a un trabajo mejor pagado. La misma búsqueda de empleo para las

mujeres menos educadas y más pobres gira en torno a trabajos de baja cualificación y aún más baja aspiración salarial.

La oferta de trabajo de las mujeres en pobreza es menor que la de las mujeres en estratos sociales más altos. Y la brecha de participación entre hombres y mujeres es mayor en el caso de las mujeres en pobreza. Si bien como se observa en el gráfico 3 la participación laboral se ha reducido en los últimos años, la mayor reducción se ubica en los varones en condición de pobreza, por lo cual la brecha de género se reduce también con mayor rapidez entre la población en pobreza.

Gráfico 2
Ecuador: Tendencias en participación laboral por sexo



Fuente: ENEMDUR, 2013

Si bien el ingreso al mercado laboral permite que su ubicación de “representadas por...” frente a la protección social, cambio, éste depende de la forma en que se involucran en el dicho mercado. Si lo hacen ininterrumpidamente y en relación de dependencia, accederán a los beneficios de la seguridad social. Pero un historial de inestabilidad o informalidad (como aquel que ostenta gran parte de la población de madres jóvenes en Ecuador), basado en las necesidades del cuidado, no permitirá este acceso.

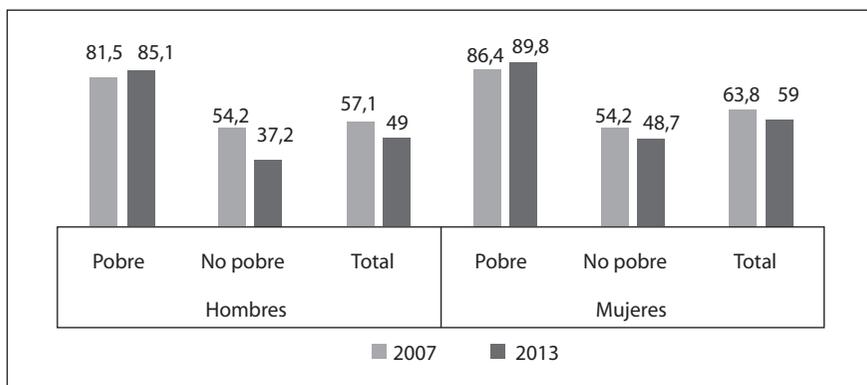
Por otro lado, cambia su posición como sujetos económicos y su relación de dependencia pero; la prioridad del trabajo de cuidados a cargo de las mujeres no cambia, ni en el imaginario social ni en las “señales” que el mercado recibe, otorgando así a las mujeres un rol secundario en la generación y comando de recursos y en la percepción social de “jefatura de hogar”.

La otra cara de la participación laboral es la de no búsqueda de trabajo, que

puede ocurrir por su dedicación al trabajo doméstico, estudios, discapacidad o jubilación. En el caso de las mujeres de entre 18 y 64 años, la causa principal se relaciona con el trabajo doméstico. Del total de mujeres en edad de trabajar el 40% no participa por esta razón en el mercado. Para mujeres pobres este porcentaje alcanza el 70%.

A 2013, el desempleo de las mujeres es 45% mayor al de los hombres. Por otro lado, el subempleo ha sido históricamente un problema grave en el mercado laboral ecuatoriano, en especial, a partir del año 2000. No obstante, a partir de 2002, tiende a bajar y ser reemplazado por el empleo pleno. Entre 2007 y 2012, el subempleo para los hombres se reduce de 57% a 49% y de 63,8% a 59% en las mujeres. Sin embargo, la situación varía si se analiza este indicador para la población en pobreza, en cuyo caso las tasas de subempleo se mantienen bastante elevadas.

Gráfico 3
Ecuador: subempleo por sexo y pobreza (% PEA)



Por lo general, los sistemas de seguridad social han estado fundamentados en dos principios básicos: el principio de “solidaridad”, en el cual se refleja el rol redistributivo del Estado, y el principio del “seguro” como tal, mediante el cual las personas están obligadas a asegurarse en forma individual durante el tiempo que generen ingresos, con la finalidad de propiciar ahorro para potenciales riesgos enfrentados por las mismas personas en el presente o el futuro.

Desde una perspectiva de género, el segundo principio contiene sesgos, dados por la estructura de los mercados de trabajo. El acceso a los derechos de la seguridad social reproduce las desigualdades del mercado laboral producidas en la participación laboral y en las condiciones de trabajo una vez ingresado a él (períodos y continuidad de las contribuciones, por ejemplo). En Ecuador a diciembre de 2013 el 40% de la población ocupada está afiliada a la seguridad social. Entre la población no pobre, este acceso es de 48% para los hombres y 33% para las mujeres; mientras que para la población en pobreza, estos porcentajes son de 33% para los hombres y 18% para las mujeres.

Adicionalmente, los sistemas de seguro social contributivos fueron constituidos a partir de un modelo de familia nuclear tradicional, que acoge a las personas que están en empleo y consideran dependientes a quienes no están afiliados (generalmente quienes no están trabajando en el mercado o no tienen relación de dependencia); por ende la persona que no está afiliada, que sigue siendo mayoritariamente mujer, no tiene acceso a los beneficios que tiene el contribuyente, dado que el sujeto de derechos ha sido siempre el individuo. Esto, en el caso

de Ecuador, está siendo modificado: el sistema de seguridad social reconoce el acceso a la salud de cónyuges dependientes, si el afiliado lo solicita, con un costo bajo; no obstante, esto no le da acceso a pensiones y, el derecho a salud se extingue en caso de divorcio, dado el supuesto familiarista del beneficio. Es decir, al no existir familia tradicional o haber desvinculaciones del núcleo familiar el individuo no accede a derechos asociados.

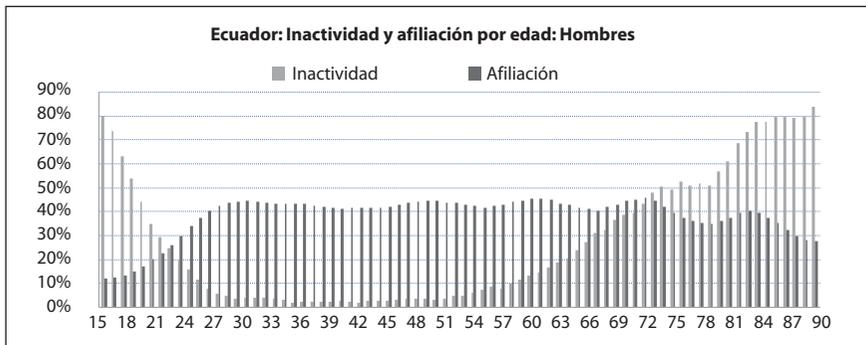
Por otro lado, las personas dedicadas exclusivamente al trabajo no remunerado en el hogar (“amas de casa”) constituyen el 68% de la población no activa mayor a 45 años, y el 42% del total de no activos (cerca de 1,7 millones de personas). El nivel de inactividad muestra una triple vulnerabilidad a partir del sistema de género: la dedicación al cuidado, la no remuneración y la no protección social. Sobre este tema se ha planteado una Ley que propone la incorporación de las “amas de casa” a la seguridad social, bajo un régimen contributivo bajo (financiado mayoritariamente por la familia, en donde probablemente será el cónyuge perceptor). El principio básico de la ley es la retribución al trabajo de cuidados realizado “toda la vida”, que ha mantenido a estas personas fuera de los sistemas de seguridad. No obstante, la ley incluye a toda la población de amas de casa, sin distinción de edad, es decir, sin considerar que en este grupo existen personas en edad de trabajar, que estarían en potencialidad de ingresar en el sistema de seguridad social formal. Hay varios elementos de preocupación en esta normativa. Primero, que todas las mujeres realizan trabajo doméstico no remunerado, y ésta es justamente una de las barreras a la realización de incorporación al trabajo en el sector formal, con pleno empleo

y afiliación a la seguridad social, y lo hacen independientemente de su condición de trabajo en el mercado. Muchos de los regímenes laborales en los que están involucradas las mujeres, no activan su afiliación a la seguridad social, en muchos casos por estar en trabajo autónomo. El reconocimiento del trabajo doméstico a las mujeres trabajadoras está por fuera de esta normativa, con el riesgo de quedar invisibilizado. Orientarse hacia la población que realiza trabajo doméstico en forma exclusiva, muestra el sesgo de dualidad: el sistema económico por un lado, y el “ámbito de cuidados” por otro, no relacionado con la economía, sin interacciones o influencias entre ellos. Por otro lado, proponer como grupo “beneficiario” a todas las mujeres que realizan trabajo doméstico en forma exclusiva genera una lógica perversa de asociar, nuevamente, el trabajo de cuidados a las mujeres, no “porque lo han hecho toda la vida”, sino, justamente “para que lo hagan”. En términos concretos, la política potencialmente afirmaría e incentivaría la división sexual del trabajo e incluso profundizaría las probabilidades de existencia de violencia hacia las mujeres por parte de

sus potenciales “financiadores”. Por otro lado, si bien la incorporación de mujeres (y hombres) adultas mayores que no han podido contribuir a la seguridad social durante su vida es necesaria, también es necesario que este derecho active otros derechos de protección social, particularmente salud (que no está contemplado en la ley). Pero lo clave es que no debe ser igual el acceso al derecho a seguridad social de las mujeres que no están en el mercado laboral y pueden estarlo por edad, capacidades o voluntad, pero no lo hacen debido a una restricción “impuesta” por el sistema de género.

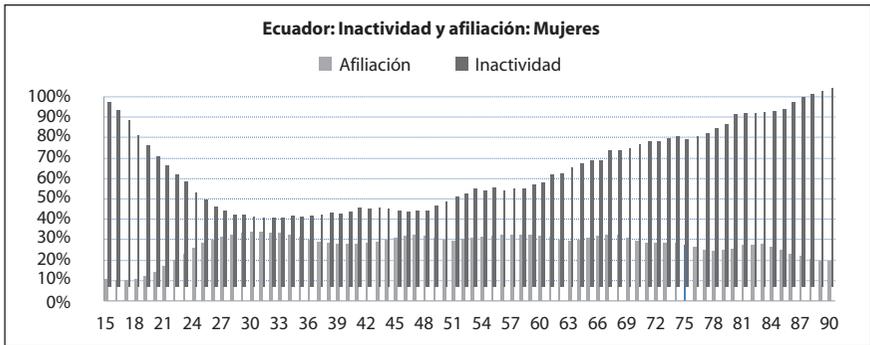
Si bien es necesaria la incorporación de toda la población si se trata de un sistema universal (como se plantea en la Constitución), el monto (considerado “retribución” por el trabajo de cuidados no remunerado), la fuente y tipo de financiamiento, pueden tener potenciales consecuencias negativas en las relaciones intra-hogar y en el confinamiento de las mujeres al rol tradicional de cuidado. Es necesaria por ende una profunda discusión sobre las implicaciones de esta propuesta.

Gráfico 4



Fuente: ENEMDUR, 2013

Gráfico 5



Fuente: ENEMDUR, 2013

Un cambio importante, en línea con otros países en Latinoamérica es el sistema de aseguramiento no contributivo para la población que no puede acceder a un sistema de pensiones dado que no ha contribuido o no le es posible contribuir a este sistema. Las pensiones no contributivas cumplen con esta función. A 2013 el sistema de aseguramiento cubre la mayor parte de la población en situación de no contribución o inactividad. En el caso de los hombres, la cobertura es superior al nivel de inactividad, no obstante, este nivel corresponde a la participación activa en el mercado laboral. En el caso de las mujeres, dada la gran importancia del nivel de no participación, opera el aseguramiento no contributivo para cubrir a esta población. Sin embargo, los montos correspondientes a estas coberturas son más bajos que la pensión contributiva y no habilitan el acceso a derechos como salud y otros elementos de la protección social como seguridad por desempleo o cesantía. Los beneficios de los sistemas tradicionales son mayores aunque no existan condicionalidades. El beneficio de la seguridad social está dado por un ingreso

en el mercado laboral mientras que en el de las pensiones no contributivas se limita de acuerdo al fondo de recursos disponibles.

Un modelo simple que calcula los factores asociados con la precariedad laboral, entendiendo ésta como la combinación de la carencia de las siguientes condiciones: estabilidad, remuneración, trabajo calificado, seguridad social, contabilidad y registro para impuestos, empleo pleno (horas y nivel salarial), indica que la condición de precariedad tiene que ver con muchas características de las personas que son distintas de su formación o calificación, o su experiencia. En cuando al estrato socioeconómico, la precariedad está directamente relacionada con la condición de pobreza y las diferenciaciones socioeconómicas. Los índices promedios de precariedad son mayores en el caso de las mujeres que los varones, salvo en el quintil más alto. Es decir, la brecha de género en precariedad laboral es mayor para las mujeres más pobres.

Si correlacionamos el índice de precariedad con una serie de variables de condición de mujeres y hombres, encon-

tramos que el trabajo no remunerado de cuidados también incrementa la precariedad, inclusive, en mayor medida, que el número de hijos e hijas. Controlando por otras variables relacionadas con

género, podemos observar también que variables combinadas tienen efectos más fuertes: ser mujer indígena incrementa la probabilidad en 20 puntos más que la variable “indígena” sin combinar.

Tabla 1
Efectos asociados a la precariedad laboral

	Coeficientes	Error estándar	Sig p<=0,005
Mujer	,060	(0,00032)	***
Educación superior	-,144	(0,00029)	***
Primaria o menos	,078	(0,00025)	***
Hijos_as menores a 5 años	-,027	(0,00019)	***
Indígena	,038	(0,00056)	***
Rural	,036	(0,00028)	***
Afrodescendiente	,015	(0,00048)	***
Edad mujer 16-45	-,041	(0,00031)	***
Trabajo doméstico no remunerado	,002	(0,00001)	***
Mujer_indígena	,018	(0,00075)	***
Quintil 1	,129	(0,00033)	***
Quintil 5	-,160	(0,00025)	***
Agricultura	,123	(0,00031)	***
Manufactura	-,063	(0,00033)	***
(Constante)	,400	(0,00026)	***

Errores estándar en paréntesis

** significancia al 90%; *** significancia al 95%

Reflexiones finales

¿Qué temáticas surgen como las más importantes en el debate sobre la equidad de género en la protección social? Dejando pendiente por el momento la discusión sobre los elementos culturales del sistema de género en los regímenes de bienestar, tres elementos fundamen-

tales han entrado en la discusión para la construcción de políticas que se fundamenten en la equidad, y pongan el sostenimiento de la vida en el centro del sistema económico y social.

El primero hace referencia a la universalidad de los sistemas de protección. Si bien los sistemas de seguridad social concebidos hace 5 décadas tenían

INTENCIÓN universalista, las formas de inserción de la población al mercado laboral y sus múltiples sesgos de exclusión, así como la forma como se estructuraron los mercados laborales distorsionan esta "intención" generando un sistema que ha sido históricamente excluyente y regresivo (particularmente en lo relacionado con pensiones). Al respecto hay al menos dos líneas importantes de discusión y propuestas. La primera hace referencia a la construcción de sistemas de aseguramiento complejos e integrados, que contemplan pilares contributivos, solidarios y no contributivos. El último elemento implica la transformación de las transferencias monetarias en mecanismos de seguridad de consumo para población que no tiene posibilidades de contribución, en donde las mujeres, principalmente de la población adulta mayor, constituyen una mayoría. El elemento clave de discusión en este caso es la generación de financiamiento estable, así como la transición hacia un mecanismo de aseguramiento que reconozca de igual forma las diferentes modalidades de trabajo.

La segunda línea de discusión es la construcción de un Piso de protección social, que ha sido definido como una red de seguridad que garantice que ninguna persona caiga por debajo de un nivel mínimo, pero que no estigmatice ni diferencie (en línea con el "merecimiento de pobre") a la población, es decir, con carácter universal. El Piso de Protección Social constituye un conjunto de servicios esenciales y transferencias básicas a los que deben tener acceso todos los ciudadanos y ciudadanas para satisfacer sus necesidades de protección social. En este sentido, esta política tiende a superar el problema de inclusión/exclusión, así como el de la estratificación típica

de los antiguos sistemas universales. La noción de piso (mínimos crecientes o mínimos básicos) apunta a apalancar el conjunto de accesos para generar un escalón superior de oportunidad. La universalidad por su lado garantiza que, aun cuando la necesidad no exista, el derecho permanezca. En lo relacionado a la seguridad social, es necesaria una profunda reflexión del aporte del sistema en la incorporación de las mujeres al trabajo formal, la construcción de un sistema de aseguramiento que considere la población que ya no está en posibilidades de ingresar al sistema formal de contribución o requiere de un subsidio estatal, solidario o no contributivo, que fomente la equidad intergeneracional, vertical y entre hombres y mujeres.

Un segundo elemento de discusión ha sido el de la reorientación de la protección social hacia la movilidad y la promoción social. Uno de los quiebres fundamentales de las agendas del régimen de bienestar "post neoliberal" es la incorporación de políticas económicas dentro de las estrategias de superación de pobreza y desigualdad. En el caso de la equidad de género, esto implica visualizar la promoción y movilidad social como claves para la ruptura de la dependencia frente al Estado y su condición de pobreza ideal. Un elemento conflictivo a discutir será el proceso de "salida" del régimen de transferencias. Un modelo que ha cubierto por más de 15 años a algunas generaciones de mujeres ha generado una relación específica con el Estado, de la que será complicado separarse. ¿Qué y hasta dónde el Estado debe proveer de un proceso de acompañamiento? Debe incluir el proceso de movilidad social a toda la población o estar enfocado en la población que se

encuentra en pobreza? Deben discutirse propuestas de ingreso ciudadano para evitar trampas de pobreza y universalizar el derecho a la protección social, independientemente de los vaivenes de la economía. Es decir, el debate retorna a la universalización, pero también toca elementos básicos del modelo de Estado y los límites o no de los derechos.

Por otro lado, la vinculación al mercado laboral en condiciones dignas, depende no solamente de la política de protección social ni de la reorganización social del trabajo, sino de la estructura misma de la economía y sus posibilidades de empleo. La reflexión sobre el rol de la protección social en el contexto de cambios estructurales en la economía se hace por ello imprescindible.

Bibliografía

Arriagada, I. y Ch. Mathivet

- 2007 "Los programas de alivio a la pobreza Puente y Oportunidades. Una mirada desde los actores". *Serie Políticas Sociales* 134. Santiago: CEPAL.

Armas, A.

- 2005 "La equidad de género y el programa del bono de desarrollo humano", CEPAL, Chile

Asamblea Nacional Constituyente

- 2008 Constitución del Ecuador 2008. Disponible en: www.asambleanacional.gob.ec

Asamblea Nacional Constituyente

- 2009 Ley Reformativa a la Seguridad Social, a la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y a la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional, 2009.

Barba, C.

- 2005 "Paradigmas y regímenes de bienestar", en *Cuadernos de Ciencias Sociales*, San José.

Berik, G., Rodgers, Y. y Seguino, S.

- 2009 "Feminist Economics of Inequality, Development, and Growth", *Feminist Economics*, 15 (3):1 - 33.

Bertranou, F.

- 2010 *Iniciativa del Piso de Protección Social. Piso de protección Social en Argentina.*

Argentina: Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Chant, S.

- 2003 "Nuevas contribuciones al análisis de la pobreza: desafíos metodológicos y conceptuales para entender la pobreza desde una perspectiva de género", *Serie Mujer y Desarrollo* N° 47, Santiago de Chile: CEPAL.

Carrasco, C.

- 2003 "Tiempos, trabajos y organización social: reflexiones en torno al mercado laboral femenino". Carrasco (ed.). *Mujeres y Economía*, Cap. 2, Madrid: Icaria.

Carrasco, C.

- 2001 "La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?". *Revista Mientras Tanto* N° 82, Barcelona: Icaria Editorial.

Cecchini, S. y Madariaga, A.

- 2011 *Programas de Transferencias Condicionadas Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe*. Cuaderno 95. Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL) Naciones Unidas.

Cecchini, S. y Martínez, R.

- 2011 *Protección social inclusiva en América Latina. Una mirada integral, un enfoque de derechos*, GIZ, CEPAL, Libros de la CEPAL 111.

CEPAL

- 2011 *Protección Social Inclusiva en América Latina. Una mirada integral, un enfoque de derechos*. Chile.

Deere, C.

- "Household wealth and women's poverty: conceptual and methodological issues in assessing gender inequality in Asset ownership", en *International Handbook on Gender and Poverty*, Sylvia Chant, ed, Elgar Publishing, Inglaterra.

Draibe, S. y Riesco, M.

- 2006 *Estado de bienestar, desarrollo económico y ciudadanía: algunas lecciones de la literatura contemporánea*, Chile: CEPAL.

Esquivel, V.

- 2012 *Economía Feminista desde América Latina: una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*. República Dominicana: Creative Commons.

Golbert, L.

- 2006 *Aprendizajes del Programa de Jefes y Jefas de Argentina*, Reunión de expertos: Gestión y financiamiento de las políticas que afec-

- tan a las familias, CEPAL, 16 y 17 de octubre 2006.
- Martínez, D.
 2011 *Documento Técnico para el diseño de una estrategia de salida/graduación del Bono de Desarrollo Humano*. Quito: MCDS/ MIES/PPS. Cooperación Técnica del Banco Mundial.
- Martínez Franconi, J.
 2009 *Sistemas de patriarcado y regímenes de bienestar en América Latina. ¿Una cosa lleva a la otra?*, España: Fundación Carolina, CeALCI.
- Molyneux, M.
 2007 *Change and Continuity in Social Protection in Latin America. Mothers at the Service of the State?* Ginebra: Unrisd. Gender and Development Programme Paper 1, USA.
- Pazos Morán, M.
 2010 "Introducción. Políticas Fiscales y Equidad de Género". En: M. Pazos Morán (dir.) y M. Rodríguez (coor.) *Fiscalidad y equidad de género*. Madrid: Fundación Carolina - CeALCI. DT 43.
- Ponce, J. y Martínez, S.
 2005 "Mujeres y Educación". *Mujeres ecuatorianas entre las crisis y las oportunidades 1990-2004*. Mercedes Prieto (ed.). Consejo Nacional de Mujeres (CONAMU), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).
- Rico, N.
 2011 *Protección social y cuidados en el Conversatorio sobre ciclo de vida, enfoque intergeneracional, protección integral y cuidados*. Quito.
- Rodríguez, C.
 2011 *Programas de transferencias condicionadas de ingreso e igualdad de género ¿Por dónde anda América Latina?* División de Asuntos de Género, CEPAL.
- Rodríguez, P.
 2010 "Reformas financieras, privatización de los sistemas de pensiones y la inequidad de género en América Latina". Girón, Alicia (ed.), *Crisis económica. Una perspectiva feminista desde América Latina*, Argentina: CLACSO.
- Schwarzer H. y Casalí P.
 2010 *El Piso de Protección Social: Desarrollo Conceptual y Aplicación en América Latina*. Lima: Oficina de la OIT para los Países Andinos.
- Yáñez, S.
 2010 "La dimensión de género en la reforma previsual chilena". *Serie Mujer y Desarrollo* 101. Santiago: CEPAL.

Los modos de ser de la informalidad: ¿hacia una nueva era de la precarización estructural del trabajo?

Ricardo Antunes¹

Como resultado de las transformaciones y metamorfosis en los países capitalistas, estamos frente a un intenso y significativo proceso de proletarianización – trabajo temporario y precarizado– que, en sus más variadas determinaciones, caracteriza el capitalismo actual. Estas metamorfosis no invalidan la ley del valor cuando se considera la totalidad del trabajo colectivo como expresión de las múltiples actividades combinadas. En oposición a la afirmación del fin del trabajo, podemos constatar una expresiva precarización e informalidad del trabajo, que ocurre en las formas de trabajo parcial, subcontratado y precarizado.

El mundo del capital, desde su génesis, dejó impreso un claro sentido destructivo en relación al trabajo, sin dejar de resaltar que este aspecto de superfluidad y destructibilidad también afectó directamente la naturaleza y, bajo una forma aún más perversa, la destrucción a través de la guerra, entre tantos otros elementos que hacen parte de sus características actuales.

Acerca del trabajo, es también evidente que las formas actuales de su valoración traen en sí nuevos modos de generar *plus-valía* (bajo la forma *absoluta* y/o *relativa*), al mismo tiempo en que expulsa de la producción una infinitud

de trabajos que se vuelven desechables y cuya función pasa a ser la de expandir los números del desempleo, reduciendo aún más la remuneración de la fuerza de trabajo en escala global, a través de la retracción del valor necesario a la sobrevivencia de los trabajadores y trabajadoras.

En el tercer volumen de *El Capital*, entre tantas otras partes en que se trató este tema, al hablar sobre la *economía en el empleo* y la utilización de los *residuos de la producción*, Marx indica una vez más esa tendencia, de forma profunda. En sus palabras: “El capital tiende a reducir a lo mínimo necesario el trabajo vivo

* Traducción al castellano por Nerita Oeiras.

1 Ricardo Antunes, Profesor Titular de Sociología del Trabajo en el IFCH/UNICAMP, es autor, entre otros libros, de *¡Adiós al Trabajo?* (14a edición, revisada y ampliada, Ed. Cortez); *Los Sentidos del Trabajo* (12a edición, revisada y ampliada, Boitempo) e *Infoproletarios (Degradación Real del Trabajo Virtual)*, coorganización con Ruy Braga (Boitempo). Coordina las Colecciones *Mundo del Trabajo* (Boitempo) y *Trabajo y Emancipación* (Ed. Expresión Popular).

directamente empleado, a reducir el trabajo requerido para fabricar un producto - explotando las fuerzas productivas sociales del trabajo - y, por lo tanto, a economizar lo más posible el trabajo vivo directamente aplicado. Si observamos de cerca la producción capitalista, abstrayendo el proceso de circulación y la hipertrofia de la competencia, verificamos que procede de forma extremadamente cautelosa con el trabajo realizado, corporizado en mercancías. Sin embargo, más que cualquier otro modo de producción, derrocha seres humanos, desperdicia carne y sangre, dilapida nervios y cerebros. En realidad, solamente malgastando monstruosamente el desarrollo individual es que se asegura y se realiza el desarrollo de la humanidad en la época histórica que precede la fase en la cual se reconstruirá conscientemente la sociedad humana. Todas las cautelas de las cuales estamos hablando provienen del carácter social del trabajo, y es este carácter directamente social del trabajo la causa generadora del desperdicio de vida y salud de los trabajadores" (Marx, 1974: 97 y 99).

Podemos añadir que, en plena eclosión de la más reciente crisis global, este cuadro se amplía aún más, y nos hace presenciar una mayor corrosión del trabajo contratado y reglamentado, que fue predominante a lo largo del siglo XX, de matriz tayloriano-fordista. Pautado por la *subsunción real del trabajo* (Marx, 1978), sea por la vigencia de la máquina-herramienta automatizada o informacional-digital, este trabajo relativamente más formalizado, viene siendo sustituido por los más distintos y diversificados modos de informalidad y precarización, de los cuales son ejemplo el *trabajo atípico* (Vasapollo, 2005), los trabajos tercerizados (con una enorme variedad de formas), el "cooperativismo", el "espí-

ritu empresarial", el "trabajo voluntario" etcétera. Estas modalidades de trabajo - configurando las más distintas y diferenciadas formas de precarización del trabajo y de expansión de la informalidad- han sido ampliadas a formas que generan *valor*, y que, aunque estén bajo la *aparencia* del *no-valor*, utilizan nuevos y viejos mecanismos de intensificación (o de *auto-explotación*) del trabajo.

¿Sería necesario recordar que, en pleno siglo XXI, existen jornadas de trabajo en la ciudad de São Paulo que llegan a diecisiete horas diarias, como en la industria textil, con trabajadores inmigrantes bolivianos o peruanos controlados por jefes coreanos o chinos, aflorando una característica poco visible y brutal de la dicha "globalización", que configura modalidades de trabajo inmigrante que están en el límite de la condición degradante? O la profusión de ejemplos de trabajo en los negocios agrícolas del azúcar, en el cual los trabajadores deben cortar más de diez toneladas de caña diariamente en São Paulo, un promedio que puede llegar a las 18 toneladas diarias en el Noreste de Brasil. O aún como en el ejemplo de Japón, en donde jóvenes obreros de varias partes del país y extranjeros migran en búsqueda de trabajo en las ciudades, en dónde duermen en cápsulas de vidrio del porte de un ataúd, configurando lo que he denominado obreros encapsulados. En el otro lado del mundo, aquí en América Latina, mujeres trabajadoras domésticas llegan a realizar jornadas de trabajo de noventa horas a la semana, con solamente un día libre al mes, como recordó Mike Davis en su *Planeta Favela* (Davis, 2006).

Se trata de una destructividad que se expresa intensamente cuando desecha, tornando aún más des-necesaria una por-

ción significativa de la fuerza mundial de trabajo, en donde millones se encuentran realizando trabajos parciales, precarizados e informales, o desempleados. Eso ocurre porque en la eliminación/utilización de los *residuos de la producción*, el capital desemplea cada vez más a los trabajos estables, substituyéndolos por trabajos precarizados, que encuentran enorme expansión en el mundo agrario, industrial y de servicios, así como en las diferentes interconexiones existentes entre ellos, como la agroindustria, los servicios industriales o la industria de servicios. La eclosión generalizada del desempleo estructural a nivel transnacional es la expresión más aguda y trágica de esta destructividad presente en el mundo del trabajo.²

Sin embargo, como el capital no puede valorizar a sí mismo, o sea, generar plus-valía, sin realizar alguna forma de interacción entre *trabajo vivo* y *trabajo muerto*, busca en el trabajo el aumento de la productividad, ampliando los mecanismos de extracción a tiempos cada vez menores, a través de la ampliación del *trabajo muerto* corporizado en la maquinaria tecno-científica-informacional.

La informalización del trabajo se vuelve, entonces, una característica constitutiva y creciente de la acumulación del capital en nuestros días, cuando se torna cada vez más permanente en la fase de *liofilización organizativa*, para retomar la

sugerencia de Juan J. Castillo (Castillo, 1996). Entender sus modos de expresión y sus significados es, por lo tanto, importante para que podamos tener una mejor comprensión de los mecanismos y de los engranajes que impulsan el mundo del trabajo hacia la informalidad.

II

Una fenomenología preliminar de las *formas de ser* de la informalidad demuestra la ampliación acentuada de trabajos sometidos a sucesivos contratos temporales, sin estabilidad, sin registro, trabajando dentro y fuera del espacio productivo de las empresas, sea en actividades más inestables o temporales, o en condición de desempleo.³ La primera modalidad de informalidad es la figura de los trabajadores informales tradicionales, “insertos en las actividades que requieren baja capitalización, buscando obtener una renta para el consumo individual y familiar. Los que ejercen este tipo de actividad viven de su fuerza de trabajo, llegando a utilizar la ayuda del trabajo familiar o de empleados temporales” (Alves e Tavares, 2006). En este universo, encontramos a los trabajadores “menos inestables”, aquellos que poseen un mínimo de conocimiento profesional y de los medios de trabajo y, en la mayor parte de los casos, desarrollan sus actividades en el sector de la prestación de servicios”, como las costureras, alba-

2 Una característica preocupante pudimos ver recientemente en la protesta de trabajadores británicos, a inicios del 2009, que imprimió en sus carteles la siguiente frase: “Put British Workers First” (Empleen primero a los trabajadores británicos), en una manifestación contraria a la contratación de italianos y portugueses. Si es justa la afirmación *sueldos iguales para trabajos iguales*, es igualmente preocupante una afirmación que puede contener características xenofobas contra trabajadores portugueses, italianos o polacos.

3 Em *Riqueza e Miséria do Trabalho no Brasil*, há um desenho das características principais da informalidade, que utilizaremos a seguir, feita por Alves e Tavares. (Antunes, 2006).

ñiles, jardineros, vendedores ambulantes de artículos de consumo inmediato como alimentos, ropa, zapatos e ítems de consumo personal; empleados domésticos, zapateros y talleres de reparaciones (ibíd). Hay también los trabajadores informales más ‘inestables’, empleados temporalmente y con frecuencia remunerados por piezas o servicio realizado. Ellos llevan a cabo trabajos eventuales y de contención, pautados por la fuerza física y la realización de actividades dotada de baja calificación, como cargadores, carroceros y personal de limpieza. Estos trabajadores más ‘inestables’ pueden incluso ser subempleados por los trabajadores informales más ‘estables’ (ibídem).

En la primera modalidad –*trabajadores informales tradicionales*– podemos incluir a los trabajadores ‘ocasionales’ o ‘temporales’, que realizan actividades informales cuando se encuentran desempleados, pero que pretenden regresar al trabajo formal. Según la caracterización de Alves y Tavares, “son trabajadores que a veces se encuentran desempleados, otras veces son absorbidos por las formas de trabajo precario, viviendo una situación que inicialmente era provisoria, pero que se convirtió en algo permanente. En algunos casos se combina el trabajo *regular* con el *ocasional*, practicando las llamadas *chuchas*. En estos casos, se obtiene un bajo rendimiento con esas actividades, como los “vendedores de diversos productos (limpieza, cosméticos, ropas), digitadores, personas que venden bocadillos, personal de limpieza contratados a diario y confección de artesanías en días libres”. Aún es este espectro de actividades informales tradicionales, encontramos a los pequeños talleres de reparación, estructurados y mantenidos por los clientes del *barrio* o relaciones personales (ibíd).

Insertos en la división social del trabajo capitalista, esta gama de trabajadores informales “contribuye para que se haga efectiva la circulación y el consumo de mercancías producidas por las empresas capitalistas. La forma de inserción del trabajo informal es extremadamente precaria y caracterizada por una renta muy baja, además de no garantizar el acceso a los derechos sociales y laborales básicos, como la jubilación, el seguro-desempleo, el acceso a la salud pública o la licencia por maternidad; si se enferman, están obligados a dejar de trabajar, perdiendo totalmente su fuente de ingreso” (ibíd). No hay horario fijo de trabajo y las jornadas laborales llevan a utilizar las *horas libres* para aumentar la renta proveniente del trabajo. A eso sumamos el hecho de que, en el trabajo propio, además del uso de su propio trabajo, puede haber el uso de la fuerza de trabajo de otros miembros de la familia, con o sin remuneración.

Una segunda modalidad es la figura de los *trabajadores informales asalariados sin registro*, para el asombro de la legislación laboral, trabajadores que una vez pierden el estatus de contrato y pasan de la condición de asalariados con registro a la de asalariados sin registro, son excluidos del acceso a las resoluciones vigentes en los acuerdos colectivos de su categoría (ibíd). La industria textil, de confección de ropa y de zapatos, por ejemplo, ha resaltado esta tendencia (Antunes, 2006). Eso se da porque la racionalidad instrumental del capital impulsa a las empresas a la flexibilización del trabajo, de la jornada laboral y de la remuneración, creando y recreando nuevas relaciones y formas laborales que con frecuencia se vuelven de carácter informal. En los ejemplos de Alves y Tavares se encuentran “[...] los casos de

trabajadores en casa que se especializan en áreas de ocupación, ofreciendo servicios a las grandes empresas, que también utilizan la subcontratación para el ensamblaje de bienes, producción de servicios, distribución de bienes en el comercio callejero o ambulante” (ibíd). Muchas veces esta forma de trabajo se realiza en galpones – como en la industria de zapatos – en donde la informalidad es la norma general.

Una tercera modalidad encontramos en los *trabajadores informales autónomos*, que pueden ser definidos como una variante de los simples productores de mercancías, contando con su propia fuerza de trabajo o la de familiares, y que pueden llegar a contratar fuerza de trabajo formal asalariada (ibíd). Según Alves y Tavares, las “formas de inserción del trabajador autónomo en la economía informal no son prácticas nuevas, pero fueron reinventadas por las empresas capitalistas para posibilitar la extracción de la plus-valía relativa utilizando la plus-valía absoluta. Recordamos que existen diferentes formas de inserción del trabajo informal en el modo de producción capitalista y, para analizarlas, debemos considerar esa heterogeneidad, buscando entender los vínculos existentes entre los trabajadores y la acumulación de capital”. Los autores citados, señalan que: “De esta forma, se difunden los pequeños negocios vinculados a grandes corporaciones, involucrando las áreas de producción, comercio y prestación de servicios. Los pequeños propietarios informales actúan en áreas que antes no atraían inversiones capitalistas de mayor valor, para atender a la demanda por determinados bienes y servicios. Los trabajadores adoptan estas estrategias porque desde sus pequeños negocios infor-

males no tienen condiciones de competir con las empresas capitalistas, y son ellas las que definen su forma de inserción en el mercado” (ibíd).

Estamos viviendo, por lo tanto, la erosión del trabajo contratado y reglamentado, predominante en el siglo XX, y su sustitución por las diversas formas del “espíritu emprendedor”, “cooperativismo”, “trabajo voluntario”, etcétera. El ejemplo de las cooperativas tal vez sea aún aclaratorio. En su origen, ellas nacieron como instrumentos de la lucha obrera contra el desempleo, el cierre de fábricas, el despotismo del trabajo etcétera, como tantas veces indicara Marx. Actualmente, sin embargo, al contrario de esta auténtica motivación original, los capitales crean falsas cooperativas como instrumentos importantes para empobrecer aún más las condiciones de remuneración de la fuerza de trabajo, aumentando los niveles de explotación y erosionando aún más los derechos del trabajo. Las “cooperativas” se vuelven verdaderos emprendimientos, aumentando aún más la explotación de la fuerza de trabajo y la consecuente precarización de la clase obrera. Similar es el caso del “espíritu emprendedor”, que cada vez más se configura como una forma oculta de trabajo asalariado y que permite proliferar las distintas formas de flexibilización salarial y de horarios, funcional u organizativa.

Es en este cuadro, caracterizado por un *proceso tendencial de precarización estructural del trabajo*, que los capitales globales están exigiendo también el desmonte de la legislación social protectora del trabajo. Flexibilizar la legislación social del trabajo significa, no podemos tener ilusiones acerca de eso, aumentar aún más los mecanismos de explotación del trabajo, ampliar las formas de preca-

rización y destrucción de los derechos sociales que fueron conquistados con dificultad por la clase trabajadora desde el inicio de la Revolución Industrial, en Inglaterra, y especialmente luego de 1930, cuando se toma el ejemplo brasileño.

III

Diseñado este panorama inicial, que presenta algunas modalidades vigentes de la informalidad hoy, vamos a analizar algunos conceptos que fundamentan el proceso de *informalización* y *precarización* de la fuerza humana de trabajo a escala global. Lo haremos a partir de dos tesis principales: la primera habla acerca de la falacia de la “calidad total” bajo la vigencia de la *ley de tendencia decreciente del valor de uso de las mercancías*; la segunda presenta las similitudes existentes entre el *trabajo desechable* y la *superfluidad de la producción* – tal como la presentamos en la formulación marxiana que inicia este ensayo – y que está presente en las prácticas de *lifofilización* de la llamada “calidad total”.⁴

En la actual fase de *intensificación de la tasa de utilización decreciente del valor de uso de las mercancías* (Mészáros, 2002), la falacia de la calidad se vuelve evidente y puede ser formulada de este modo: mientras mayor sea la “calidad total” que las mercancías y los productos que resultan del proceso productivo capitalista, *menor es su tiempo de duración*. La necesidad imperiosa de reducir el tiempo de vida útil de los productos, vía aumentar la velocidad del ciclo reproductivo del capital, hace que la “calidad total” sea casi siempre una

envoltura, apariencia o mejoría superflua, ya que los productos deben durar cada vez menos para que tengan una reposición rápida en el mercado. Por eso, la “calidad total” debe adaptarse al sistema del metabolismo socio-reproductivo del capital, afectando la producción de bienes y servicios, las instalaciones de maquinarias y la misma fuerza de trabajo humano (Mészáros, 2002) y (Antunes, 2009a).

Así, el desarrollo de los procesos de “calidad total” se convierte en la expresión fenoménica, aparente y superflua, de un mecanismo productivo que genera lo desechable y lo superfluo, un verdadero obstáculo a la creación de una sociedad efectivamente auto-sostenida, fuera de los constreñimientos de la reproducción ampliada del capital y sus imperativos expansionistas y destructivos. Además de los *fast food* (del cual McDonald es un buen ejemplo), la expresión simbólica de la sociedad del entretenimiento, ofrecida por el capital, podemos recordar también la vida útil promedio de los coches en el mundo, cuya durabilidad es cada vez más reducida. Recientemente vimos la explosión del *recall*, que alcanzó todas las grandes ensambladoras automotrices como Ford, GM y Fiat, recordando un caso espectacular, el reciente *recall* de Toyota, a inicios del 2010, cuando miles de vehículos fueron producidos con una pieza que tenía un claro componente causante de accidentes y que, en ciertos casos – que no fueron pocos – fueron letales, ocasionando la ampliación de la crisis de las “ensambladoras automotrices de calidad total” en EE.UU. El mismo presidente de Toyota tuvo que

4 Retomamos aquí dos tesis originalmente presentadas en *Los Sentidos del Trabajo*, Boitempo, 10a. reimpresión, revisada y actualizada.

ofrecer excusas en el parlamento de ese país, como si eso, en alguna medida, pudiese reparar las pérdidas humanas. Laboratorio de una calidad que destruye la longevidad, de una envoltura que convierte a los consumidores en conejillos de Indias de los inventos que pagan cualquier precio, este ejemplo refleja la tendencia destructiva presente en el seno de la llamada “calidad total”, que debe convivir con la *tendencia de reducción del tiempo de vida útil de las mercancías* para aumentar (destructivamente) el proceso de valoración del capital.

Por lo tanto, en la competitividad exagerada que se establece para avanzar en la guerra de la “productividad de rasgos destructivos”, las empresas son conducidas a reducir el tiempo entre la producción y el consumo, llevando al límite la tendencia que restringe el valor de uso de las mercancías. Obligados a acompañar – y vencer para sobrevivir – la competitividad que existe en su sector productivo, los capitales desencadenan una lógica en la cual la búsqueda por la “calidad total” es un mecanismo intrínseco y funcional del ciclo de vida útil de los productos, aunque tengan la apariencia (en el sentido marxista) del avance real de la calidad (sin comillas).

Podemos también mencionar a la industria de computadoras, reflejo de esta tendencia a depreciar el valor de uso de las mercancías, en donde los *softwares* se vuelven obsoletos y desactualizados en un tiempo muy breve, obligando a los consumidores a adquirir la nueva versión o a perder su máquina cuando tienen que realizar una reposición, porque el costo de una pieza que debe ser cambiada con frecuencia excede el precio de un nuevo equipo, lo que lleva al desecho precoz de una computadora. Eso ocurre

porque los capitales no tiene otra opción para su sobrevivencia que “innovar”, o corren el riesgo de ser superados por las empresas rivales, como ocurre con las transnacionales de las computadoras, en donde paralelamente a la “innovación” constante de sus sistemas, el tiempo de vida útil de los productos también se reduce drásticamente (Kenney, 1997).

Como el capital posee una tendencia *expansionista* intrínseca a su sistema productivo, la “calidad total” debe volverse totalmente compatible con la lógica de la producción superflua y destructiva. Por eso, en su sentido más general, el capitalismo, al mismo tiempo que reitera su supuesta capacidad de elevación de la “calidad total”, se convierte en el enemigo de la durabilidad de los productos, disuadiendo y hasta invisibilizando prácticas productivas orientadas hacia las reales necesidades humanas y sociales (Mészáros, 2002). Por lo tanto, se opone frontalmente a la longevidad de los productos, y la llamada “calidad total” se convierte en su propio opuesto, o sea, la negación de la durabilidad de las mercancías. El resultado es visible cuando se disipa la nube ideológica que sostiene este ingenioso mecanismo: cuanto más “calidad total” las mercancías aparentan tener (y aquí, nuevamente, la *apariencia* hace la diferencia), menor es su tiempo de vida útil y menor es el tiempo de duración que ellas deben realmente tener. El desperdicio, la superfluidad, la destructividad y la obsolescencia programada se vuelven características determinantes para la producción, sea ella material o inmaterial. Lo curioso es que, aun configurando esta lógica destructiva, nunca antes los capitales han hablado tanto de *sostenibilidad*.

Como hemos podido indicar anteriormente en *Los Sentidos del Trabajo* (Antunes, 2009a), aquí no se está cuestionando la definición de progreso tecnocientífico efectivo, caso este fuera pautado por los verdaderos imperativos humanos y sociales. Es por la vigencia de la lógica destructiva del capital, que plasma la forma de la tecnociencia contemporánea en su razón instrumental, que los mecanismos y los engranajes del sistema socio-económico convierten en desechable y superfluo todo lo que podría ser preservado y reorientado, sea para atender a valores de usos sociales, sea para evitar la destrucción incontrolable y degradante de la naturaleza, del medio-ambiente, de la relación metabólica entre trabajo y naturaleza.

Algo similar ocurre en el universo del trabajo, lo que nos permite avanzar en la segunda tesis, que dice: la empresa de la *flexibilidad liofilizada* posee un impulso intrínseco hacia el aumento de la *superfluidad del trabajo*. Eso ocurre porque el sistema de metabolismo social del capital necesita cada vez *menos* del *trabajo estable* y cada vez *más* de las diversificadas formas de trabajo parcial o *part-time*, tercerizado, de los *trabajadores marginados*, del *cybertariado* (Huws, 2003) y del *inoproletariado* (Antunes y Braga, 2009), variantes del *proletariado* de la era *cyber* que se encuentra en explosiva expansión en todo el mundo de producción y de servicios.

Como el tiempo y el espacio están en frecuente mutación, en la actual fase de la mundialización del capital, la reducción del proletariado taylorizado (especialmente en los núcleos más avanzados de la industria) y la paralela ampliación del *trabajo intelectual* en las plantas productivas donde la modalidad de trabajo es requerida, caminan en una clara rela-

ción con la *ampliación generalizada de los nuevos proletarios, más precarizados, tercerizados e informalizados*, sea en la industria, en la agricultura o en los servicios, además de sus áreas propias como la agro-industria, la industria de servicios y los servicios industriales. Como el capital solo puede reproducirse cuando resalta su fuerte sentido del desperdicio, es útil la síntesis de Tosel cuando afirma que es la misma “centralidad del trabajo abstracto la que produce la no-centralidad del trabajo, presente en la masa de los excluidos del trabajo vivo” que, una vez (des)socializados y (des)individualizados por la expulsión del trabajo, “buscan desesperadamente encontrar formas de individuación y socialización en las esferas aisladas del no-trabajo (actividad de formación, benevolencia y servicios)” (Tosel, 1995: 210).

Como he podido sintetizar, durante la presentación de la *Revista Katálysis* (2009b), “en verdad, se han intensificado y ampliado las formas generadoras de valor, articulando una maquinaria muy avanzada (de la cual son ejemplos las tecnologías de la comunicación e información que invadieron el mundo de la mercancía) con la exigencia, hecha por los capitales, de buscar mejores ‘calificaciones’ y ‘habilidades’ de la fuerza de trabajo (sea la de perfil manual, sea la que ejercita una destreza *casi artesanal* en la era informacional del capital), además del contingente de trabajo humano proveedor de mayor potencial *intelectual*, aquí entendido estrictamente por el sentido otorgado por el mercado, y que se integra al *trabajo social complejo* y combinado del que hablaba Marx.

Es como si todos los espacios posibles fueran *potencialmente convertidos en generadores de plus-valía*, desde aquellos

que mantienen lazos contractuales y de formalidad, hasta aquellos que se definen por la pura informalidad, sin importar que sean actividades predominantemente *manuales* o responsables por actividades consideradas (siempre desde la mirada del mercado) como más “intelectualizadas”, “dotadas de conocimiento”, lo que ha dado vitalidad y contemporaneidad a la *teoría del valor-trabajo*,⁵ en vez de empobrecerla. Si en el siglo XX presenciábamos la vigencia de la *era de la degradación del trabajo*, en las últimas décadas del siglo XX e inicios del siglo XXI estamos frente a otras modalidades y modos de ser de la precarización, propias de la flexibilidad toyotizada, con sus características de continuidad y discontinuidad en relación a la forma tayloriano-fordista.

Como hipótesis que estamos explorando en nuestra investigación, podemos sugerir por lo menos dos *formas más* generales que ilustran lo que he denominado como *precarización estructural del trabajo*. La primera, de base tayloriano-fordista, es acentuadamente despótica, aunque más *reglamentada* y *contractualista*. El trabajo es cosificado y maquinal, aunque provisto de derechos y de reglamentación social. Es una modalidad de trabajo cosificado de tipo reglamentado, tan comentada por Lukács en *Historia y Conciencia de Clases* y por Gramsci en su ensayo *Americanismo y Fordismo*.

La segunda forma de degradación del trabajo viene de la implantación de lo que llamo *flexibilidad liofilizada*, aparentemente más “participativa”, pero cuyas características de extrañamiento y reificación son más *interiorizadas* que aquellas vigentes en el período precedente. Sin dejar de mencionar el hecho de que la era de la *flexibilización liofilizada* es la responsable por la desconstrucción monumental de los derechos sociales del trabajo y por la generalización de las nuevas modalidades de precarización.

Las “responsabilizaciones” y las “individualizaciones”, los “aliados” o “consultores”, la “participación” de los nuevos “colaboradores”, los “objetivos” y “habilidades” que pueblan el universo discursivo del capital son, por lo tanto, características fenoménicas que encubren una acentuada informalización y precarización del trabajo. Sin querer trazar una *fenomenología de la subjetividad* que pueda tornar aún más inteligible las bases socio-históricas del fenómeno de la alienación o del extrañamiento en la empresa capitalista contemporánea, vale la pena hacer referencia a las inúmeras posibilidades analíticas existentes a partir de la diferenciación sugerida por Lukács en su obra *La Ontología del Ser Social*, y recuperada por Tertulian, entre las *reificaciones “inocentes”* y las *reificaciones “alienantes”*,⁶ (ver Tertulian, 1993 y Lukács, 1981).

5 En lo que sigue, retomo algunas ideas presentadas en mi presentación a la Revista *Katálysis* (Antunes, 2009b).

6 Las *reificaciones inocentes* se manifiestan cuando ocurre la condensación de las actividades en un objeto o cosa, propiciando la “cosificación” de las energías humanas, que funcionan como reflejos condicionados y que llevan a las reificaciones “inocentes”. La subjetividad es reabsorbida en el funcionamiento del objeto, sin que ocurra efectivamente una “alienación” (Tertulian, 1993: 441). Las *reificaciones “alienadas”* ocurren cuando la subjetividad es transformada en un objeto, en un “sujeto-objeto, que funciona para la auto-afirmación y reproducción de una fuerza extrañada. El individuo que llega a alienar sus propias posibilidades, vendiendo, por ejemplo, su fuerza de trabajo bajo condiciones a él impuestas, o aquél que se sacrifica al ‘consumo de prestigio’, impuesto por la ley de mercado” (ibíd).

Estamos, por lo tanto, ante una fase de desconstrucción del trabajo sin precedentes en toda la era moderna, ampliando las diversas *formas de ser* de la informalidad y de la precarización del trabajo. Avanzando en la formulación, en el actual contexto de crisis estructural del capital, parece que estamos yendo hacia una *nueva era* de la precarización estructural del trabajo, presente a escala global.⁷ Es decir, en el movimiento pendular del trabajo, preservados los imperativos destructivos del capital, oscilamos entre la *perennidad* de un trabajo cada vez más reducido, intensificado y explotado, pero dotado de derechos, y la *superfluidad* creciente, generadora de trabajo precarizado e informalizado, como vías de acceso al desempleo estructural.

En otras palabras, trabajo más calificado para un contingente cada vez más reducido, y trabajo más inestable y precarizado para un universo cada vez más ampliado de trabajadores y trabajadoras. A veces, intensificando la labor intelectual y/o manual de los trabajos de aquellos que se encuentran en el mundo de la producción, otras expulsando enormes contingentes de asalariados que ya no tienen posibilidades reales de ser incorporados y absorbidos por el capital y que se suman a las filas del desempleo. Lo que, sin embargo, cumple con el papel activo en el ciclo de valorización

del valor, especialmente por la creación de un enorme excedente de fuerza de trabajo que subvalora aquellos que se mantienen en el universo del trabajo asalariado.

Finalmente, es necesario enfatizar que la informalidad, en sus distintos modos de ser –y aquí indicamos solamente algunos ejemplos– supone la ruptura con los lazos de contratación y regulación de la fuerza de trabajo actual, así como se estructuró la relación entre capital y trabajo a lo largo del siglo XX, bajo la vigencia tayloriano-fordista, cuando el trabajo reglamentado prevalecía sobre el trabajo desreglamentado. Si la informalidad no es sinónimo de *derecho*, su *vigencia exprime formas de trabajo carentes de derechos y, por eso, encuentra una clara similitud con la precarización*. La buena teoría y la cuidadosa reflexión no deben borrar conceptos y categorías que son semejantes, pero no necesariamente idénticas, es, sin embargo, imprescindible indicar sus conexiones, sus interrelaciones y sus vínculos. Así, en este universo categorial y analítico, se podría concluir añadiendo que la flexibilización y la informalización de la fuerza de trabajo son caminos seguros, utilizados por la ingeniería del capital, para estructurar y ampliar la *intensificación*, la *explotación* y la *precarización estructural del trabajo* en escala global.

8 Una rápida consulta a los datos acerca del desempleo mundial es sintomática. La OIT proyectó más de 50 millones de desempleados a lo largo del 2009, como consecuencia de la intensificación de la crisis que alcanzó principalmente a los países del norte. Y afirmó también que aproximadamente 1,5 miles de millones de trabajadores sufrirían la reducción de sus sueldos (*Reporte mundial sobre sueldos 2008/2009*). *América Latina no fue excluida de este escenario asombroso*: la OIT estimó que “hasta 2,4 millones de personas” podrían entrar en las filas del desempleo en el 2009, sumándose a los casi 16 millones de desempleados ya existentes, sin considerar el “desempleo oculto” y otros mecanismos que enmascaran los índices reales de desempleo (*Panorama Laboral para América Latina y Caribe*, enero del 2009). En los EE.UU., Inglaterra, Alemania, España, Japón, entre tantos otros países, los índices de desempleo son los mayores de las últimas décadas.

Bibliografía

- Antunes, Ricardo
 2005 *O Caracol e sua Concha (Ensaio sobre a Nova Morfologia do Trabalho)* (São Paulo: Boitempo).
- Antunes, Ricardo (org.)
 2006 *Riqueza e Miséria do Trabalho no Brasil* (São Paulo: Boitempo).
- Antunes, Ricardo
 2009 *Os Sentidos do Trabalho (Ensaio sobre a Afirmação e a Negação do Trabalho)* (São Paulo: Ed. Boitempo) 11ª edição.
- Antunes, Ricardo
 2009b "As configurações do trabalho na sociedade capitalista", *Revista Katálysis*, Vol. 12, No. 2 julho/dezembro, UFSC.
- Antunes, Ricardo e Braga, Ruy
 2009 *Infoproletários (Degradação Real do Trabalho Virtual)* (São Paulo: Boitempo).
- Castillo, Juan J.
 1996 *Sociología del Trabajo* (Madrid: CIS)
- David, Jim; Hirschl, Thomas e Stack, Michael
 1997 *Cutting Edge: Technology, Information, Capitalism and Social Revolution (Verso/ New York: Londres).*
- Davis, Mike
 2006 *Planeta Favela* (São Paulo: Boitempo).
- Huws, Ursula
 2003 *The Making of a Cybertariat (virtual work in a real world)* (Londres: Monthly Review Press/The Merlin Press, New York).
- Kenney, Martin
 1997 "Value Creation in the Late Twentieth Century: The Rise of the Knowledge Worker", in David, Jim; Hirschl, Thomas e Stack, Michael 1997 *Cutting Edge: Technology, Information, Capitalism and Social Revolution (Verso/ Nova Iorque: Londres).*
- Lukács, Georg
 1981 *Ontologia Dell'Essere Sociale II*, (Roma: Riuniti) Vol. 1 e 2.
- Marx, Karl
 1974 *O Capital* (Rio de Janeiro: Civilização Brasileira).
- Marx, Karl.
 1978 *Capítulo VI (Inédito)* (São Paulo: Ciências Humanas).
- Mészáros, István
 2002 *Para Além do Capital* (São Paulo: Ed. Boitempo).
- Tosel, André
 1995 "Centralité et Non-Centralité du Travail ou La Passion des Hommes Superflus", in Bidet, Jacques e Texier, Jacques, *La Crise du Travail, Actuel Marx Confrontation* (Paris: Press Universitaires de France).
- Tertulian, Nicolas
 1993 "Le Concept D'Aliénation chez Heidegger et Lukács", *Archives de Philosophie- Reserches et Documentation* 56 (Paris) julho/setembro.
- Vasapollo, Luciano
 2005 *O Trabalho Atípico e a Precariedade* (São Paulo: Ed. Expressão Popular).

Situación de las trabajadoras remuneradas del hogar y su organización¹

Miriam Moya Herrera

Una particular historia acompañan a la Organización de Trabajadoras Remuneradas del Hogar; éstas han logrado una serie de conquistas y de organizaciones aunque débiles aún. El Convenio 189 de la OIT, que requiere ser ratificado por todos los países abre una posibilidad de considerar las posiciones de las trabajadoras asalariadas del hogar; así como lo establecido en la Constitución 2008. Muchos estudios establecen, que las mujeres trabajadoras, son ubicadas como parte de las minorías étnicas y raciales, es decir en posiciones secundarias donde acceden a menos oportunidades, derechos y libertades.

Introducción

En junio de 2011, se aprueba el Convenio 189 y la Recomendación 201, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que reconoce al trabajo doméstico (reproductivo) remunerado, como un trabajo con los mismos derechos que otros trabajos considerados “productivos”, con lo cual se marca un hito en la vida de trabajadoras y trabajadores domésticos.

Este hecho histórico en el mundo del trabajo responde a la lucha constante que han llevado adelante las organizaciones de trabajadoras domésticas, para lograr la visibilización, reconocimiento

y ampliación de sus derechos laborales. Lograr el respaldo de la comunidad internacional ha implicado el despliegue de múltiples y variadas estrategias de movilización, articulación de alianzas, e intercambio nacional e internacional de experiencias, para conseguir que el trabajo asalariado del hogar, no solo se considere como trabajo productivo, sino también se posicione como un tipo de relación que debe valorarse y enmarcarse en los parámetros del trabajo digno.

Hasta el momento el Convenio 189 ha sido ratificado por 14 países en la región, entre ellos el Ecuador y ahora el reto mayor es que se logre la armonización de las leyes, estatutos y reglamen-

¹ Este artículo es una síntesis de los Informes Regional y Nacional correspondiente al Caso Ecuador realizados por Pilar Uriona de Bolivia y Judith Flores Chamba de Ecuador, en el marco del Programa Regional de Igualdad de Género de CARE, sobre la “Situación Organizativa de las Trabajadoras Remuneradas del Hogar y procesos de incidencia para la ratificación del convenio 189 de la OIT. Organizaciones de trabajadoras remuneradas del hogar; CARE y REMTE.

tos, a los mandatos del convenio, de tal forma que se viabilicen y concreten en el régimen jurídico la vida de las mujeres.

Las Organizaciones de Trabajadoras Remuneradas del Hogar de Ecuador, Perú y Bolivia, la Red de Mujeres Transformando la Economía y CARE Internacional, durante el año 2013, realizaron una investigación participativa que les permitió comprender cuál ha sido el proceso que las trabajadoras remuneradas del hogar han realizado para que los Gobiernos de Bolivia y Ecuador ratifiquen el Convenio 189 de la OIT y su Reforma 201.

Presenta en su primera parte, el marco analítico del mencionado estudio, que nos permite comprender la situación de las trabajadoras remuneradas del hogar y cómo esta situación es el reflejo del impacto de la división sexual del trabajo, lo que ha colocado a las mujeres que realizan el trabajo doméstico remunerado en una situación de precariedad.

En un segundo momento presenta un análisis del contexto internacional y nacional con respecto a la situación del Trabajo Doméstico Remunerado en Ecuador, los marcos normativos confrontados en un nuevo momento político en el que el marco jurídico es favorable a la realización de un trabajo digno desde los planteamientos del Convenio 189 de la OIT.

En un tercer momento abordaremos lo que ha significado para la Asociación de Trabajadoras Remuneradas del Hogar del Guayas, convertirse en una organización nacional con características de un sindicato de nuevo tipo, democrático y que reivindica el aporte de las mujeres a la economía del país, a través

del trabajo doméstico remunerado y no remunerado; los aprendizajes a partir de la implementación de estrategias que lograron que finalmente el Gobierno Ecuatoriano ratifique el Convenio 189 de la OIT y actualmente esté en proceso de armonización de las leyes, normas, planes y presupuestos en función de su cumplimiento.

Finalmente en un cuarto momento, presentaremos algunas conclusiones y aprendizajes que nos permitan reflexionar sobre la importancia de los procesos organizativos para las mujeres que hacen trabajo doméstico remunerado, que les permiten crecer individual y colectivamente y aprender de sus propias luchas, avances y limitaciones.

I. En torno al trabajo doméstico²

Las décadas de los ochenta y noventa marcan un hito en el contexto internacional, con la consolidación de los sistemas democráticos en América Latina, y se asumen como lineamiento clave la observancia del Estado de Derecho y por tanto de los derechos humanos. Con la adopción del pluralismo y la diversidad se posiciona en las agendas de la mayoría de los países nuevos principios para la elaboración de leyes y normativas, sobre las cuales articular el relacionamiento político, social, económico y cultural.

En este marco la idea de ciudadanía, ya no se limita a la obtención del reconocimiento de pertenencia dentro de una comunidad nacional, sino que busca mejorar la calidad de vida y las oportunidades para participar en la toma

2 Uriona Pilar "Situación Organizativa de las Trabajadoras Remuneradas del Hogar en la Región Andina y procesos de incidencia para la Ratificación del Convenio 189 de la OIT". Informe Regional. CARE 2013.

de decisiones concernientes al trabajo, al entorno político, a la reafirmación de las diferencias e identidades de quienes conviven en un mismo territorio y desde esta lógica la ciudadanía pasa a ser una herramienta para exigir mayores márgenes de influencia y movilización colectiva (R. Inglehart 1977- valores pos-materiales), que permite consolidar una forma de relacionamiento entre Estado y sociedad en el que la idea de igualdad vaya de la mano con aspectos como la libertad, la autonomía, la justicia social y la autodeterminación.

En consecuencia, el ejercicio de la ciudadanía, expresada en los campos político, económico, social y cultural, supuso abrir el espacio público a la acción colectiva y al posicionamiento de una serie de demandas específicas vinculadas con elementos como el género, la clase, la raza o la procedencia étnica, poniendo en relieve la urgencia de plantear la democracia, pero yendo más allá de las instituciones y procedimientos que le son propios para enfatizar en las condiciones sociales que posibilitan su existencia y profundización (Uriona, 2013).

Esta postura da cabida a nuevos debates sobre el concepto de democracia y replantea los contenidos del principio de igualdad, a fin de que no neutralice las desigualdades socio-económicas, culturales, sexuales, reconociendo así que estas desigualdades determinan diversas formas de acceder al poder y a los espacios de toma de decisiones. Por tanto la igualdad como concepto central del sistema democrático, modifica sus contenidos y alcances según los cambios sociales e históricos y así define los márgenes de accesibilidad formal y real de los sujetos y sujetas sociales, a los derechos que reclaman como parte de sus reivindicaciones.

Al analizar el trabajo remunerado del hogar como trabajo digno, el logro de la igualdad efectiva ha sido una demanda permanente de los movimientos de mujeres y de varias corrientes feministas que ven en la construcción de ciudadanía diversas el horizonte de sus luchas, al salir del planteamiento de la ciudadanía universal en abstracto, para evidenciar que la diferencia sexual marca desigualdades y es un justificativo de exclusión social, económica y política.

De ahí que, en el caso de las mujeres, las conquistas ciudadanas hayan tenido como ejes articuladores, en primera instancia, la visibilización, el reconocimiento y la valoración de sus aportes en tanto sujetos políticos, económicos y sociales que buscan pasar de la exclusión a la inclusión real, al momento de definir qué proyecto de sociedad se quiere edificar, lo cual implica en relación con el Estado, la vivencia y ejercicio de los derechos económicos, políticos sociales y culturales.

El visibilizar el peso de la diferencia sexual, obliga a reflexionar sobre la necesidad de articular relaciones en el campo de lo público y lo privado, pero también a tomar conciencia de que el reposicionamiento de la democracia y sus valores como marco común de entendimiento, no son condición suficiente para garantizar que la diferencia sexual deje de construirse como diferencia o desigualdad política (Carole Pateman, 1988). Es decir, como elemento que equipare “lo ciudadano” con lo “masculino” y que, por tanto, promueva el predominio de categorías como individuo, contrato, trabajador y ciudadano como referentes universales de sujetos sociales (Agra, 2002).

Desde esta perspectiva la denuncia de la existencia de una estructura y un sistema patriarcales que condicionan el

ejercicio ciudadano, no ocupa un lugar predominante en las agendas públicas de nuestros países. Ni tampoco se ha posicionado como argumento clave que permita palpar cómo las diferentes maneras en que hombres y mujeres construyen y perciben su identidad ciudadana puede afectar la profundización de la democracia (Uriona, 2012).

Lo mismo ocurre con la valoración que se hace del trabajo del hogar o del trabajo del cuidado que, aunque desde lo institucional-estatal y desde los debates que se generan en ese ámbito han sido abordados considerando la relación entre ciudadanía y clase o ciudadanía y raza o etnia, todavía no incluyen una fuerte reflexión respecto al modo en que elementos como la división de clase o la discriminación racial están estrechamente vinculados con la división sexual del trabajo, que también define formas de explotación laboral, de subordinación y marginación social.

Es necesario entonces, como sugiere Pateman (1988), insistir en que la división sexual del trabajo posee importancia política, puesto que la desvalorización de lo doméstico y lo reproductivo que la acompaña, niega a las mujeres que trabajan en esos ámbitos el derecho a percibirse y presentarse como trabajadoras y, por tanto, como sujetas económicas autónomas, mostrando con ello que “la legitimidad de las mujeres como trabajadoras es todavía precaria así como lo es su ciudadanía” (Agra, 2002: 9).

De ahí que para contrarrestar esta situación que denota estancamientos o retrocesos en términos de la igualdad de género y de ampliación del ejercicio de las ciudadanías para las mujeres, sea importante recurrir a las herramientas que proporciona un escenario posmaterial,

es decir, a la experiencia colectiva, a la autoorganización, a la construcción de movimientos y a las alianzas en pos del ejercicio pleno de los derechos conquistados. Elementos que ayudan a cimentar una ciudadanía que empodera a quienes la ejercen.

División sexual del trabajo

De acuerdo con Silvia Federici (2010), la aparición de la división sexual del trabajo, como relación de poder que, al separar a hombres y mujeres, mediante la diferenciación de las tareas que pueden realizar y de los espacios laborales que deben ocupar, surge con el desarrollo del capitalismo. Este modelo, al prescribir qué es productivo e improductivo en términos de acumulación, no solo ha definido los roles sexuales de hombres y mujeres, sino también sus experiencias vitales, la valoración económica, social y simbólica de las mismas y su relación con otros sectores de la clase trabajadora.

En esa línea, dado que el trabajo doméstico se centra en la prestación de servicios antes que en la elaboración de mercancías, éste se ha definido como improductivo e invisible, ocultando con ello el potencial de poder social que encierra, por ser el instrumento que garantiza la reproducción de la fuerza del trabajo.

Resaltar este último punto y traerlo nuevamente a discusión pública ha sido uno de los intereses fundamentales de la economía feminista, que busca denunciar el modo en que, desde las dinámicas capitalistas, se ha apuntado a fortalecer los sistemas de producción, haciendo del mercado la categoría más importante en la economía. Dentro del mismo, las mujeres solo son vistas como potenciales

consumidoras. Pero limitarse a situarlas como tales evita emprender procesos reflexivos para identificar quién es responsable de crear al sujeto productivo, de darle vida y, entonces, ver sobre quién recaen las tareas diarias que garantizan su subsistencia.

Así pues la separación de lo público y lo privado como esferas diferenciadas y definidas, donde el primer espacio se considera propio de los hombres y el segundo de las mujeres, da cuenta de la existencia de un sistema de género, dentro del cual capitalismo y patriarcado van de la mano, ya que no surgen como esferas separadas y autónomas, sino más bien como sistemas de dominación que se retroalimentan uno a otro.

En vista de lo anterior, la idea de transformar la sociedad y hacerla más igualitaria supone no perder de vista que el trabajo es un elemento importante para comprender la ciudadanía y sus transformaciones, puesto que muchos derechos van asociados a la necesidad de democratizar los roles de género en la economía, apuntando a la apropiación de la pluralidad como principio que estaría guiando las discusiones para una reforma laboral.

Si garantizar el acceso al trabajo y a la seguridad social de las mujeres es un modo de abrir el camino al ejercicio de otro derecho importante, el de la autorrealización, ligado al reconocimiento del valor del aporte laboral remunerado y no remunerado en el desarrollo, reproducción y mantenimiento de la cohesión social, es preciso definir rutas de acción y renovar concepciones sobre la economía, considerando los efectos que sobre la misma tiene el despliegue de relaciones de carácter patriarcal.

En esa línea, un análisis que intente destacar la importancia del trabajo

remunerado del hogar en tanto relación laboral que no puede dejar de reconocerse, aplicándole la categoría de trabajo digno, obliga a no pasar por alto la forma en que las conquistas de sus derechos económicos y la incursión de las mujeres en el mercado laboral se han visto opacadas también por la aparición de un mayor nivel de inestabilidad y precariedad que afecta a las mujeres que lo ejercen y que pasa por el acceso deficitario a los derechos sociales.

Colocar en el tapete esta cuestión supone sacudir las estructuras y los sentidos comunes para problematizar el hecho de que el trabajo en el hogar encierra también un carácter económico en tanto produce bienes y servicios que, aunque no son vistos como generadores de capital, sí contribuyen a la creación de la riqueza, aportando a la subsistencia de las personas en una sociedad.

Por tanto, se impone el analizar los esquemas económicos no solo a la luz de categorías típicas como las de producción y reproducción, sino relacionando éstas con otros elementos que se sitúan a la vez en el campo de la política como ser las relacionadas con la mercantilización y desmercantilización o con la familiarización y desfamiliarización de la economía. Se vuelve a posicionar al Estado como garante de la dignificación del trabajo y como sujeto al que se le puede exigir la solución de los desequilibrios generados por el desconocimiento y la vulneración de los derechos económicos y sociales de las trabajadoras remuneradas del hogar y por el mantenimiento de una concepción rígida que continúa negando el aporte real del trabajo doméstico y reproductivo. Esta cuestión ha sido abordada también al momento de proponer los contenidos

del Convenio 189, destacando el hecho de que las condiciones impuestas desde un sistema neoliberal y de acumulación capitalista que se reorganiza y asume nuevos rostros, han provocado que esta división sexual del trabajo vaya desdibujándose como problemática.

Ello porque cuando se abre el campo laboral a la presencia femenina parecería ser que se está generando un avance en la profundización democrática que incluso alcanzaría las bases materiales. Sin embargo, aunque las mujeres pueden percibir un salario, montar un negocio independiente o convertirse en productoras agrícolas, no se las ha liberado de la carga de seguir siendo quienes casi exclusivamente invierten su tiempo en la realización del trabajo del hogar ni se ha insistido suficientemente en evidenciar que el incremento de ocupación de la mano de obra femenina no viene acompañado de una mayor igualdad, por ejemplo, en términos salariales.

De ahí que la división sexual del trabajo sea interpretada como una de las bases fundamentales de consolidación del orden patriarcal, quedando todavía sin resolverse el problema de la falta de valoración social del trabajo asalariado efectuado por las mujeres en el campo privado y que termina repercutiendo en los modos en que éstas son convocadas a participar en la articulación de políticas que consideren de manera integrada los ámbitos del mercado laboral y del cuidado.

Precariedad y trabajo digno

Al referirnos a que los contextos de democratización han favorecido la ampliación del concepto de ciudadanía como ejercicio de derechos, sosteníamos que con ello se daba pie a la emergencia

de formas de acción colectiva que buscaban reforzar los vínculos sociales y una convivencia participativa más solidaria.

Sin embargo, a pesar de que en muchos países de la región andina se ensayan modelos de democracia que buscan un cambio social, a partir de la redistribución equilibrada de recursos o a la promoción de la participación ciudadana efectiva en las decisiones centrales de la política y la economía, los cimientos patriarcales que perviven en ellos y que son parte de sus procesos históricos evitan que el trabajo del hogar (remunerado o no) sea visibilizado como una relación que también se rige por los criterios que alimentan el concepto amplio de trabajo.

En esa línea, la desvalorización social, económica y cultural que recae sobre esta modalidad laboral ha hecho que el trabajo doméstico adopte rasgos de precariedad y se transforme en uno de los sectores en que la misma se feminiza. Dicha precariedad se evidencia en el hecho de que, frente al avance en el reconocimiento formal de los derechos de las trabajadoras del hogar, han surgido modos de desconocerlos como el recurso al despido que deriva en la inestabilidad en el empleo; la inexistencia de regulación clara y suficiente en términos de protección y seguridad sociales; la imposibilidad de ejercer la inspección laboral para garantizar el cumplimiento de derechos laborales, debido a que el trabajo asalariado del hogar tiene como particularidad que se desempeña en un ámbito privado; el mantenimiento de jornadas laborales extensas que ya no se dan en el seno de un solo hogar, sino que suponen aceptar más de un contrato de servicios en varios de ellos, con el fin de mejorar el nivel de ingresos mínimos

para subsistir (Valenzuela y Mora, 2009).

Dicha precariedad no solo influye en el deterioro de las condiciones de trabajo, sino que a su vez llega a afectar las dinámicas de vinculación social fragmentándolas, en la medida que obstaculiza y divide las luchas que recurren a la afiliación o la sindicalización como prácticas emancipatorias que promueven la acción colectiva como recurso para proteger los derechos laborales.

De ahí que sea central que las organizaciones de trabajadoras remuneradas del hogar recuperen sus espacios de reflexión para volver a reconocer las formas específicas de explotación a las que están sujetas y responder a las mismas, mostrando que la valoración del trabajo reproductivo sigue siendo un terreno de lucha (Federici, 2012). Y que sea también básico tener claro que el Estado no ha dejado de ser un sujeto clave al momento de definir los modos de inclusión y exclusión que pueden darse en el orden social y que no debe escatimar esfuerzos para garantizar la implementación de un sistema de protecciones sociales orientadas a reconocer el carácter productivo de los servicios domésticos y del cuidado.

Erradicar la precariedad en el ámbito del trabajo asalariado del hogar supondrá, entonces, insistir en que éste es trabajo digno, es decir, trabajo productivo que debe regirse por principios que contemplan la remuneración justa, la igualdad de género, la seguridad, la inclusión, la equidad, la libertad, la no discriminación y la dignidad, considerando los compromisos estatales para generar oportunidades de empleo, protección social efectiva, ejercicio pleno de derechos laborales y del recurso a la organización, representación y sindicalización para dar seguimiento a su cumplimiento (OIT, 2013), como

se propone en el Convenio 189 y en su Recomendación.

II. Contexto internacional y nacional

La problemática del reconocimiento del valor del trabajo del hogar y de los derechos de quienes lo ejercen comenzó a adquirir visibilidad a mediados del siglo XX. La Organización Internacional del Trabajo-OIT, ha evidenciado que la desigualdad que viven estas trabajadoras y trabajadores, se vincula con la existencia de la división sexual del trabajo y sus consecuencias en el marco de la vulneración de derechos, registrándose esfuerzos importantes por ir avanzando en elaboración de convenios. Éstos, como conjunto de normas internacionales que proporcionan los lineamientos mínimos para regular las condiciones de trabajo en todas las esferas, tienen la fuerza de comprometer a los Estados que los ratifican a efectivizar sus mandatos y a proporcionar informes periódicos sobre el modo en que se ejecutan sus disposiciones.

En junio de 2011, en el marco de la 100 Conferencia Internacional del Trabajo, se aprobó el Convenio 189 (y la Recomendación 201) como primer tratado vinculante en el ámbito de las normas internacionales del trabajo, orientado expresamente a encarar la situación de desprotección y vulneración en la que se encuentran actualmente los derechos de las trabajadoras y los trabajadores remunerados del hogar, y que evita que estos actores económicos accedan al trabajo digno, en la medida que lo hacen otros trabajadores y trabajadoras.

La importancia de este Convenio radica, además, en que sus contenidos retoman debates urgentes que vuelven a posicionar en el centro del escenario la

cuestión de la división sexual del trabajo y de la precariedad, como aspectos que limitan la autodeterminación plena de las mujeres en el campo económico y político. Este aspecto se une a la vez con la necesidad de enfrentar esta problemática en el marco de la construcción de movimiento y de redes solidarias para que la sindicalización, como estrategia de lucha y propuesta, vuelva a cobrar relevancia.

Así, los elementos de avanzada que el Convenio 189 proporciona para que las organizaciones de trabajadoras remuneradas del hogar concierten acciones orientadas a influir en lo estatal y lo social con el objeto de que, en las instancias formales e informales su trabajo sea visto como trabajo digno, son los siguientes:

- a. Haber establecido una definición explícita de lo que es el trabajo doméstico, enfatizando en que el mismo denota, sin lugar a duda, una relación de trabajo y como tal demanda la promoción y protección efectiva de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras que lo desempeñan.
- b. Destacar la importancia de la libertad de asociación, de la sindicalización y de la negociación colectiva, como herramientas de participación en la construcción de proyectos sociales democráticos, en los que las organizaciones sociales fortalezcan su rol de representación de sus afiliados y afiliadas para denunciar la vulneración de derechos y demandar su reparación justa y oportuna.
- c. Evidenciar que en el marco espacial y relacional, en que se desenvuelve el trabajo remunerado del hogar, la discriminación, el acoso y el abuso laboral y la violencia en sus dis-

intas expresiones y, sobre todo, la de carácter genérico, son una realidad. Por ello es preciso encontrar mecanismos desde lo estatal para prevenir, frenar y sancionar ambas problemáticas.

- d. Posicionar la protección social como el elemento de trabajo digno que, para reconocerse primero y efectivizarse después, demanda mayores acciones de movilización de las organizaciones de trabajadores y trabajadoras asalariados del hogar.

Como vemos, en el Convenio 189 existe un marcado énfasis en la trascendencia de la sindicalización, como elemento de construcción de poder colectivo y en la obligatoriedad que recae sobre los Estados que ratifiquen la misma, para que sus lineamientos normativos sean el referente mínimo a considerar al momento de ampliar los derechos ciudadanos que corresponden a los trabajadores y trabajadoras asalariados/as del hogar.

En el caso de la sindicalización, cabe señalar que, si bien se calcula que en el mundo alrededor de 53 millones de personas desempeñan el trabajo remunerado del hogar, los porcentajes de afiliación a una organización laboral que defiende sus reivindicaciones son bastante bajos. Esa realidad expresa que uno de los obstáculos mayores que deben enfrentar las trabajadoras remuneradas del hogar, en el camino por consolidar sus derechos laborales, es el aislamiento que incapacita a muchas de ellas a considerar sus demandas individuales como piezas que conforman un rompecabezas más amplio, como es fijar las condiciones del trabajo digno en tanto punto de partida y de llegada para alcanzar la justicia social.

En esa línea, recurrir a la formalización de organizaciones sindicales del

sector, que puede verse truncado por elementos legales y prácticos, continúa siendo la vía más indicada para que se visibilice cómo la desvinculación social alimenta la reproducción de la exclusión, la desprotección, la vulneración, el vacío o el no cumplimiento de derechos esenciales.

De ahí que, si bien los organismos internacionales, como la OIT, buscan dar una respuesta centrándose en la producción de normas y en el establecimiento de mecanismos de vigilancia hacia los Estados que la integran, es importante también que desde las propias organizaciones laborales que aglutinan a esta categoría de trabajadores y trabajadoras, se reexaminen las estrategias sindicales tradicionales a las que se recurren para ver si, en efecto, las mismas son suficientes para promover una afiliación activa que gire en torno al afianzamiento de sus demandas específicas.

Por último, en el caso de la obligatoriedad de cumplimiento de las premisas del Convenio 189, que recae en los Estados que lo firman y ratifican, hay que señalar que la misma abre un espacio de interlocución entre actores gubernamentales y sociales que posibilitaría la instalación de diálogos sociales orientados a considerar las voces de las trabajadoras asalariadas del hogar, al momento de adecuar las normas nacionales a los lineamientos del Convenio o de crear nuevas leyes y políticas que contribuyan a su implementación.

El trabajo remunerado del hogar en Ecuador

De acuerdo con datos del documento de la OIT, referido al panorama laboral 2012, se calcula que en América Latina y

el Caribe la cifra de personas que se dedican al trabajo asalariado del hogar oscila entre los 17 y los 19 millones, de los cuales un 95% son mujeres. Asimismo, el número de trabajadoras y trabajadores del hogar representa a la fecha el 7% de la ocupación urbana regional, siendo importante resaltar que, en la década de 2000, la cantidad de personas que ejercen la función de trabajadoras remuneradas del hogar ha disminuido en los tres países de la región Andina.

Al referirse a las características socio-demográficas que reviste esta modalidad laboral, la OIT resalta que la fuerza de trabajo empleada en el ámbito del servicio doméstico en el último tiempo proviene de y se concentra en el área urbana, por lo que ha dejado de estar integrada casi en su mayoría, por jóvenes migrantes rurales que trabajan bajo la modalidad “puertas adentro”.

En Ecuador el 3.1% de la población ocupada realiza trabajo doméstico remunerado. La gran mayoría son mujeres, alcanzan en un 91.25%, mientras los hombres registrados llegan al 8.75%, ratifícense la división sexual del trabajo que caracteriza a nuestras sociedades (INEC-ENEMDU 2013: 2013B)

En el sector doméstico, el promedio nacional de participación de hombres es idéntico en las áreas urbanas y rurales con 0.2 % de la Población Económicamente Activa- PEA, mientras las mujeres tienen una participación en el sector no solo superior a la de los hombres en todas las áreas, sino que es mayor en las áreas urbanas. (Arboleda, 2012: 54).

Para el año 2013, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, basados en la Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo ENEMDU, contabiliza a junio de 2013, 174.479 trabajadores y trabaja-

doras remuneradas del hogar, esta cifra recoge trabajadoras/es rurales y urbanos. En el espacio urbano se concentra la mayor cantidad, en total 135.236 que representan el 77.5%, mientras el porcentaje restante el 22.5 % están ubicados en el sector rural.

Si se mira esta cantidad por segmentos de edad, se observa que el 29.9% corresponde al segmento de población más joven, comprendida entre los 10³ y 34 años, una posible explicación a esta disminución puede estar en el mayor acceso a la educación. Es preciso recordar que muchas mujeres están abocadas a trabajar en los hogares porque no tienen otra opción. Mientras la concentración más alta se halla en el rango de 45 a 54 años de edad, están 46.672 trabajadoras.

Llama la atención que mujeres que superan los 65 años de edad sigan asumiendo tareas del hogar de forma remunerada, en este grupo se encuentran cerca de 8000 mujeres y hombres, una cifra que no debería pasar desapercibida para la elaboración de políticas públicas que hagan justicia con este sector.

La región costa tiene la mayor cantidad de trabajadoras remuneradas del hogar (57.5%), más de la mitad, mientras en la Amazonía tiene una cantidad muy baja, el 1.4%. Es necesario considerar que la concentración poblacional amazónica es baja también, y que buena parte de la población de las provincias con explotación petrolera como Sucumbíos y Orellana está vinculada a actividades laborales que tienen que ver con el petróleo y es una población

móvil. En la sierra ecuatoriana, a nivel urbano se halla el 41.1% de trabajadoras remuneradas.

La afiliación a la seguridad social alcanza al 45.4% de mujeres trabajadoras es decir más de la mitad de ellas, realizan su trabajo en condiciones de precariedad y sin los mínimos beneficios de ley.

Según la encuesta realizada por el INEC hay una disminución marcada de trabajadores y trabajadoras del hogar en los últimos cinco años.

La disminución porcentual del empleo doméstico remunerado que se registra en la PEA femenina en los últimos 20 años puede relacionarse, en parte, con el proceso emigratorio al extranjero, aunque también con la reducción de los ingresos familiares de diversos sectores medios, tradicionales demandantes de trabajo doméstico.

El salario básico para una trabajadora remunerada del hogar, en esta década pasó de \$ 68,30 mensuales a \$ 364 USD. Sin embargo, al analizar los ingresos que reciben efectivamente las Trabajadoras Remuneradas del hogar, el salario que perciben llega a los 178 USD, lo cual indica que aún no se están cumpliendo de manera eficaz con las disposiciones legales y además demuestra que no existen los controles y sanciones necesarios para quienes no cumplen con la ley.

La obligatoriedad de afiliación al Seguro Social, han provocado despidos masivos de mujeres trabajadoras del hogar, pues varios empleadores y empleadoras de clase media y media

3 A la pregunta de ¿por qué se consideraba 10 años si las normativas consideran que el trabajo infantil debe considerarse a partir de los 12 ó 15 años? el Director del INEC respondió que esta categorización responde a los estándares internacionales que colocan esta edad, que en el caso del país es colocado como referencia para hacer análisis comparativos con otros países.

baja, no tienen las condiciones para cubrir el salario estipulado y en algunos casos son las mismas trabajadoras las que se niegan a ser afiliadas y no exigen sus derechos laborales (por temor a perder el bono; por las malas referencias que tienen del seguro social).

El Ecuador carece de información sobre el trabajo infantil doméstico, la política pública de disminución de trabajo infantil está centrada por el momento en espacios de trabajo denominados de mayor riesgo.

Las causas fundamentales del trabajo infantil doméstico son múltiples y polifacéticas. La pobreza y su feminización, la exclusión social, la falta de educación, la discriminación de género y la discriminación étnica, la violencia doméstica, el desplazamiento, la migración rural-urbana y la pérdida de los padres debido a los conflictos y las enfermedades, son sólo algunas de las causas identificadas con este fenómeno.

El aumento de las desigualdades sociales y económicas, la servidumbre por deudas, la percepción de que el empleador es simplemente una "familia" extendida y el medio ambiente protegido para el niño, la creciente necesidad de las mujeres de la casa para tener un "reemplazo" en el país, que permita más y más de ellos para entrar en el mercado de trabajo y la ilusión de que el servicio doméstico da al trabajador niño una oportunidad para la educación, son otras importantes causas.

Cabe señalar también que los cambios registrados en el ámbito del trabajo remunerado del hogar tienen correspondencia con aquellos que se viven en el mercado laboral latinoamericano, que registran una mejoría en las políticas de formalización del trabajo, en el nivel de

los salarios reales, así como una disminución en la tasa de desempleo y una apertura hacia la mejora de la seguridad social, para incrementar la calidad del trabajo.

Lo anterior ha generado que lo que predomine en el campo del trabajo remunerado del hogar sea la modalidad "puertas afuera", desempeñada por mujeres con cierto nivel de escolaridad y que poseen familias propias a cuyo sustento deben aportar. De igual forma, la globalización ha producido ahora la migración internacional, antes que la migración interna, la que abre nuevas puertas de entrada al mercado de trabajo a las mujeres de América Latina y el Caribe que, a través del cumplimiento de tareas propias de la economía del cuidado, pueden mejorar los niveles de la remuneración que perciben en sus países de origen, incrementando con ello también su calidad de vida.

Con todo, en las sociedades latinoamericanas y en Ecuador específicamente, se registran los índices de pobreza mayores, el trabajo remunerado del hogar continúa siendo presentado como la alternativa inmediata y más accesible para superar la exclusión social. En esa línea, si bien es evidente que quienes se emplean siguen siendo en su mayoría niños o niñas de hogares empobrecidos, mujeres jóvenes y mujeres solas con responsabilidades familiares y/o de edad adulta que carecen de la posibilidad de acceder a la seguridad social de largo plazo, el concebir al trabajo remunerado, como uno de los escalones más bajos de acceso al mercado laboral ha llevado a que, en los imaginarios, éste sea infravalorado. Y ello, a su vez, repercute en las prácticas cotidianas en las que el trabajo asalariado del hogar muestra un

bajo nivel de formalización, que propicia relaciones que favorecen la explotación, la vulneración de derechos y la precarización.

Esto permite palpar que “existe una conexión entre la posición ocupada dentro del mercado laboral y las desigualdades en términos de oportunidades y de distribución del bienestar y el poder [...] ubicando a las mujeres, a las ‘minorías étnicas y raciales’, en posiciones secundarias donde acceden a menos oportunidades, derechos y libertades” (Valenzuela y Rangel, 2004: 18).

Para tener un panorama completo de la situación del trabajo digno en países como Ecuador, enfatizando las características que asume en el ámbito específico del trabajo remunerado del hogar, es preciso contar no solo con datos socioeconómicos, sino también con descripciones históricas que muestren cómo el pasado colonial ha dejado como herencia prácticas de servidumbre que perviven hoy en día. En las mismas, se registra una homologación de la diferencia étnico-racial con la de género, en tanto ambas son concebidas como marca de exclusión e inferioridad, lo cual ha repercutido en la estructuración del trabajo, cuya división social y sexual aparece para jerarquizar las ocupaciones, haciendo que aquellas que se valoran menos, simbólica, social y económicamente, sean las que desempeñan sujetos sociales con identidades múltiples. Es decir que combinan lo socioeconómico, la raza, la etnia y el género.

Entonces, lo anterior explica por qué, a pesar del significativo aporte que social y económicamente hace el trabajo remunerado del hogar al desarrollo de los países de la región andina, continúa existiendo una brecha entre su reconoci-

miento formal y su protección normativa en tanto trabajo y la realidad material en que el mismo se desarrolla, lo cual a su vez lo sitúa en el campo de la precariedad y lo aleja del cumplimiento mínimo de los parámetros que hacen al trabajo digno. Y ayuda también a comprender cómo su desvalorización genera patrones de empleo que reproducen desigualdades y formas de discriminación que no solo se basan en el criterio de que, por ubicarse en lo privado y desvinculado de lo mercantil, carece de peso económico, sino también en el supuesto de que, por su carácter devaluado, su ejercicio debe recaer exclusivamente en las mujeres y, sobre todo, en las mujeres que han estado sometidas a estados de esclavitud y servidumbre como las indígenas o las afrodescendientes.

En ese sentido, la historia del trabajo asalariado del hogar, en países multirraciales y multiculturales, está estrechamente vinculada a una historia convergente de discriminaciones de clase, de etnia y de género, en que este último factor adquiere un carácter transversal que llega a producir desigualdad incluso dentro de un mismo grupo (Valenzuela y Rangel, 2004). Ello ha limitado las posibilidades no solo de acceder a un trabajo bien remunerado y protegido, sino también el dar a las demandas de reconocimiento y valoración del trabajo reproductivo un lugar protagónico en las propias luchas de los movimientos obreros.

De ahí que, en contextos donde las discriminaciones ejercidas han sido una constante que ha afectado negativamente el acceso pleno a sus ciudadanías, la conformación de organizaciones y sindicatos haya sido uno de los recursos empleados para ampliar los márgenes de

participación democrática. Sin embargo, muchas veces las dinámicas organizativas han enfrentado crisis derivadas de la falta de legitimidad que se les reconoce para negociar reivindicaciones, del escaso poder de movilización por la falta de afiliados/as, de las rupturas o contradicciones que pueden aparecer al interior de los sindicatos o asociaciones en términos de representatividad o identificación con demandas como las feministas, por ejemplo, hacia las cuales pueden no sentir afinidad.

La coyuntura político-normativa

La década de 2000 fue una etapa en la que se sucedió una serie de importantes transformaciones sociopolíticas y de procesos de movilización y lucha en la región Andina hacia profundizar la democratización, considerando los contextos particulares en que ésta podía desarrollarse, pero también, demostraron coincidencias en la orientación de los cambios y reformas que se buscaban implementar.

Así pues, en Ecuador, las crisis institucionales que llevaron a cuestionar la legitimidad y la representatividad de los sistemas de partidos existentes y el desgaste del modelo neoliberal, llevaron a que se vayan gestando proyectos contrahegemónicos que planteaban cambiar el vínculo Estado-sociedad para fomentar una inclusión ciudadana plena. Desde los años noventa, la preeminencia del concepto de Estado de derecho abrió las posibilidades para que la sociedad civil vaya identificando y posicionando en el debate público nuevos temas asociados con la ampliación de ciudadanías, poco a poco, la organización de acciones colectivas para canalizar demandas, promover reivindicaciones sociales o cues-

tionar los niveles de participación efectiva y de inclusión social fue cobrando mayor fuerza (Peña y Lillo, 2009).

Ello condujo a que los movimientos sociales aparecieran como los nuevos protagonistas que, a través de sus demandas, vinculadas con la necesidad de reconstruir el espacio y la gestión de lo político, terminaron impulsando procesos de cambio que buscaban la transformación de las estructuras neoliberales mediante el recurso a la Asamblea Constituyente (2007-2008, en Ecuador) y, a la apuesta por una democracia no solo representativa, sino también participativa y comunitaria.

En esa línea, la Revolución Ciudadana impulsada por Rafael Correa en Ecuador, posiciona un discurso en el que la rearticulación del vínculo social y de los canales de relacionamiento Estado-sociedad tenían como meta el Buen Vivir. Éste implicaba, por un lado, ampliar y detallar el catálogo de derechos reconocidos a los diversos sectores sociales postergados, apostando por un modelo democrático que, además de la representación, incluyera una veta comunal, de consulta popular y participativa que facilite el rediseño de lo institucional, involucrando a una sociedad organizada y activa (Huaco Palomino, 2012).

En el actual momento político en Ecuador, existe un ambiente favorable al cumplimiento de derechos de los trabajadores, si bien su participación se ha visto limitada, por el debilitamiento de las organizaciones sociales y de los trabajadores, se cuenta con una legislación favorable consignada en la Constitución 2008, a ser plasmada en las normas y políticas, que permitan su implementación.

En el caso específico del reconocimiento del trabajo remunerado del hogar,

ha conducido a que quienes lo desempeñan revalúen el peso de la organización y la sindicalización como principales herramientas de demanda y lucha por los derechos laborales y sociales, así como el de las alianzas con la sociedad política y civil para ir cambiando los imaginarios que presentan al trabajo remunerado del hogar como un trabajo inferior y precarizado.

Los avances logrados en términos de reconocimiento de salario mínimo y de afiliación al sistema de seguridad social, que han sido promovidos por el Gobierno de Rafael Correa, quien ha puesto como motivación principal la igualdad de género, la visibilización y reconocimiento del trabajo remunerado del hogar, han traído sin embargo como reacciones el despido de las trabajadoras por la imposibilidad de los empleadores y las empleadoras de asumir el incremento del gasto en sus economías. Ello insta a seguir reflexionando, por tanto, sobre los modos en que las lógicas capitalistas y patriarcales se siguen reproduciendo, a pesar del cambio de contexto, lo central que es retomar la sindicalización y la movilización social como instrumentos para evitar y combatir la vulneración de sus reivindicaciones.

Los avances legislativos registrados en Ecuador, en términos de reconocimiento de la importancia social y económica del trabajo remunerado del hogar, son el resultado de la confluencia entre la acción sostenida de las organizaciones de las trabajadoras y los trabajadores ocupados en esa categoría y sus aliados.

La Constitución 2008 tiene tres artículos centrales para fomentar el reconocimiento de la economía del cuidado y del trabajo reproductivo generadores de riqueza: i) el Art. 325, que obliga al

Estado a garantizar el derecho al trabajo en todas sus formas; ii) el Art. 332, referido a los derechos reproductivos de las trabajadoras y su inamovilidad laboral; y iii) el Art. 333, que reconoce expresamente el trabajo no remunerado del hogar como labor productiva y el derecho a la protección social de quienes lo ejercen. Asimismo, con el fin de reconocer las injusticias históricas para con el sector, el Gobierno ecuatoriano ha promovido la adopción de otras medidas como la equiparación de la remuneración de las trabajadoras del hogar al salario mínimo vital, la obligatoriedad de su afiliación al sistema de seguridad a corto y largo plazo, la protección a la maternidad y el acceso al seguro de enfermedad, invalidez, muerte y cesantía.

El Código del Trabajo (1938) regula el trabajo remunerado del hogar, requiriendo armonizarse con los postulados de la Constitución 2008 y del Convenio 189 de la OIT y su recomendación 201. El Código del Trabajo muestra a este trabajo como una modalidad a la que se da un tratamiento diferenciado en el que perviven definiciones coloniales que no lo desligan de lo que se define como un trabajo de servidumbre (Flores Chamba, 2013). Con todo, dicho Código incluye elementos que contribuyen a reafirmar que el trabajo remunerado del hogar es una relación laboral que genera derechos y demanda un régimen, dentro del cual se reconoce igual nivel de validez al contrato verbal y al escrito, se fijan los términos referidos al derecho al descanso y a las vacaciones o al reposo por enfermedad, pero se deja sin determinar lo referente a los regímenes de salud, de fijación salarial y de protección social.

III. Trabajadoras Remuneradas del hogar: sus luchas históricas y formas organizativas

Uno de los puntos cumbre en la lucha de las trabajadoras remuneradas del hogar en la Región Andina, respecto a sus derechos humanos y laborales, la valoración y dignificación del trabajo del hogar, la mejora de sus condiciones de vida y de trabajo y el aporte a la construcción de una sociedad justa y diversa ha sido la plasmación de sus reivindicaciones en normas nacionales para su exigibilidad, los caminos imaginados y recorridos para alcanzarla han coincidido en la inclusión de al menos cuatro etapas fundamentales para avanzar en esa dirección.

Éstas han sido: la constatación que, para dar una respuesta a su situación, era necesario contar con una organización formal, sólida y representativa que pusiera sus demandas en la mesa de debate público; la toma de conciencia del estado de exclusión, primero, y de vulneración, desconocimiento y falta de valoración social, después, en que se encontraba este sector laboral; el desarrollo del empoderamiento de sus líderes y de transmisión de logros y aprendizajes históricos a sus bases para lograr el compromiso con una lucha sostenida y de largo plazo por el trabajo digno; y la consolidación de alianzas con otros sectores sindicales y con organizaciones de la sociedad civil afines a la consecución de sus objetivos.

En el caso de Ecuador, la constitución y consolidación de un proceso organizativo formal conlleva a la constitución de la Asociación de Trabajadoras Remuneradas del Hogar, cuyo mayor reto ha sido sostener y ampliar la afiliación de nuevas integrantes, informarlas sobre sus derechos y oportunidades al estar

vinculadas a una organización e incidir en el contexto nacional a favor de sus derechos humanos y laborales, la ATRH surge en 1998, en un contexto en que, desde lo estatal, tenía escaso apoyo político y económico el sector; se funda en Guayaquil luego de la primera Asamblea Constitutiva, con el fin de dar a conocer a las trabajadoras remuneradas sus derechos y obligaciones laborales, enfatizando la premisa: “trabajo digno, vida digna” y concientizando a sus empleadoras y empleadores en torno a ella.

El proceso histórico de su formalización fue precedido por el trabajo de articulación entre 1995-1997, a través de la Fundación María Guare, como agencia de empleo y colocación, que promovía reuniones de intercambio reflexivo respecto a las situaciones de vulneración comunes que vivían las trabajadoras remuneradas del hogar, como el incumplimiento del pago de salarios y de la jornada laboral de ocho horas o la violencia ejercida contra ellas, en tanto mujeres y trabajadoras (Flores Chamba, 2013). Los enfoques que guían el accionar de esta asociación fueron los de género, impulsado con el apoyo de la cooperación, lo que fue importante para el desarrollo de actividades de liderazgos, autoestima, la socialización de sus derechos y la denuncia contra la violencia de clase o etnia ejercida sobre ellas.

En su evolución histórica, la ATRH va ampliando su capacidad de buscar de manera autónoma los medios materiales para sostenerse y difundir sus demandas, posicionando con fuerza como exigencias el derecho a una remuneración justa, a la sindicalización, a la afiliación al seguro social, al trato digno y la prohibición de contratación laboral a menores de edad, demandas todas ellas que se resumen en su premisa: “trabajo digno,

vida digna” y que son elementos nodales del Convenio 189.

El contexto para el desarrollo de este proceso es favorable. Con la llegada a la presidencia de Rafael Correa en el año 2007, la promulgación de la Constitución 2008, que reconoce el trabajo doméstico como un aporte a la economía del país. Desde el inicio de su gestión el Presidente Correa posiciona en su discurso un interés particular por reivindicar los derechos humanos y laborales de las mujeres trabajadoras remuneradas del hogar.

De parte de la Asociación se desarrollan múltiples estrategias para fortalecer su acción, hacer incidencia en las políticas públicas a favor de sus derechos; emprenden campañas de afiliación de las mujeres a la asociación a fin de crecer en número y en calidad de su participación, lo cual le permite crecer y consolidarse como la única instancia organizativa que aglutina a las trabajadoras y trabajadores remunerados del hogar actualmente en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Los Ríos, Guayas, El Oro, Pichincha, Imbabura.

La necesidad de incidir en el ámbito público le ha permitido a ATRH consolidar su capacidad de gestión, negociación e incidencia política, desarrollando nuevas y creativas formas de relación con actores estatales y de la sociedad civil, a fin de lograr sus objetivos, constituyéndose en una instancia de referencia muy importante cuando se trata de abordar los temas relacionados con el trabajo doméstico remunerado y no remunerado.

Bibliografía

Agra, María Xosé

- 2002 “Ciudadanía: el debate feminista” en Quesada, F. (ed.). *Naturaleza y sentido de la ciudadanía hoy*. Galicia: UNED.

Arditi, Benjamín

- 2009 “El giro a la izquierda en América Latina: ¿una política posliberal?” en *Ciencias Sociais Unisinos*. Brasil: Universidade do Vale do Rio dos Sinos. Nº 3, Vol. 45, 234-246.

CARE

- 2011 *Memorias del Taller de Aprendizaje del Programa Regional de Género. Textos, presentaciones, video y audio*. Quito, marzo.

Carrasco Cristina

- 2003 *La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres? Mujer y Trabajo: cambios impostergables*. Red de Mujeres Transformando la Economía y otras. Enero.

Comisión de Transición para la definición de la Institucionalidad Pública que Garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres

- 2014 *Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017*. Quito-Ecuador Abril 2014.

Chicaiza, Bladimir

- 2013 *El trabajo infantil un problema global*. s/p

Eskenazi, Matías, Marticorena, Clara

- 2006 *Reflexiones críticas acerca de la relación entre precariedad laboral y trabajo*.

Flores Chamba, Judith

- 2013 *Ecuador-Informe nacional: Situación organizativa de las trabajadoras remuneradas del hogar en la región andina y procesos de incidencia política para la ratificación del Convenio 189*. (CARE-REMTE). Inédito.

Fraser, Nancy

- 2007 *Conferencia Trazar el mapa de la Imaginación Feminista: de la redistribución al reconocimiento y a la representación*. Documento mimeografiado.

Grupo Género y Economía-Perú

- 2003 *Actividad Voluntaria o empleo precario: el trabajo comunitario de las mujeres*. En *Mujer y Trabajo: cambios impostergables*. Red de Mujeres Transformando la Economía y otras. Enero.

Hartmann, Heidi

- 1994 “Capitalismo, patriarcado y segregación de los empleos por sexos” en Borderías, Cristina, Cristina Carrasco, Carmen Alemany (comp.). *Las mujeres y el trabajo*. Rupturas conceptuales. Madrid/Barcelona: Fuhem/Icaria.

Inglehart, R.

- 1977 *The Silent Revolution: Changing values and Political Styles Among Western Publics*. USA: Princeton.

- INEC
 2014 *Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares 2007-2010*. Ecuador Noviembre.
- Jiménez Salazar, Wanderley
 2010 *Migración, Cuidado y Sostenibilidad de la Vida*. CIDES-UMSA. Julio. Bolivia.
- Lazo, Gemma
 2009 *Los trabajos invisibles: reflexiones feministas sobre el trabajo de las mujeres. Defender y repensar los derechos sociales en tiempo de crisis*. Observatorio DESC, diciembre. <http://www.descweb.org/> 18
- León, Magdalena
 2008 "Después del desarrollo: el buen vivir y las perspectivas feministas para otro modelo en América Latina". En Género y Desafíos Post-neoliberales. *Revista Umbrales*. CIDES-UMSA. Bolivia. Noviembre.
- León, Magdalena, Comp
 2003 *Mujer y Trabajo: cambios impostergables*. Red de Mujeres Transformando la Economía y otras. Enero.
- Macassi, Ivon
 2008 *Regímenes Jurídicos sobre trabajo doméstico remunerado en Ecuador, Colombia, Perú y Venezuela*. Alianza Feminista Marco Sur.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social del Ecuador
 2009 *Informe de la situación de los centros de cuidado diario previa a la unificación de las instituciones nacionales dedicadas al cuidado*. Documento interno. INFA.
- OIT
 2011 *Convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos*. Ginebra: OIT.
 —, 2012 *Panorama laboral 2012. América Latina y el Caribe*. Lima: OIT.
 —, 2013 *La OIT en América Latina y el Caribe. Avances y perspectivas*. Lima: Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- Palomino Huaco, Marco A.
 2012 *Procesos constituyentes y discursos contrahegemónicos sobre laicidad, sexualidad y religión en Ecuador, Perú y Bolivia*. Buenos Aires: CLACSO.
- Pateman, Carole
 1988 *The sexual contract*. Cambridge/Oxford: Polity Press.
- Peña y Lillo, Julio E.
 2009 "Procesos constituyentes en el mundo andino. Bolivia y Ecuador en perspectiva comparada" en *OSAL*. Buenos Aires: CLACSO. Año X, N° 25, abril
- Peredo Beltrán Elizabeth
 2003 *Mujeres, trabajo doméstico y relaciones de género: Reflexiones a propósito de la lucha de las trabajadoras bolivianas*. En *Mujer y Trabajo: cambios impostergables*. Red de Mujeres Transformando la Economía y otras. Enero.
- Picchio, Antonella
 1994 "El trabajo de reproducción, tema central en el análisis del mercado laboral" en Borderías, Cristina, Cristina Carrasco, Carmen Alemany (comps.), *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales* (Madrid/Barcelona: Fuhem/Icaria).
- Presidencia de la República del Ecuador
 2014 *Proyecto de Ley para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar*. Ecuador, noviembre.
- Precarias a la deriva
 2004 *A la deriva por los circuitos de la precariedad femenina*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Rosemberg, Martha
 2003 *Lo "productivo" del trabajo reproductivo*. En *Mujer y Trabajo: cambios impostergables*. Red de Mujeres Transformando la Economía y otras. Enero.
- Santacruz, Lucy
 2013 *Expectativas de futuro de la población colombiana refugiada en las ciudades de Ibarra, Lago Agrio y Esmeraldas*. FLACSO – ACNUR.
- Wanderley Fernanda
 2008 "Género, etnicidad y trabajo en Bolivia. Insumos conceptuales para el diseño de políticas de promoción del empleo en el marco de la equidad". En *Género y Desafíos Post-neoliberales*. *Revista Umbrales*. CIDES-UMSA. Bolivia. Noviembre.

Webs consultadas

<http://www.relacioneslaborales.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/04/Rendici%C3%B3n-de-Cuentas-2012-.pdf>
[hTTP://www.andes.info.ec/es/economia/gobierno-impulsara-sindicalizacion-trabajadores-ecuador.html](http://www.andes.info.ec/es/economia/gobierno-impulsara-sindicalizacion-trabajadores-ecuador.html)

La precarización salarial y el capitalismo en Brasil. Un balance de la década del neodesarrollismo*

Giovanni Alves¹

La tercerización ha sido la principal forma de precariedad salarial en Brasil. Con el nuevo modelo de desarrollo capitalista en los años 2000, creció en la industria, servicios y administración pública. El objetivo es exponer, en un primer momento, la situación actual de la tercerización y sus impactos en el mundo del trabajo. Luego, pretendemos presentar sus raíces histórico-estructurales, sea en la forma histórica de identidad del capitalismo en Brasil, sea en la fase del desarrollo del capitalismo global en el cual el país está inserto como la quinta más grande economía del mundo capitalista.

En la era del neodesarrollismo (2003-2013), bajo los gobiernos de Lula y Dilma, hubo un aumento de las contrataciones laborales flexibles en Brasil. Se han diseminado nuevas formas inusuales de contratación, como el contrato con plazo determinado, el contrato a tiempo parcial, la suspensión de contrato y las relaciones laborales disfrazadas de contratación, como persona natural, cooperativas de contratación laboral, pasantías, trabajadores autónomos, trabajo en casa, trabajo a distancia y tercerización. Nos inte-

resa aquí hablar sobre la tercerización, que se manifiesta bajo diversas formas, incluyendo algunas de estas formas de contratación inusuales (subcontratación a través de una agencia de empleo, persona natural, trabajador autónomo proletarizado, trabajo en casa y cooperativa para la empresa). Sin embargo, la tercerización no se reduce solamente a estas formas de contratación, sino que incluye todo el proceso de la externalización de las actividades a otras empresas o personas. José Dari Krein afirma: “A pesar de las dificultades en medir la tercerización

* Traducción al castellano por Nerita Oeiras.

1 Giovanni Alves. Doctor en Ciencias Sociales, UNICAMP. Profesor de la UNESP y profesor invitado de Sociología. Campus de Marília. Investigador del CNPq. Coordinador de la Red de Estudios del Trabajo. Autor de varios libros y artículos sobre trabajo y sociabilidad: “O novo (e precário) mundo do trabalho: reestruturação produtiva e crise do sindicalismo” (Boitempo editorial, 2000), “Trabalho e subjetividade: o espírito do toyotismo na era do capitalismo manipulatório” (Boitempo editorial, 2011), “Dimensões da Precarização do trabalho” (Ed. Praxis, 2013) e “Trabalho e neodesenvolvimentismo” (Ed. Praxis, 2014). Correo electrónico: giovanni.alves@uol.com.br. Página web: www.giovannialves.org.

con los datos actualmente disponibles, y considerando su creciente complejidad, podemos afirmar que este fenómeno es una de las principales formas de la flexibilización de la contratación desde los años 90 en Brasil” (Krein, 2013).

En realidad, por lo menos en los últimos veinte años, la tercerización ha estado vinculada a la flexibilización de las relaciones laborales y la precarización del trabajo. Al inicio de los años 2000, el entonces presidente del Tribunal Superior del Trabajo (TST), Francisco Fausto, observó que “la forma más evidente de la flexibilización de la legislación laboral bajo la jurisprudencia del TST es la tercerización, que comenzó a ser aceptada en varias actividades. Fue ésta la forma que la más alta jurisdicción para el trabajo encontró para hacer compatibles el empleo y las necesidades de las actividades modernas” (*Apud* CONCEIÇÃO: 2005). El crecimiento de la flexibilización del trabajo y la precarización de las relaciones laborales que tiene inicio en los años 90 – la “década neoliberal”- siguió con vigor durante los años 2000, la “década del neodesarrollismo”. Mientras que en los años 90 las políticas neoliberales promovieron la *restructuración* del capitalismo en Brasil, irrumpiendo en el mundo del trabajo con el crecimiento abrupto del desempleo abierto en las metrópolis brasileñas, durante los años 2000 ocurrió la *reorganización* del capitalismo, con bases en la acumulación flexible (lo que he denominado como “toyotismo sistémico”). A pesar de la disminución del desempleo abierto, desde el año 2003 se ha ampliado la precariedad laboral (Alves, 2000).

El “choque del capitalismo” promovido por los gobiernos de Lula y Dilma, contribuyó a la expansión de la lógica

del capital en la producción y reproducción social. Los gobiernos neodesarrollistas (2003-2014) no han logrado romper con la presencia del Estado neoliberal (sociedad política y sociedad civil). Al contrario, en nombre de la gobernabilidad, se han adecuado a la lógica del capitalismo flexible. Una de las características del *lulismo* fue no confrontar el capital, buscando de esta forma garantizar las inversiones necesarias para el crecimiento económico brasileño (Singer, 2010). Así, a pesar del aumento del gasto público con políticas sociales de transferencia de renta (programas como Bolsa-Familia, Mi Casa Mi Vida, etcétera) y políticas de valoración del sueldo mínimo, que vendrían a contribuir a la redistribución de la renta y la disminución de las desigualdades sociales en Brasil, se ha mantenido e incluso aumentado la nueva dinámica de acumulación de capital, que tiene como base la acumulación flexible (Alves, 2014).

Por lo tanto, la expansión de la tercerización durante la década del neodesarrollismo es solamente un característica (prácticamente irremediable) del avance del capital bajo las condiciones históricas del capitalismo flexible. En ese periodo se instauró lo que denominamos “nueva precariedad salarial” en el país. Entendemos por “nueva precariedad salarial” la nueva forma de organizar el proceso de trabajo y la producción del capital desde las lógicas del trabajo flexible, caracterizadas por adoptar nuevas tecnologías de información, modelo de gestión toyotista y relaciones de trabajo flexibles (contrato salarial, jornada de trabajo y remuneración flexible). La “nueva precariedad salarial” brindó una renovada apariencia a la tercerización (como observaron Druck, 1999 y Colli, 2000, la

tercerización no es un fenómeno nuevo en la producción capitalista); sin embargo, en el contexto del avance del capital en la producción con la vigencia del capitalismo flexible, la tercerización se volvió una moda en la administración de empresas, constituyendo un elemento importante en la composición de la nueva precariedad salarial y de las nuevas formas de gestión de la producción capitalista inspiradas en el toyotismo (Alves, 2011; 2013).

La tercerización como elemento compositivo de la nueva precariedad salarial en las contracciones salariales flexibles se manifestó de manera muy distintiva en los diversos segmentos económicos: desde la subcontratación de una red de proveedores con producción independiente, pasando por la contratación de empresas especializadas en servicios y la utilización de trabajo temporal a través de agencia de empleo; llegando a la contratación de personas naturales o trabajadores autónomos para actuar en áreas productivas esenciales a las empresas; también el trabajo en casa (casi siempre informal), la organización de cooperativas de trabajo, el desplazamiento de parte de la producción o de enteros sectores a antiguos empleados etcétera (Krein, 2013). Es necesario observar también que el fenómeno de la tercerización se ha vuelto tan complejo que se ha establecido la “tercerización de la tercerización”, en donde la empresa contratada en tercerización contrata a su vez a otra empresa para realizar parte de las actividades. En algunos casos se da el proceso denominado “cuarterización”, que “se refiere algunas veces empresas intermediarias, que realizan mediaciones entre la “empresa-madre” y la empresa contratada en tercerización y que

gerencia los contratos con las empresas de servicios; otras veces, el término se refiere a la duplicación de la tercerización, cuando la empresa que realiza el servicio pasa a otra empresa, cooperativa de trabajo (trabajadores autónomos) o personas naturales las actividades a ser realizadas” (Sanches, 2006).

La tercerización aparece también como una *relación de trabajo triangular*, o sea, la disponibilidad de mano-de-obra se da a través de una empresa de alquiler. En este caso, el contrato temporal es realizado a través de una empresa intermediaria (proveedora de mano-de-obra, por lo general agencias de empleo), que selecciona y paga a los trabajadores con la finalidad de ofrecer servicios provisorios a las empresas clientes. Por eso, se establece una relación triangular, en la cual el lugar de trabajo *no* tiene una relación directa con el empleador, pero sí con la agencia de empleo. En teoría el contrato temporal, que puede ser de hasta 6 meses de duración, sería una “prestación de servicios para atender a las necesidades transitorias de sustitución de personal o permanencia de una situación que generó un aumento de servicios y la subsecuente realización de contrato temporal” (Dieese, 1999). Pero en la práctica existen (en el 2007) aproximadamente 5 mil empresas en Brasil que sub-arriendan fuerza de trabajo a través de contratos temporales o pasantías; poseen una base de datos que permite mover los trabajadores de una tarea a otra, o de una empresa a otra, sin que estos lleguen a establecer vínculos de relaciones profesionales o sociabilidad con el lugar en donde ejecutan su actividad laboral. Dowbor dice: “Los trabajadores son simplemente empujados de una actividad a otra y, poco a poco,

pierden todo el interés por el ambiente en el cual en realidad actúan. Su vínculo es únicamente con la base de datos de la empresa de alquiler” (Dowbor, 2002). En este caso, la tercerización refuerza lo que Richard Sennet ha denominado como corrosión de la relación entre el trabajador y su actividad profesional, que es siempre más diluida y hace que, su identidad en relación al trabajo quede en segundo plano, lo que dificulta la formación del carácter laboral (Sennet, 2002). Finalmente, otra cuestión acerca de la relación triangular es que ella permite que las empresas establezcan estrategias para preservar a los trabajadores más calificados y realicen turnos con aquellos con menor calificación, pagándoles un menor sueldo y ofreciéndoles menos beneficios (Krein, 2013).

1. Los números de la tercerización

En el 2011, la Central Única de Trabajadores (CUT) y el Departamento Inter-sindical de Estadísticas y Estudios Socioeconómicos (DIEES) publicaron un importante dossier titulado “Tercerización y Desarrollo: Una cuenta que no cuadra”, en donde presentan datos innegables sobre el aumento de la tercerización en la década del 2000 en Brasil. El documento de CUT/DIEESE vincula la tercerización a la cuestión del desarrollo del capitalismo en el país. Aquellos que apoyan la tercerización ponen énfasis en las ganancias que se obtienen como resultado de la especialización y cooperación provenientes de las nuevas relaciones entre empresas. Consultores apuntan el “outsourcing” como el camino a seguir para alcanzar la modernidad empresarial. Subrayan también las ventajas que la tercerización trae para las empresas, transformando gastos

fijos en gastos variables (en ese caso, los trabajadores también se convierten en costo variable...). Sin embargo, el dossier resalta que “la realidad impuesta por la tercerización no es la modernidad, sino la de un país con relaciones laborales arcaicas, que hieren los preceptos de igualdad”. El documento afirma que las empresas, de acuerdo a una investigación realizada en el 2010 por la Federación Única de los Petroleros (FUP), fueron motivadas a tercerizar *no* por motivos de especialización técnica, buscando el crecimiento de la productividad, el desarrollo de productos con mayor valor adjunto o mayor tecnología, o por la especialización de los servicios o de la producción (2%), sino mirando la optimización de sus ganancias, lograda especialmente gracias a sueldos muy bajos, amplias jornadas de trabajo y poca o ninguna inversión en mejoras de las condiciones de trabajo (98%). Por eso, la tercerización en Brasil, dice el dossier, implica el no cumplimiento de los derechos de los trabajadores, creando, de esta manera, una fragmentación en el mundo del trabajo formal, con el surgimiento de la figura del “ciudadano de segunda categoría”, que vive como la espada de Damocles, a la merced de los golpes de empresas que cierran de la noche a la mañana y que no pagan indemnizaciones a sus trabajadores, y de las altas y agotadoras jornadas de trabajo. Presenta números impresionantes acerca de la tercerización en Brasil. Las empresas tercerizadas alojan las poblaciones más vulnerables del mercado laboral: mujeres, negros, jóvenes, emigrantes e inmigrantes. Este es un “alojamiento” sin ningún carácter social, en el cual los trabajadores que se encuentran en la situación más desfavorable y sin ninguna opción se someten a este tipo de empleo. El documento afirma que “no es verdad que la tercerización genera

empleos. Esos empleos tendrían que existir para la producción y realización de los servicios necesarios a las grandes empresas”.

No podemos olvidarnos de las *empresas tercerizadoras* son resultado de la forma de organización de la *gran empresa capitalista*, verdaderos demiurgos de la tercerización. Preguntémosnos: ¿por qué la gran empresa capitalista –como la Petrobras– terceriza a otra empresa los servicios necesarios a la realización de sus actividades? Este es el centro del problema. En el caso del Brasil, la *gran empresa capitalista*, inmersa en la voraz competencia del mercado global, es obligada a incorporar, por un lado, la ideología de la producción de capital, del capitalismo global (el toyotismo); por otro lado, ella asume culturalmente las características ontogénicas del *ethos* del capitalismo en el Brasil: la sobreexplotación de la fuerza de trabajo, que articula lo que es históricamente nuevo – nuevas tecnologías y métodos modernos de gerenciamiento – y lo que es históricamente arcaico (relaciones de trabajo espurias, con rebajas salariales y expoliación de los beneficios laborales).

La *empresa tercera*, como vehículo de la afirmación de la lógica de la valoración del gran capital oligopólico, genera trabajo precario y, aún peor, con jornadas laborales más extensas y ritmo de trabajo exhaustivo. Esa intensificación del trabajo deriva de los nuevos métodos de gerenciamiento acoplados a las nuevas tecnologías de información, una de las características de la “nueva precariedad de sueldos” que surge bajo el espíritu del toyotismo, que es también una característica compositiva del *síndrome de sobreexplotación de la fuerza de trabajo* vigente en Brasil (Alves, 2014). Por lo tanto, la empresa tercera incorpora los nuevos métodos de geren-

ciamiento toyotista, bajo la presión de la gran empresa capitalista, reduciendo, de esta forma, los puestos de trabajo y produciendo más con un reducido número de empleados. Así, la externalización de las actividades hacia otras empresas o personas –la tercerización– representa una simple afirmación de la lógica organizacional de la empresa-red, la gran empresa capitalista en las condiciones históricas del capitalismo global.

La tercerización representa la lógica organizacional del *capitalismo en red*. En el caso del sector privado, la *red funciona como un circuito de valoración* que maneja la transferencia de valores de las empresas terceras hacia la empresa contratante. En el caso del sector público, cuando el Estado, las provincias y las municipalidades tercerizan sus actividades hacia empresas y personas, la *red funciona como vehículo de contención de los gastos públicos* en las condiciones históricas del capitalismo financiero y del Estado neoliberal (en la era del neoliberalismo, Estado, provincias y municipalidades se encuentran restringidos por la Ley de Responsabilidad Fiscal, bajo la espada de Damocles de la deuda pública). Por lo tanto, sea la *red como circuito de transferencia de valores de la empresa tercera hacia la empresa contratante*, sea la *red como contención de gastos públicos*, articulan el régimen de acumulación flexible y el régimen de acumulación por expoliación. De esta manera tenemos, por un lado, la deprecación de los derechos de los trabajadores y de los beneficios laborales; por otro lado, la corrupción que se incluye en los contratos de tercerización realizados por el sector público en Brasil.

Viviendo en el límite, la sociedad en red, organizada alrededor de la gran

empresa (pública o privada), externaliza sus actividades hacia empresas y personas, generando un aumento de los costos para la sociedad. Esto se da no solamente debido a la expropiación de los derechos y beneficios laborales, lo que empobrece a los trabajadores y refuerza la concentración de renta en el país, sino también con el desvío de los fondos públicos, fraudes en contrataciones, evasión fiscal, focos de corrupción, aumento de las demandas legales por causas laborales o de previdencia, entre tantos otros costos, como la tan difusa competitividad, que llegan con la pérdida de la calidad de servicios y productos.

A pesar de las dificultades de las estadísticas oficiales acerca de los efectos de la tercerización, difícilmente captadas por las investigaciones vigentes, el dossier de CUT/DIEESE nos presenta números impresionantes que muestran los avances de la tercerización en Brasil en los años 2000. Por ejemplo, en la Tabla 1 es posible observar que *los trabajadores tercerizados constituyen aproximadamente 25,5% del mercado formal de trabajo*. Sin embargo, es necesario resaltar que este número está subestimado, considerando que gran parte de los trabajadores tercerizados realizan sus actividades en la informalidad; además, no se han considerado los datos del sector agrícola.

Tabla 1
Distribución de los trabajadores entre los sectores típicamente tercerizados y sectores típicamente contratantes (BRASIL 2010)

Sectores	Número de trabajadores	%
Sectores típicamente tercerizados	10.865.297	25,50
Sectores típicamente contratantes	31.740.392	74,50
<i>Total</i>	<i>42.605.689</i>	<i>100,00</i>

Fuente: Rais, 2010.

Elaboración: DIEESE/CUT Nacional, 2011. Nota: sectores adjuntos según Clase/CNAE 2.0. No están contenidos los sectores agrícolas.

Luego de constatar que poco más de un ¼ del mercado de trabajo formal en Brasil se encuentra tercerizado, la investigación de la CUT/DIEESE verificó los impactos de la tercerización en el mundo del trabajo, analizando *remuneración, jornadas de trabajo y tiempo de empleo*, elementos esenciales para determinar la calidad del empleo en las empresas terceras. La Tabla 2 expone indiscutibles características de la degradación del trabajo, que asocian la tercerización a la precariedad de sueldos.

Por ejemplo, en el tema de la *remuneración*, la investigación mostró que, en diciembre de 2010, ésta fue de menos de 27,1% para los trabajadores tercerizados en relación a los trabajadores directos. La Tabla 2 muestra una concentración en el rango entre 1-2 y entre 3-4 sueldos mínimos mensuales. Por otro lado, los trabajadores directos están mejor distribuidos entre los rangos salariales.

En relación a las *jornadas de trabajo*, el grupo de trabajadores tercerizados realizó una jornada de 3 horas más

semanalmente, sin considerar las horas extras o los bancos de horas, que no fueron objeto del levantamiento de datos realizado por el MTE (Ministerio del Trabajo y Empleo).

El *tiempo de empleo* muestra una diferencia aún mayor entre los trabajadores directos y los tercerizados. Mientras que entre los trabajadores directos la permanencia en el empleo es, en promedio, de 5,8 años, para aquellos tercerizados es de 2,6 años. De este hecho se deriva la *alta rotación de los tercerizados* – 44,9% contra 22% de los trabajadores directamente contratados. Esto tiene una serie de consecuencias para los trabajadores tercerizados, que alternan periodos

de trabajo y períodos de desempleo, resultando en la ausencia de condiciones para que organicen y planeen sus vidas, incluso en relación a proyectos de formación profesional. También tiene impacto sobre el FAT (Fondo de Apoyo a los Trabajadores), pues esta alta rotación aumenta los costos con el seguro-desempleo. Preguntémosnos: ¿de esta forma, la tercerización no se configura como un *daño existencial*, en la medida que las relaciones de trabajo antes mencionadas someten a los empleados a jornadas de trabajo excesivas, causando desestabilidad física y psicológica, impidiéndoles gozar del derecho al ocio sano y el convivir social?

Tabla 2
Condiciones de trabajo y tercerización BRASIL – 2010

Condiciones de trabajo	Sectores típicamente Contratantes	Sectores típicamente Tercerizados	Diferencia Tercerizados / Contratantes
Remuneración en diciembre (R\$)	1.824,20	1.329,40	-27,1
Tiempo de empleo (años)	5,8	2,6	-55,5
Jornada semanal contratada (horas)	40	43	7,1

Fuente: Rais, 2010.

Elaboración: DIEESE/CUT Nacional, 2011. Nota: sectores adjuntos según Clase/CNAE 2.0. No están contenidos los sectores agrícolas. Esos datos fueron obtenidos en RAIS 2010 *Online*.

En relación a la distribución de los trabajadores subcontratados por sectores de actividad, se observa una amplia y creciente concentración de servicios a lo largo de la década (lo que también se explica con el crecimiento de este sector en los años 2000). Se resalta que, a pesar de ejecutar tareas predominantemente en otros sectores, las empresas buscan clasificar sus actividades en el segmento

de servicios, debido a las características de ésta, sin considerar su actividad final. Así, obtienen sueldos menores que, por ejemplo, los sueldos del sector industrial, en el que el número de tercerizados se redujo en 4 puntos porcentuales, una reducción que no se refleja en el número de trabajadores que continúan ejerciendo estas actividades en las unidades industriales.

Tabla 3
Distribución de los subcontratados según el sector de actividad económica
Distrito Federal y Regiones Metropolitanas – Brasil (1999-2009)

Forma de inserción ocupacional y sector de actividad	Total	
	1999	2009
Empleo subcontratado	100,00	100,00
Industria	17,9	13,9
Comercio	14,6	10,0
Servicios	60,1	69,1
Construcción Civil	5,6	6,1
Otros (2)	(3)	(3)

Fuente: Convenio DIEESE/SEADE, MTE/FAT y convenios regionales. PED – Investigaciones sobre Empleo y Subempleo. Elaboración: DIEESE. (1) Corresponde al total de las Regiones Metropolitanas de Belo Horizonte, Porto Alegre, Recife, Salvador, São Paulo y Distrito Federal. (2) Incluye agricultura, ganadería, extracción vegetal, embajadas, consulados, representaciones oficiales y otras actividades no clasificadas. (3) El muestreo no incluye la desagregación para esta categoría.

La Tabla 4 contrapone argumentos que afirman que los bajos sueldos de los tercerizados ocurren debido a que, estos puestos de trabajo están ubicados principalmente en pequeñas empresas, que no tienen recursos para pagar mejores sueldos. Por lo que podemos percibir en los datos de la Tabla 4, el 53,4% de los trabajadores tercerizados laboran para empresas con más de 100 empleados, contra 56,1% de trabajadores directos, lo que establece porcentajes bastante cercanos.

Finalmente, otro argumento popularmente difundido, es que estos trabajadores reciben remuneraciones menores porque poseen menor grado de escolaridad. De hecho, es parcialmente cierto pero; no es una brecha enorme: 61,1% de los trabajadores en sectores comúnmente tercerizados poseen bachillerato o educación superior, mientras que entre los trabajadores de sectores comúnmente contratantes, este porcentaje es de 75,7%.

Tabla 4
Distribución de los trabajadores en empresas típicamente tercerizadas y típicamente contratantes, por tamaño de establecimientos

Tamaño de los establecimientos	Sector es típicamente tercerizados		Sector es típicamente contratantes		Total	
	Número de trabajadores	%	Número de trabajadores	%	Número de trabajadores	%
Hasta 4 vínculos activos (VA)	787.926	7,25	2.499.879	7,88	3.287.805	7,72
De 5 a 9 VA	866.786	7,98	2.484.540	7,83	3.351.326	7,87
De 10 a 19 VA	914.651	8,42	2.932.543	9,24	3.847.194	9,03
De 20 a 49 VA	1.389.192	12,79	3.607.502	11,37	4.996.694	11,73
De 50 a 99 VA	1.101.061	10,13	2.424.008	7,64	3.525.069	8,27
De 100 a 249 VA	1.455.468	13,40	3.047.757	9,60	4.503.225	10,57
De 250 a 499 VA	1.103.591	10,16	2.663.471	8,39	3.767.062	8,84
De 500 a 999 VA	1.004.847	9,25	2.680.488	8,45	3.685.335	8,65
1000 o más VA	2.241.775	20,63	9.400.204	29,62	11.641.979	27,32
Total	10.865.297	100,00	31.740.392	100,00	42.605.689	100,00

Fuente: Rais, 2010.

Elaboración: DIEESE/CUT Nacional, 2011. Nota: sectores adjuntos según Clase/CNAE 2.0. No están contenidos los sectores agrícolas.

Por lo tanto, pese a los indicadores positivos del mercado de trabajo, en la era del neodesarrollismo, verificamos la ampliación de la “nueva precariedad salarial”, caracterizada por el aumento de la flexibilidad laboral y de la rotación de mano-de-obra en Brasil (Alves, 2014). La tercerización ocupa entonces un lugar prominente en la nueva degradación del trabajo, por lo menos en la última década, teniendo en consideración la concurrencia de explotación de derechos del trabajo y la precarización del

hombre-que-trabaja, que se ve en el crecimiento de las enfermedades laborales. Como apunta el dossier de CUT/DIEESE, se han vuelto comunes las estafas de las empresas tercerizadoras a los derechos de los trabajadores tercerizados y el crecimiento de los accidentes de trabajo en estas empresas terceras. Los estudios muestran una analogía entre tercerización y esclavitud (por ejemplo, 90% de los 40 mayores rescatados en todo el Brasil en los últimos 4 años involucran a trabajadores tercerizados²). Finalmente,

2 REPÓRTER BRASIL, “Terceirização e trabalho análogo ao escravo: coincidência?”. En: <http://reporterbrasil.org.br/2014/06/terceirizacao-e-trabalho-analogo-ao-escravo-coincidencia/>. Visitado el 31 de julio del 2014.

la tercerización contribuye a la persistencia de la informalidad. Krein dice: “El proceso de tercerización basado en los costos tiende a fortalecer las relaciones de trabajo más heterogéneas, como el trabajo autónomo sin protección social y la contratación de trabajadores sin registro, como estrategias para adquirir competitividad y sobrevivir en el mercado” (Krein, 2013).

2. Tercerización y miseria brasileña

La expansión de la tercerización es solamente la “punta del iceberg” de la reorganización capitalista que ocurrió en Brasil bajo la perspectiva de la afirmación del capitalismo flexible. Al enfatizar en este ensayo “Tercerización y el Capitalismo en Brasil: una pareja perfecta”, buscamos rescatar, por un lado, el vínculo orgánico entre la tercerización y la nueva dinámica del capitalismo global basada en el régimen de acumulación flexible (Harvey, 1992); por otro lado, la simbiosis entre tercerización y sobreexplotación de la fuerza de trabajo, característica ontogénica del capitalismo brasileño (Marini, 1973; Chasin, 1979). Así, el concepto de capitalismo significa no solamente un modo de producción de mercancías, sino también incluye un ethos particular – en el caso de Brasil – de valoración del capital y explotación de la fuerza laboral. El capitalismo brasileño se ha constituido como un capitalismo híper-tardío, dependiente, de extracción colonial-esclavista de vía prusiana, donde históricamente lo moderno se articuló con lo arcaico; y así como, los imperativos de la iniciativa privada se impusieron sobre la dignidad de la persona y los derechos sociales de los trabajadores. En realidad, está inscrito en el ADN del

capitalismo brasileño, el modo oligárquico-patrimonialista de organización de la explotación de la fuerza de trabajo, con una “Casa Grande” que se mueve insaciablemente hacia la búsqueda de ganancias (lo que explica la tercerización como estrategia de reducción salarial y expoliación de beneficios laborales). Así mismo, la nueva etapa histórica del capitalismo flexible refuerza, afirma y valida las características estructurales del capitalismo brasileño descritas anteriormente.

Durante los años 2000 se tuvo, alrededor del tema de la tercerización, una acalorada lucha política e ideológica, con propuestas en disputas, incluso en el campo del derecho del trabajo, entre aquellos que buscan reglamentar y aquellos que buscan abolir la tercerización. Sin embargo, el avance de la tercerización en Brasil fue prácticamente irremediable debido a la correlación de fuerzas sociales y políticas; y también debido, como dijimos anteriormente, a la adaptación estructural de la tercerización a la nueva lógica del capitalismo global en la cual, Brasil se introdujo con vigor en la década del neodesarrollismo. La tercerización se volvió el *Zeitgeist* del capitalismo flexible. En realidad, abolir la práctica de la tercerización significa ir en contra de la naturaleza del capitalismo brasileño y del espíritu del régimen de acumulación flexible impuesto por la mundialización del capital. La persistencia del Estado neoliberal en Brasil contribuye no solamente a su expansión como modo de organización empresarial, sino también para su reconocimiento jurídico-institucional por parte de la más alta corte constitucional del país. Las condiciones de combate a la tercerización son bastante adversas: de un lado tenemos a una sociedad política hegemonizada

bajo los intereses empresariales; del otro lado, una sociedad civil mediáticamente manipulada y hegemonizada bajo los principios liberales de la libre iniciativa, manteniéndose, así, apática y alienada al derrumbamiento de la ciudadanía salarial, derivada de la legalización de la tercerización como estrategia de flexibilización de las relaciones de trabajo en Brasil.

Por lo tanto, la tercerización no es una característica meramente de contingencia, gracias a la ley o a la falta de escrúpulos de malos capitalistas. Ella es, más bien, una característica orgánica del capitalismo brasileño, un modo de reafirmar la forma de ser del capitalismo del país, que se basa en la explotación de la fuerza de trabajo (que articula la intensificación del trabajo, la ampliación de la jornada laboral y la reducción de sueldos). Al mismo tiempo, la vigencia del capitalismo flexible y la constitución de la “nueva precariedad salarial” contribuyeron a la reafirmación de la identidad del capitalismo híper-tardío, dependiente, de extracción esclavista-colonial de vía prusiana-profundizando así las características históricas de la miseria del trabajo en Brasil desde el núcleo de la modernidad salarial. Por lo tanto, la tercerización no es la afirmación de lo *arcaico* en las relaciones de trabajo, sino la reposición histórica de la dialéctica entre lo *moderno* y lo *arcaico* que ha caracterizado el desarrollo del capitalismo en Brasil.

Fue la hegemonía liberal de carácter oligárquico-político presente en las instituciones jurídico-política brasileñas la que contribuyó para que la tercerización fuera aceptada como principio de la libre iniciativa. Reducir la lucha contra la tercerización a una simple discusión sobre actividad-fin y actividad-medio significa, como observa con pertinencia Sanches,

permanecer en el campo del enemigo de clase, teniendo en cuenta que la discusión sobre actividad-fin y actividad-medio *no* se trata de un procedimiento técnico, pero sí de una afirmación política. Él dice: “[...] las fronteras de lo que es posible y lo que no es posible son indefinidas, los investigadores sobre este tema siguen un criterio autoral de clasificación de lo que entienden por ‘actividad-medio’ o ‘fin’, a veces de acuerdo al entendimiento de un determinado actor social, otras veces de acuerdo a otro” (Sanches, 2006, p.138).

En realidad, la controversia se relaciona a lo dicho por el Enunciado 331 del Tribunal Superior del Trabajo que, cediendo a los intereses de la gran empresa capitalista en un escenario de ofensiva neoliberal, hizo legítima la tercerización para las innumerables actividades “típicamente tercerizables” y abrió espacio para actividades de especialización, favoreciendo así a la reducción de los gastos con sueldos y beneficios adquiridos por las luchas sindicales del segmento más estructurado. El problema es que existe la prerrogativa de definir lo que es o lo que no es “actividad-medio” o “actividad-fin”, en un contexto complejo de externalización de las actividades económicas. En el caso brasileño, debido a la fragilidad de la organización de los trabajadores en el lugar de trabajo, las empresas poseen un gran poder para definir el proceso de producción y del trabajo. Gracias a la complejidad técnica, muchas veces las mismas instituciones estatales tiene dificultad en comprender y decidir sobre las controversias que surgen en relación a esos conceptos (Krein, 2013). Para Sanches, “lo que será considerado estratégico dependerá del observador y de sus objetivos, que

van más allá de la disputa en términos jurídicos. En el fondo, el debate sobre “actividad-medio” y “actividad-fin” refleja una disputa política sobre los derechos laborales y sociales, pudiendo incluso influir de manera tangible en la relación del consumidor final con productos y servicios” (Sanches, 2006).

Por lo tanto, la repercusión general que obliga al Superior Tribunal Federal a discutir el concepto de actividad-fin es la síntesis concreta de la disputa política –o lucha de clases– que ocurre actualmente en la sociedad brasileña. La crisis del capitalismo global y la presión en el mercado mundial exigen una Reforma Laboral en Brasil, que reduzca el costo del trabajo. No se trata de una discusión técnica, mucho menos de una disputa bajo términos jurídicos. El desplazamiento de la discusión de la tercerización en el Congreso Nacional – en donde estaba en debate el Proyecto de Ley 4330, por ejemplo-hacia el Supremo Tribunal Federal, corte constitucional históricamente liberal-conservadora, en cuanto a las discusiones sobre el trabajo, es un “golpe político” no solamente en contra de la Justicia del Trabajo, pero también en contra de la democracia brasileña, considerando que un tema de tal relevancia social debería ser discutido con la sociedad y el parlamento brasileño. En la medida en que se legitima la tercerización de manera irrestricta, se contribuye también a ampliar aun más el ya precario mundo del trabajo destruyendo, así, las perspectivas de inserción de las generaciones futuras en el mercado de trabajo.

3. Tercerización y capitalismo global

La expansión de la tercerización en Brasil está vinculada a la etapa histórica

del desarrollo del capitalismo global, inmerso en la crisis estructural del capital. Como “crisis estructural del capital” entendemos la incapacidad del sistema de control del metabolismo social, de cumplir con sus promesas civilizatorias. La fragmentación del estado de bienestar social en el polo más desarrollado de la civilización del capital – la Unión Europea, por ejemplo – es el mayor ejemplo de la mutación estructural del sistema de producción de mercancías, incapaz de afirmar y ampliar los derechos de los trabajadores.

Desde 1990, Brasil se ha integrado en el proceso del cambio histórico de la organización del capitalismo en el mundo (la conocida “globalización”). En la actual temporalidad histórica del capital, existe una tendencia a la *precarización estructural del trabajo* que hace parte de la nueva dinámica del sistema del capital global que articula, de un lado, la *acumulación flexible* y, de otro, la *acumulación por expoliación*. Con el neoliberalismo, la lógica auto-expansionista del capital dejó su huella en las instituciones jurídico-políticas de la burguesía, haciéndolas inaccesibles a los argumentos humanísticos y a los valores sociales. Los Sumo Sacerdotes del mercado piden por el principio de la iniciativa privada. El pragmatismo de ocasión predomina en el discurso de las personificaciones del capital, un destino inevitable en la adaptación al nuevo orden global. La palabra de orden es flexibilizar las relaciones del trabajo.

El desarrollo de la *acumulación flexible/acumulación por expoliación* durante los “treinta años perversos” (1980-2010) del capitalismo global ocurre en el seno de las presiones estructurales para la reducción de los costos de las gran-

des empresas capitalistas. Ocurre lo que István Mészáros nombró como *tendencia a la ecualización descendiente de la tasa diferencial de explotación* (Mészáros, 2002; 2009). En los países capitalistas de Occidente, las clases trabajadoras pudieron por mucho tiempo gozar de los beneficios de la “tasa diferencial de explotación”, incluso construyendo un Estado social democrático de derechos laborales y ciudadanía de sueldos, para la mayoría de la población trabajadora. Sus condiciones de vida y trabajo eran mucho mejores que las encontradas en los “países subdesarrollados” (como el Brasil, por ejemplo). Los países capitalistas de Occidente eran el modelo social de regulación del trabajo, y muchos juristas y estudiosos del mundo del trabajo toman como ejemplo los países del capitalismo social-demócrata. Sin embargo, con el desarrollo del capitalismo global, percibimos en el escenario mundial el deterioro de los derechos laborales – y del mismo Derecho del Trabajo – bajo la amenaza de la flexibilización laboral.

En Brasil, como vimos, la “nueva precariedad salarial” es efectivamente un elemento de las condiciones del deterioro del trabajo, dicho aquí, la “ecualización descendiente” de la tasa de explotación (por ejemplo, el fenómeno de una clase trabajadora “precaria”, resaltado por Guy Standing, es el resultado social, en el escenario de las estructuras de clase, de la “ecualización descendiente de la tasa de explotación” en los países capitalistas europeos) (Standing, 2014). Percibimos en el escenario mundial que los trabajadores se encuentran amenazados en sus condiciones más básicas de existencia, no solamente gracias al desempleo, pero también debido a la vigencia de la “nueva precariedad sala-

rial”, caracterizada por la expansión de las relaciones de trabajo flexible, como vimos en el caso del Brasil en la era del neodesarrollismo. Los investigadores lamentan el Costo Brasil y claman por la Reforma Laboral, considerando que lo ideal sería aproximar las tasas de explotación a las tasas de explotación en China, una personificación del capital que expresa la tendencia de la ecualización descendente del diferencial de las tasas de explotación.

En verdad, la disputada competencia mundial que se intensificó con la llegada de la China en el mercado mundial hizo que el capital social total, en las condiciones históricas de la crisis estructural de la valoración (Alves, 2013), se impusiera sobre la totalidad del trabajo, obligando al capital global a imponer en cada país, en las últimas décadas, intensos procesos de reestructuración productiva, tratando de quitar valor a la fuerza de trabajo e impulsar la ofensiva contra los derechos de los trabajadores y, buscando por último, ecualizar las tasas diferenciales de explotación. Con la crisis del sindicalismo y la corrupción de los partidos de izquierda – principalmente de la izquierda social-democrática que ha incorporado la agenda neoliberal (visible en la Unión Europea), la fragilización del Estado-nación ante el capital global y la correlación entre las fuerzas sociales y políticas ponen al trabajo en una posición defensiva.

La tendencia de ecualización descendente de la tasa diferencial de explotación lleva a la degradación civilizatoria. Para un país capitalista como el Brasil, esto asume una dimensión de perversidad social, teniendo en cuenta el escenario histórico de desigualdades sociales en el País. En la era de la tercerización se hace más

profunda la crisis del Derecho al Trabajo y el declive de instituciones como Justicia del Trabajo y de Corte Constitucionales como el Tribunal Superior del Trabajo. Si el Supremo Tribunal Federal permite la tercerización en los términos que solicita el empresariado, la Justicia del Trabajo habrá recibido un impacto histórico. La expansión de las relaciones de trabajo flexibles, como ocurrió en los años 2000, torna aún más opaca la lucha de clases, con la invisibilidad de las *personas* del capital. El disfraz de la relación de empleo oculta la subalternidad estructural del trabajo al capital y refuerza la competencia entre los mismos trabajadores. Por lo tanto, la tercerización no se restringe a ser un mecanismo de reducción de sueldos, sino que es un mecanismo de ocultación ideológica que descaracteriza el conflicto antagónico entre capital y trabajo.

En las condiciones históricas de eualización descendiente de la tasa diferencial de la explotación, se inaugura la era del declive civilizatorio del capital, que contiene no solamente la corrosión de los derechos de los trabajadores, pero también la degradación de la conciencia de clase. Y es por eso que hoy, más que nunca, la lucha de clases se impone – en el plano ideológico – como elemento de resistencia estratégica, buscando fragmentar en el plano del pensamiento, las ilusiones liberales o social-demócratas que imaginan ser posible un capitalismo humanizado. En la era de la crisis estructural de la civilización del capital, es urgente afirmar los valores del socialismo y retomar la tarea política de democratización radical de la sociedad, capaz de rescatar efectivamente la dignidad de la persona humana que trabaja.

Bibliografía

- Alves, Giovanni
2000 *O novo e precário mundo do trabalho no Brasil*. Editora boitempo: São Paulo.
- . (2011) *Trabalho e subjetividade*. Editora boitempo: São Paulo
- . (2013) *Dimensões da precarização do trabalho*. Editora Praxis: Bauru
- . (2014) *Trabalho e neodesenvolvimentismo*. Editora Praxis: Bauru
- Colli, J.
2000 *A trama da terceirização: um estudo do trabalho no ramo da tecelagem*. Campinas: Editora Unicamp.
- Chasin, José (1999) *A miséria brasileira*. Ensaios/Ad hominem: São Paulo.
- Conceição, M. da C. V. da.
2005 A jornada de trabalho e o ordenamento jurídico brasileiro. Propostas para um novo modelo de normatização. *Jus Navigandi*, Teresina, a. 9, n. 805, 16 set. 2005. Disponível em: <http://jus2.uol.com.br/doutrina/texto.asp?id=7277> Visitado el 5 de enero del 2006.
- Druck, M. da G.
1999 *Terceirização: (des)fordizando a fábrica: um estudo do complexo petroquímico*. São Paulo: Boitempo.
- Dowbor, L.
2002 *O que acontece com o trabalho?* São Paulo: Editora Senac São Paulo.
- Dieese
1999 O comportamento das negociações coletivas de trabalho nos anos 90: 1993-1996. *Pesquisa DIEESE* n.15. São Paulo: DIEESE, DIEESE/CUT (2011). *Terceirização e desenvolvimento: Uma Conta que não fecha. Dossier sobre o impacto da terceirização sobre os trabalhadores e proposta para garantir a igualdade de direitos*. São Paulo.
- Harvey, David
1992 *Condição pós-moderna. Uma pesquisa sobre as origens da mudança de cultura*. São Paulo: Edições Loyola.
- Krein, José Dari
2013 *As relações de trabalho na era do neoliberalismo no Brasil*. Debates Contemporâneos 8, Cesit/UNICAMP/LITr, Campinas
- Marini, Ruy Mauro
1973 *Dialética de la dependência*. México: Era, 1973

Mészáros, István

2009 *A Crise Estrutural do Capital*, São Paulo: Boitempo, 2009.

— (2002) *Para além do capital – Rumo a uma teoria da transição*. Campinas/São Paulo: Editora da UNICAMP/Boitempo Editorial, 2002.

Singer, André

2012 *Os sentidos do lulismo - Reforma Gradual e Pacto Conservador*. São Paulo: Companhia das Letras.

Sanches, A. T.

2006 *Terceirização e terceirizados no setor bancário: Relações de emprego, condições*

de trabalho e ação sindical. Dissertação (Mestrado em Ciências Sociais). Pontifícia Universidade Católica de São Paulo, 2006.

Sennet, Richard

1999 *A corrosão do caráter: as consequências pessoais do trabalho no novo capitalismo*. Rio de Janeiro: Editora Record.

Standing, Guy

2011 *The Precariat – The new dangerous class*. London: Bloomsbury.

Condiciones de trabajo en las empresas chinas

Raúl Harari*

A partir de una ubicación histórica respecto al desarrollo de los derechos laborales en China y una presencia cada vez más importante de las inversiones de este país en América Latina, se ubican los intereses e inversiones chinas, particularmente en la construcción de grandes obras de electrificación y de explotación petrolera. La baja calidad de seguridad y salud laboral de los trabajadores de estas empresas advierten la necesidad de un severo control para el cumplimiento de seguridad y salud en el trabajo.

Antecedentes

Los préstamos de China al Ecuador en los últimos años han sido los más importantes para este país. A través de préstamos o acuerdos de cooperación, se cuenta con recursos para realizar obras de gran envergadura como las centrales hidroeléctricas de Coca-Codo Sinclair, Toachi-Pilatón y Sopladora entre otras obras. Coca-Codo es construida por Synohidro, Toachi-Pilatón por China International Water & Electric Corporation (CWE) y Sopladora por Gezhouba Group Company-FOPECA.

Los cuestionamientos a estos préstamos han sido financieros, ambientales y sociales, en este último caso referido a las comunidades involucradas en dichos proyectos. Pero, salvo noticias de prensa, no se encuentran artículos académicos, sistematizaciones ni alusiones específicas a las consecuencias laborales de estos proyectos que incluyen muchos trabajadores ecuatorianos y chinos.

Es necesario ahondar en el análisis de las consecuencias que estos préstamos tienen sobre las condiciones de trabajo de los trabajadores, lo cual puede también extenderse al sector petrolero y otros sectores que también cuentan con dicho financiamiento y las condiciones en que se realizan. Aun considerando que la industria de la construcción es la más peligrosa en todo el mundo, es necesario, justamente por ello, que este sector esté en la mira del Estado y sus instituciones para prevenir especialmente los accidentes de trabajo.

En este artículo trataremos de fundamentar los siguientes aspectos:

- Las condiciones de trabajo en los proyectos energéticos y petrolero financiados por China
- El “modelo chino” de seguridad industrial aplicado en el Ecuador
- Las relaciones laborales entre empresas chinas y trabajadores ecuatorianos y el rol de las autoridades del Ministerio de Trabajo

* Grupo de Estudios del Trabajo (GET) FLACSO.

China en América Latina: relaciones asimétricas

Aunque existen discursos tratando de etiquetar a China como neocolonialista o imperialista, las prácticas financieras, sus inversiones, sus influencias políticas más allá de las lógicas necesidades y decisiones geopolíticas legales, aunque han logrado negociaciones ventajosas y garantizadas, no han sido impuestas militarmente, no han sido establecidas en base a torcer decisiones políticas de los países con quienes intercambian, ni ponen en riesgo la soberanía, aunque crea una dependencia y utilización amplia de los recursos no renovables en el caso del petróleo.¹

La realidad económica de China en el contexto internacional, a pesar de sus grandes avances, no puede situarse como hegemónica en comparación con los países capitalistas centrales, en este período.^{2,3}

Pero, además, se abren mercados en China sin necesidad de TLC, se crean otras oportunidades tecnológicas y científicas, entre otras diferencias. Obviamente, la utilización de estas oportunidades de intercambio depende, en este caso, de la propuesta de Ecuador, acercando a los BRICS (coalición entre Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), abriendo alternativas a la propuesta unipolar de Estados Unidos, o restrictiva de la Unión Europea. En última instancia, la utilización de estos préstamos se hace como forma de

aprovechar la competencia entre bloques económicos para diversificar opciones de recursos y mercados. La última visita a China del Presidente Correa en 2015 se inscribe en esa dinámica donde los préstamos obtenidos ayudan a cubrir el déficit fiscal previsto para este año, aunque incrementan de manera importante la deuda externa.

Un elemento que se deja de lado en estos análisis es que se trata de empresas y bancos estatales que operan en estos procesos y que las relaciones son de Estado a Estado. Eso conlleva ventajas innegables para China, ya que, por ejemplo en el caso de Ecuador, el país privilegia las relaciones entre empresas estatales y reduce las exigencias de contratación cuando se trata de este tipo de empresas. Pero no es lo mismo, en varias dimensiones sociales, financieras, estratégicas, de cooperación, establecer acuerdos con empresas estatales que hacerlo con empresas privadas.⁴ En ese sentido no se pueden negar las diferencias existentes entre el Consenso de Washington y el Consenso de Beijing.

China necesita petróleo y commodities e intercambia con dinero, servicios, y otras de sus capacidades de inversión. Los intereses elevados (entre 7 y 9%), las garantías exigidas, el tipo de pago (p. e. con petróleo), el requerimiento de contar con facilidades ambientales y laborales no son temas menores pero; es necesario dar una visión de conjunto para poder analizar, en perspectiva, esta relación

1 Ramos, Mario. ¿Es China una potencia neocolonial? Sección Mundo. Punto de vista, p. 16. El Telégrafo. Ecuador 19 de Agosto 2014.

2 América XXI. Nuevo mapa pluripolar. China y nosotros. Impetuosa expansión de un nuevo actor en América Latina. Año XII N° 108. Venezuela. Junio de 2014.

3 Nolan, Peter. ¿Está China comprando el mundo? Prácticas constituyentes. IAEN. Primera edición, Ecuador. 2014.

4 El Comercio. Receta ecuatoriana, ingrediente chino. p. 2. 8 de Junio de 2014.

Ecuador-China, respecto a situaciones relacionadas con las condiciones de trabajo y en particular la Seguridad y Salud en el trabajo (SST).^{5 6 7}

Esto no significa que se trata de relaciones ingenuas ni intrascendentes. Hay otros efectos no fácilmente visibles ni evidenciables tales como: el impacto directo o indirecto sobre los modelos productivos nacionales, las condiciones de trabajo y consecuencias ambientales derivadas de sus actividades que no pueden dejar de incorporarse para tener una visión comprehensiva. En ese sentido, si se proveen artículos industriales que podrían producirse en el Ecuador, se produce inevitablemente una contradicción con la industrialización ecuatoriana, si el pago en petróleo lleva a una reventa de China a terceros países se afectan los ingresos del Ecuador y se benefician competidores, si se eluden impuestos, se afecta al fisco nacional, si se utilizan tecnologías atrasadas en el sector petrolero, son inevitables los impactos

ambientales, si los costos financieros son más elevados que los del mercado, hay que reconocerlos, aunque, en el mejor de los casos, destacar que no tienen los mismos condicionamientos que el FMI o que podrían dejar al país, en algún momento, en manos de los llamados fondos buitres.^{8 9 10 11}

En el año 2010 en un estudio compartido con RedLat (Red Latinoamericana de Investigaciones sobre Compañías Multinacionales) presentamos ejemplos en siete países de América Latina, de cómo se instalan las empresas chinas y cuáles son las repercusiones sobre la fuerza de trabajo en cada uno de ellos, en diferentes sectores productivos.¹²

En primer lugar, el hecho de que los préstamos chinos ingresan a los países latinoamericanos, desde México hasta Argentina de manera agresiva, intensiva y en cualquier rama de actividad industrial, aunque hay algunas preferenciales en energía, petróleo y minería. En segundo lugar, el ingreso se realiza directamente

5 El Comercio. 72.5 millones se pagarán en intereses. p.2. 8 de Junio de 2014.

6 Ídem. China tienen intereses en financiar nuevas obras. Entrevista al Embajador de China en Ecuador, Cai Runguo. Negocios. Cuaderno 1, p.6. 16 de septiembre del 2009.

7 HOY. China presta al Ecuador en mejores condiciones. Entrevista al Embajador de la República Popular China en el Ecuador. p.6. 20 de septiembre de 2010.

8 Nacht, Pablo Alejandro. El Dragón en América Latina: las relaciones económico-comerciales y los riesgos para la región. Temas. *Iconos*, Revista de Ciencias Sociales. FLACSO-Sede Académica Ecuador. N° 45. Quito. Septiembre de 2013, pp. 141-154.

9 Global Network. Observando al dragón. Intercambio comercial y Trabajo Decente. Perú. 2010.

10 Cámara de Comercio Ecuatoriano-China. Cumbre Empresarial China-América Latina. Año 9. 3ra. edición. Ecuador. 2008.

11 Erthal Abdenur, Adriana y Marcondes de Souza Neto, Danilo. Cooperación china en América Latina. Las implicaciones de la asistencia para el desarrollo. Dossier. *Iconos*, Revista de Ciencias Sociales N° 47. Quito. Septiembre de 2013, pp. 69-85. FLACSO-Sede Académica de Ecuador.

12 RedLat es una red de sindicatos e intelectuales latinoamericanos que hace estudios sobre la realidad laboral en varios países. En el estudio "Las relaciones económicas y geopolíticas entre China y América Latina" presentamos ejemplos de lo que ha venido sucediendo en algunos países, destacando el impacto en el empleo, el desarrollo de algunos sectores de actividad, la influencia sobre los Gobiernos y las condiciones de trabajo. Este estudio revela que las situaciones no son homogéneas, pero que tienen algunos aspectos comunes que deberían aliviarse. Ver www.ifa.org.ec/publicaciones.

al mercado formal, incluso pagando los impuestos establecidos, sin que esto les impida ser competitivos dado que sus costos de producción son bajos en relación a los costos nacionales.

El estudio trata de discernir entre complementariedad y/o competencia y subordinación, buscando analizar, entre otras, la tesis de que no se trata de un proyecto imperialista. Se reconocen de esa forma las lógicas propias de China en cuanto a sus intereses, pero se las confronta con las lógicas de países latinoamericanos como el Ecuador en cuanto al desarrollo de sus propias capacidades, estrategias y programas económicos y sociales nacionales, teniendo en cuenta las relaciones regionales.

La conclusión inmediata de ese estudio, es que se trata de una diferencia inevitable, que cada país que negocia con China la asume a su manera, y que podría ser denominada como "interdependencia asimétrica".¹³

Este marco introductorio, busca contextualizar el tema de las condiciones de trabajo en las empresas chinas en Ecuador, dentro de un contexto que no se circunscribe al concepto muy frecuentemente difundido de que todo el accionar de China se reduce a asociarse a otros países en busca de mano de obra barata y legislaciones laborales y ambientales débiles.

En el marco de los acuerdos con China, el énfasis está en la necesidad primordial, de ese país, en la obtención de petróleo y en particular de materias primas, para sostener su modelo

de industrialización. Pero, las acciones externas del gigante asiático que establece con países productores se desarrollen sin aportar mayormente a los requerimientos de crecimiento y desarrollo de esos países y hasta obstaculizando o compitiendo, sus propuestas de desarrollo nacional.

Las condiciones de trabajo forman parte del modelo productivo propuesto o en desarrollo, sea en China o en Ecuador. Por ese motivo es necesario contrastarlas para identificarlas y analizarlas adecuadamente.

Históricamente, China tiene un enfoque de las condiciones de trabajo y del desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo que arranca desde el triunfo de la Revolución e instalación de la República Popular China. A partir de 1949 comienzan los controles de Seguridad y Salud en el Trabajo, se generan las principales legislaciones laborales y sobre higiene del trabajo y salud ocupacional y se instalan los servicios para atender a esa importante población. También se inician investigaciones científicas al respecto y se fomenta la capacitación profesional de atención. Los resultados de las investigaciones revelan graves problemas de exposición y efectos del plomo, cadmio, asbesto, sílice, entre otros problemas importantes. Esta evolución se da de manera estructural hasta comienzos de los años 80 en que cambian las estrategias económicas, se adoptan políticas de fomento del capitalismo y se enfatiza la productividad.¹⁴

13 REDLAT. Las relaciones económicas y Geopolíticas entre China y América Latina ¿Alianza Estratégica o Interdependencia Asimétrica? Publicación Especial Trilingüe (español, portugués e inglés). REDLAT-FNV-IFA-FENACLE. www.ifa.org.ec/publicaciones. Brasil. 2010.

14 Scandinavian Journal of Work, Environment and Health. Problems of modernization and occupational health in the People's Republic of China. Volume 11, Supplement 4, 1985.

Desde hace más de veinte años, se han presentado evidencias respecto a los costos sociales y laborales de la gran industrialización china. Hay documentación respecto a los impactos de las migraciones internas, el uso de trabajo infantil, la falta de respeto a las condiciones de trabajos básicos como el salario decente, la duración de la jornada laboral, la seguridad, higiene y salud en el trabajo, entre otros aspectos destacados, sin olvidar las condiciones de vivienda y alimentación de los trabajadores, y que no siempre cumplen con estándares mínimos. Adicionalmente, la organización de los trabajadores, como los sindicatos, no tienen ni la estructura ni el funcionamiento que tienen en países de Europa o América Latina y sus capacidades de demandar mejoras es muy limitada y controlada desde el Estado y desde el Partido Comunista Chino, cuyos dirigentes los representan.¹⁵

La legislación laboral fue actualizada en 1994, después de 40 años, mediante una regulación que reconoce los derechos laborales básicos (contratación, salarios, vacaciones, seguridad y salud en el trabajo, horarios de trabajo y solución de conflictos). En el 2008 se hicieron cambios a través de la Ley de Contrato de Trabajo y la Ley de Disputa de Conciliación y Arbitraje. Los cambios en el mercado de trabajo y la presencia de los migrantes internos hicieron necesarios estos cambios debido a que los sectores privados incumplían derechos laborales básicos, particularmente en estos sectores

y debido también a las características distritales de la seguridad social.¹⁶

Destacan en particular los problemas de seguridad e higiene y salud en el trabajo y el freno a los intentos de sindicalización independiente, por fuera de la organización oficial All China Federation of Trade Unions (ACFTU). El tema salarial partió de niveles bajos y lentamente se ha ido elevando sin alcanzar, sin embargo, los valores que se pagan en muchos países de América Latina, incluido Ecuador. La ACFTU fue fundada en 1925 y tuvo grandes luchas en defensa de los trabajadores, contribuyendo a la toma del poder por el Partido Comunista Chino (PCCh). Pero esa identificación con el Gobierno y el PCCh, en la medida de los cambios de orientación de éste desde la aplicación de las tesis de Den Xiao Ping, a comienzos de los ochenta, ha producido también nuevas estrategias. Éstas se centran en búsqueda de acuerdos con los empresarios chinos sin una significativa participación de los trabajadores de base. Esta política no ha evitado los miles de conflictos que, por ejemplo, en el año 2006 fueron más de 90.000, de diverso tipo, de los que fueron oficialmente resueltos menos de diez mil.

El anterior sistema de “iron rice bowl” (la olla de arroz de acero) estuvo vigente durante varias décadas (entre 1949 y 1980 aproximadamente). Su principio fundamental era referido a la garantía de estabilidad de por vida del trabajo y sin tomar en cuenta su rendimiento. La adhesión de los trabajadores a este sis-

15 Africa Labour Research Network (ALRN). Chinese Investments in Africa: Opportunity or Threat for Workers? Ghana. July 2009.

16 África Labour Research Network (ALRN). Chinese Investments in África: A Labour Perspective. February 2009.

tema les permitía tener garantizados sus salarios y seguridad en el trabajo y sobre todo la atención a consecuencias dañinas o fatales, por parte del Estado. Las reformas del 80 cambiaron este sistema que les proveía todo a cambio de poco o nada, y la presión del sector privado abrió otro escenario. Aunque en 2011 volvió de alguna manera el iron rice bowl mediante el incremento del interés de jóvenes de volver al sector público, luego de experiencias negativas en el sector privado, esa tendencia sólo se materializa en ciertas áreas locales, sobre todo rurales y en sectores que prefieren la estabilidad, antes que la competencia y la presión por productividad que se desata en las grandes ciudades. Esto es parte del llamado “desarrollo desigual”.

Nuevos datos de años recientes revelan que mujeres y niños de algunas áreas aún sufren exposiciones elevadas a mercurio, plomo y cadmio entre otros metales pesados (PHIME, 2010).

La nueva legislación de seguridad industrial establecida en 1990, tiene una serie de componentes importantes para prevenir y atender los problemas de seguridad y salud en el trabajo. Pero su aplicación ha sido limitada, especialmente por la debilidad de los controles e inspecciones, aunque se ha desarrollado en forma creciente.

No obstante esos avances, en el 2007 se reportaron más de cien mil muertes en el trabajo, muchos de ellos situados en el Pearl River Delta, en el sur de China, y en sectores tales como metalmecánicos, madera y muebles, plásticos y eléctricos.

En el sector minero se informó que existieron 6995 muertes en el año 2002,

1384 en el 2011 y 1384 en el 2012, se reconoce el subregistro existente y las dificultades para instalar un sistema de reportes de accidentes más eficiente. Estos accidentes se dieron en toda clase de empresas mineras, sea pública o privada, grande o pequeña. Explosiones e incendios, caída de túneles, fueron las dos causas más frecuentes de los accidentes reportados. En cuanto a enfermedades profesionales las neumoconiosis y silicosis ocasionan 6.000 muertes al año y se estima que 600.000 trabajadores sufren problemas pulmonares debidos al trabajo.

Aunque estas cifras son crudas y deben cruzarse con la Población Económicamente Activa, que en China es muy grande, no dejan de impresionar su número total, sobre tratándose de problemas conocidos científicamente en gran parte solucionables técnicamente. Se considera que existen más de 100.000 trabajadores expuestos a asbesto (la mayor parte del cual procede de Rusia), considerado como cancerígeno en todas sus formas (IARC, Agencia Internacional de Investigación del Cáncer).¹⁷

Entre las condiciones de los servicios más impactados se encuentran:

- cambios en la seguridad social por los cuales trabajadores de una provincia pierden su derecho cuando cambian de provincia de estadía; baja cobertura de los servicios; grupos desprotegidos, en el área rural en especial, y las mujeres.

Pero también existen beneficios tales como:

- jubilación a los 60 años en hombres y 55 en las mujeres; seguro de desempleo por dos años; subsidios por enfer-

17 IARC. Agencia Internacional de Investigación del Cáncer. OMS. 2015.

medad y accidentes de trabajo; cobertura médica y económica de maternidad y del recién nacido (10 semanas).

Uno de los sectores desfavorecidos es el de los trabajadores chinos estatales que trabajan a contrato (los llamados “xiagang”) y los más afectados sin duda han sido los trabajadores migrantes, dentro de China y los que salen con las compañías al exterior.¹⁸

Sin embargo, a través de la participación en otros países, se ha ido gestando una política laboral que inicialmente intenta reproducir condiciones más atrasadas, como sucede en África, con fuertes presiones para bajar a situaciones cercanas a las de trabajo forzado, como fuera denunciado hace pocos años atrás en las minas de algunos países africanos. Es decir, formaron parte del impulso de la “carrera hacia el fondo” de las condiciones de trabajo, parte también de una estrategia mundial del capital en todos los sectores productivos y países, pero no menos importante cuando se identifican de manera tan sistemática como en el caso de China.

Si bien varios países africanos (Ghana, Kenia, Nigeria, Zambia, Namibia, Malawi, por ejemplo) en general parten de condiciones de trabajo y derechos laborales así como de organizaciones sindicales de niveles más bajos de experiencias, con-

quistas y capacidad de movilización, que, por ejemplo, en América Latina, también es necesario señalar que las empresas chinas han sido acusadas de actitudes antisindicales, encierro de los trabajadores bajo llave en las empresas (con consecuencias funestas, como sucedió en dos incendios en que los trabajadores no pudieron salir y fallecieron quemados), renuencia a la firma de contratos colectivos e individuales, malas condiciones de seguridad, no pago de horas extras, violación de convenios de la OIT, aduciendo frecuentemente problemas del idioma o atribuyendo las diferencias a problemas culturales.¹⁹

Un suceso destacado lo constituyó el conflicto surgido a partir de la denuncia de contaminación de trabajadores de una fábrica china de baterías con polvo de óxido de cadmio en la empresa Gold Peak.²⁰

Informaciones del sector minero demuestran que si bien hay mejoras en la última década el problema de los accidentes de trabajo, en las minas persisten así como las enfermedades profesionales como las neumoconiosis, las que a pesar de su declinación, siguen siendo motivo de preocupación.²¹ Recientemente se ha publicado un estudio sobre muertes ocasionadas por daño pulmonar por exposición a nanopartículas.²²

18 África Labour Research Network (ALRN). Chinese Investments in África: A Labour Perspective. February 2009.

19 África Labour Research Network (ALRN). Chinese Investments in Africa: Opportunity or Threat for Workers? Ghana. July 2009.

20 Globalization Monitor. No Choice but to fight! May 2009.

21 Kaj Elgstrand and Eva Vingard, Editores. Occupational Safety and Health in Mining. Anthology on the situation in 16 countries. University of Gothenburg. NR 2013; 47 (2).

22 Tan Ee Lyn. Deaths, lung damage linked to nanoparticles in China. SCIENCE NEWS. Hong Kong. 19 de Agosto de 2009.

Préstamos de China y matriz energética en Ecuador

Ecuador ha iniciado acciones y proyectos para cambiar la matriz energética. Existen posiciones críticas al respecto sobre su perspectiva estratégica, sus consecuencias ambientales, su viabilidad e impacto real. Pero esos proyectos se están desarrollando y algunos están próximos a concluirse.

La construcción de represas hidroeléctricas, entre ellas Coca - Codo Sinclair, son las bases más amplias sobre las que se sustenta esta nueva propuesta de matriz energética. En los contratos con la República China y con las empresas chinas encargadas de llevar adelante estos proyectos, no sólo se establecen condiciones e intereses a pagar por los préstamos, garantías, formas de pago sino también el compromiso del Ecuador de considerar la inclusión de un porcentaje de trabajadores chinos en los proyectos. No se dice en los contratos pero en la realidad estos trabajadores son traídos al país, alojados y aislados en campamentos precarios, alimentados según las normas de la empresa, y pasan todo el tiempo entre trabajo y descanso con jornadas agotadoras. Estos trabajadores no tienen sindicatos, tienen contratos de trabajo consignados en China y no se conoce cuánto ganan realmente (únicamente la empresa paga los impuestos), no se conoce claramente cuáles son sus reglas de seguridad industrial y de salud en el trabajo. Es difícil saberlo también ya que cuando se intenta entrevistar a los funcio-

narios estos dicen no hablar español. Todo ello, además del impacto cultural sea para trabajadores chinos como ecuatorianos.²³

Hay algunos elementos destacados en cuanto a la consideración de la fuerza de trabajo en China. Por un lado, el tema de los salarios podría ejemplificar que los ingresos de los trabajadores y trabajadoras chinas es uno de los más bajos del mundo. Eso lo sabe México que ha estado pendiente del aumento de salarios en China para competir a la baja en la contratación de la fuerza de trabajo y en la reducción de los costos de producción. El salario/ hora en China en el 2012 era de USD 2.50, contra USD 0.60 en el 2000, comparado con los USD 3,50 en México en el 2012. Esto no pasa desapercibido ni para las empresas ni para los trabajadores del resto del mundo. Las empresas que se mudaron a China comienzan a pensar en términos de costos y algunas comienzan a volverse a Estados Unidos o algún nuevo paraíso de fuerza de trabajo barata, como Camboya. Siendo el salario un indicador mundial de ingresos, evidentemente los bajos salarios chinos han impactado el mercado mundial del trabajo a la baja, aún cuando últimamente ha crecido.²⁴

Debe señalarse que las empresas chinas son estatales y no privadas, lo cual podría hacer una diferencia de prácticas. Sin embargo es preciso indicar que las políticas de seguridad y salud en el trabajo suelen tener rasgos, obligaciones y responsabilidades comunes en ambos sectores productivos.

23 El Comercio. Cuatro obras emblemáticas del Gobierno tienen un pobre avance (Cuarto Puente, Puente de Bahía, Toachi-Pilatón y Coca- Codo Sinclair). Actualidad. Cuaderno 1, p. 2. Ecuador. 18 de Enero de 2009.

24 El Comercio. El aumento de los salarios resta competitividad a China. Mundo. Cuaderno 1, p. 9. Ecuador. 30 de Julio de 2014.

Como antecedente vale la pena recordar lo sucedido con Paute, Agoyán y Pisayambo. La primera fue construida por una empresa brasileña (ODEBRECHT), la segunda por una sueca (ABB) y la tercera por una italiana (IMPREGILO). Las políticas de seguridad y salud fueron diferentes y en líneas generales coherentes con las políticas en sus países de origen, aunque siempre ajustándolas a la baja de acuerdo a las exigencias y normas locales. En todos los casos, los resultados en accidentes de trabajo, incidentes de trabajo y programas de seguridad y salud fueron diferentes, siguiendo un gradiente desde las más avanzadas suecas, pasando por sistemas consolidados como el italiano y llegando a niveles de seguridad menor por parte de la empresa brasileña. Por ejemplo, en Paute se produjeron novecientos setenta y seis accidentes de trabajo entre 1978 y 1983. Entre estos, se produjeron 28 fallecimientos, un caso de incapacidad permanente total, treinta y tres casos de incapacidad permanente parcial y novecientos veinte y cuatro casos de incapacidad temporal.^{25 26}

Algunos ejemplos

En las empresas chinas que operan en Ecuador encontramos diversas situa-

ciones así como problemas comunes respecto a las condiciones de trabajo y la SST.

Andes Petroleum y Petroriental: manejada por SINOPEC y la Empresa Estatal Petrolera de China (CNPC), que fuera comprada a ENCANA, tuvo un reclamo que duró hasta el año 2009, por el no pago de utilidades de los años 2006 y 2007 a los trabajadores, que finalmente fue sentenciado a favor de éstos por el Ministerio de Relaciones Laborales, que ordenó cumplir dicho pago de manera inapelable. Durante la investigación se encontró que había subcontratación, manejo de indígenas para las tareas más riesgosas, y condiciones de trabajo donde no se utilizaban equipos de seguridad y salud.^{27 28 29}

Toachi- Pilatón: es una empresa con aproximadamente 880 trabajadores de los cuales 630 son ecuatorianos y 250 son chinos. En el año 2012 se produjeron reclamos laborales por parte de los trabajadores ecuatorianos respecto a la alimentación, ropa de trabajo, equipos de seguridad, transporte, servicio médico y alojamiento, en especial el problema de la higiene y condiciones de los baños, al que se suma el maltrato de los supervisores chinos. La demanda de los trabajadores y la intervención del Ministerio

25 CELEC EP. Corporación Eléctrica del Ecuador. Unidad de Negocio Hidroagoyán. 1987-2012 Energía para el desarrollo. Año 1. No. 1. Sept 2012.

26 Arcos, E., Almeida, R., Muñoz, F., Roca, F., y Ramos H. INECEL. Accidentes de trabajo en la Presa Daniel Palacios Izquierdo. Proyecto Hidroeléctrico Paute, 1978-1983. Revista de Seguridad, Higiene y medicina del Trabajo No.5. Vol. 5. Año 6.5. IESS. Ecuador. 1986.

27 El Comercio. Andes mantiene una pugna por utilidades. Negocios. Cuaderno 1, p. 9. Ecuador. 20 de junio de 2009.

28 El Comercio. La historia de una protesta, en blanco y negro. Jóvenes. Cuaderno 2, p. 20. Ecuador. 16 de Agosto de 2009.

29 El Comercio. Andes Petroleum LTD.- Petroriental S. A. a la opinión pública. Mundo. Cuaderno 1, p. 13. Ecuador. 21 de junio de 2013.

de Relaciones Laborales hicieron que se produzcan mejoras en la alimentación, el transporte y los campamentos.^{30 31}

Proyecto Mirador: se trata de una mina de cobre que ocupa aproximadamente 400 trabajadores, operada por ECUACORRIENTE, donde 120 trabajadores se tomaron los campamentos de Tundayme, en Zamora porque, a pesar de tener sindicato, no les dieron permiso para inscribir la nueva directiva legalmente constituida. El contrato colectivo considera temas de capacitación, vacaciones, seguridad, transporte, que no se cumplían. Presentaron una petición para que se hagan efectivas las vacaciones (quince días), horas extras, regulación de los sueldos de acuerdo a las tareas que realizan y solicitando la concesión de permisos por razones de enfermedad y estudios. Los reclamos de los trabajadores fueron receptados por las autoridades del Ministerio de Relaciones Laborales, y la empresa tuvo que mejorar las condiciones laborales.³²

Sopladora: esta empresa ocupa 2200 trabajadores, de los cuales 20% son chinos, ocurrió un accidente de trabajo con cuatro trabajadores chinos fallecidos el 1 de Abril de 2014, habían tenido otros tres muertos por accidentes de trabajo previamente. Apparently los trabajadores chinos fallecidos estaban afiliados al IESS y la empresa costó los gastos de familiares chinos que vinieron

a retirar los cadáveres, condición legal en Ecuador.^{33 34}

Coca- Codo Sinclair: en la parte operativa está manejada por Synohidro, trabajan aproximadamente cinco mil trabajadores ecuatorianos y 1500 trabajadores chinos. En el año 2010 se constituyó una organización sindical que fue reconocida por el Ministerio de Relaciones Laborales. Tienen contrato colectivo con turnos bajo la modalidad de 22 días de trabajo y ocho de descanso. Tienen derecho a la alimentación, seguridad y salud en el trabajo, vacaciones (15 días entre laborables y no laborables al año)) ropa de trabajo, campamento aceptable, afiliación al IESS. No obstante ha habido reclamos sobre la alimentación, la necesidad de mejorar el campamento, mejoras en los equipos de seguridad respecto a los equipos de protección personal. Se habla de alrededor de veinte fallecidos en tres años de operación.

La mayoría de los reclamos se centraron inicialmente en la exigencia de contar con campamentos que no fueran sitios de hacinamiento, mejoras en la comida, condiciones de seguridad y salud. Estos derechos fueron fuertemente demandados por los nuevos sindicatos y ha habido una recepción de las denuncias por las autoridades del Ministerio de Relaciones Laborales, aunque el cumplimiento de los acuerdos continua siendo parcial y es una cuestión de relaciones

30 El Comercio. Toachi-Pilatón en deuda con los trabajadores. Cuaderno 1. Ecuador. 11 de Septiembre de 2012.

31 El Comercio. CWE: otra empresa china acusada de maltrato laboral. Negocios. Cuaderno 1, p. 6. Ecuador. 4 de Septiembre del 2012.

32 El Comercio. Proyecto Mirador espera acuerdo laboral. p. 6. Ecuador. 20 de Mayo de 2014.

33 El Comercio. En el Proyecto Sopladora fallecieron 7 trabajadores. Ecuador. 3 de Abril de 2014.

34 El Comercio. Expediente administrativo en Sopladora. Ecuador. 4 de Abril de 2014-12-10.

de fuerza entre los trabajadores y la empresa. El hecho de que al menos el 30% de la fuerza de trabajo utilizada por las compañías chinas proviene de ese país según convenios establecidos, hace que los estándares sean bajos ya que los trabajadores chinos no tienen ninguna posibilidad sea lingüística, sea laboral, sea social, de protestar y que estén obligados a aceptar condiciones precarias de trabajo.

En el año 2012 hubo un accidente de trayecto (“in itinere”) hacia la empresa que produjo el fallecimiento de dos trabajadores que iban a cumplir sus tareas.^{35 36 37 38 39 40 41 42 43}

El 13 de Diciembre de 2014 se produjo un deslizamiento en el Pozo de Presión Número 1 de la Casa de Máquinas y murieron 13 obreros (10 ecuatorianos y 3 chinos) y hubo 12 heridos, algunos de ellos de gravedad. Según las investigaciones iniciales hubo filtraciones previas que no fueron debidamente consideradas por los funcionarios

de la empresa y menos aún suspendidos los trabajos hasta que se identificara el problema.⁴⁴

Coca-Codo Sinclair tiene además una empresa fiscalizadora que comparte la función de control con otra empresa mexicana. La parte ecuatoriana tiene una organización sindical reconocida legalmente aunque todavía no firma el Contrato Colectivo al que tiene derecho.

En estos ejemplos se encuentran aspectos comunes referidos por los trabajadores:

-Si bien existen medidas de seguridad e higiene y salud en el trabajo, éstas se cumplen “al estilo empresarial chino”, es decir priorizando el cronograma de la obra antes que la seguridad en el trabajo, como lo expresan los trabajadores de esas empresas en entrevistas y noticias citadas al respecto. Ellos manifiestan que los supervisores chinos de la empresa dicen saber pocas palabras en español, pero conocen bien dos palabras y su significado: “siga trabajando”.

-
- 35 El Comercio. En el Coca-Codo hay mejoras laborales, pero siguen falencias. Negocios. Cuaderno 1, p. 7. Ecuador. 15 de Mayo de 2012.
- 36 El Comercio. La china Sinohydro registra 10 denuncias por el Coca-Codo. Negocios. Cuaderno 1, p. 7. Ecuador. 14 de Agosto del 2012.
- 37 El Comercio. Falta de control a empresas chinas deja dudas sobre la política laboral. Negocios. Cuaderno 1, p. 6. Ecuador. 19 de Septiembre de 2012.
- 38 El Comercio. Huelga en el Coca-Codo Sinclair. Negocios. Cuaderno 1, p. 6. Ecuador. 22 de Noviembre de 2012.
- 39 El Comercio. 60 huelguistas desalojados del Coca-Codo. Negocios. Cuaderno 1, p. 7. Ecuador. 23 de Noviembre de 2012.
- 40 El Comercio. No hay acuerdo en el Coca-Codo. Cuaderno 1. Negocios, p. 9. Ecuador. 24 de Noviembre de 2012.
- 41 El Comercio. Obreros de Coca-Codo piden garantías para su regreso. Cuaderno 1. Negocios, p. 7. Ecuador. 27 de Noviembre de 2012.
- 42 El Comercio. El Coca-Codo sigue salpicado de reclamos. Negocios. Cuaderno 1, p. 7. Ecuador. 9 de Febrero de 2013.
- 43 El Comercio. Una junta analiza seis reclamos de Sinohydro en el Coca-Codo Sinclair. Negocios. Cuaderno 1, p. 6. Ecuador. 12 de Julio de 2013.
- 44 El Comercio, 13 obreros muertos y 12 heridos en construcción de Coca-Codo Sinclair. p. 2. Ecuador. 15 de Diciembre de 2014

-Las condiciones básicas de campamentos, alimentación, higiene, tienen el denominador común de ser deficientes y motivos de reclamos permanentes. La comida por ejemplo ha sido rechazada por los trabajadores ecuatorianos por ser “muy picante”, es decir igual a la que les dan a los trabajadores chinos. Los baños no permiten bañarse adecuadamente. Además: no se realiza capacitación a los trabajadores; no existen utilidades para los trabajadores; no se reconocen las horas extras de acuerdo a lo trabajado. (Entrevistas a los trabajadores y dirigentes sindicales).

Este escenario en su conjunto revela que hay una tendencia a utilizar la fuerza de trabajo al ritmo que impone la empresa, aumentando la jornada laboral e intensificando el trabajo, sin dotar de las condiciones básicas de bienestar y seguridad, o ahorrando al máximo en las mismas, y responder sólo cuando las autoridades asumen los problemas y presionan para el cumplimiento de la legislación ecuatoriana.

Esta dinámica conlleva limitaciones de infraestructura y de funcionalidad de la seguridad, higiene y salud en el trabajo, con consecuencias previsibles, como lo expresan los accidentes fatales y los no fatales que difícilmente se registran. Hay formas de calcularlas aunque no son siempre aplicables o confiables, pero las fórmulas más conservadoras hablan de diez accidentes no mortales por cada accidente mortal. Es decir, el accidente de trabajo consumado en estos casos es sólo “la punta del iceberg”.

La resistencia a la organización de los trabajadores, los despidos de dirigentes y la renuencia a firmar los contratos colectivos también son cuestiones comunes en las políticas laborales de estas empresas

chinas, éstas se esfuerzan en que cumplan “sus propias reglas”.

En conjunto podríamos decir que los estándares aplicados están por debajo de la misma legislación china vigente y que más bien se acercan a las normas que se aplican a los trabajadores migrantes en China y fuera de ella. El hecho es que los trabajadores chinos que vienen con las empresas, no tienen ninguna capacidad de organizarse, ni de reclamar o denunciar sus problemas laborales. Tampoco se cumple a cabalidad la legislación ecuatoriana. En ese sentido se presiona hacia abajo las condiciones de trabajo entre ecuatorianos y chinos.

Solamente la existencia de una legislación ecuatoriana vigente que intenta regular la SST, más una actitud de control del Ministerio de Relaciones Laborales, surgida a partir de los reclamos organizados de los trabajadores, ha podido neutralizar las peores exigencias de las empresas chinas y ha permitido mejorar los estándares preexistentes. Es decir, la iniciativa sindical y la confrontación con la empresa han llevado a una actitud proactiva y reguladora de las autoridades posibilitando mejorar las condiciones de trabajo. Sin embargo, los costos han sido importantes, especialmente en vidas de trabajadores y eso no puede dejarse fuera del balance que intentamos hacer de estos casos, con todas las limitaciones de información existente.

Las políticas laborales, de seguridad y salud tienen como fundamento la de los países de origen de las empresas y retrasmitem éstas a sus acciones en el exterior. En ese sentido podría hablarse que su política exterior en seguridad, higiene y salud en el trabajo es una continuidad atenuada o limitada de su política interior en esa materia. Pero no podemos

hablar de una reproducción automática y directa sino de procesos mediatizados por las políticas laborales de los países receptores. Por eso es tan importante la iniciativa sindical y la rápida acción de las autoridades nacionales del Ministerio de Trabajo y de la Seguridad Social.

Es importante señalar que la situación en Ecuador ha presentado dos rasgos distintivos:

- a. Una evolución inicial donde las empresas chinas tratan de imponer sus propios estándares, y
- b. Una obligación para esas empresas de adaptarse al menos básicamente a las normas vigentes en el país.

Esto ha dado como resultado un proceso de transición de la seguridad y salud en el trabajo en las obras hidroeléctricas sobre todo aunque con elevados costos en vidas humanas. Un cambio a destacar, aunque no definitivo ni demasiado profundo, se ha producido en la construcción de las nuevas represas, en donde debieron aceptar la formación de sindicatos, las inspecciones y demandas del Ministerio de Relaciones Laborales, tomar en cuenta los reclamos de los trabajadores y adoptar mejoras que aunque todavía muy insuficientes, como lo demuestra el reciente accidente de Coca-Codo Sinclair. En todo caso las medidas preventivas, en gran medida, todavía están pendientes.

Pero; es necesario matizar y desagregar la presencia china en nuestros países en los temas laborales ya que deja enseñanzas importantes. Así como Brasil puede negociar mejor dada su dimensión y formas de alianza a través de los BRICS, países como el Ecuador pueden poner ciertas condiciones sobre la cuestión laboral.

Conclusiones

Por lo tanto, los problemas de los préstamos chinos no están relacionados únicamente con cuestiones financieras, de estrategias productivas, aspectos ambientales fundamentales o de comercio internacional, sino también a los contenidos de sus intervenciones que pueden afectar el trabajo sea en cuanto al empleo, en cuanto al cumplimiento de los derechos laborales o a la seguridad y salud de los trabajadores.

Los préstamos chinos contemplan la inmigración transitoria de trabajadores de China, sin que se pueda fácilmente transparentar su realidad contractual, salarial o de condiciones de trabajo, agregado a lo cual no tienen sindicato ni organización que los represente.

En cuanto a sus orígenes es importante señalar que China, hasta el 2007 tenía graves problemas de seguridad industrial, en particular en las minas, con muchos y graves accidentes de trabajo. A partir de ese año se comienzan a hacer mejoras, sin que ello, en el caso de algunos países de África y Ecuador, se pueda demostrar completa y prácticamente en cuanto a políticas laborales y de seguridad y salud en el trabajo.

Estas experiencias deberían ser recogidas por las organizaciones sindicales del Ecuador para reflexionar respecto a la necesidad de exigir cambios que ayuden a prevenir los accidentes y enfermedades del trabajo, así como abrirse a la perspectiva de compartir con el movimiento sindical latinoamericano, una visión y respuesta a la presencia de China en relación a las condiciones de trabajo, seguridad y salud laboral.

Por su lado, las autoridades gubernamentales, que han seguido de cerca los

recientes accidentes de trabajo, deberían establecer las más severas sanciones que la ley permita a fin de imponer estándares laborales adecuados.

Las discusiones que actualmente se llevan adelante para elaborar un nuevo Código del Trabajo deberían contemplar estos aspectos, sea en la Contratación Colectiva como en los planes indispensables a cumplirse en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Bibliografía

- Arcos, E., Almeida, R., Muñoz, F., Roca, F., y Ramos H. INECEL
1986 Accidentes de trabajo en la Presa Daniel Palacios Izquierdo. Proyecto Hidroeléctrico Paute, 1978-1983. *Revista de Seguridad, Higiene y medicina del Trabajo* No.5. Vol. 5. Año 6.5. IESS. Ecuador.
- África Labour Research Network (ALRN)
2009 Chinese Investments in África: A Labour Perspective. February.
- África Labour Research Network (ALRN)
2009 Chinese Investments in África: Opportunity or Threat for Workers? Ghana. July.
- 2014 América XXI. Nuevo mapa pluripolar. China y nosotros. Impetuosa expansión de un nuevo actor en América Latina. Año XII No. 108. Venezuela. Junio.
- 2007 "Análisis: la Industria ecuatoriana", Ministerio de Industrias y Competitividad y Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial-ONU, Boletín de Perspectiva Industrial, No. 1. Ecuador. Octubre.
- Cámara de Comercio Ecuatoriano-China
2008 Cumbre Empresarial China-América Latina. Año 9. 3ra. Edición. Ecuador.
- CELEC EP.
2012 Corporación Eléctrica del Ecuador. Unidad de Negocio Hidroagoyán. 1987-2012 Energía para el desarrollo. Año 1. No. 1. Sept 2012.
- 2009 "China tiene interés en financiar nuevas obras. Entrevista al Embajador de China en Ecuador, Cai Runguo", *El Comercio*, p.6, 16 de Septiembre, Negocios. Cuaderno 1.
- 2009 "72,5 millones se pagarán en intereses", *El Comercio*, p. 6, 28 de Julio. Negocios. Cuaderno 1,
- 2014 "Receta ecuatoriana, ingrediente chino", *El Comercio*, p. 2, 8 de Junio.
- 2009 "Cuatro obras emblemáticas del Gobierno tienen un pobre avance (Cuarto Puente, Puente de Bahía, Toachi-Pilatón y Coca-Codo Sinclair)", *El Comercio*, p. 2, 18 de Enero, Actualidad. Cuaderno 1.
- 2014 "El aumento de los salarios resta competitividad a China", *El Comercio*, p. 9, 30 de Julio, Mundo. Cuaderno 1.
- 2009 "Andes mantiene una pugna por utilidades", *El Comercio*, p. 9, 20 de Junio, Negocios. Cuaderno 1.
- 2009 "La historia de una protesta, en blanco y negro", *El Comercio*, p. 20, 16 de Agosto, Jóvenes. Cuaderno 2.
- 2013 "Andes Petroleum LTD.- Petroriental S. A. a la opinión pública", *El Comercio*, p. 13, 21 de Junio, Mundo. Cuaderno 1.
- 2012 "Toachi-Pilatón en deuda con los trabajadores", *El Comercio*, 11 de Septiembre, Cuaderno 1.
- 2012 "CWE: otra empresa china acusada de maltrato laboral", *El Comercio*, p. 6, 4 de Septiembre. Negocios. Cuaderno 1.
- 2014 "Proyecto Mirador espera acuerdo laboral", *El Comercio*, p.6, 20 de Mayo.
- 2014 "En el Proyecto Sopladora fallecieron 7 trabajadores", *El Comercio*, 3 de Abril.
- 2014 "Expediente administrativo en Sopladora", *El Comercio*, 4 de Abril.
- 2012 "En el Coca-Codo hay mejoras laborales, pero siguen falencias", *El Comercio*, p.7, 15 de Mayo, Negocios. Cuaderno 1.
- 2012 "La china Sinohydro registra 10 denuncias por el Coca-Codo", *El Comercio*, p. 7, 14 de Agosto, Negocios. Cuaderno 1.
- 2012 "Falta de control a empresas chinas deja dudas sobre la política laboral", *El Comercio*, p. 6, 19 de Septiembre, Negocios. Cuaderno 1.
- 2012 "Huelga en el Coca-Codo Sinclair", *El Comercio*, p. 6, 22 de Noviembre, Negocios. Cuaderno 1.
- 2012 "60 huelguistas desalojados del Coca-Codo", *El Comercio*, p.7, 23 de Noviembre, Negocios. Cuaderno 1.
- 2012 "No hay acuerdo en el Coca-Codo", *El Comercio*, p. 9, 24 de Noviembre. Cuaderno 1. Negocios.

- 2012 "Obreros de Coca-Codo piden garantías para su regreso", *El Comercio*, 27 de Noviembre. Cuaderno 1. Negocios, p. 7.
- 2013 "El Coca-Codo sigue salpicado de reclamos", *El Comercio*, p. 7, 9 de Febrero, Negocios. Cuaderno 1.
- 2013 "Una junta analiza seis reclamos de Sinohydro en el Coca-Codo Sinclair", *El Comercio*, p. 6, 12 de Julio, Negocios. Cuaderno 1.
- 2014 "13 obreros muertos y 12 heridos en construcción de Coca-Codo Sinclair", *El Comercio*, p. 2, 15 de Diciembre.
- Ertchal Abdenur, Adriana y Marcondes de Souza Neto, Danilo
- 2013 Cooperación china en América Latina. Las implicaciones de la asistencia para el desarrollo. Dossier. *Iconos*, Revista de Ciencias Sociales N° 47. Quito. Septiembre, pp. 69-85. FLACSO-Sede Académica de Ecuador.
- Global Network
- 2010 Observando al dragón. Intercambio comercial y Trabajo Decente. Perú.
- Globalization Monitor
- 2009 No Choice but to fight! May 2009.
- HOY
- 2010 "China presta al Ecuador en mejores condiciones. Entrevista al Embajador de la República Popular China en el Ecuador", *HOY*, 20 de Septiembre, p. 6.
- IARC
- 2015 Agencia Internacional de Investigación del Cáncer. OMS.
- Kaj Elgstrand and Eva Vingard, Editores
- 2013 Occupational Safety and Health in Mining. Anthology on the situation in 16 countries. University of Gothemburg. NR; 47 (2).
- Nacht, Pablo Alejandro
- 2013 El Dragón en América Latina: las relaciones económico-comerciales y los riesgos para la región. Temas. *Iconos*, Revista de Ciencias Sociales. FLACSO-Sede Académica Ecuador. N° 45. Quito. Septiembre, pp. 141-154.
- Nolan, Peter
- 2014 ¿Está china comprando el mundo? Prácticas constituyentes. IAEN. Primera edición, Ecuador.
- Ramos, Mario
- 2014 ¿Es China una potencia neocolonial? Sección Mundo. Punto de Vista, p. 16. El Telégrafo. Ecuador. 19 de Agosto.
- REDLAT
- 2010 Las relaciones económicas y Geopolíticas entre China y América Latina ¿Alianza Estratégica o Interdependencia Asimétrica? Publicación Especial Trilingüe (español, portugués e inglés). REDLAT-FNV-IFA-FENACLE. www.ifa.org.ec/publicaciones.Brasil.
- Scandinavian Journal of Work, Environment and Health
- 1985 Problems of modernization and occupational health in the People's Republic of China. Volume 11, Supplement 4.
- Tan Ee Lyn
- 2009 Deaths, lung damage linked to nanoparticles in China. *SCIENCE NEWS*. Hong Kong. 19 de Agosto.

DEBATE AGRARIO-RURAL

Fuerza de trabajo femenina en la agricultura de exportación de brócoli en Cotopaxi*

María Rosa Yumbra Mantilla**

En la provincia de Cotopaxi, el cultivo de brócoli se extiende principalmente en las parroquias de Guaytacama cantón Latacunga y en la parroquia Pujilí cantón Pujilí, territorios en los cuales al conformarse este agronegocio se genera una oferta y demanda de fuerza de trabajo especialmente femenina, que bajo el estereotipo de ‘cualidades femeninas’ de docilidad y precisión son contratadas para cumplir altas normas de calidad exigidas por mercados internacionales. Se analiza las características y las condiciones de la fuerza de trabajo en la agricultura de exportación de brócoli, así como los principales factores que influyen en la incorporación de esta fuerza de trabajo en este agronegocio.

Lo global en lo local

Un cambio en los patrones de consumo de los países del norte, aumentó la demanda por productos orgánicos, exóticos, frescos y saludables. En países como Ecuador se incentiva el cultivo de productos no tradicionales de exportación, como el brócoli y las flores. A partir de 1990, las tradicionales haciendas lecheras de la provincia de Cotopaxi se transforman en agronegocios¹ no tradicionales de exportación.

Las condiciones agroclimáticas estables permiten una producción continua del cultivo de brócoli. Actualmente se estima que existen alrededor de 6.000 hectáreas cultivadas. La provincia de Cotopaxi es la principal productora de brócoli del país, con el 68%, seguida por Pichincha e Imbabura que producen el 16% y el 10% del total nacional (CORPEI, 2009); en Cotopaxi, se produce principalmente en las parroquias de Guaytacama cantón Latacunga y la parroquia Pujilí, en donde opera la agroempresa NINTANGA y la

* Este artículo se basa en la tesis Yumbra, María Rosa. En prensa. Fuerza de trabajo femenina en la agricultura de exportación de brócoli en la provincia de Cotopaxi. Quito: FLACSO Ecuador.

** Máster en Agroecología de la Universidad Internacional Andalucía – España y Máster en Desarrollo Territorial Rural – FLACSO – Ecuador, mryumbra@yahoo.com

1 Un agronegocio es un sistema integrado de negocios enfocados en el consumidor, que incluye los aspectos de producción primaria, procesamiento, transformación y todas las actividades de almacenamiento, distribución y comercialización, así como los servicios, públicos y privados, que son necesarios para que las empresas del sector operen competitivamente (IICA 2010).

agroindustria PROVEFRUT. La agroindustria PROVEFRUT, está ubicada en la parroquia Guaytacama desde 1989 y se abastece de materia prima de la agroempresa Nintang S.A, ubicadas en Guaytacama en Latacunga y Pujilí.

Las empresas más representativas en el agronegocio de brócoli son: agroempresa NINTANGA² y agroindustria PROVEFRUT.³ Compañías que desde el año 2012 tienen como principal accionista la compañía escocesa; South American Frozen Foods LLP, consolidándose la cadena de brócoli como un sistema de integración vertical de compañías relacionadas a través de sus accionistas (Yumbra, en prensa). Nintang maneja un promedio de 850 has, el 70% son terrenos propios de la empresa, el 20% son de “proveedores externos” y el 10% son terrenos arrendados. La agroindustria PROVEFRUT cuenta con 5 líneas de producción; cuatro son de procesamiento IQF⁴ y una es de procesamiento en Wet Pake o Bloque⁵, la planta trabaja las 24 horas de domingo a domingo.

El 97% del brócoli se dirige a la exportación; los principales destinos son: Japón 33.36%; Estados Unidos 22.04%; Alemania 14.18%; Países Bajos 7%;

Suecia 8%, Ecuador se sitúa entre los diez países exportadores de brócoli congelado del mundo y entre los tres primeros proveedores de la Unión Europea (SCRLA, 2013). La comercialización del producto se realiza directamente con grandes empresas transnacionales como: Walmart,⁶ Siemssen, ALDI, Mitsubishi, Tiefkuhl-Produkte-GMBH.

Para poder exportar brócoli a estos países el producto tiene que cumplir estrictas normas de trazabilidad,⁷ inocuidad y calidad, los mercados como Japón e Israel son muy exigentes, para Israel se exporta brócoli con certificación Kosher,⁸ debido a costumbres religiosas y culturales, certificación que obliga a la agroempresa a limpiar todas las máquinas de procesamiento. Al mismo tiempo, es necesario considerar que el principal competidor para Ecuador, en la Unión Europea, es España y, en América Latina, México y Guatemala (CORPEI 2009). Los costos de producción en Guatemala son de 2.215\$/hectárea (Rodríguez, 2006); México 2.500\$/hectárea; y en Ecuador 2.600\$/hectárea (USAID –RED 2010). De forma que los costos de producción de las agroempresas

2 NINTANGA S.A. tiene como actividad principal el cultivo, siembra y cosecha de vegetales, especialmente, el brócoli, con lo cual abastece el 85% de la materia prima a PROVEFRUT para el procesamiento de producto congelado.

3 PROVEFRUT se dedica al procesamiento de la materia prima, es decir a producir brócoli congelado, como producto final.

4 IQF por sus siglas en Inglés Individual Quick Freezing, sistema de congelación rápida de manera individual, evitando que las mismas se adhieran entre sí y garantiza que el producto conserve toda la textura, valor nutritivo e igual sabor al del producto recién cosechado.

5 Dicho sistema consiste en el congelamiento en bloque, en otras palabras, el agua une a los productos, los solidifica y compacta.

6 Walmart es el supermercado con mayores ventas a nivel mundial, y sus ventas son mayores a la sumatoria de las ventas de los 4 supermercados más grandes del mundo.

7 Las normas de trazabilidad se determinan bajo códigos en los que se conoce de qué campo vino el producto, la línea de procesamiento y cuándo y a qué hora fue empacado.

8 El término “Kosher” se refiere a los alimentos sujetos a las normas dietéticas judías, en particular la separación de la carne y la leche. Los establecimientos que deseen obtener un certificado Kosher deben cumplir con esas normas dietéticas y ser aprobados por el Gran Rabino (GATT, 1995b cit in PROECUADOR 2011: 25).

ecuatorianas son más altos que la de sus competidores que además no tienen su sistema económico dolarizado. Por estas razones para que las empresas ecuatorianas puedan competir en los mercados internacionales necesitan reducir costos fijos y mantener una alta “calidad” del producto a través del uso intensivo de fuerza de trabajo, una programada división del trabajo⁹ y la flexibilización laboral.¹⁰

Al mismo tiempo, para cumplir las estrictas normas de calidad exigidas por el mercado internacional, inserta fuerza de trabajo femenina, porque dentro del proceso agroindustrial existen tareas como las de corte, floreteo y procesamiento, a las que se les atribuye ser actividades netamente “femeninas,” en concordancia con el estereotipo de la “delicadeza” y “precisión” de las mujeres. De esta forma, el principal problema que surge en el territorio rural de esta provincia es que cada vez va en aumento la población rural femenina que se incorpora en la agricultura de exportación, como menciona Pedreño (1998:38), es la metáfora de la nueva lógica de acumulación: todo el territorio local preparado y subsumido para la producción y circulación de mercancías a nivel global. Se produce entonces una inserción del mundo global en los territorios rurales (Long, 1996).

Con lo expuesto se produce una división sexual del trabajo,¹¹ ya que el agronegocio incorpora a las mujeres en puestos socialmente definidos como “femeninos” que son extensión de las propias tareas de la labor doméstica”. Para Mingo (2012: 3),

las cualidades que la normativa de género aplicada al sexo femenino se convierte en la “herramienta de trabajo”, es decir que, desde el discurso de los demandantes de mano de obra, no se espera de las mujeres más que el despliegue de aquellas características consideradas “naturalmente” femeninas en sus puestos de trabajo. Esta tendencia se puede ver claramente en la planta de procesamiento de brócoli, las mujeres realizan los trabajos manuales más intensivos y repetitivos como: corte, clasificación y empaque de brócoli, ocupando posiciones subordinadas en los mandos de control y supervisión que por lo general realiza el hombre (“El Ingeniero”). Al asignar tareas en función del sexo está implícita una distinta valoración social, económica y simbólica entre hombres y mujeres.

Además, es necesario considerar que las mujeres que se incorporan al trabajo remunerado no dejan de realizar las tareas domésticas generándose una “doble jornada de trabajo”; en el trabajo y en el hogar. Si se incorpora una dimensión temporal: tiempo de trabajo y tiempo liberado de trabajo tanto en el agronegocio como en el hogar también se puede visibilizar una diferenciación entre hombres y mujeres.

A continuación se describen: a) las características de la fuerza de trabajo incorporada al agronegocio de brócoli de exportación, b) cuáles son las condiciones de la fuerza de trabajo en el trabajo, y en el hogar y c) los factores que influyen en la inserción de la fuerza de trabajo femenina en el agronegocio de brócoli.

9 División del trabajo: dar tareas específicas a los trabajadores según su género, su edad, educación.

10 Flexibilización: cuando la empresa busca tener menos trabajadores fijos y contratar mayor número de trabajadores temporales para trabajos específicos.

11 División sexual del trabajo diferencias basadas en el género con respecto a los trabajos que realizan hombres y mujeres (Castro, 2013).

Fuerza de trabajo femenina incorporada al agronegocio de brócoli de exportación

La fuerza de trabajo incorporada al agronegocio de brócoli se divide en dos grandes grupos: las personas que trabajan en la producción del cultivo "CAPO" realizando tareas de siembra, trasplante, fumigación y cosecha; y quienes trabajan en "planta" efectuando labores de corte, selección, procesamiento¹² y empaque de brócoli.

En la provincia de Cotopaxi, la agroempresa NINTANGA y la agroindustria PROVEFRUT incorporan un porcentaje significativo de fuerza de trabajo, según el Jefe de Recursos Humanos de la agroindustria NINTANGA en Guaytacama trabajan aproximadamente 500 trabajadores y en la Matriz de Pujilí alrededor de 150 trabajadores, dando un total de 650 trabajadores/ras de "campo", al mismo tiempo en la agroindustria ubicada en Guaytacama "procesamiento" trabajan alrededor de 990 personas. Para determinar las características de la fuerza de trabajo, se divide a la población de trabajadores, según el lugar de trabajo y la actividad que realizan, en tres grupos: Trabajo de Campo Guaytacama (TCG), Trabajo en Campo La Matriz de Pujilí (TCP), y Trabajo en Agroindustria Guaytacama (TAG).

Características socio-demográficas de trabajadores/ras

En la agroindustria y en las agroempresas de Guaytacama y Pujilí no existe

preferencia del personal según su etnia sin embargo existe diferencias significativas entre las personas que trabajan en campo y en agroindustria. El personal de campo en Guaytacama (TCG) en un 25% se consideran indígenas y un 75% mestizo; en campo Pujilí (TCP) un 88% se consideran indígenas y un 12% mestizos, mientras que en la agroindustria (TAG) un 30% se identifican como indígenas y un 66% mestizos.

En la fuerza de trabajo incorporada al agronegocio del brócoli existe claramente una población joven que va desde los 18 a los 35 años de edad, las personas que trabajan en campo Guaytacama (TCG) tienen un 40% de trabajadores con edades entre 18 y 25 años, mientras que las personas que trabajan en campo Pujilí (TCP) en un 50% tienen edades entre los 18 y 25 años. Al contrario las personas que trabajan en agroindustria (TAG) en un 45% tienen edades entre 26 a 35 años, estas cifras indican que la fuerza de trabajo en campo es más joven que la fuerza de trabajo de procesamiento y las personas que trabajan en campo Pujilí (TCP) se movilizan de una a dos horas de su residencia al trabajo, a diferencia de las que trabajan en campo Guaytacama (TCG) que residen cerca de la agroempresa.

¿Proletarización o semi – proletarización?

Los territorios de La Matriz de Pujilí, y Guaytacama, pese a estar geográficamente muy cerca uno del otro, tienen procesos

12 Una vez cortado, el producto pasa por tamices que seleccionan el producto según su tamaño, para ser procesado. Entre las etapas de procesamiento se encuentran: lavado, blanqueado (pre-cocción con vapor de agua a 90 grados centígrados), congelado bajo el sistema de IQF y Wet Pack (los vegetales pasan por un túnel de aire que enfría al producto en menos presión) y empaque (fundas plásticas o en cajas, según los requerimientos del cliente).

históricos distintos en “redistribución de la tierra”, el cual podría ser uno de los principales factores condicionantes para que su población venda su fuerza de trabajo.

De acuerdo con los datos obtenidos de las 80 encuestas realizadas a trabajadores/ras de la agroempresa y agroindustria de brócoli, el 50% de trabajadores/ras que se dedican a actividades de campo en Guaytacama (TCG) tienen acceso a tierra y el 69% de trabajadores

en La Matriz, de Pujilí (TCP), con un promedio de 0,95 hectáreas y 1,65 hectáreas, respectivamente. Es decir, existe una diferencia significativa de tenencia de tierra entre las personas que trabajan en campo Guaytacama y La Matriz de Pujilí. Con relación a las personas que trabajan en la agroindustria de procesamiento de brócoli en Guaytacama (TPG), solo el 48% posee tierras, con un promedio de 0,65 hectáreas (Tabla 1).

Tabla 1
Acceso a tierra, según tipo de trabajo

¿Tiene acceso a un terreno para cultivo/ animales?	Tipo de trabajo							
	Campo Guaytacama		Campo La Matriz, de Pujilí		Trabajo Agroindustria		Total	Total
	#	%	#	%	#	%	#	%
No	10	50	5	31	23	52	38	47,5
Si	10	50	11	69	21	48	42	52,5
Total	20	100	16	100	44	100	80	

Fuente: Encuestas, trabajadores agroindustria brócoli, 2012.

Elaboración: María Rosa Yumbla.

Si bien el grado de proletarización está muy relacionado con la tenencia de tierra, en la actualidad en los territorios en donde se extiende el agronegocio del brócoli, existen problemas con relación al acceso de agua para consumo humano y riego. Del 52,5% de trabajadores con acceso a tierra solo el 38% tiene acceso a riego y el 62% no cuenta con riego. Este es uno de los principales problemas que tiene la agricultura familiar para no tener cultivos de ciclo corto y seguir con cultivos tradicionales como maíz, papas, habas y pasto que dependen solo de agua lluvia.

En este aspecto, existe una relación directa entre la disponibilidad de recur-

sos: -tierra y agua- con la condición de proletarización de la fuerza de trabajo; es decir, en algunos casos los/las campesinas combinan el trabajo en su unidad de producción familiar con la venta temporal de fuerza de trabajo en el agronegocio, convirtiéndose en semi-proletarias. En otros casos, venden su fuerza de trabajo permanentemente, dejando de ser campesinos/nas, convirtiéndose en proletarios permanentes.

Se podría determinar que en Guaytacama la fuerza de trabajo de la agroindustria está en un proceso de proletarización más fuerte que la que trabaja en la agroempresa de brócoli; en este territorio,

tanto la agroempresa como la agroindustria llevan 18 años en el territorio y las personas tienen menos acceso de tierra y agua. Mientras que en La Matriz de Pujilí, la agroempresa apenas lleva cinco años, y las personas que trabajan en la agroempresa tienen más acceso a tierra, podría decirse que en La Matriz de Pujilí, la proletarización se encuentra en una etapa temprana, mientras que en Guaytacama quienes trabajan en la “agroindustria” tienen la tendencia a proletarizarse permanentemente.

Organización del trabajo

Una de las estrategias empresariales para reducir los costos de producción es mantener un doble mercado de trabajo; es decir mantener trabajadores permanentes, pero también subcontratar trabajadores temporales, en concordancia con Meillassoux (1977:147), “el éxito expansionista del capital se debe al doble manejo del mercado de trabajo”. En la provincia de Cotopaxi, tanto la agroempresa y la agroindustria mantienen este sistema.

Doble mercado de trabajo en la agroempresa de brócoli (campo)

Trabajo permanente en campo

Las personas contratadas de forma permanente realizan todas las tareas que

requiere el cultivo de brócoli, desde la siembra hasta la cosecha. Así, la fuerza de trabajo en campo se distribuye por actividades: “hombres” que operan maquinaria agrícola o riegan el cultivo; “mujeres” que siembran, fertilizan, fumigan y cosechan, es decir existe lo que se conoce como “especialización flexible del trabajo” las personas aprenden a realizar múltiples tareas en el proceso de producción.

Al mismo tiempo, pese a que este trabajo es remunerado con el salario mensual básico unificado los trabajadores tienen que cumplir ciertos rendimientos, por ejemplo: fertilización 1,14 hectáreas/día, siembra 0,5 hectárea/día, riego 8 hectáreas/día,¹³ el cumplimiento de estos rendimientos no implica una mejor remuneración, sin embargo responden a la lógica de “intensificación laboral”, que busca mayor rendimiento por día trabajado.

La jornada de trabajo es de 9 horas incluido almuerzo, sin embargo, los resultados de las 80 encuestas realizadas muestran que existe una diferencia en las jornadas horarias, en La Matriz de Pujilí, con 9 horas diarias y en Guaytacama 11 horas por día (Tabla 2), esta diferenciación nos da una dimensión “territorial” del trabajo, en cuanto las personas venden su fuerza de trabajo según las condiciones históricas estructurales de su territorio.

13 El riego es una tarea que se la realiza en turnos de mañana y noche, de domingo a domingo.

Tabla 2
Horario de la jornada laboral en campo

Lugar	Días	Horario	# horas
La Matriz de Pujilí	Lunes – Viernes	7 am a 4 pm	9 horas
	Sábado	7 am a 4 pm	9 horas ocasional
Guaytacama	Lunes – Viernes	7 am a 6 pm	11 horas
	Sábado	7 am a 4 pm	9 horas ocasional

Fuente: Encuestas trabajadores agroindustria brócoli 2012.

Elaboración: Propia

Las personas que trabajan en campo laboran dos sábados al mes en promedio, acumulado en promedio quienes trabajan en Guaytacama 28 horas extras y en Pujilí 25 horas extras.

Trabajo temporal en campo

Pese a que no existen períodos cíclicos de producción, la agroempresa demanda mayor número de trabajadores por unidad de superficie en actividades como siembra y cosecha. Para esto negocia con un “cabecilla” o jefe de cuadrilla para que realice estas actividades en un tiempo y monto acordado. El cabecilla acude a las comunidades y subcontrata 20 ó 30 personas como “apoyos” o jornaleros. Estas personas trabajan de dos a cuatro semanas, según la superficie y actividad solicitada por la empresa.

Los “apoyos” no tienen contrato, seguro, baños, guardería, alimentación y trabajan por 10 dólares al día y su remuneración la reciben directamente del cabecilla a quien la empresa le paga 12 dólares por persona/día. Por consiguiente, la empresa se ahorra en contratos permanentes, no cumple con obligaciones laborales mínimas exigidas por Ley y tiene un grupo de trabajadores que

rotan por todas las agroempresas o “proyectos”. En el trabajo de campo se pudo observar a menores de edad trabajando bajo la condición de “apoyo”, en jornada de 7 am a 4 pm, de lunes a viernes y un sueldo de 100 dólares quincenales.

Mis jornadas de trabajo son muy duras, trabajo de 07h00 a 17h00; es decir, trabajo 10 horas diarias. Por este tiempo trabajado me pagan 10 dólares que los recibo cada 15 días. Nunca nos pagan horas extras, hay veces que nos quedamos más tiempo para terminar de cosechar toda la parcela; este trabajo no es reconocido (TC 04-0, octubre de 2012, entrevista cit: en Yumbra, en prensa).

Doble mercado de trabajo en la agroindustria de brócoli (planta)

Trabajo prueba

En esta sección se encuentran alrededor de cuarenta mujeres trabajando bajo esta modalidad. Muchas mujeres son jóvenes que desean trabajar en la planta procesadora, sin embargo tienen que pasar temporalmente por la sección que se conoce como “la escuelita”. En este lugar aprenden a cortar en los calibres y rendimientos deseados. El tiempo

a “prueba” es de uno a tres meses, en jornadas de trabajo de 7h00 am a 14h00 pm, de lunes a viernes, reciben el sueldo básico unificado, sin los beneficios de transporte, seguro médico y alimentación. Con ese sistema la planta procesadora garantiza “alto rendimiento” de la fuerza de trabajo, una forma indirecta de intensificar y precarizar el trabajo por “anticipado”, pues las personas que no cumplen con los rendimientos de corte (rapidez y precisión) deseados por la empresa, no son contratadas para trabajar en la planta procesadora.

Trabajo permanente

Las instalaciones de la planta procesadora PROVEFRUT S.A se encuentran en la parroquia Guaytacama, sector denominado “La Brigada Patria”. En promedio trabajan 990 personas en todas las áreas de procesamiento, toda la planta tiene una hectárea de infraestructura y se divide en las siguientes áreas; administrativa, recepción de producto, corte, tamizado, cinco líneas de procesamiento (blanqueo, hydro-cooler y IQF), empaque y almacenamiento. En forma general existe una “especialización” de los trabajadores en una tarea determinada. El área de corte, selección y empaque es donde más fuerza de trabajo “femenina” existe. Esta área está conformada por tres grupos de corte: A, B y C, que rotan por semanas en turnos de la mañana, tarde y noche, en los siguientes horarios: de 06h00-14h00, 14h00 a 21h00 y de 21h00 a 06h00.

El trabajo de sábados y domingos dependerá de las necesidades de la plan-

ta. Al mismo tiempo dependerá de la cantidad de materia prima receptada por la agroindustria para requerir que las/los trabajadoras “doblen el turno”.

Según los datos de la encuesta las personas de procesamiento (TPG), trabajan en promedio 37 horas extras por mes. No obstante, es necesario mencionar que las personas que trabajan en el área de corte muchas veces pueden llegar a trabajar entre 60 a 80 horas extras/mes, bajo el sistema de doble turno. “Cuando me toca doblar turno entro a las 6 a.m. y salgo 9 pm en la noche; es muy cansando trabajar todo el día” (TA 03-02: 02/10/2012).

Al mismo tiempo, las trabajadoras de la agroindustria, específicamente del área de corte tienen “tarea diaria” que cumplir; por ejemplo, del calibre¹⁴ 10-60 tienen que cortar 44 kg/hora (7,6 quintales/día), calibre de 10-40 tienen que cortar 20kg/hora (3,5 quintales/día) y calibre 10-50 se cortan 32kg/hora (5,7 quintales/día). Pese a que ganan el sueldo básico unificado y la jornada diaria es de ocho horas, quienes no cumplan con esta tarea tienen que trabajar horas sin remuneración hasta terminar la tarea.

Este trabajo por tareas no es legal, y dentro de un trabajo permanente no se pueden exigir “tareas” de rendimiento por hora y día. De esta forma, se estaría produciendo plusvalor absoluto, que para Ruiz (2013:40); “es el resultado del incremento absoluto del tiempo total del trabajo social no pagado (*plustrabajo*) por el capital”. Es decir en el caso del agrogocio del brócoli, la fuerza de trabajo presenta plusvalor absoluto *extensivo* al intensificar su trabajo con tareas por hora, y también mantienen un plusva-

14 Los calibres, son las medidas en milímetros del brócoli cortado, es decir un calibre (10-60) quiere decir que el brócoli tienen que medir 10 milímetros de ancho por 60 milímetros de largo.

lor absoluto *intensivo* al trabajar tiempo extra, o doblar turnos.

Como se analizó anteriormente, tanto en “campo” como en “planta” se estaría produciendo una intensificación del trabajo y al mismo tiempo flexibilización laboral. En el caso de las personas que trabajan en “campo” la organización del trabajo tienen características pos-fordistas, en cuanto se espera que las personas que trabajan en “campo” realicen múltiples tareas productivas en el menor tiempo posible. Y en el caso de las personas que trabajan en “planta” la organización del trabajo tiene características tayloristas puesto que se especializa el trabajo en una tarea determinada en cada área de procesamiento.

En la agroempresa como en la agroindustria de brócoli, existe una clara división del trabajo por sexo. Por ejemplo: en “campo” existen más mujeres en tareas de fumigación, cosecha y siembra, mientras que en labores de riego y manejo de maquinaria son actividades destinadas a los varones. De igual forma, existe división sexual de trabajo en la agroindustria “planta” porque las tareas de corte, selección, y control de calidad son destinadas a mujeres; mientras que el empaque, el manejo de maquinaria y la supervisión la realizan los hombres. De las 990 personas que trabajan en la agroindustria de brócoli (TAG), el 69% son mujeres y el 31% hombres; y de las 650 que trabajan en el agronegocio, en promedio el 65% son mujeres y el 35% hombres. Se puede concluir que existe una semi-feminización de la fuerza de trabajo incorporada en el agronegocio de brócoli, una división sexual del trabajo y una segregación de los trabajadores por edades.

Condiciones de la fuerza de trabajo

Muchas de las mujeres que trabajan en el agronegocio de brócoli son hijas de mujeres que trabajaban como ordeñadoras en las haciendas lecheras, su incorporación en el agronegocio podría pensarse como una mejora en su calidad de vida, sin embargo se trata de una ardua labor, no solo por la fuerza física que se requiere, sino también por las condiciones y ritmos que se imponen en el proceso productivo, a más de las estrictas normas de calidad por lo que durante la jornada de trabajo necesitan cubrir su cabeza con cofias,¹⁵ usar guantes, botas plásticas, mandiles y bolsas plásticas. Todo esto para evitar que exista contaminación del cultivo con cabellos y objetos extraños: “todo el día andamos forradas con plásticos y sudamos mucho, esto hace que nos enfermemos por la humedad que tenemos todo el día” (TC 04-04: 10/12/2012).

El trabajo es muy cansando, hay que cargar las mochilas con los químicos. Los químicos que se fumigan son muy fuertes, los primeros días que comencé a trabajar me salieron ampollas en la boca. Me fui al doctor quien me dijo que era (TC 04-03: 02/12/2012).

El tipo de posturas en el trabajo, la duración de las jornadas, la exposición a agroquímicos y los ritmos de trabajo, son algunas de las razones para que las personas que trabajan en “campo” sufran de algunas enfermedades. Al mismo tiempo, las personas que trabajan en “planta”, diariamente se enfrentan a condiciones laborales que perjudican su salud. Los

15 Una cofia es una gorra circular, confeccionada con una tela cosida o plegada que consiste en un casquete para cubrir el cabello.

trabajadores de empaque están expuestos al frío, pasan muchas horas de pie en espacio reducido al igual que las trabajadoras de corte.

Según la Unidad de Seguridad y Salud de PROVEFRUT S.A. (2009), las enfermedades ocupacionales que se presentan son: lumbalgia, hernia discal, tendinitis. Además padecen de problemas digestivos, respiratorios, estomacales, infecciones, estrés y dorsalgias.

Las condiciones laborales que diariamente enfrentan los/las trabajadoras/res son físicamente exigentes, para Marini (cit: en Ruiz 2012:43), la superexplotación supone el agotamiento intensivo y anticipado de la fuerza de trabajo; su devastación prematura y el acortamiento de la vida laboral del trabajador en condiciones de salud normales.

Las deplorables condiciones laborales, así como la intensificación del trabajo, fueron factores que incentivaron a que en el año 2008 se forme el primer y único sindicato de mujeres que existe en Ecuador: El **Sindicato de trabajadoras de PROVEFRUT**, que tiene como dirigentes y miembros en su mayoría a mujeres. En el año 2010, este sindicato atraviesa un momento de crisis, por cuanto la empresa conformó el Comité de Empresas de PROVEFRUT con el fin de contrarrestar al sindicato. El comité fue formado por trabajadores, incluidos los administrativos, todos los/las trabajadoras/res nuevos deben pertenecer de forma obligatoria. Son las mujeres sindicalistas las que actualmente están luchando por defender los derechos de las trabajadoras, especialmente en busca de estabilidad laboral, el

cumplimiento de las jornadas de trabajo según lo establecido por ley, el derecho a servicio de cuidado infantil en los sitios de trabajo, servicio de alimentación de calidad y servicio médico.¹⁶

Factores que influyen en la inserción de la mujer en la agroindustria del brócoli

Existen muchos factores que influyen en la inserción de la mujer en el agronegocio de brócoli, ya sea por un incremento en la demanda de fuerza de trabajo femenina por la agroindustria, así como también por el incremento de la oferta de la fuerza de trabajo femenina. En algunos casos la oferta está afectada y pulsada por factores estructurales, como medios productivos: tierra, agua. En otros casos, existen lógicas más relacionadas a su ciclo reproductivo, a periodos de gestación y a su condición de mujeres madres solteras que en busca de ingresos económicos venden su fuerza de trabajo en lugares cercanos a su lugar de residencia.

De las 56 mujeres encuestadas para este análisis, según la relación en el hogar, el 57% de las mujeres son casadas y comparten el hogar con su marido; el 23% son hijas que comparten el hogar con sus padres y el 20% son mujeres jefas de hogar; el 80,4% de las mujeres tienen hijos, resaltando que un 17,9% de madres solteras y el 19,6% no tienen hijos. En la provincia de Cotopaxi, en las parroquias de Guaytacama cuenta con 228 madres solteras, un 38,2% más que en el año 2001, y en Pujilí existen 1.045 madres solteras un 49% más que en el año 2001. Existen muchas mujeres abandonadas por sus parejas, quedándose

16 Se estarían eliminando como obligatoria para las empresas en la propuesta de Reforma del Código Orgánico de Relaciones Laborales, elaborado por el Ministerio de Relaciones Laborales, y entregado a la Asamblea el 1 mayo 2014.

encargadas del cuidado de los hijos, las tareas domésticas y el sustento familiar. De las 56 mujeres encuestadas, 12 mujeres (21%) se encuentran en esta condición.

La condición de madres es un factor a considerar como una de las causas por la que muchas mujeres venden su fuerza de trabajo al agronegocio del brócoli. En

algunos casos esta condición también podría ser la razón para que intensifiquen su trabajo, doblando turnos o trabajando más horas extras, según las encuestas realizadas se pudo establecer que las mujeres que tienen hijos realizan más horas extras que aquellas que no tienen (Tabla 3).

Tabla 3
Promedio horas extras/mes mujeres

	Tipo de trabajo					
	Campo Guaytacama		Campo la Matriz de Pujilí		Trabajo Agroindustria	
	Si hijos	No hijos	Si hijos	No hijos	Si hijos	No hijos
Promedio horas extras/mes	37	18	21	0	37	27

Fuente: Encuestas, trabajadores agroindustria brócoli, 2012.

Elaboración: María Rosa Yumbra.

Asimismo, si se hace una relación entre el tipo de trabajo y el número de años promedio que trabajan las mujeres, se puede

establecer que las mujeres con hijos tienen un promedio mayor en años de trabajo que las mujeres que no tienen hijos (Tabla 4).

Tabla 4
Promedio años de trabajo

Promedio años de trabajo	Tipo de trabajo					
	Campo Guaytacama		Campo Pujilí		Trabajo Agroindustria	
	Si tiene hijos	No tiene hijos	Si tiene hijos	No tiene hijos	Si tiene hijos	No tiene hijos
	6 años	5 años	3 años	1 año	11 años	7 años

Fuente: Encuestas, trabajadores agroindustria brócoli, 2012.

Elaboración: María Rosa Yumbra.

En algunos casos, existen mujeres que laboran pese a estar enfermas; esto corresponde a lógicas económicas para asegurar la reproducción familiar, ya que

son madres solteras y su trabajo es el único ingreso familiar, responde también, a la valoración que las mujeres tienen sobre la educación de sus hijos, es decir,

el deseo por “algo mejor” para sus hijos. Se podría inferir una ligera tendencia de las mujeres a buscar ingresos como asalariadas, impulsadas por condiciones particulares tales como el ser jefas de hogar, madres solteras, esposas o hijas que buscan aportar a la economía del hogar. No solo buscando una vía de subsistencia económica, sino también una vía de ingresos para cubrir los costos de educación de sus hijos o la enfermedad de sus padres.

Conclusiones

Se ha tratado de visualizar la metamorfosis del antiguo modelo de hacienda al agronegocio, perpetúa la lógica de acumulación capitalista en el agro, siendo uno de los principales cambios en el territorio rural el que cada vez es mayor la población femenina que se incorpora como fuerza de trabajo, en el caso que nos ocupa, en la agricultura de exportación de brócoli. En el caso de tener tierras se convierten en “campesinas – proletarias”, con trabajo permanente o – temporal, con el abandono de la unidad de producción familiar o una doble carga laboral. Y en el caso de no tener tierras, son asalariadas - proletarias (permanentes o temporales) afrontando malas condiciones laborales, intensificación del trabajo salarial y desigualdad laboral respecto a su género.

El 80,4% de las mujeres que venden su fuerza de trabajo al agronegocio del brócoli tienen hijos, y muy al contrario a lo que se pensaría, estas mujeres realizan más horas extras que las mujeres que no tienen hijos. Asimismo, las mujeres con hijos tienen un promedio mayor en años de trabajo en la agroindustria que las mujeres que no tienen hijos.

Es imprescindible analizar la relación que existe entre el salario básico unificado US\$354 y la canasta básica familiar US\$660, esta diferencia hace que muchas trabajadoras madres solteras y jefas de hogar doblen turno o trabajen horas extras, pese a que ha mejorado su sueldo mensual con relación a los anteriores años, tienen que seguir sobre-explotándose para mejorar sus ingresos.

Por último en los tiempos libres o fuera de la jornada de trabajo, mantienen los roles que culturalmente se le han asignado a la mujer: el cuidado de los hijos, de la unidad familiar y las tareas domésticas; es decir, cuando las mujeres entran a formar parte del mercado laboral no abandonan el trabajo doméstico ni los roles que se le atribuyen por su sexo dentro del hogar, lo cual determina una doble jornada laboral, una superexplotación de la fuerza de trabajo especialmente de las mujeres madres solteras se estaría perpetuando las desigualdades estructurales que históricamente han permanecido en estos territorios.

Bibliografía

- Calero, P.
2009 “Propuesta para la Implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional utilizando el SASST en la Empresa PROVEFRUT S.A., 2009”. Investigación previa a la obtención del título de ingeniero del trabajo, Universidad Tecnológica Equinoccial. Quito, Ec.
- Castro, A.
2013 La División Sexual del Trabajo, en línea: www.fesamericacentral.org/files/fes-americacentral/actividades/el_salvador/Actividades_ES/131114_15%20Brecha%20salarial/La%20Division%20Sexual%20del%20Trabajo.pdf.
- CORPEI
2009 “Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones”. “Perfiles de Productos:

- Perfil de Brócoli". Elaborado por Centro de Información e Inteligencia Comercial. Quito, Ec.
- Deere, D.
2006 ¿La feminización de la agricultura?: asalariadas, campesinas y reestructuración económica en la América Latina rural. Center for Latin American Studies University of Florida Gainesville, FL 32611 USA.
- Galeano, E.
2012 Los derechos de los trabajadores: ¿un tema para arqueólogos? Información disponible en el sitio archivos Chile, web del Centro Estudio "Miguel Enríquez", CEME o en línea: <http://www.archivoschile.com/Homenajes/1mayo/1may0024.pdf>
- Humphreys S.A. Calificadora de Riesgo
2013 Informe de calificación de riesgo a la emisión de obligaciones PROVEFRUT, procesadora de vegetales y frutas tropicales S. A. Quito, Ec.
- Instituto Interamericano de Cooperación Agropecuaria, IICA
2010 Desarrollo de los agro-negocios y la agroindustria rural en América Latina y el Caribe: Conceptos, instrumentos y casos de cooperación técnica. San José. C.R.
- Lara, S.
1995 "Las jornaleras del campo". Edición Paris núm. 46. Mx.
- Long, N.
1996 "Globalización y localización: nuevos retos para la investigación rural". En: La Sociedad Rural Mexicana Frente al Nuevo Milenio. Grammont, H. C. y Gaona H.T. (Comp.). UNAM, Mx.
- Macías, A.
2006 "Estrategias Laborales de los Empresarios Hortícolas en México: Caso de Sayula, Jalisco". Publicado en Cuadernos de Desarrollo Rural, edición número 056. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Co.
- Manzano, B.
2004 Cuestión Agraria: conflictualidad y desarrollo territorial. Publicado en: Lincoln Center Institute of Land Policy y en Harvard University. USA.
- Marx, C. (1849). Trabajo Asalariado y Capital: conferencia pronunciada en la Asociación de cultura obrera de Bruselas.
- McMichael, P.
1994 "The Global Restructuring of Agro-Food Systems". University Press.
- Meillassoux, C.
1987 "Mujeres, graneros y capitales. Siglo XXI, México: La explotación de la comunidad doméstica: el imperialismo como modo de reproducción de mano de obra barata". Mx.
- Mingo, E.
2011 Entre el hogar y el trabajo: Mujeres asalariadas en la agricultura del Valle de Uco – provincia de Mendoza- Argentina. Con el apoyo de CEIL-PIETTE CONICET, Buenos Aires, Ar.
—. 2011 Género y trabajo: la participación laboral de las mujeres en la agricultura del Valle de Uco, Mendoza, Argentina. Papeles de Trabajo, Año 4, N° 7, Buenos Aires, Ar.
—. 2012 "El trabajo de las mujeres en la agricultura y la agro-industria del Valle de Uco, provincia de Mendoza: Trabajo asalariado, trabajo doméstico y división sexual del trabajo". Con el apoyo de CEIL-PIETTE CONICET, Buenos Aires, Ar. Disponible en Línea: <http://www.ceil-conicet.gov.ar/divulgacion/articulo-del-mes/el-trabajo-de-las-mujeres-en-la-agricultura-y-la-agro-industria-del-valle-de-uco-provincia-de-mendoza-trabajo-asalariado-trabajo-domestico-y-division-sexual-del-trabajo-elena-mingo/>
- Pedreño, A.
1998 "Economía Flexible y Ruralidad: El Caso de la Vega Media del Río Segura en la Región de Murcia", en Ybarra, J.A.
1998 Economía Sumergida: El Estado de la Cuestión en España. Iniciativas de Futuro-U.G.T., Murcia – Es.
- PROECUADOR
2013 "Boletín de Comercio Exterior", Ministerio de Comercio Exterior. Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, año 3, número 10, Quito – Ecuador.
- Rodríguez, Salvador
2006 "Sistematización de las experiencias de los programas fitosanitarios en el cultivo de brócoli (brassica oleracea) de exportación en Chimaltenango", Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.
- Rubio, B.
2004 "La fase agroalimentaria global y su repercusión en el campo mexicano". Publicado en COMERCIO EXTERIOR, Vol. 54, Núm. 11, noviembre de 2004. Mx.
- Ruiz, Miguel
2013 "Devastación y superexplotación de la fuerza de trabajo en el capitalismo perifé-

144 *MARÍA ROSA YUMBLA MANTILLA* / Fuerza de trabajo femenina en la agricultura de exportación de brócoli en Cotopaxi

- rico: una reflexión desde América Latina, Dossier: Debate sobre la superexplotación, Revista: Razón y Revolución n° 25, Argentina.
- SCRLA - Sociedad Calificadora de Riesgo
- 2013 "Actualización de la calificación de riesgo a la primera emisión de obligaciones de la compañía Provefrut s.a.", en línea: www.scrta.fin.ec/Base%20datos/PDF/Mercado%20de%20valores/PROVEFRUT-EO01-%282013-09%29-LG.pdf, Quito – Ecuador.
- Vergara, G.
- 2010 Trabajo, pobreza y género: Un análisis desde la Sociología de los cuerpos y las emociones de los conflictos en las mujeres recolectoras de residuos de Córdoba – Argentina-. Disponible en: Conflicto Social, Año 3, N° 4. Buenos Aires, Ar.
- Yumbla, M.
- 2014 Fuerza de trabajo femenina en la agricultura de exportación de brócoli en la Provincia de Cotopaxi. Tesis FLACSO. Quito.

ANÁLISIS

Para el debate. Algo sobre la soberanía energética Teodoro Bustamante

Contrastando con algunos planteamientos hechos en diálogo con éstos, se presentan algunas problemáticas, no contempladas en estos análisis sobre esta cuestión fundamental para el país. La insuficiencia de información dificulta una mejor profundización del debate académico y técnico. El problema central es como establecer un sistema de toma de decisiones sobre territorios y recursos que incorporen todas las diversidades y que puedan disponer de un mecanismo para esta toma de decisiones. Esto no es una tarea fácil, requiere establecer consensos sobre cuales son los principios legitimadores válidos. Conviene desarrollar más el tema de la relación entre la soberanía energética con la democracia, a través de la construcción de un espacio público de tratamiento de estos temas. Una pregunta importante es: ¿cuáles son las condiciones especiales de soberanía energética que debe enfrentar un país como Ecuador, un mediano exportador de petróleo?

Varios colegas de FLACSO en trabajo conjunto con alumnos de la institución han publicado en la revista Debate un artículo en el cual se avanza en el planteamiento de propuestas para entender la soberanía energética (Acosta et al 2014). Por otra parte el tema de la soberanía ha sido una preocupación de varios trabajos anteriores (Bustamante 1990, 1993, 2003) e incluso animó a un grupo que se autodenominó Soberanía y Democracia, que organizó debates y discusiones sobre este tema hace aproximadamente 10 años (2003-2005). El presente artículo busca recoger esa experiencia anterior, responder y en ciertos aspectos ir más allá de lo planteado en el artículo de los colegas. Se trata en cierto sentido de una crítica ya que la perspectiva que pretendo exponer ve que en esa forma de plantear

la discusión hay dos aspectos que no se abordan con suficiente claridad. La primera crítica es que lo propuesto no constituye una perspectiva para la búsqueda de soluciones viables, sino que gira en torno a la afirmación de una identidad alternativa en el tema de la soberanía energética. El segundo aspecto de estas observaciones se refiere a que no existe suficiente profundidad en una dimensión central para realizarla; en tanto contiene un insuficiente tratamiento de variables de la economía política.

Para iniciar nuestra exposición describamos, lo que vemos como aspectos fundamentales de la propuesta mencionada; así, se presenta una dicotomía en lo que se refiere al tratamiento de la soberanía energética. Una posición se centra en la cuantificación a nivel Macro de los flujos energéticos, y busca básicamente

una modificación de la matriz energética que desplace la producción hacia fuentes renovables. Para ello se implementa una gestión de arriba hacia abajo, que por lo mismo es autoritaria. Ésta se opondría a otra visión descentralizada, distribuida en el territorio, democrática y que podría considerar y prevenir de mejor manera los impactos negativos que se originan en las grandes obras previstas en la primera opción.

Esta segunda aproximación tendría otra ventaja y ésta es su cercanía al territorio, lo que permitiría que los conceptos de soberanía que vayan más allá de la simple soberanía nacional, que necesariamente es estatal y que por lo mismo tiene una dosis de centralización. La propuesta se complementa con una visión de ir construyendo con apoyos sinérgicos las diferentes soberanías que permitirían que éstas se refuercen y consoliden.

El artículo desarrolla estas ideas ejemplificando con claridad algunos hechos que constituyen aportes indudables: que toda acción en temas de energía tiene múltiples dimensiones. Así se muestran las perspectivas políticas, sociales, culturales y éticas. Nunca está demás reiterar esto con claridad.

Sin embargo quisiéramos comenzar a esbozar, no ya el terreno en el cual celebramos los avances del planteamiento de los colegas, sino aquellos en que encontramos las diferencias.

Consideramos, en primer lugar, que es necesario analizar el rol que tiene una presentación dicotómica y polarizada de los problemas relacionados con la "soberanía energética." Si reconocemos, que las inversiones en producción energética, tienen un conjunto de impactos que son negativos, y que son en general proporcionales a las dimensiones

de las inversiones, estamos básicamente haciendo un llamado para el adecuado reconocimiento, registro y pago del conjunto de las externalidades negativas de estas obras.

Esto tiene dos consecuencias, por una parte nos plantea la necesidad de establecer en la sociedad un sistema adecuado para el tratamiento de las externalidades de toda intervención de acuerdo a su escala. Sería un absurdo prohibir las inversiones en energía por el impacto ambiental que éstas pueden tener, pero al mismo tiempo permitir que se destruyan los ecosistemas por incapacidad de establecer normas al desarrollo vial, a la expansión agrícola o al turismo. Pero está bien claro que los conflictos de estas externalidades, son en lo fundamental conflictos de intereses, y por lo tanto, lo fundamental es que la sociedad disponga de mecanismos adecuados legítimos y justos a través de los cuales sea posible ventilar y aclarar las muy variadas formas de conflictos de intereses que por motivos de infraestructura energética o de otro tipo se presentarán normalmente en la sociedad. (Fontaine 2007, Bustamante 2003).

Pero eso no es todo. Podríamos argumentar que no se trata solamente de una colección de conflictos, sino que hay algo más. Una dimensión más colectiva que se refiere a como las decisiones que se toman respecto a estos temas afectan la evolución misma de la sociedad, las formas de convivencia. No se trata sólo de interacciones entre intereses sino que existe una dimensión del conjunto de la sociedad, su cultura, su organización su identidad que está en juego en estas decisiones. Esto incluye muy diversos niveles; desde una mirada crítica a la base energética de la sociedad (Alvater 2004), hasta los fenómenos que muestran

como en torno al control de los recursos energéticos se generan situaciones de extremada conflictividad (Soares de Oliveira, 2007). Este es el terreno de la política. Y la pregunta es si la sociedad dispone de mecanismos, para procesar estas dimensiones de los diferentes proyectos que se proponen de manera que se logren decisiones que tengan legitimidad y que representen una transacción aceptable entre los valores y propuestas de los diferentes sectores involucrados.

En estos dos niveles lo que estamos argumentando, no es la inexistencia de diferencias, de distancias entre los intereses de las inversiones, y las poblaciones locales. Diferencias entre poderes más centralizados y la enorme gama de poderes parcialmente descentralizados. Lo que sostenemos es que lo fundamental es justamente encontrar mecanismos por los cuales esas tensiones y diferencias puedan ser deliberadas y negociadas con legitimidad, y también dentro de ciertos umbrales de eficiencia.

Ante tal afirmación puede surgir una idea. ¿Por qué debemos considerar como deseable, la negociación, la contención del conflicto? No existe una sospecha de que las políticas de “manejo” de esta conflictividad son básicamente mecanismos por los cuales lo único que se hace es imponer los intereses y valores empresariales, rompiendo así la oposición, la posibilidad de resistencia al modelo general de desarrollo capitalista que sería, según esta visión el responsable fundamental y final de los problemas ambientales.¹

No es este el sitio adecuado para discutir, cuan completa, rigurosa y útil es

una perspectiva, que se considera crítica, porque identifica al capitalismo como la fuerza fundamental de los problemas ambientales que vivimos hoy. Dos hechos evidentes obligan a cuestionar un nivel tan simple de explicación: daños ambientales muy graves fuera del capitalismo y, por otra parte, las sociedades con economías de mercado tienen capacidades muy diferentes para manejar los conflictos ambientales. Unas se muestran incapaces de cuidar ese patrimonio mientras otras han logrado avances importantes en esta materia. Inclusive la palabra “capitalismo” ha sido tan utilizada que corre el riesgo de convertirse en un cliché que signifique todo y nada. En ocasiones parece referirse al mundo que se ha desarrollado a partir de la revolución industrial, en otros momentos parece significar el desarrollo del mercado mundial. Proponemos que para que ese concepto tenga utilidad es necesario referirlo a una dimensión del proceso de concentración de capital que se refiere a la agudización de la polaridad entre quienes acumulan recursos y capitales y quienes no solo carecen de ellos sino que además viven en creciente precariedad y experimentan una reducción de sus derechos.

Es necesario también analizar que significa la permanencia y el incremento de la conflictividad en una sociedad. Hay una dimensión en la cual el conflicto, cuestiona el orden establecido, genera la posibilidad de cambios, pero los cambios pueden ser de muy diverso signo. Cuando los conflictos desbordan los mecanismos institucionalizados para su tratamiento se produce inestabilidad y se redefinen tanto

1 Ésta es la orientación general de buena parte de los estudios de la ecología política, y desde el activismo.

el poder relativo de las partes. Como los mecanismos y recursos que permiten acceder a ese poder. El que esta modificación produzca una mayor equidad e igualdad no es algo automático, al contrario es relativamente improbable y para lograrlo se hace necesario un esfuerzo muy grande de búsqueda de condiciones y mecanismos de equidad. Si este esfuerzo no es suficiente, o no es adecuadamente conducido, el aumento de la conflictividad puede ser un aumento del desorden, de la entropía en términos termodinámicos. Y en esas circunstancias la capacidad de ejercer violencia es el factor fundamental para acceder al poder. Si bien en la radicalización de la conflictividad muchos sectores sociales son afectados, es usual que mientras menos acceso a recursos e información tenga un sector social, más riesgos tendrá de contarse entre los perdedores del conflicto. El incremento de la violencia social siempre golpea más a los más débiles y pobres.

El conflicto siempre implica costos, y estos son pagados por alguien. Puede ser que quien pague los costos del conflicto termine siendo la propia naturaleza. El conflicto puede llevar a que se sacrifique capacidad de regulación, de mitigación o de reparación ambiental. En las situaciones de exacerbación de la conflictividad siempre hay perdedores, a veces también ganadores, y con frecuencia los ganadores son los especialistas en las formas de violencia que ese conflicto implica: a veces estos son abogados, los intermediarios políticos etcétera.

Conviene que dediquemos también una cierta atención a ver la Utopía que subyace a esta propuesta. Llevada al límite la propuesta nos lleva a la de la descentralización completa y la creación de un espacio formado básicamente por uni-

dades autosuficientes en la mayor gama posible de aspectos. El ideal de esta utopía, son las unidades de campesinos que subsisten de lo que producen e intercambian a niveles locales. En la argumentación que se ha propuesto está implícito el deseo de extender la imagen del granjero auto subsistente, en su alimentación a las poblaciones auto-suficientes en materia energética.

Este ideal, que es imposible, es útil en cuanto destaca y responde a los enormes costos que tiene la expansión casi infinita del ámbito geográfico desde el cual las economías modernas obtienen sus recursos generando con ello costos de transporte que rara vez están adecuadamente visibilizados. Es útil también en cuanto es una respuesta a los niveles inauditos de concentración de poder que caracterizan los funcionamientos sociales actuales pero; debe enfrentar una realidad que se caracteriza por dos dimensiones. La primera es que ya tenemos construido un mundo de concentración de recursos y poder, y por lo mismo la afirmación de un ideal distinto requiere de la búsqueda de mecanismos y trayectorias para construir ese algo diferente. El segundo componente es la base objetiva de esas centralizaciones. Los recursos no están uniformemente distribuidos, y si distribuyéramos a la población de manera uniforme con la disponibilidad del recurso energía, no sería posible que lo hagamos también de acuerdo con la distribución de otros recursos, por ejemplo agua o alimentación. Más aún hay recursos cuyo valor deriva justamente de su situación estratégica respecto a la falta de uniformidad del territorio (puertos, línea costera, pasos de cordillera etcétera).

Por otra parte más allá de la necesidad de superar los localismos, hay un

valor en lo universal en sí mismo. Esto surge desde una perspectiva ética en temas como los derechos humanos y es una exigencia fáctica cuando queremos abordar procesos que se desarrollan a escala planetaria.

Se hace necesario encontrar la manera de manejar las tensiones entre las dimensiones locales, y aquellas que son progresivamente más globales y generales. Se trata en gran medida de los problemas de la descentralización. A este respecto es necesario destacar la dialéctica que existe entre lo local y lo más general. No son opuestos que se niegan y combaten, al contrario son elementos que se requieren mutuamente.

En realidad la relación que existe entre lo local y lo global nos lleva de lleno a una dimensión privilegiada de este problema, ésta es la de lo político y la de la democracia. La posibilidad de solucionar estas tensiones, o de por lo menos ir avanzando progresivamente hacia soluciones depende de que tratemos adecuadamente el tema de cuál es el proceso de toma de decisiones, y cómo en ese proceso se combinan diferentes niveles de lo local y lo nacional.

Este tema es necesario plantearlo no solamente respecto a la energía, y tampoco exclusivamente respecto a los recursos naturales; es indispensable discutirlo en torno a todo aquello que constituye la base de la vida social.

Para ello es necesario reconocer la tensión existente. Existe un polo en el cual se enfatiza lo local y lo particular. Su expresión más extrema sería que todas las decisiones sobre los recursos y sobre un patrimonio le corresponden al propietario de una determinada superficie, sea este propietario individual y colectivo. Él es el que está más cerca del recurso. En cierto

sentido es el que más lo conoce y el que más interés tiene en cuidarlo. Pero hay también otras dimensiones que deben ser consideradas. Por una parte el valor de los recursos no radica exclusivamente en su utilidad local. Al contrario muchos de ellos tienen su valor en relación a necesidades, demandas y posibilidades que se presentan en contextos supralocales o hasta planetarios. Hay recursos que no pueden ser entendidos sino es como parte de sistemas más amplios, por ejemplo la relación de un río con su cuenca, o el caso paradigmático de los recursos biológicos migratorios. Adicionalmente señalemos que los diversos recursos tienen patrones de inequidad en su distribución. Esto es lo que da origen a la concepción de que algunos tipos de recursos deben ser propiedad de colectivos, por ejemplo los bienes que se postulan como de propiedad nacional o inclusive los que podrían ser considerados como propiedad o patrimonio de la humanidad.

Esto nos lleva a plantear que el problema central es cómo puede existir un sistema de toma de decisiones sobre territorios y recursos, que sea legítimo, esto es que permita una negociación y transacción de las partes involucradas de acuerdo a principios de legitimidad compartidos. Es el dilema de la creación de un sistema democrático, y esto no es sencillo. Los intereses son diversos, Hay diferencias de todo tipo: geográficas, étnicas, socio-económicas, de valores, aspiraciones, prioridades, y el desafío es como conseguir que toda esa diversidad pueda convivir y disponer de un mecanismo para la toma de decisiones, que respetándolas a todas, pueda también proveer de lo que cada una de ellas necesita.

No se trata de una tarea fácil. Exige que no sólo encontremos formas para

acordar problemas concretos, sino que podamos establecer consensos sobre cuáles son los principios legitimadores válidos. La experiencia reciente en América Latina, es muy contradictoria al respecto. Las acciones que enarbolan la bandera de una democracia superior, han evolucionado de manera tal que van cambiando de contenido, y poco a poco las “democracias” que pretendían superar los límites de la democracia formal muestran que no son un avance sobre ellas sino un peligroso retroceso, en las cuales disminuyen las libertades, aumenta el autoritarismo.

Aquí conviene que desarrollemos más expresamente el tema de la relación entre la soberanía energética con el tema de la democracia. La soberanía es una palabra curiosa, pues su afirmación básica, se refiere a la existencia de un “soberano” que no se somete a otro en la toma de decisiones en su ámbito social específico. Es en primer lugar una afirmación de autonomía, de no requerir legitimación externa, o adicional. Sin embargo ese mismo hecho de afirmar la soberanía exige y presupone una acción del exterior, sobre ese espacio de soberanía. Una acción de respeto a la legitimidad de ese poder para tomar decisiones en el ámbito que le corresponde. En esta dimensión exige y necesita que los demás soberanos la reconozcan como otra soberanía de similar orden y dignidad.

Hoy en día, en todos los aspectos las soberanías están en un proceso de re-elaboración. El mundo, la comunicación, el flujo de información es diferente, y por lo tanto la manera en la cual los actores externos influyen en la toma de decisiones de un espacio social también es distinta. Se ha creado un derecho supranacional, al cual se someten las soberanías nacionales.

Pero adicionalmente a ello deberíamos agregar que la soberanía, tiene una relación directa con el tema de la legitimidad del gobierno, o de los gobiernos. ¿Estamos hablando de cualquier tipo de soberanía, por ejemplo la soberanía monárquica, o la que pueden reclamar y esgrimir las dictaduras? La respuesta no es simple. Sin embargo nos atrevemos a proponer que es deseable que la soberanía se fundamente en un sistema de gobierno que se adecúe a los valores democráticos.

De todas maneras el contenido central de la soberanía, es el de tener capacidad para tomar decisiones, y esto nos parece que lleva de manera inmediata, a un problema que ya hemos abordado, y otros dos que es necesario plantear nuevamente.

En una sociedad el proceso de toma de decisiones, implica una serie de reglas y de dinámicas para que los diferentes intereses puedan ser procesados y negociados de manera tal que se llegue a una decisión que pueda representar a esa siempre heterogénea realidad que es una sociedad. En esta primera instancia la soberanía no se refiere mayormente al contenido de las decisiones, sino a la legitimidad de ellas. A partir de los valores democráticos el proceso de negociación requiere varios elementos, que no siempre están presentes. Asignamos una enorme importancia a la deliberación. Es decir, la exposición pública de las diferentes perspectivas y a la interacción entre ellas. Esto implica capacidad de exponer y de escuchar las otras perspectivas. Esto no es posible si no se cumplen algunos requisitos, el primero de ellos es el acceso a la información. La información abierta, objetiva es condición para una soberanía democrática, y en esto tienen un papel muy importante las

entidades públicas. Su capacidad de ser transparente es casi sinónimo de su capacidad para construir una soberanía sobre cualquier tema.

Esta visión choca frontalmente con aquella que ve a la soberanía como exclusivamente asentada en el estado, y que por lo tanto acepta que la información pueda ser manejada, como territorio de monopolio estatal. En ese caso el estado puede estar reclamando y hasta ejerciendo soberanía pero; lo está haciendo contra la sociedad.

Sin embargo el acceso a la información no es suficiente; se requieren dos componentes adicionales, que son también críticos. El primero de ellos compete de manera directa a los técnicos, al mundo académico y también al mundo político. La información no es significativa por sí sola, requiere de un bagaje de información, de experiencia para que pueda ser interpretada. Esa es la tarea de los profesionales, de los académicos y de los políticos. Y ésta puede ser desempeñada con diversos niveles de calidad. Debates simplemente retóricos, doctrinarios, representan una seria limitación a la soberanía de una sociedad. Elaboraciones que se desarrollan sin escuchar o considerar las posiciones alternativas, son también un menoscabo de la soberanía. En esta misma línea es fundamental la calidad del debate sobre los problemas. No será posible alcanzar soberanía en ningún tema si no se logra un debate que reúna todas las características de la excelencia en la deliberación: apertura, respeto al otro. Los académicos tienen un papel para construir esa soberanía, y no sé hasta qué punto la estamos cumpliendo.

Esto también nos lleva a que un problema importante, para la construcción de esta dimensión, es el espacio público

de tratamiento de los diferentes temas. Afirmo, que la comunicación pública basada en agresiones, que reemplaza la información con la propaganda es en sí un grave menoscabo de la soberanía de una nación. Y no solamente se trata de cómo la información se subordina a las técnicas de manejo de imagen, sino que los principios que se usan para argumentar, son elementos decisivos para poder construir ese espacio de soberanía. La descalificación del contradictor, por ejemplo que es una de las más grotescas degradaciones de la deliberación pública y es también un atentado contra la posibilidad de construir un tratamiento adecuado de estos temas.

Es necesario ir más allá, la soberanía es tanto una construcción interna como una forma de relacionamiento. Es indispensable en la construcción de la soberanía, lograr una gestión externa que asegure el respeto a las decisiones internas y al mismo tiempo una respetabilidad de las intervenciones y actuaciones de quienes representan a un estado. Esto puede ser tratado a dos niveles: a un nivel de principios, la soberanía no puede ser mejor garantizada sino por la existencia de un sistema de derecho internacional claro, realmente vigente. Sabemos que eso no es una realidad consolidada en la dinámica de las relaciones internacionales. Sin embargo ese es un requisito para la convivencia pacífica de los pueblos, y también de la construcción de una relación de sustentabilidad entre la humanidad y el planeta. Desde este punto de vista, la construcción de la soberanía exige la construcción de un sistema de derecho que vaya por sobre las banderas ideológicas de los gobiernos de turno, o las modas retóricas. Una política internacional que se subordina y somete a

políticas partidistas, es una política que también menoscaba la soberanía.

Pero en el terreno internacional son necesarias también otras cualidades, por ejemplo la consistencia y la calidad de las iniciativas que en este terreno se formulen. Por el momento abordemos el tema de la consistencia. El lanzar iniciativas que se contradigan con las propias prácticas de un gobierno no hace sino desacreditar la respetabilidad de ese régimen a nivel internacional.

Hay otros componentes adicionales y uno de los más importantes se refiere a las cualidades mismas de las acciones que se desarrollan en este campo. Hay países que no tienen recursos energéticos importantes. Entre ellos buena parte de los países europeos. ¿Cómo construyen ellos su soberanía en este campo? Podríamos pensar que su estrategia gira en torno a implementar formas de intervención en los recursos de otros países, por ejemplo, desarrollando empresas que exploren petróleo en otros continentes y los exploten de manera tal que su abastecimiento quede asegurado de esa manera. Sin lugar a dudas la existencia de capacidad empresarial, que puede intervenir en el propio país y en el exterior, podría ser un elemento que incremente la capacidad para tomar decisiones de los diferentes países. Pero no debemos exagerar el rol de esta actividad, o no debemos ubicarla en el terreno por el que éste sea el mecanismo crucial para abastecerse de petróleo. Existen países que dependen del petróleo externo y que no tienen empresas petroleras que se encarguen de extraerlo fuera de su territorio. La estrategia va por otro lado, se concentra en la creación de reservas estratégicas, que permitan amortiguar las variaciones posibles en el abastecimiento externo.

Aquí es necesario señalar que cada país presenta en este aspecto problemas y dificultades diferentes. Unas son las necesidades y vulnerabilidades de países continentales, que tienen que asegurar flujos impresionantes para el funcionamiento de su economía, otras las de economías pequeñas, y por último son diferentes también las necesidades de cada país según los recursos naturales a los cuales pueda acceder.

Y en este sentido un pensamiento estratégico debería preguntar en el Ecuador cuáles son las condiciones especiales de soberanía energética que debe enfrentar un país, que es un mediano exportador de petróleo. Y aquí, el tema de la energía requiere un cierto replanteamiento, pues nuestra situación no tiene como problema único el de asegurar un abastecimiento energético, sino que debe incluir el tema de lo que representa la energía en nuestra inserción en los flujos económicos mundiales. La soberanía energética implica preocuparse del papel que tiene, en el funcionamiento de nuestra sociedad, la exportación de energías, y todo lo que ello significa para nuestra economía y la vida social en su conjunto.

Una política de soberanía energética, es el crear dispositivos que amortigüen las posibles variaciones de los precios de los hidrocarburos, y que mantengan el margen de maniobra para nuestra participación en el mercado. En este sentido los fondos de estabilización petrolera, incrementan nuestra soberanía, y por ejemplo la deterioran prácticas tales como las ventas anticipadas de recursos.

Pero hay varios otros problemas que se asocian a esta dinámica energética. Uno de ellos es el relativo a preguntarnos si nuestra sociedad cuenta o no con mecanismos adecuados para manejar,

mitigar, los impactos y las dimensiones negativas que pueden tener las acciones de desarrollo de las diferentes fuentes de energía; para evitar que nos suceda lo que se ejemplifica en el trabajo de Soares de Oliveira (2004) sobre el Golfo de Guinea. Afirmamos que la respuesta es que no. Ese debate, esa deliberación, no está disponible, y no es posible en las condiciones actuales. Por una parte están los aspectos que ya hemos señalado anteriormente sobre la degradación del espacio de deliberación pública generado desde el poder, pero también hay razones adicionales. Se ha creado una situación en la cual este terreno de discusión, es el terreno para las reivindicaciones de segmentos parciales de la sociedad y en ello se carcome poco a poco, pero de manera persistente la posibilidad de una objetividad que represente acuerdos sociales con cierto grado de consenso, para desde allí producir un tratamiento de estos temas que refiera a una perspectiva con cierto grado de objetividad.

Esto se corresponde con un enorme sesgo subjetivista en el tratamiento de estos temas. No se trata sólo de reconocer que la subjetividad es parte de la realidad, y que toda propuesta de planteamiento objetivo tiene alguna carga subjetiva. Lo que sucede va más allá. A partir de un argumento que pretende superar “los prejuicios racionalistas y logocéntricos del pensamiento occidental “ se propone imponer con valor de verdad objetiva los diversos y particulares discursos de intereses subjetivos, se renuncia a los límites que a cada subjetividad imponen las otras subjetividades. Surge así la posibilidad de elaborar discursos que tienen como criterio de verdad, la sola correspondencia a alguna de las subjetividades intervinientes. Esto hace casi imposible

un diálogo, y nos lleva a que renunciemos a cualquier sistema de verificación de las subjetividades que se expresan, lo cual es en realidad, una negación del espacio de la política y su componente central, la negociación. La posibilidad de negociar intereses es la condición para que pueda haber una propuesta colectiva que anime una soberanía.

Es también parte de la soberanía energética el asumir con el mayor nivel de conciencia, los dilemas que plantean, que surgen de la dinámica y de los procesos históricos que nos han llevado a una forma de usar la energía, de distribuirla y valorarla. Esto lleva a plantear que la construcción de una verdadera soberanía energética en el Ecuador, exige abordar adecuadamente un tema central, y este es la estructura de subsidios energéticos y como esto se relaciona con la valoración de la energía.

La actual situación del país con un gasto enorme en subsidios energéticos, no sólo afecta a las arcas fiscales, crea una paradójica situación en la cual mientras más barata sea la energía en el mercado mundial, más presión tendrá el estado para subir los precios internos. Paradójicamente nuestra vulnerabilidad energética radica en el exceso de energía que producimos, pues una forma de depender de ella nos hace muy vulnerables a los mercados mundiales. (Samaniego, 2009). Es necesario avanzar más allá, planteando la necesidad de discutir el tema de la soberanía energética incorporando de manera más central el tema de la economía política de la producción, circulación y consumo de energía. Es indispensable y es central analizar quién genera valor en la producción energética, quien se apropia de él, y quién asume los costos.

La fuerte atención que hoy día se da a los impactos locales, puede desviar la atención de las dimensiones macro. Cada proyecto energético, aprovecha ciertas condiciones naturales, efectúa una inversión, genera un producto, y requiere de ingresos para retribuir los costos operativos y las inversiones realizadas. ¿Cómo interactúan los diversos actores en este proceso? Este es un tema central y tiene complejidades especiales dado que en este mercado no funciona de manera libre los mecanismos de competencia mercantil.

En efecto el mercado de la energía, en nuestro país y en muchos más no es un mercado que se acerque a las concepciones liberales, existen tarifas diferenciadas, subsidios masivos y una muy limitada posibilidad de competencia. Además la distribución de los riesgos está mediada por un proceso político. ¿Qué es lo que esto implica? Que la generación de plusvalía en la producción de energía está mediada de una forma extraordinaria por el proceso político. Los contratos, las decisiones que se toman, tienen además de la dimensión técnica que se ve en la producción de tal cual tipo de energía, otra dimensión de distribución de las rentas que se originan en la ubicación espacial de los recursos naturales utilizados y en la limitación de los mecanismos de competencia.

En esta dimensión la discusión pública de los aspectos técnicos tiene una importancia muy grande. Por ejemplo el dimensionamiento de las obras tiene directa relación con el costo de la energía a producirse, y si hay sesgos técnicos en estas acciones se puede producir con facilidad una situación en la cual la energía sea más costosa de lo previsto. Esto significa que alguien tendrá que pagar

esas diferencias. ¿Quiénes serán esas personas? Esto lo determinan los mecanismos de contratación ¿Serán los usuarios? ¿O será el estado? Poder discutir esto requeriría de procesos transparentes de deliberación sobre estos temas. Algunos consideramos que la transparencia es lo que más se ha perdido en la dinámica actual de estas contrataciones.

Esto es también relevante para los “experimentos” en energías renovables. Centrales fotovoltaicas, o plantas eólicas, pueden corresponder a decisiones políticas de diversificar fuentes de energía o propiciar el desarrollo de tecnologías en ciertos campos. Pero puede muy bien estar encubriendo mecanismos de transferencia de renta en condiciones no competitivas, concentradas y si son discrecionales, con un altísimo riesgo de generar deterioros éticos muy graves. En definitiva, en cada una de estas negociaciones existen adicionalmente a las consideraciones que tan bien hace presente (Honty, 2014), por lo menos otras dos dimensiones que son indispensables considerar.

La primera, es la que llamaremos de economía política directa, se refiere a que éstos son procesos sociales de producción y en ellos hay una generación y apropiación de plusvalía o de renta. Entender cuál es el monto de la misma, quienes se adueñan de ella, y cuáles son los mecanismos que permiten el acceso a la misma es un aspecto central para comprender la dinámica de este cambio de matriz energética.

Lo que estamos señalando es que el cambio de matriz energética está generando plusvalía es decir la apropiación por parte de alguien de un excedente. Esto es algo normal, si es que las formas de generación y distribución de ese excedente son claras y transparentes. En

la sociedad en que vivimos eso exigirá la existencia de competencia, adecuada tributación sobre esa ganancia, sometimiento de esa actividad al interés colectivo y absoluta independencia de esa competencia económica de las dimensiones políticas.

Una segunda dimensión es que en este tema tienen injerencia intereses extranjeros. ¿Cómo garantizar la soberanía frente a ellos? No creemos que la solución sea la de combatir, o atacar a todos los intereses externos que se hagan presentes. Pero sí es fundamental que esos intereses actúen, de manera transparente, sin ventajas especiales por sobre otros intereses y sometiéndose a toda la normativa nacional.

¿Cómo calza dentro de esto la relación con las empresas estatales extranjeras? Contrariamente a lo que a veces se puede afirmar, ésta es la forma de relación con intereses extranjeros más peligrosa para la soberanía nacional. Especialmente cuando los acuerdos económicos adquieren la formalidad de una relación entre estados. El espacio de las decisiones económicas, en este caso sobre el abastecimiento y uso de energía, puede comenzar a ser objeto no sólo de injerencia sino de compromisos internacionales. Una negociación discrecional entre una empresa estatal extranjera y el Estado ecuatoriano, puede ser peor para la soberanía que los acuerdos de protección de inversiones. En la medida en que estos últimos son públicos, conocidos y básicamente establecen mecanismo de sujeción a las leyes. En los acuerdos entre estados se mezclan condicionalidades, y las posibilidades de presión se multiplican.

En este análisis conviene pensar en quienes son los que van a pagar las diferentes cuotas de excedente que algunos van a obtener. Aquí los problemas más

sensibles surgen cuando los precios que generan esas ganancias, son fijados administrativamente. Lo más triste sería que para pagar los costos de las construcciones de grandes obras de infraestructura, que incluyen como componente importante las ganancias de los constructores, el estado se vea obligado a incrementar tarifas de electricidad y a eliminar otras alternativas energéticas. En ese caso el esfuerzo del estado para pagar sus inversiones se convierte en un simple mecanismo para asegurar la ganancia de los constructores. Lo sano es un mercado energético diversificado, con precios reales y mecanismos de subsidio orientados a fines o sectores que han sido determinados a través de una amplia deliberación y cuenten con un amplio consenso.

Hay otra dimensión en esta economía política de la producción de infraestructura y energía. En efecto, lo interesante de los procesos productivos, es que estos nunca producen solamente mercancías, servicios y en este caso energía, sino que además producen algo que puede ser incluso más importante, producen a las unidades productoras. ¿Qué empresas, qué sectores y qué estructuras sociales se generan en torno a estos procesos? En la perspectiva que proponemos, la capacidad de gestión, la capacidad empresarial que se pueda generar en torno a la producción de energía, es parte de especial valor de la construcción de la soberanía energética del país. Mientras más empresas locales, con mayores capacidades gerenciales y tecnológicas se generen, más soberanía energética se crea.

De igual manera debe presentarse el tema del trabajo, mientras mayor sea el empleo y más productivo sea, más soberanía energética tendremos. Esto nos lleva a dar atención a una dimensión de

la producción energética sobre la que existe poca reflexión, aquello que se denomina costos de producción. Este rubro que puede llegar a representar fácilmente un apreciable porcentaje del valor total de la producción (muy rara vez menos del 30%), es usualmente remuneración a factores tales como trabajo, tecnología capacidad de gestión, su desarrollo de esto es particularmente valioso para una sociedad. Nuestra soberanía energética será construida en la medida en que estos aspectos se desarrollen y crezcan.

Aquí, una observación importante, hay una gigantesca diferencia entre canalizar recursos hacia estos sectores o estas funciones y su real desarrollo. Pongamos un ejemplo: hemos valorado como recurso de la sociedad la capacidad empresarial. Pero; si la función gerencial se desarrolla en condiciones de condicionamientos políticos, de preferencias clientelares, de argollas que monopolizan los contratos, lo que tendremos es o bien una soberanía deformada, o la negación de la misma. En vez de capacidad de gestión: argollas de control.

Si señalamos que uno de los efectos de cualquier política es el surgimiento y desarrollo de las empresas que actúan e invierten. Debemos concluir que, es también parte de este tema, entender qué características tienen las empresas estatales que funcionan en torno a estos temas.

En el Ecuador la empresa estatal ha sido asunto de discusión en la prensa, de debates acalorados, y mucha mano política que se mete en estos asuntos. La deliberación es más bien escasa. Señalemos solamente que es un tema crucial, y que la diversidad de empresas estatales de energía nos muestra casos muy diversos. Desde algunos eficientes y competitivos,

hasta otros que son verdaderos desastres.

Ya que estamos abordando el rol de una empresa estatal, demos el paso siguiente, y señalemos que una de las consecuencias más importantes de la política energética, es que en casos como el del Ecuador, el rol de los recursos energéticos son tan grandes, tan determinantes para el conjunto de la sociedad que en realidad sobre ellos se construye todo un modelo político. En el país, lo que tenemos es un modelo rentista, que genera una muy alta concentración del poder a través del control de los recursos económicos de las fuentes de energía. Se trata de formas de estado profunda y sistemáticamente anti-democráticas. El objetivo fundamental al que se destina el uso de las rentas es controlar a la sociedad y establecer privilegios, para lo cual generalmente se monta un discurso redistribuidor que permite ganar legitimidad para cúpulas que se benefician de los negocios, que agreden a la sociedad, si alguna resistencia está presente a los caprichos y los manejos de quienes ostentan el poder. El modelo es viejo, se recubre de diversa retórica ideológica, pero sería un tema interesante el examinar, si a pesar de los cambios de lenguaje, de símbolos y de consignas, esta realidad se ha modificado.

Lo que parece claro, es que si esto no cambia, toda la discusión sobre la soberanía energética no es sino la expresión de frustraciones y no una propuesta para la sociedad.

En este sentido podríamos resumir nuestra respuesta al planteamiento de los colegas, señalando que todos los aspectos técnicos, y la dimensión social que los acompaña, requieren de dos adiciones para poder llevarnos a una construcción real. La primera es que el sujeto de

la soberanía es una sociedad que debe tener mecanismos de funcionamiento democrático. La segunda es la necesidad de deliberación, como su componente principal, la represión, la eliminación de la división de poderes, sus enemigos más fuertes. Construir esto exige superar, dejar a un lado el estado rentista que es profundamente antidemocrático, profundamente contrario a la soberanía.

Bibliografía

- Acosta Alberto, Pere Ariza Montobbio, Francisco Venes, Paul Lorca, y Rosalía Soley
 2014 "La Cuestión Energética vista desde las soberanías. Esbozando algunos factores claves desde sus múltiples Dimensiones". *Ecuador Debate* 92, 39-54.
- Alvater, Elmar
 2004 La Ecología de la Economía Global o el ascenso y el ocaso del régimen de la energía fósil, En FLACSO-CEPP. Globalización. La euforia llegó a su fin. 17-52.
- Bustamante P., Teodoro
 1993 "Es la lógica algo obsoleto, un análisis de los acuerdos de la base de Manta". *Iconos* (19) 114-123.
- 2003 Las perspectivas de Discusión de los temas Socioambientales vinculados a la explotación petrolera en el Ecuador. En Fontaine G. Ed. *Petróleo y Desarrollo Sostenible en Ecuador*, FLACSO 27-50.
- Fontaine, Guillaume
 2007 "Gobernanza Energética, Renta Petrolera y Conflictos en el Ecuador". *Ecuador Debate* 70, 11-42.
- Honty, Gerardo
 2014 "Límites a las energías renovables". *Ecuador Debate* (92) 103-116.
- Samaniego Ponce, Pablo
 2009 El Petróleo, eje de la política fiscal de superávit externo y del déficit material en el Ecuador: Políticas Macroeconómicas y Sustentabilidad en América Latina Quito, UICN CEESP.
- Soares de Oliveira, Ricardo
 2007 *Oil and Politics in the Gulf of Guinea*, London, Hurst and Company.

El campo intelectual en Bolivia: el Grupo Comuna

Christian J. Kanahuaty

El Grupo Comuna, una valiosa comunidad académica con efectos en el actual momento político de Bolivia, es una interesante muestra para comprender particularidades del desarrollo del pensamiento en Bolivia y coincide con un debate político profundo afectado por diferentes posiciones frente a la acción gubernamental y la búsqueda de pensamiento crítico. El Grupo Comuna instauró un campo de debate académico y político, recuperando aportes del pensamiento crítico de varios países de América Latina.

Introducción

El campo intelectual en Bolivia, ha sufrido algunas transformaciones. En diez años se ha pasado del enfoque institucional, sostenido por la larga noche neoliberal, que en Bolivia funciona desde agosto de 1985 con la instauración del Decreto Supremo 21060, hasta la actualidad, ciertamente con matices, que de alguna manera, el campo intelectual nos ayuda a configurar con mayor claridad. Por ejemplo, hacia el inicio del año 2000, puede rastrearse una nueva manera de entender el análisis político y la reflexión académica. Pero ésta tiene también una fecha de caducidad que es más o menos hacia el final del año 2009, cuando se aprueba el nuevo texto constitucional en Bolivia, tras las deliberaciones en la Asamblea Constituyente instalada en agosto del 2006.

Lo que sucedió fue lo siguiente: una reorganización de la política, hacia abril del año 2000 se reactivaron las movilizaciones sociales y la conflictividad.

Los protagonistas fueron campesinos, sectores populares de las ciudades, indígenas y algunos sectores de la clase media. Las demandas tenían dos polos. 1) Reivindicación sobre el principio de la identidad étnica con la propuesta de mayores espacios para la representación política y la participación en espacios de toma de decisiones y 2) Gestión de los recursos naturales de forma autogestionaria, usando mecanismos de participación lejos de la política formal y en atención, más bien, a pautas organizativas propias de cada barrio y región. Ello avanzó hasta el año 2003, que fue el momento cuspide donde se termina derrocando a un presidente, agilizando la sucesión constitucional para que el régimen democrático no se viera afectado, pero; además a los dos puntos anteriores se suman otros dos: 1) Nacionalización de los Recursos Naturales y 2) Convocatoria inmediata a una Asamblea Constituyente.

Esto significó que desde las ciencias sociales, sobre todo la sociología, la demografía y la ciencia política, conver-

tida más en sociología política, se establecieran nuevas interpretaciones de lo real. En ese sentido, se avanzó desde, por ejemplo, textos de filosofía política que intentaban dialogar con análisis producidos en Estados Unidos por John Rawls, Charles Taylor o los trabajos desde el multiculturalismo de Will Kymlicka.

Este debate está presente sobre todo en los trabajos de Luis Tapia, pero; también desde lecturas ligadas al marxismo que a veces intentaba unir sus reflexiones con una visión indigenista y cuyo representante más importante era Álvaro García Linera, actualmente Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia. Y desde una postura mucho más teórica, desarrollando el cuerpo epistemológico heredado de Guilles Deleuze y Felix Guattari, estaba Raúl Prada que luego, desde el 2006 hasta el 2009 trabajó directamente en el Estado Plurinacional, habiendo desempeñado un rol fundamental como Constituyente, a cargo de la comisión *Visión País*, durante los trabajos de la Asamblea Constituyente en las ciudades de Chuquisaca y Oruro.

Para el presente análisis, lo que importa es puntuar las trayectorias de construcción del objeto de investigación y la manera en que desde lo intelectual se interpretan y representan momentos importantes de la historia reciente de Bolivia.

Grupo Comuna

Antes de pasar a revisar a cada uno de los intelectuales anteriormente nombrados, es importante señalar que hacia finales de la década de los noventa y con mayor intensidad, desde el año 2000, formaron el grupo de reflexión interdisciplinar: *Comuna*.

El grupo Comuna funcionó en distintos lugares, estuvo en la sede del *Goethe Institut*, en la *Alianza Francesa* y en la *Casa de la Cultura*, en cada uno de esos lugares se estableció una dinámica similar que reflejaba básicamente la capacidad del grupo para integrar reflexiones e investigaciones desde distintas áreas de las ciencias sociales, rebasando posiciones jerárquicas. En algunos casos, estudiantes a punto de defender sus tesis que les acreditaban su titulación, presentaban previamente ante el *Grupo Comuna* y los asistentes, los resultados de su trabajo, lo que generaba un ambiente de diálogo, alimentación y aprendizaje que iba más allá de las aulas universitarias y que tomaba en cuenta las dimensiones del activismo político como otro escenario desde donde se podría producir conocimiento.

El *Grupo Comuna* sin embargo, no es una experiencia aislada, tiene su punto de resonancia en la actividad política y académica desarrollada desde la mitad de la década de los noventa -cuando el neoliberalismo, traducido en políticas de ajuste estructural, privatización de las empresas estatales, junto a la reducción de la representación y participación política, en manos de partidos políticos-, surgió el grupo organizado por Luis Tapia junto a otros investigadores y activistas de izquierda denominado *Autodeterminación*. Este grupo tenía una clara posición política heredada como consciencia política a partir de las luchas estudiantiles contra la dictadura y la emergencia de la democracia representativa como sentido único de la organización de la política en el país; se nutría entonces de las experiencias revolucionarias del continente que, junto a las luchas estudiantiles del cono sur, mar-

carían la ideología y la identidad del pensamiento político Latinoamérica desde la década de los sesenta en adelante.

Casi todos ellos: Luis Tapia, Raúl Prada, Álvaro García Linera, Raquel Gutiérrez, Oscar Vega Camacho, fueron en algún momento parte, asesores o intelectuales orgánicos de organizaciones sociales de corte campesino, algunos incluso de un sector generacional que intenta aún hoy rearticular visiones críticas, desde la forma partido postulando una visión de transformación del sistema de partidos, con lo cual, se establecen relaciones entre el mundo formal de la política con el mundo del conflicto.

Finalmente, para redondear la idea. Quisiera apuntar dos cuestiones que me parecen fundamentales. La primera de ellas es la que señala Kuhn (1962) cuando postula que dentro del campo científico existe una lucha constante sobre los paradigmas con los cuales se interpreta la realidad. Como campos disciplinares las ciencias sociales no se encuentran exentos de transformaciones. Un paradigma demuestra su agotamiento cuando ya su horizonte de visibilidad del objeto analizado no logra capturar ni todas sus dimensiones ni todas sus características. Ello genera un paradigma que sustituye a otro, y esto particularmente se enlaza con las crisis políticas y sociales que en parte pueden ser exógenas al campo científico.

Este fenómeno en Bolivia tiene particular resonancia por aquello que apuntamos con anterioridad. Xavier Barrios en un libro publicado el año 2003 daba cuenta del agotamiento de un tipo de pensamiento en clave neoliberal que había sido hegemónico en la manera de establecer lo que se podía o no, conocerse e investigar en Bolivia, además de establecer la metodología, se marcaba

los alcances de la investigación, siempre atendiendo a un componente “estratégico” que en los hechos significaba que las investigaciones funcionaban como consultorías específicas, para generar políticas de incidencia económica con el fin de “eliminar la pobreza”, “descentralizar el Estado”, “generar mecanismos de participación ciudadana”, “fomentar la democracia al interior de los partidos políticos”, etcétera. Todas ellas, si bien aparecían como investigaciones sociales desde un campo científico, respondieron a la lógica neoliberal de la democracia representativa, financiadas por organizaciones como la GTZ –antes de convertirse hacia finales del año pasado en GIZ-, la cooperación española –antes de la crisis-, la cooperación de los países bajos, la embajada de Suecia y finalmente, la casi todo poderosa ILDIS que a lo largo de poco más de 10 años, financió más de 500 eventos, seminarios y talleres en todo el país y publicó más de 250 libros recolectando investigaciones, ponencias en foros y seminarios regionales, en los que, lo mayor que se podía esperar del contexto político, era una lectura desde el multiculturalismo y una apuesta por la educación intercultural bilingüe que si bien ya se veía en ese momento (la década de los noventa en Bolivia), demostró su insuficiencia cuando la crisis de la democracia se acentuó en los primeros meses de abril del año 2000.

Es en ese campo donde se da un desplazamiento del discurso neoliberal a un discurso crítico que genera aquello que, siguiendo a Pierre Bourdieu (1997), podríamos denominar como un campo discursivo que genera, además, los límites de las nuevas interpretaciones sobre la política, la historia y la raza en Bolivia, que en los hechos se tradujo en una revisión

detallada de los actores en el campo político y de los sentidos de su acción. En ese sentido, es que se genera también las reglas de los discursos, donde la hegemonía del neoliberalismo, se ve socavada por una multiplicidad e interconexiones en ciencias sociales que abordan los problemas desde distintos paradigmas pero; sobre todo sustantivistas, lo que quiere decir que se revisa la historia desde dentro y desde abajo. Lo que en sí mismo ya es una ruptura tanto epistemológica como paradigmática, porque antes, las interpretaciones se realizaron desde fuera y desde arriba.

Es bajo estas circunstancias que surge y se articula el pensamiento crítico del Grupo *Comuna*. Y que por supuesto tendría un rol político determinado al poseionar una lectura de la crisis del Estado, de la democracia y el regreso de las movilizaciones sociales campesinas e indígenas que posesionaron una agenda de transformación social. Con el pensamiento Comuna se ingresa a otra fase del pensamiento social en Bolivia y se apuesta por lo multidimensional y por dispositivos discursivos que apuntan a dismantelar los sentidos comunes instalados por el neoliberalismo.

Luis Tapia. La manera en que se construye conocimiento de forma local

La trayectoria intelectual de Tapia, sin duda es la más interesante de todo el *Grupo Comuna*. En principio su formación en filosofía política ayuda a generar diversas entradas que van, desde lo abstracto general a lo particular concreto, con la intención de aprehender y capturar la realidad en un proceso de continuo contraste con la teoría, sin dejar de lado los conceptos producidos localmente. Es decir, aquellos que han sido organizados desde la sociología y la ciencia política latinoamericana.

Pero, lo que sucede con Tapia es que genera lo que bien podría llamarse un triángulo virtuoso. La filosofía política + la sociología política + las reflexiones propias de las ciencias. Esos tres ángulos conforman, además de una lectura renovada de ciertos momentos de la historia de Bolivia, tanto los de tónica coyuntural como de vertiente estructural, que ayudan a generar conceptos que más allá de resignificar los ya existentes, los delimita y los carga de una valencia que antes no tenían. Es decir, que al mismo tiempo que verifica los conceptos dentro de la realidad, los crea, conforme la sociedad misma va cambiando. De ahí que conceptos como “movimiento social”, “pluriverso”, “politización”, “núcleo común”, “política salvaje”. Se conviertan en la piedra de toque de una sociología política con fundamento filosófico, atado a lo local, pero con pretensiones universales, que no es lo mismo que decir, universalista, funcionalista o determinista.

Más bien, lo que existe es una problematización en el seno de la teoría para entender la formación social heterogénea de un determinado país y luego de una región como Latinoamérica. Lo que implica repensar las posibilidades de conocimiento que se construye en clave epistemológica desde las organizaciones sociales y desde los movimientos sociales, que han erosionado el piso neoliberal en países como Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador y México.

El siguiente paso, desprendido relativamente de la filosofía política, entabla una discusión con la sociología de los movimientos sociales y con la teoría de la política contendiosa. La intención es generar una mirada móvil de la conflictividad y en atención a la concreción de la fisonomía estatal, en principio en

atención a un fondo histórico de demandas que se activan con las reglamentaciones jurídicas, políticas y sobre todo, económicas del capitalismo, pero como segundo término: siguiendo los debates sobre el multiculturalismo y las facetas normativizadoras de la identidad. Con ello, se genera la posibilidad de entender la identidad como una construcción cultural y política en permanente cuestionamiento y autocrítica.

En ese sentido, el trabajo de Tapia tiene su fuerte en las posibilidades que aún encuentra en el marxismo como teoría política y en la sociología latinoamericana como epistemología que permite transformar la realidad al tiempo que la interpreta para sacar no sólo conclusiones sino herramientas con las cuales interpretarla continuamente. Genera, Tapia, la manera de leer la realidad a través y a partir de los propios instrumentos que la realidad provee, sus huellas, por decirlo de alguna manera, no son sólo geohistóricas o sociales, sino éticas y teóricas. Y serán, estas dos marcas, el recurso teórico y su asidero ético lo que marca una distancia con las construcciones con pretensiones de universalidad de las conceptualizaciones neoliberales. Donde bajo unas determinadas coordinadas formalistas, no rebaten los pormenores de su propio constructo social.

Me explico, "las categorías conceptuales sólo tienen utilidad analítica cuando encajan con las estructuras del mundo real; cuando se hace que una estructura del mundo real encaje con nuestras categorías especializadas, el resultado es una distorsión" (Dalton 1976: 206) y si esto es así, el peligro del formalismo es el exceso de búsqueda. Buscan aquello que de verdad quieren encontrar y lo encuentran y confeccionan complejos sistemas ana-

líticos para dar cuenta de sus hallazgos, pero éstos, paradójicamente, demuestran más de sus habilidades cognoscitivas, que de la realidad que intentan dar cuenta, con lo que en vez de revelar algo importante, invisibilizan lo sustancial.

Ha sido bajo la hegemonía del formalismo que en Bolivia, se han realizado investigaciones que intentaron volver particulares conceptos universales, o mejor dicho; aquellos conceptos con pretensiones de universalidad, como la validez en cada una de las sociedades de mecanismos como el mercado o la circulación de bienes por medio de transacciones con el intermedio del papel moneda o las redes sociales que impulsan lo democrático, desde distintos sectores de la estructura económica, porque la democracia permite eliminar la pobreza y generar un régimen político que posibilita y propicia la mayor y más amplia participación de ciudadanos. Todos estos supuestos fueron las puntas de lanza con las que se iniciaron y concluyeron investigaciones. Pero lo que se hace desde el trabajo de Tapia, es una crítica sustantiva a estos principios motores y fundamentar otras maneras de entender la realidad, desde un aparato teórico sofisticado, pero también desde una perspectiva reflexiva y crítica para con su propio objeto de estudio. Lo que ha permitido rescatar facetas de la política, de la construcción social o de los sentidos estatales invisibles a los formalistas.

Álvaro García Linera. Del marxismo al neoextractivismo

De una forma peculiar, el caso del actual Vicepresidente de la república, Álvaro García Linera, tiene algo de sustantivista y algo de formalista. Acá no bajaremos la idea de que García Linera

junto con Raquel Gutiérrez y Juan Carlos Pinto organizaron bajo el comando de Felipe Quispe, el Ejército Guerrillero Tupak Katari (EGTK) que durante la década de los noventa voló torres eléctricas y tuvo intentos fallidos de secuestro a Ministros de Estado.

Lo que nos interesa en esta reflexión es la trayectoria ideológica de García Linera y las formas en las que procesó la historia boliviana dotándola de un sentido que en muchos casos, bajo un esquema renovador, dotaba a su trabajo de características formalistas que dentro del campo de las ciencias sociales bolivianas renovaron el discurso del sistema político y de la democracia representativa, aún cuando ésta era cuestionada desde las calles. Su emplazamiento fue la sutileza con la que hizo pasar una reflexión conservadora por una de corte rupturista e ideológicamente radical.

Si bien en los primeros libros García Linera demuestra un apego especial por la teoría marxista, sobre todo, al tener en cuenta el método del materialismo histórico, luego dará un paso hacia un costado de la sociología política, lo que para muchos es sólo el reverso de las teorías que apuntan a la restricción de las libertades sociales, tanto colectivas como individuales: la sociología de los movimientos sociales. Así por ejemplo, en 1999 García Linera, marca su ingreso al debate político en época neoliberal con una lectura del proletariado minero en Bolivia y las relaciones de clase al interior de la minería de pequeña y mediana escala. Escribirá en esta época sobre los procesos de desregulación salarial y de los niveles de explotación del capitalismo transnacional, encarnados en la élite minera boliviana que representa los intereses de clase de la élite política del país. Lo que

se ha criticado desde este momento hasta la actualidad, es que, básicamente su trabajo, tiene poco sustento empírico, por lo que resulta en muchos casos, una exploración interesante, pero que no goza de anclaje ni de periodización concreta en la historia política de Bolivia.

Sin embargo, en un libro también dedicado el tema minero (2001a) apunta algunas características especiales, sobre todo, en términos metodológicos. Por un lado, el fondo histórico como articulador de lo social, las contradicciones de clase, incluso al interior del proletariado, generando así, una visión relacional entre clases dominantes y clases explotadas, dentro del mismo núcleo organizativo minero, a causa de las fisuras creadas por el neoliberalismo a través de la división entre mineros asalariados (dependientes del Estado) y mineros cooperativistas (dependientes de sectores privados). Tras este período inaugura una exploración que tendrá que ver con lo que se imagina es actualidad de Bolivia. Se tratan de reflexiones sobre movimientos sociales, por un lado, y por el otro, trabajos sobre el multiculturalismo.

Los trabajos sobre movimientos sociales (2001b, 2002) aprovechan el momento de agotamiento del sistema político y de la descomposición hegemónica del sistema de partidos en Bolivia para leer la conflictividad, desde el lado de la sociología de movimientos sociales en clave anglosajona, logrando de ese modo, posicionar categorías como las de movilización de recursos, procesos enmarcadores y repertorios tácticos para problematizar la reemergencia de las estructuras de movilización indígena, sobre todo la aymara. Quizá su mayor logro en esta área sea el trabajo realizado con Marxa Chávez y Patricia Costas,

Sociología de los movimientos sociales (2004a); que es una pormenorizada evaluación y registro de las organizaciones sociales campesinas e indígenas existentes en Bolivia, tanto de tierras altas como de tierras bajas. En el estudio el equipo se sirvió de material de archivo, puntuando momentos de conflicto y realizando entrevistas a dirigentes de las organizaciones para entender tanto su lógica histórica como sus demandas específicas.

Este trabajo si bien se ha convertido en un referente sobre el tema dentro de los debates tanto empíricos como teóricos en Bolivia, tiene una extraña forma de entender las organizaciones sociales, no como algo dinámico, sino anquilosadas en el tiempo y poco capaces de desarrollar un sentido autocrítico, lo que puede ser entendido por los supuestos con los cuales parte la investigación o porque intenta posesionar políticamente a las organizaciones sociales como entes capaces y conductores de la transformación social y política del país, eliminando de ese modo, cualquier posibilidad de entender el funcionamiento de las organizaciones sociales desde dentro. Algo que queda pendiente en la investigación cualitativa en Bolivia es justamente este punto; verificar y explicar los modos en que se organiza y distribuye el poder y las decisiones al interior de las organizaciones sociales y cómo eso las coloca en un campo determinado al interior, por ejemplo, del debate sobre los recursos naturales en Bolivia.

Luego de ese momento, la reflexión de García Linera se aboca al campo del multiculturalismo, con el objetivo de problematizar las nociones de pluralismo jurídico, identidad étnica, autonomía, comunidad y nación. Aún en este período

la idea de lo plurinacional no se hace presente. De hecho, sólo existirá como concepto en los escritos realizados por él cuando ocupa funciones de gobierno. Antes (2004b, 2004c, 2005a y 2005b), su enfoque –aunque radicalmente no cambió– está ligado a la modernización del Estado. Tiene como referencia los trabajos que versan desde el polo liberal en la actualización de la participación por medio del reconocimiento de la diferencia, habla de complejidades como el *habitus* o la *reproducción*, e incluso acude a la dominación simbólica para cuestionar los límites del Estado y la organización de éste sobre la diferencia cultural.

Pero más allá de eso, lo interesante es justamente ver como el pensamiento académico de García Linera está atravesado por la complejidad social. El conflicto y la reestructuración de la identidad indígena, al tiempo que se presentan las fisuras institucionales de la democracia representativa, marca un momento donde se empieza a repensar el Estado, como vimos en el caso de Tapia y podremos observar mejor cuando trabajemos algunos textos de Raúl Prada. Pero García Linera representa de alguna manera, lo que se pudo hacer y no se hizo. Es la modernización estatal cubierta de multiculturalismo, y luego la creencia absolutista del Estado. Pero no cualquier Estado, sino un Estado weberiano, que atiende más hacia la red institucional que se puede montar y construir con la finalidad de abalar un proyecto político al que no le importa contener en su interior contradicciones discursivas, prácticas y de sentido sobre temas tan diferentes como los recursos naturales, las diversidades sexo genéricas y las demandas de los sectores indígenas del altiplano boliviano; estos últimos por ejemplo, en la visión de García Linera

deben estar subsumidos al proyecto campesino (productores de hoja de coca) y ya no son reconocidos tanto como interlocutores válidos, sino como caudal electoral y como contingente que puede ser movilizad o cuantas veces el gobierno así lo necesite.

Tenemos, entonces, un intelectual que ha transitado desde un marxismo ortodoxo, hacia un sentido weberiano de lo estatal, poniendo como eje de transición la unión entre multiculturalismo y sociología de movimientos sociales, con el objetivo de engarzar la reflexión del agotamiento del Estado, no desde el lado de la reivindicación étnica y de la autodeterminación, sino desde el lado conservador en esencia, que trabaja estas dimensiones dentro del campo de la democracia participativa, o en el mejor de los casos, al interior de una democracia intercultural, que se limita al reconocimiento de las diferencias y su gestionamiento a partir de la dotación de espacios determinados para la construcción de políticas públicas, siempre y cuando estén dentro del guión preparado previamente por los decisores políticos del gobierno.

Raúl Prada. Reterritorializando la política o entendiendo lo campesino desde la filosofía postestructuralista

Los trabajos de Prada van en primera instancia a reflexionar sobre la epistemología y sobre la ontología. Sus rasgos definitorios están marcados en este primer período por exploraciones temáticas sobre los supuestos de Sartre, Lacan y Deleuze. Todo ello con la finalidad de establecer un límite dentro del pensamiento de lo social en esta área del conocimiento, que si bien no fue explorada a detalle, tampoco tuvo incidencia

en el debate académico, más allá de las aulas de determinada universidad.

En ese sentido, *Territorialidad* (1998) y *Ontología de lo imaginario* (1997) marcan dos cuestiones importantes en Prada, en primer lugar, el lenguaje con el que detona el universo simbólico que intenta revelar. Es un lenguaje críptico y cerrado en sí mismo, capaz de comunicar un sentido desde la filosofía, sobre la filosofía y acerca de lo real e imaginario de un mundo en construcción constante y reconducción desde los sentidos rizomáticos de la identidad, la subjetividad y la historia.

También marca un horizonte de sentido político e ideológico que convierte a estos dos libros en dípticos que proponen una narrativa sobre el capitalismo y una crítica hacia el sentido del Estado, y la práctica política. Y si bien la vertiente es dentro de un campo problemático establecido por el marxismo crítico, los supuestos nunca abandonan la metateoría filosófica.

El debate que propone Prada en este momento de la historia, es una contienda política sobre el capitalismo y sobre el sentido de la historia. Tiene que ver con los supuestos establecidos por Francis Fukuyama, cuando hace el llamado victorioso de que la historia ha llegado a su fin y la democracia liberal ha convertido en territorio de la libertad todo lugar que ha tocado, así mismo se plantean debates extensos desde el campo de la praxis sobre las interpretaciones de la debacle de los socialismos reales, y las transiciones a la democracia, por un lado, pero que se tradujo en muchos países en la desarticulación del movimiento obrero y aunque esto está presente más en libros como *Lo dado y el dato* (1986) o *La subversión de la pra-*

xis (1988), Prada no dejará de lado esta vena interpretativa. Porque piensa que la escritura por un lado, y la postulación de ideas es una declaración de principios y es una cuestión política donde el rol del intelectual está presente como agente del cambio social y el catalizador que logra revelar aquello que la ideología dominante intenta velar y vetar del sistema de símbolos y sentidos del universo social.

En una segunda instancia, sus reflexiones ya toman un posicionamiento distinto con la realidad. El ambiente de finales de la década de los noventa agiliza su producción y aunque mucha de ella no fue publicada, trató temas referidos a la nacionalidad indígena y a las posibilidades de reterritorialización del territorio originario con la intención de potenciar la subversión campesina e indígena, en beneficio de un proyecto comunitarista capaz de desmontar el aparato neoliberal de captura del Estado y construir desde las comunidades, formas de autodeterminación y emancipación que apuntalen el Estado plurinacional como comunidad política capaz de responder la fisonomía social.

Lo que intenta es una reflexión sobre las condiciones materiales y simbólicas de la heterogeneidad estructural con el fin de establecer que esa condición, *per se*, no significa ni empobrecimiento ni colonización; sino, su potencia contraria. La politización de la identidad y la lucha contra la colonización que se traduciría en el desmonte epistemológico del colonialismo interno.

Cabe decir que uno de los momentos más importantes de la reflexión de Prada es el que acontece luego de octubre de 2003. Suceden tres cosas en sus escritos: 1) Se clarifican. El lenguaje ya no es ni críptico ni cerrado sobre sí mismo, ni

metateórico, sino que intenta problematizar un momento de la vida política del país, anclándola al pasado indígena, a la conquista, a la independencia y a la lucha por los recursos naturales en la época del nacionalismo revolucionario que tiene su final a mediados de la década del ochenta habiendo empezado en abril de 1952. 2) Los trabajos pasan de ser interpretaciones a propuestas de transformación. El filósofo ya no sólo interpreta la realidad, ahora, intenta también, transformarla, a través del debate político y del revelamiento de las desigualdades sociales. En este momento va tomando cuerpo una referencia más de corte historicista, pero de larga duración. Lo cual le permite tener una visión panorámica del fenómeno político del indigenismo y del colonialismo interno. 3) Incide de forma directa para pensar dos dimensiones de Bolivia. Por un lado la convocatoria a una Asamblea Constituyente aquí reflexiona largamente a partir de los trabajos de Toni Negri, pero fundamentalmente con *Poder Constituyente*, que es la manera que tiene Prada de rastrear el poder soberano y la potencia de transformación que reside en la forma autonomista de la política. Y no se queda ahí. Relaciona el poder soberano con la máquina de guerra y el rizoma, que proponen Deleuze y Guattari en sus trabajos de *El antedipo* (1972) y *Mil Mesetas* (1980). Y es a partir de esos contextos de lectura que Prada enuncia unas nuevas formas de integrar el tejido social roto por el neoliberalismo. Es la búsqueda no imaginaria, sino material y simbólica de un territorio destrozado por las reformas toledanas que profundizaron la conquista española.

Finalmente, la apuesta científica es también política. El trabajo de Prada se

ha desarrollado desde finales del 2006 dentro de espacios de activismos políticos. Ligado al gobierno de Morales, en primera instancia y tras una ruptura con éste, pasa a ser asesor de algunas organizaciones campesinas e indígenas del altiplano boliviano, con lo cual su acercamiento es más etnográfico y vital. Ello produce un repotenciamiento de sus postulados políticos e ideológicos que se muestran sobre todo en el libro publicado el 2008. En ese libro se encuentra escrita la apuesta por lo indígena, por la reconstitución territorial, la reconducción del proceso y la autodeterminación de las naciones originarias de Bolivia, lo que en suma quiere decir, la destrucción del Estado tal como se lo conoce y la construcción colectiva con fuertes bases históricas de un pasado siempre vigente: el Estado indígena. La complementariedad de pisos ecológicos y la relación con la madre tierra, definida como una nueva manera de entender el diálogo civilizatorio y sobre todo, la construcción de una matriz productiva alejada de los preceptos del capitalismo neoliberal, que a pesar de los debates no se ha definido con claridad ni en la profundidad suficiente como para lograr ser sociabilizada como una propuesta real y factible en el mediano plazo, en el horizonte político boliviano.

Apuntes finales sobre el campo intelectual en Bolivia

El *Grupo Comuna*, no hace referencia a una comunidad determinada, no se refiere tampoco a una organización territorial: reclama una memoria sobre la Comuna de París, inserta el debate de los derechos, sobre la comunidad política y la autodeterminación.

Es tan variada como las propuestas de libertad que emergieron en la Comuna, es la autogestión de las fábricas y del pensamiento y de la producción, por tanto, de una manera de entender y leer no sólo la realidad boliviana, sino la región latinoamericana que apuesta por una reivindicación sobre el ordenamiento jurídico, capaz de dotarse de un destino y de normas por fuerza y voluntad propia, lejos de los dictados de empresas transnacionales o de intereses de países con ansias de explotación.

Y hay que reconocer, para concluir, que el *Grupo Comuna* se encarga de instaurar un campo de debate académico y político que no solo está gravitando en el tiempo, sino que ha permitido articularlos y hacer, de alguna manera, explotar los presupuestos tejidos desde el neoliberalismo, tanto sobre las áreas de pensamiento como en las relaciones del Estado con la sociedad civil, lo que en otras palabras quiere decir que, la forma que adopta el discurso político académico es revelador de formas estereotipadas de entender las identidades y la historia nacional.

Además de ello, los debates que hemos reseñado, analizan desde el presente un pasado y un futuro que se hace carne y hueso a partir de la práctica de las organizaciones sociales y de la conflictividad social que detona en momentos en que la Asamblea Constituyente, no es sólo un epifenómeno sino la cristalización de las contradicciones de clase y étnicas, que por otra parte forman el sustrato ontológico de la nación boliviana.

No es, entonces, un simple juego de representaciones conceptuales o temáticas; sino que los trabajos que hemos expuesto arman el piso epistemológico desde donde se construye y reconstruye

constantemente, tanto el sentido de lo plurinacional, como las prácticas asociativas y de participación de sectores sociales social, política y económicamente alejados de los centros de decisión política. No es sólo una discursividad teórica con ánimos de universalidad, es más bien, la conceptualización de una realidad dinámica. Pero también es la trayectoria de un pensamiento que se emancipa por diversos medios de los criterios impuestos por el capitalismo cognoscitivo y las reglas procedimentales de la producción científica que no descifran las contradicciones, sino que las validan, tratando de ese modo de naturalizar desde los procesos de exclusión hasta las lógicas por las cuales actúa el racismo.

El *Grupo Comuna*, es una entrada para entender y seguir la pista al campo intelectual boliviano, las reglas sobre las cuales se sostiene y las fuerzas de poder que están inscritas en él, son también, de forma menos radical, las estrategias del poder político en Bolivia. No es un juego ni limpio ni totalmente horizontal ni mucho menos pasivo. Pero, más allá de eso, lo que muestra es la posibilidad de pensar la realidad desde el presente, sin dejar de lado el pasado o la proyección futura, porque también se trata de incidir en la realidad y tener un posicionamiento frente a las estructuras de dominación. Lo que quiere decir que, la fisonomía del campo académico está en tensión constante en función del sentido que adquiere el debate político, no es un pensamiento alejado de la problemática de la administración estatal; más bien presenta una autonomía relativa que le permite un margen de acción que utiliza para articularse a sectores opositores al gobierno, desde los cuales establecer, un acompañamiento crítico al proceso.

En ese sentido, finalmente, hay el reconocimiento de una trayectoria heredada con las líneas de pensamiento crítico en países como México, Argentina, Chile, Ecuador y Bolivia. Es el retorno, entonces, de una posibilidad de pensar en particular Bolivia y Latinoamérica de forma general bajo las coordenadas de la crítica al capitalismo, y la autodeterminación; que se acompaña de un tipo de intelectual comprometido y fiel a las condiciones de explotación planteadas desde el Estado. Es una forma también de retomar el ideario del pensamiento latinoamericano como una faceta de la reestructuración del conocimiento y de la producción de herramientas útiles para el devenir político.

Bibliografía

- Barrios Suvelza, Xavier
2005 *El discurso intelectual boliviano y la crisis de sus científicos sociales*. Ed. Malatesta. El Juguete Rabioso. La Paz.
- Bourdieu, Pierre
[1992] 1997 *Las reglas del arte. Génesis y estructura del campo literario*. Ed. Anagrama. España.
- Dalton, George
1976 "Teoría económica y sociedad primitiva". En: Godelier, M. (Ed.): *Antropología y economía*. Ed. Anagrama. España.
- Fukuyama, Francis
[1992] 1995 *El fin de la historia y el último hombre*. Ed. Planeta. Argentina.
- García Linera, Álvaro
2005b "La lucha por el poder en Bolivia", en *Horizontes y límites del Estado y el poder*. Ed. Muela del Diablo. La Paz.
- 2005a *Estado multinacional*. Ed. Malatesta. La Paz.
- 2004c *Sociología de los movimientos sociales en Bolivia*. Ed. Diakonia, Oxfam y Plural La Paz.
- 2004b "Proceso de trabajo y subjetividad en la formación de la nueva condición obrera en Bolivia", en Giacinto Maddalena (ed.). *No hay mayor riqueza que las personas. Gestión de los recursos humanos en Bolivia y valor de la empresa*. Ed. Gráfica Abba. La Paz.

- 2004a "La Crisis de Estado y las sublevaciones indígena plebeyas". En Álvaro García Linera, Luis Tapia y Raúl Prada, *Memorias de octubre*. Ed. Comuna y Muela del Diablo. La Paz.
- 2002 "El ocaso de un ciclo estatal", en Raquel Gutiérrez Aguilar, Álvaro García Linera, Raúl Prada y Luis Tapia, *Democratizaciones plebeyas*. Ed. Comuna y Muela del Diablo. La Paz.
- 2001b "Qué es la democracia", en Raquel Gutiérrez et al., *Pluriverso. Teoría política boliviana*. Ed. Comuna/Muela del Diablo. La Paz.
- 2001a *La condición obrera, estructuras materiales y simbólicas del proletariado de la minería mediana*. Ed. Instituto de Investigaciones Sociológicas (IDIS). Universidad Mayor de San Andrés (UMSA). La Paz.
- 1999 *Reproletarización. Nueva clase obrera y desarrollo del capital industrial en Bolivia (1952-1998)*. Ed. Muela del Diablo. La Paz.
- Guattari, Félix, Guilles, Deleuze
 [1980] 2005 *Mil Mesetas*. Ed. Paidós. Argentina.
 [1972] 2003 *El antedipo. Capitalismo y esquizofrenia*. Ed. Paidós. Argentina.
- Prada, Raúl
- 2008 *Subversiones indígenas*. Ed. Muela del Diablo, CLACSO. La Paz.
- 2006 *Horizontes de la Asamblea Constituyente*. Ed. Kuna. La Paz.
- 2004 *Largo octubre*. Ed. Plural. La Paz.
- 2003 *Genealogía del poder*. Ed. Kuna. La Paz.
- 1999 *Pensar es devenir*. Ed. Círculo epistemológico. La Paz.
- 1998 *Territorialidad*. Ed. Nuevo sol. La Paz.
- 1997 *Ontología de lo imaginario*. Ed. Universidad Nuestra Señora de La Paz. La Paz.
- 1988 *Crítica del discurso metafísico de la economía*. Ed. Nuevo sol. La Paz.
- 1988 *La subversión de la praxis*. Ed. Universidad Mayor de San Andrés. La Paz.
- 1986 *Lo dado y el dato*. Ed. Praxis. La Paz.
- Tapia, Luis
- 2014 *De la forma primordial a América Latina como horizonte epistemológico*. Ed. CIDES. La Paz.
- 2013a *El Estado de derecho como tiranía*. Ed. CIDES-Autodeterminación. La Paz.
- 2013b *Lo político y lo democrático*. Ed. Autodeterminación. La Paz.
- 2009b *Pensando la democracia geopolíticamente*. Ed. Muela del Diablo. Comuna. CLACSO-CIDES. La Paz.
- 2009a *La coyuntura de la autonomía relativa del estado*. Ed. Comuna-CLACSO-CIDES. La Paz.
- 2008b *Política salvaje*. Ed. Muela del Diablo. Comuna-CLACSO. La Paz.
- 2008a *Una reflexión sobre la idea de un estado plurinacional*. Ed. Enlace. La Paz.
- 2007a *La igualdad es cogobierno, Autodeterminación*. Ed. Muela del Diablo Editores. La Paz.
- 2006b *Gobierno multicultural y democracia directa nacional*. Ed. Estrategia. La Paz.
- 2006a *La invención del núcleo común. Ciudadanía y gobierno multisocietal*. Ed. Autodeterminación-Muela del Diablo. La Paz.
- 2002c *La producción del conocimiento local*. Ed. CIDES- Muela del Diablo. La Paz.
- 2002b *La condición multisocietal, Multiculturalismo, pluralismo y modernidad*. Ed. Muela del Diablo. La Paz.
- 2002a *La velocidad del pluralismo. Ensayos sobre Tiempo y política*. Ed. Muela del Diablo. La Paz.
- Negri, Toni
 [1990] 1994 *El poder constituyente*. Ed. Prodhuti. España.
- Kuhn, Thomas
- 1962 *La estructura de las revoluciones científicas*. Ed. Fondo de Cultura Económica. México.

RESEÑAS

ALTERNATIVAS VIRTUALES VS. CAMBIOS REALES. DERECHOS DE LA NATURALEZA, BUEN VIVIR, ECONOMÍA SOLIDARIA

José Sánchez Parga
CAAP, Quito, 2014, 127 pp.

Víctor Bretón Solo de Zaldívar

Alternativas virtuales vs. Cambios reales (2014) es el último libro del recientemente desaparecido José Sánchez Parga, autor prolífico y polifacético que desarrolló una vasta producción intelectual y que hizo contribuciones muy remarcables al desarrollo de las ciencias sociales en la región andina, particularmente en Ecuador. Siempre polémico –en el mejor y más noble sentido del término, esto es, el de generar discusión ante el planteamiento de argumentos sólidos y contrastados–, en esta publicación recoge y amplía un conjunto de reflexiones que había venido desarrollando a lo largo de los últimos años, y que vieron la luz, muchas de ellas, en forma de artículos puntuales en la revista *Ecuador Debate* del Centro Andino de Acción Popular, institución en cuyo seno desempeñó buena parte de su quehacer como investigador e intelectual.

El punto de partida del libro es la contraposición entre luchas sociales y luchas ideológicas o, mejor dicho, en cómo la forma de las luchas sociales se expresa en la forma que adoptan los combates ideológicos (capítulos 1 y 2). Partiendo de la base –tanto de raigambre marxista como weberiana– de que todo modelo de explotación se corresponde con un “modelo de encubrimiento y legitimación de orden sagrado o religioso, filosófico, naturalista o histórico”, el autor fundamenta su reflexión en el supuesto de que “cuanto más se desmaterializa la explotación y la dominación, tanto más teórica, ideológica o discursiva se vuelve su legitimación y tanto más se internaliza en los actores sociales” (pág. 11).

Eso le sirve para poner frente a frente la naturaleza de las luchas sociales “clásicas” en el seno del capitalismo avanzado y sus ideologías de soporte (aquellas

articuladas alrededor del componente de enfrentamiento de clases antagónicas, con intereses contrapuestos y, como consecuencia de ello, con ideologías de corte transformador) con las características de los tiempos recientes, más *reactivas* que *reivindicativas*, inocuas desde el punto de vista de sus consecuencias sistémicas y sustentadas en todo un conjunto de discursos sumamente livianos en su consistencia intelectual y más mediáticos que analíticos. Ello es así, en buena medida, por tratarse a juicio del autor de una serie de dinámicas consecuencia de la consolidación hegemónica del orden neoliberal a escala planetaria y de la asunción implícita (por parte de todos, tirios y troyanos), de la máxima thacheriana de que “no hay alternativa” al *status quo* impuesto por el fundamentalismo del mercado.

La legitimación del orden neoliberal –totalitario y excluyente, por más señas– se expresa según Sánchez Parga en la prevalencia de regímenes democráticos vaciados de contenido, y ahí la subordinación de *lo político* a la lógica perversa del capital financiero y especulativo es conspicua (las reflexiones del libro en este sentido acercan mucho al autor a una de las tesis básicas de *La gran transformación* de Karl Polanyi). Y claro, esa nueva lógica devenida en hegemónica tras el largo paréntesis del keynesianismo de las décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial (y expresada, por ejemplo, en los modelos *cepalinos* latinoamericanos o en el manido *Estado del bienestar* europeo), se ha traducido en nuevas racionalidades, nuevas formas de protesta y nuevos discursos sumamente anclados a las dinámicas del mercado que, parafraseando a Žižek, corren el riesgo de terminar “enamoradas de sí mismas”.

Me parece que las dinámicas de muchos de los movimientos sociales de la América Latina de las últimas décadas, de su articulación, sus maneras de vehicular la acción colectiva, la naturaleza de sus demandas y, por desgracia con frecuencia, la manera en que forman parte de una determinada circulación de mercaderías “alternativas” que recorren el mundo en múltiples direcciones y son “consumidas” por activistas, intelectuales bienintencionados y, en general, por gentes desengañadas y deseosas de cambios pero sin una alternativa epistémica transformadora de soporte (recuérdese el profético “fin de la Historia” de Fukuyama y su consecuencia implícita, el del “fin de las ideologías”), podrían encajar en ese tipo de interpretación. De la misma manera que la articulación de una miríada de organizaciones de la llamada *sociedad civil* en los llamados Nortes adolece de la organicidad, la coherencia y la agenda de una confrontación sistémica y radical –epistemológicamente hablando– al *establishment* neoliberal imperante.

De ahí la generación –y, ciertamente, la expresión resultará muy polémica– de discursos *reaccionarios* por parte de esos (aparentemente) nuevos actores sociales en combate; unos discursos revestidos de una *alternatividad* vacua, sin contenido real en tanto no son portadores de una alternativa política que ponga encima de la mesa, sin ambages y sustentada sobre análisis objetivables y verificables de la realidad, propuestas que vayan al meollo del asunto, que no debiera ser otro que la transformación radical de ese modelo totalitario, hegemónico, excluyente y absorbente que se representa a sí mismo como el único camino posible y que, en base a ello, ha terminado por colonizar los imaginarios colectivos.

Esos discursos falsamente alternativos (y, por ello, reaccionarios en el fondo) tienen poco calado intelectual, están encadenados a la lógica de los *mass media* y la mercadotecnia discursiva y son, en última instancia, adormecedores de las conciencias críticas. Esa constatación le permite al autor reflexionar sobre el rol cambiante del intelectual, que ha ido mudando el epicentro de su quehacer de la academia (entendida como espacio de producción de conocimiento y discusión) a los medios de comunicación de masas; del debate científico y el aporte reflexivo como mecanismo de validación de su trabajo, a la participación en tertulias o a la portavocía de eslóganes vacuos, mediáticos y que, en el fondo, poco o nada cuestionan las razones profundas que subyacen a la escandalosa e inmoral concentración de la riqueza (y su corolario, el incremento de la exclusión en todos los órdenes) a escala planetaria (ver pp. 21-32). “Fácilmente se logra así sustraer –advierte Sánchez Parga– a todo posible análisis y crítica a los factores estructurales de los principales y más graves problemas sociales”. De ahí que, a su juicio, “hoy más que nunca, se impone una *teoría crítica de la sociedad*, que articule las causas estructurales que los producen con los procedimientos que tienden a encubrirlos y legitimarlos” (p. 20).

A partir de ese diagnóstico contundente, Sánchez Parga centra la atención en la naturaleza mistificadora de los discursos característicos de esta época de falsas ideologías y carencia de alternativas reales: de cómo el eslogan de la *lucha contra la pobreza* (sin cuestionar el incremento de la concentración de la riqueza, razón estructural de aquella), el fomento del *capital humano* (en un ejercicio, como diría Ben Fine, de eco-

nomizar las ciencias sociales y de *mercantilizar* a los portadores de tal capital en la medida en que se les equipara con meros medios de producción), o la moda de los *microcréditos* como mecanismo para promover el empoderamiento de los pobres (Yunus como adalid del desarrollo del *homo oeconomicus* que todo ser humano lleva presuntamente dentro de sí), no son en el fondo más que instrumentos a partir de los cuales se desvía la atención, se canalizan las iniciativas y se direcciona la acción colectiva hacia andariveles sumamente funcionales (en cualquier caso, nada peligrosos) para con el patrón de acumulación dominante. En ese sentido –añado yo– sí que son modelos alternativos, pero alternativos a un posicionamiento radicalmente enfrentado a la lógica envolvente del capitalismo neoliberal de los últimos tiempos.

A todo esto contribuyó, naturalmente, la crisis de las ideologías tradicionales (y ahí se impone un *mea culpa* por parte de las ortodoxias *quasi* escolásticas en que incurrieron no pocos marxistas estructurales, por poner un ejemplo hartamente frecuente en las ciencias sociales latinoamericanas), la irrupción del posmodernismo como filosofía de la acientificidad de las disciplinas sociales (Jameson), dinamitando de paso toda su capacidad propositiva en términos de transformaciones sociales de empaque, y el mencionado cambio de rol de los intelectuales en un escenario en el que la academia se burocratiza, se administraliza y se somete, en fin, a todo un complejo sistema de control (presuntamente en nombre de la “calidad”) que muy bien podrían ser interpretados en términos biopolíticos (Foucault).

Tras ese escenario devastador, Sánchez Parga se fija en tres de los “temas estrella”

que en los últimos años han devenido en eslóganes identificativos de propuestas presentadas como alternativas: el de los derechos de la naturaleza (capítulo 3), el de la economía solidaria (capítulo 4) y el del Buen Vivir (*Sumak Kawsay* en quichua, *Suma Qamaña* en aymara) (capítulo 5). Se argumenta así de qué manera el modo en que se han planteado los derechos de la naturaleza constituye un producto típico del entorno neoliberal en que se han gestado, en tanto encubren elementos estructurales (la cuadratura del círculo, y eso lo añado yo, sería la publicitación del oxímoron del *desarrollo sostenible*) y excluye la indispensabilidad de su institucionalización para hacerlos efectivos: un ejemplo paradigmático, así, de esta extraña proliferación de derechos en un escenario caracterizado precisamente por la desposesión de la capacidad de ejercerlos. De manera similar, buena parte de la literatura sobre la economía solidaria, cargada de buenas intenciones, deja de lado el hecho insoslayable –de marcada raigambre substantivista– de que las “economías” no son *per se* solidarias ni insolidarias, sino que en todo caso son las sociedades las que hacen más o menos solidarias sus economías. Ahí me viene a la cabeza aquella definición planteada en la década del 50 por Polanyi, ni más ni menos, que entendía por economía el estudio de los *procesos institucionalizados* de producción, distribución y consumo de bienes y servicios; definición que pone de manifiesto, más de medio siglo después, lo artificioso que resulta discernir –incluso constitucionalmente– una esfera “solidaria” de la economía de otra que no lo es por estar regida bajo los parámetros de la lógica del mercado.

La crítica vertida sobre la literatura apologética del *Sumak Kawsay* y su asunción incluso por los gobiernos de la región de corte progresista (calificados además como posneoliberales por una parte de la literatura académica), está en la línea de lo que en los últimos años se ha ido publicando desde perspectivas críticas ancladas en su genealogía y su ausencia de fundamento etnográfico y etnohistórico: el constituir, en el mejor de los casos, una suerte de “tradicción inventada” que contribuye, por activa o por pasiva, a esencializar las culturas andino-amazónicas supuestamente portadoras de tal noción; a encubrir el fundamento desarrollista y extractivista de los regímenes que formalmente la asumen; y en ser, en fin, una suerte de utopía *retrorevolucionaria* envuelta en un discurso en apariencia progresista.

Dejo de lado aspectos del libro con los que discrepo y que, en cualquier caso, son menores en relación a la tesis fundamental que en él se defiende. Sánchez Parga nos propone una serie de reflexiones para discutir, debatir con serenidad y agudizar la intuición contra los cantos de cisne discursivos que nos asedian. Su alternativa es la que él siempre defendió con su quehacer cotidiano: el trabajo intelectual serio y riguroso; la contrastación de los argumentos y las hipótesis; la reivindicación, en suma, del potencial transformador que encierra el conocimiento en el largo camino por construir, paso a paso y sin atajos, una verdadera alternativa epistemológica y práctica (política) a la ideología envolvente y paralizadora del *Big Brother* neoliberal y sus adláteres mediáticos.

LO PÚBLICO INSURGENTE CRISIS Y CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA EN LA ESFERA PÚBLICA

Marco Navas Alvear
CIESPAL-Universidad Andina
Quito, 2012, 524 pp.

Julio Echeverría

El tema del libro no puede ser más actual; se interroga sobre la importancia de un momento trascendental en la historia política reciente del Ecuador; estudia el carácter del movimiento social de impugnación al régimen del Presidente Gutiérrez acontecido en el contexto de la crisis política del 2004-2005 y conocido como el movimiento de los forajidos.

El autor investiga este proceso e indaga sobre la emergencia de un espacio de socialización política ...espontánea ...cuya incidencia fue decisiva al menos para derrocar a ese régimen; se interroga sobre el alcance de este proceso; y revisa someramente las aproximaciones teóricas que tratan de dar cuenta de este fenómeno, tanto los enfoques neo institucionales como aquellos de la sociología de la acción colectiva.

Los interrogantes son múltiples: el movimiento forajido ¿se explica como

resultado de una crisis institucional del sistema político en el cual se combinaba ineficacia en la construcción decisional con deterioro y caída de la legitimidad del sistema? ¿Fue un efecto de la crisis sistémica lo que determinó el apareamiento del movimiento de impugnación?

Desde el otro ángulo; ¿fue el forajidismo el resultado de la acumulación política de un movimiento social plural, que venía impugnando al sistema ya durante por lo menos dos décadas?...; ¿el movimiento forajido que destituyó al régimen de Gutiérrez, fue el resultado de esa acumulación?

Seguramente ambas entradas analíticas son legítimas y aportan en el esclarecimiento de las condiciones efectivas que explican este proceso y esta transición de gobierno; es más, podríamos decir que ambas se retroalimentan; no sería suficiente la explicación de la maduración

del movimiento social si no se explicara la crisis sistémica en la que se inscribe, así como no se explicaría esa crisis sin la impugnación del actor social.

La contribución de Marco Navas, se inserta en esta confluencia de enfoques analíticos y contribuye a describir los nexos entre estas dos dimensiones a partir de una rigurosa investigación empírica, en la cual descubre una 'dimensión otra' de igual estatus teórico que las anteriores y que tiene que ver con la configuración del 'espacio de lo público' que en palabras del autor, da título al libro y aparece como espacio de lo insurgente: lo 'público insurgente'.

El libro, constituye un primer intento serio, documentado, de investigación sobre los procesos comunicativos en la construcción de la esfera pública en el Ecuador. La revuelta de los forajidos, se presenta como estudio de caso para validar la hipótesis de la emergencia de lo público-político. El enfoque apunta a superar la descripción de las formas –incluso innovadoras– que asume este proceso de cambio de régimen, y se dirige a indagar sobre algo que va más allá del puro evento coyuntural, la conformación del espacio público en el Ecuador.

¿La incidencia del movimiento fue más allá de provocar un cambio de gobierno? ¿Se constituyó en efecto una esfera pública a partir de procesos comunicacionales que se demostraron innovadores respecto de las formas tradicionales de participación e incidencia política en las transiciones o cambios de gobierno y de régimen? ¿Su interpelación al régimen incidió al punto de indicar un cambio de sentido para el desarrollo institucional futuro del país?

En la formulación del problema o construcción del objeto de estudio están

presentes estos interrogantes fundamentales. Es probable que en el libro no se alcancen respuestas contundentes, pero es mérito indiscutible el haberlos formulado y a través de ello haber inaugurado un filón de investigación nuevo en el campo de la ciencia social y política en el Ecuador.

Una respuesta afirmativa a estos interrogantes nos indicaría que en efecto sí, en el proceso se asistió a la configuración de esta esfera de lo público; **lo que no está claro es si ésta se limitó a provocar un cambio de régimen o si en verdad ésta incidió en la construcción de este espacio público político.**

La hipótesis central del libro podría concentrarse de la siguiente manera: "dado que la revuelta se desarrolló sin contar con los actores sociales que tradicionalmente juegan un papel organizador (sindicatos, movimientos sociales, etcétera ...; en efecto fue más un movimiento ciudadano anónimo)...es en la dimensión político comunicativa donde hay que indagar para encontrar las claves interpretativas de este fenómeno y su forma de relacionamiento con la crisis política".

"Los actores, en la REVUELTA –nos dice el autor– exhiben no solamente una dimensión estrictamente contenciosa, sino una publicización, que atiende a las interacciones comunicativas entre los actores en torno a la discusión sobre la crisis y a como se organizan para involucrarse activamente en su tratamiento."

Afirma que este estudio de caso revisa una "intrínseca importancia", "sea por la ruptura extrema con las tradicionales formas de mediación sociopolítica o por los fuertes efectos generados sobre la crisis, como el cambio de gobierno. Sea porque presenta una singular combina-

ción entre actores (forajidos y medios) y elementos (uso de las TICS) que lo hacen representativo de nuevos patrones, y más específicamente, de nuevas formas de construir lo público político que desafían las comprensiones existentes”; además, según indica el autor, porque: “parece marcar un punto de inflexión entre un período de creciente inestabilidad y otro de aceleradas transformaciones políticas.”

El libro presenta una rigurosa elaboración metodológica –la cual se desarrolla a través de la presentación de conceptos de distinta orientación y de distinto nivel de análisis en el campo de las teorías contemporáneas de la comunicación – ello constituye un mérito fundamental del aporte de Marco Navas; si bien es un trabajo que apunta a discutir la incidencia de la participación ciudadana en el proceso político ecuatoriano de la última década, la presentación de la discusión teórica sobre las teorías de la comunicación referidas a la construcción del espacio público, tiene un valor en sí y conviene resaltarse.

La combinación de perspectivas de análisis diferenciadas y su integración como enfoques complementarios, aparece como una interesante sugerencia que es puesta a prueba en el trabajo de Marco Navas; introduciendo la discusión y la reflexión sobre la dimensión comunicativa como decisiva en la construcción de los procesos políticos; de esta manera, la aproximación neo-institucionalista propia del campo politológico así como aquella de la sociología de la acción colectiva, propia de la sociología política, se enriquecen y se retroalimentan; en el medio como efectiva condición de mediación analítica y comprensiva aparece el enfoque de las teorías de la comunicación.

Desde esta perspectiva, la comunicación no se presenta como una dimensión instrumental y accesoria para estos dos cuerpos de análisis. El enfoque comunicacional aparece con igual legitimidad y status teórico; interviene como función de enlace: mientras el enfoque neo-institucional perfecciona el análisis para procesos de largo plazo, de mayor consistencia estructural y el análisis de la sociología política perfecciona la perspectiva de la dinámica subjetiva del actor social; la teoría comunicacional enlaza ambas aproximaciones y permite observar cómo la dimensión coyuntural puede incidir en modificaciones de estructura; presenta por lo tanto el lado activo de esta conjunción paradigmática.

Aquí radica en efecto la construcción del objeto de investigación –“analizar lo público a partir de los procesos específicos de publicización” la referencia central es la obra del sociólogo alemán Jürgen Habermas y de su *Historia y crítica de la opinión pública*; a partir de esta elaboración la comunicación aparece como constitutiva de la esfera de lo público; y lo público como un espacio dotado de autonomía, que intermedia las esferas propias de la sociedad y del estado; la comunicación y lo público abandonan su concepción instrumentalista, lo público no se reduce a ser una escena o lugar, así como la comunicación no es un mero instrumento; ambas aparecen como estructuras o dimensiones de la reproducción social; la base social se constituye en la comunicación mediante una operación reflexiva de re-significación que atañe a la dimensión de lo público; lo público mismo aparece como espacio de la reflexividad abstracta; un concepto polémico que tendrá que ver tanto con la dimensión deliberativa de la

democracia como con la dimensión de la visibilización y de la imagen, propio de las 'sociedades de la comunicación generalizada', como indicaría Vattimo en su libro *La sociedad transparente*.

Es justamente en estos procesos de abstracción donde acontece la mediatización de la política como fenómeno contemporáneo. Marco Navas advierte esta postura en la formulación habermasiana y resalta un cierto pesimismo del autor acerca del papel de los medios de comunicación en estos procesos de socialización y politización; los medios re-significan los procesos espontáneos de comunicación que acontecen en los mundos vitales, los medios (y la mediatización comunicativa) estarían expresando una pérdida inevitable del carácter deliberativo y crítico de la discusión pública...

Sin embargo es allí donde se constituye este espacio de la comunicación y esta esfera de lo público. Cómo dotar a este espacio de la comunicación de su autonomía frente al poder y al dinero; frente al poder político y al mercado, que inciden y presionan como ambientes externos a esta dimensión que es constitutiva de la vida social. El libro lo deja planteado.

Es aquí donde interviene necesariamente el análisis institucional; la institucionalidad operacionaliza pautas normativas generadas colectivamente, que se expresan en paradigmas y conceptos (democracia, representación, sociedad civil, movimiento social, democracia directa) este conjunto epistémico propio del sistema político predefine los marcos de interpretación de los actores y por esa vía condiciona su acción social, sus prestaciones comunicacionales.

La revuelta de los actores sociales interpela desde esos marcos referencia-

les el sentido de la acción, que para el efecto –algo que caracteriza a la política moderna– son de carácter binario y atañen a la construcción decisional colectiva.

Institucionalidad que se define en las condiciones propias de la construcción del campo decisional; la esfera de lo público político y de la comunicación se inserta o interpenetra estos procesos institucionales, se combina con ellos, los activa, los actualiza.

La binaridad institucional en la construcción del campo decisional –y que es pertinente para este caso de estudio– se delinea entre estos dos polos: 1) representación-deliberación vs 2) expresión –acción, dos opciones comunicativas o de construcción comunicativa que se definen o están relacionadas con dos modelos de democracia y por tanto con dos modalidades o métodos de construcción decisional (la llamada democracia de la representación y la llamada democracia participativa o democracia directa).

La pregunta que habría que hacerse es: ¿a qué apela el movimiento forajido, en cuál de estos dos registros político comunicacionales se inserta?

Una primera respuesta nos indicaría que **EL MOVIMIENTO FORAJIDO APELA A ESTA SEGUNDA MODALIDAD** (a la de la democracia directa), **EN MUCHO PORQUE LA PRIMERA EFECTIVAMENTE SE HABIA DEMOSTRADO EN CRISIS AL NO PODER ABSOLVER SU CAPACIDAD DECISIONAL**.

En efecto, la crisis puede ser caracterizada, y en efecto lo fue durante la década de los años 90 como crisis de gobernabilidad, esto es, en tanto la incapacidad de la institucionalidad representativa en gestionar el conflicto y construir decisiones eficaces y legítimas.

El diagnóstico de la crisis es claro y afecta a estas dos dimensiones; según lo afirma el autor, "...un desarreglo de la institucionalidad política, expresado en una significativa incapacidad para conducir las demandas sociales, así como un serio déficit de legitimación (...) por otra parte una tendencia a la alta movilización social, incentivada por las crisis económicas y los correlativos ajustes, más visible a partir de los años '90".

Es en este contexto que aparece la mediatización de la política, y con ella lo que habíamos indicado al inicio de estas notas, los procesos de abstracción política; los medios están insertos en la crisis, la expresan, la contienen, la promueven; la esfera pública constituye esta pluralidad de voces, cuya visión reductiva podría caracterizarlos como medios pro-sistema o como medios alternativos; una polarización que reduce la riqueza del espacio público, que impide percibir registros semánticos que son productivos justamente en la hibridación de su combinación.

El evento político, la emergencia de lo público insurgente revela una condición de legitimidad decreciente del conjunto del sistema político; los medios de comunicación intervienen decisivamente en este proceso; sobre significan o re-significan los procesos comunicativos 'espontáneos' que acontecen en la vida social; a través de esta operación se construye el 'espacio' público. En el caso estudiado, pero en general en los procesos de transición de régimen los medios apuntan en dirección a la construcción de legitimidad social mediante la des-legitimación del complejo institucional; por esta vía favorecen la acción social emergente y disruptiva de la revuelta.

La lógica comunicacional del sistema en su esfuerzo de autorreferencia

construye una semántica del poder en torno a la idea de *mandato plebiscitario*, ésta es una categoría que emerge como ideograma alternativo a la lógica de la representación; aparece como 'innovación' respecto de la lógica deliberativa de la representación, una lógica congruente con el tipo de acción del movimiento.

La comunicación no es una prerrogativa de lo social es también una prestancia central del sistema político institucional; lo que revela la crisis del 2004-2005 es también una escasa capacidad sistémica de retroalimentación y de generación de política hacia la sociedad que satisfaga pulsiones de emancipación más que de inclusión; es en la inexistencia de esta capacidad de retroalimentación sistémica al no poder canalizar decisiones que promuevan la deliberación de los actores que emerge la lógica inclusionaria, planteando una dinámica de complejización de mayor densidad; bajo la consigna 'que se vayan todos' está la anulación de la lógica deliberativa y procesual de la democracia, está la anulación de la deliberación como diálogo entre partes opuestas; es una consigna movilizadora eficaz en el inmediatez de la acción social pero débil y pobre en la construcción de institucionalidad; lo que deja planteado el análisis de la crisis política del 2004- 2005, es la afirmación de estos registros semánticos alternos que los formulamos como interrogantes o hipótesis de trabajo:

- la lógica deliberativa apunta hacia la emancipación porque es una voz que se expresa y se auto-constituye en el diálogo abierto sin trabas ni condicionamientos con el otro;
- la lógica plebiscitaria del mandato que se renueva supone la sumisión a

quien decide, por más de que éste lo haga en nombre del pueblo.

Regresando a nuestra hipótesis, de la lectura del libro parecería afirmarse la tesis de que más que haber incidido en la construcción de este espacio público, el movimiento forajido se demostró eficaz para provocar el cambio de régimen; en

lo referente a la construcción de un espacio público, que parece haberse reducido drásticamente.

El libro de Marco Navas invita a una reflexión profunda sobre los sentidos de la democracia, y es por tanto una lectura obligada en estos momentos de creciente incertidumbre política.

ECUADOR DEBATE



Centro Andino de Acción Popular

N° 94

Quito-Ecuador, abril del 2015

COYUNTURA

El proceso de reforma laboral en el régimen de Alianza País: anotaciones desde la política y el poder
Conflictividad socio-política: Noviembre 2014-Febrero 2015

TEMA CENTRAL

Reconfiguración de la relación estado-sindicalismo petrolero público
en el Ecuador de la Revolución Ciudadana

Protección social o el reino de las mujeres pobres: Continuidades, cambios y rupturas
en el Ecuador de los 2000

Los modos de ser de la informalidad: ¿hacia una nueva era de la precarización estructural del trabajo?

Situación de las trabajadoras remuneradas del hogar y su organización

La precarización salarial y el capitalismo en Brasil. Un balance de la década del neodesarrollismo
Condiciones de trabajo en las empresas chinas

DEBATE AGRARIO-RURAL

Fuerza de trabajo femenina en la agricultura de exportación de brócoli en Cotopaxi

ANÁLISIS

Para el Debate. Algo sobre la soberanía energética

El campo intelectual en Bolivia: el Grupo Comuna

RESEÑAS

Alternativas virtuales vs. cambios reales. Derechos de la naturaleza, buen vivir, economía solidaria

Lo público insurgente. Crisis y construcción de la esfera pública

Suscripciones: Anual 3 números: exterior: US \$45 - Ecuador: \$15,50

Ejemplar suelto: Exterior US \$15 - Ecuador: \$5,50

Redacción: Diego Martín de Utreras 733 y Selva Alegre - Telf. 2 522763

Apartado aéreo 17-15-173B Quito-Ecuador

PRESENTACION**COYUNTURA**

El proceso de reforma laboral en el régimen de Alianza País:
anotaciones desde la política y el poder

Verónica Montúfar Mancheno

Conflictividad socio-política: Noviembre 2014 - Febrero 2015

TEMA CENTRAL

Reconfiguración de la relación estado-sindicalismo petrolero
público en el Ecuador de la Revolución Ciudadana

Magali Marega

Protección social o el reino de las mujeres pobres:
Continuidades, cambios y rupturas en el Ecuador de los 2000

Alison Vásquez Rodríguez

Los modos de ser de la informalidad: ¿hacia una nueva era de la
precarización estructural del trabajo?

Ricardo Antunes

Situación de las trabajadoras remuneradas del hogar y su
organización

Miriam Moya Herrera

La precarización salarial y el capitalismo en Brasil. Un balance
de la década del neodesarrollismo

Giovanni Alves

Condiciones de trabajo en las empresas chinas

Raúl Harari

DEBATE AGRARIO-RURAL

Fuerza de trabajo femenina en la agricultura de exportación de
brócoli en Cotopaxi

María Rosa Yumbra Mantilla

ANALISIS

Para el Debate. Algo sobre la soberanía energética

Teodoro Bustamante

El campo intelectual en Bolivia: el Grupo Comuna

Christian J. Kanahuaty

RESEÑAS

Alternativas virtuales vs. cambios reales.

Derechos de la naturaleza, buen vivir,
economía solidaria

Lo público insurgente. Crisis y construcción
de la esfera pública

